

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, el Estado de Chiapas y el Ayuntamiento del Municipio de Suchiate, Chiapas, por el que se instrumenta la creación y administración de un fondo derivado de lo dispuesto en el artículo 9o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal 2

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Grupo Almacenador Mexicano, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de capital 7

Circular F-7.2.1, mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas, las disposiciones de carácter general para la calificación de valores 8

Circular S-11.2.4, mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las disposiciones de carácter general para la calificación de valores 9

SECRETARIA DE ECONOMIA

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 15/2002 11

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Baja California Sur, para la coordinación de acciones que conduzcan al desarrollo integral de la acuicultura y la pesca en dicha entidad federativa 12

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Lista de precios mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal 16

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Hipazote Polígono 1, expediente número 733101, Municipio de Canatlán, Dgo. 20

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Hipazote Polígono 2, expediente número 733101, Municipio de Canatlán, Dgo. 21

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Recreo, expediente número 734386, Municipio de Villa Flores, Chis. 23

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Azteca, expediente número 734397, Municipio de Villa Corzo, Chis. 24

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Carmen, expediente número 734391, Municipio de Villa Corzo, Chis. 25

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Oaxaca 27

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 33

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 33

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 34

Fe de errata al índice nacional de precios al consumidor, publicado el 22 de octubre de 2002 34

Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito y las empresas que presten el servicio de transferencias de fondos de manera profesional 34

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 294/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado Chilillos, Municipio de Rosario, Sin. 40

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 10/2002, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado San Pedro Lagunillas, municipio del mismo nombre, Nay. 55

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 61

AVISOS

Judiciales y generales 75

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,

Inserciones 35079, 35080, 35081 y 35082; Fax 35068

Suscripciones y quejas: 35054 y 35056

Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México—México

291002-14.50

Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DLXXXIX No. 24

México, D. F., Martes 29 de octubre de 2002

CONTENIDO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y
ALIMENTACION
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
SECRETARIA DE TURISMO
BANCO DE MEXICO
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AVISOS

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, el Estado de Chiapas y el Ayuntamiento del Municipio de Suchiate, Chiapas, por el que se instrumenta la creación y administración de un fondo derivado de lo dispuesto en el artículo 9o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUCHIATE, CHIAPAS, POR EL QUE SE INSTRUMENTA LA CREACION Y ADMINISTRACION DE UN FONDO DERIVADO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 9o.-A DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se denominará la "Secretaría", representada por su titular el C. Lic. José Francisco Gil Díaz y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos al que en lo sucesivo se denominará "Caminos y Puentes", representado por su Director General el C. Lic. Manuel Zubiría Maqueo, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chiapas al que en lo sucesivo se denominará el "Estado", representado por los CC. Pablo Salazar Mendiguchía, Emilio Zebadúa González y Jesús Evelio Rojas Morales, en su carácter de Gobernador Constitucional, Secretario de Gobierno y Secretario de Hacienda, respectivamente, y el Ayuntamiento del Municipio de Suchiate del propio Estado, al que en lo sucesivo se denominará el "Municipio", representado por los CC. Manuel de Jesús Galindo Sánchez, Lic. Rosalinda Figueroa Vázquez y Horacio Palacios Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, Tesorera Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 25, 26 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracciones II, XIV, XV, XVI, XVII, XXIII y XXV, 45, 48 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones XV, XVIII y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con los artículos 9o. y 9o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal; Primero fracciones II, VI, VIII y XIII del Decreto que reestructura la organización y funcionamiento del organismo público descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; y en la legislación estatal y municipal, en los artículos: 62 fracción III de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; y 38 fracciones LII y LXV y 42 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del propio Estado, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 9o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los Estados y los Municipios en donde existan puentes de peaje operados por la primera, podrán convenir en crear fondos cuyos recursos se destinen a la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en aquellos municipios donde se ubiquen dichos puentes o, en su caso, a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, sin que en ningún caso tales recursos se destinen al gasto corriente.

Que la propia disposición precisa que la aportación a los fondos mencionados se hará por el Estado, por el Municipio o, cuando así lo acordaren, por ambos, en un 20% del monto que aporte la Federación, sin que la aportación de ésta exceda de un 25% del monto total de los ingresos que obtenga por la operación del puente de peaje de que se trate.

Que Caminos y Puentes tiene actualmente entre los puentes que opera a título propio el denominado "Ingeniero Juan Luis Cabrera".

Que por lo anteriormente expuesto, la Secretaría, Caminos y Puentes, el Estado y el Municipio han acordado suscribir el presente Convenio en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objetivo de este Convenio es establecer las bases para la creación y administración de un fondo cuyos recursos y, si los hubiere, sus rendimientos, tendrán como destino específico la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad o, en su caso, la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, dentro de la circunscripción territorial del Municipio en el que se encuentra ubicado el puente federal de peaje denominado "Ingeniero Juan Luis Cabrera".

En ningún caso los recursos del fondo podrán ser aplicados al gasto corriente del Municipio.

SEGUNDA.- Para los efectos de este Convenio se entiende por:

Obras de vialidad.- Todas aquellas que tengan como objeto principal el desarrollo y conservación de infraestructura para la adecuada circulación de personas y/o vehículos, excepto los arreglos ocasionales derivados de obras como drenaje, alcantarillado y cableado.

Obras de infraestructura.- Aquellas que permitan el desarrollo de la actividad económica y las relacionadas con las vías de comunicación y el desarrollo urbano y rural, tales como carreteras, ferrocarriles, caminos, puentes, presas, sistemas de riego, suministro de agua potable, alcantarillado, vivienda, escuelas, hospitales y energía eléctrica.

Gasto de inversión.- El importe de las erogaciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública, tendientes a adquirir, ampliar, conservar o mejorar sus bienes de capital.

En cada uno de los tres conceptos anteriormente señalados en esta cláusula quedan comprendidas las erogaciones para la elaboración de estudios y proyectos, así como el importe de las indemnizaciones necesarias y de las actividades de supervisión por parte de terceros, siempre y cuando se trate de obras a realizar, previamente autorizadas por el Comité Técnico.

Gasto corriente.- Erogación que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que corresponden al sostenimiento e incremento de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.

Anexos al Convenio.- Aquellos documentos de información básica que deberán remitirse por el Estado, el Municipio o el Comité Técnico, a la Tesorería de la Federación para la debida operación de este Convenio.

TERCERA.- La realización de las obras de vialidad y de infraestructura será regida por la Ley de Obra Pública del Estado y el gasto de inversión por el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, en materia de Presupuesto, Gasto, Contabilidad y Deuda Públicos. En su caso, se aplicarán supletoriamente las leyes federales en la materia.

CUARTA.- Las aportaciones al fondo se harán con base en los ingresos totales que por concepto de peaje se hayan captado en el puente de que se trata a partir del día siguiente al de la entrada en vigor de este Convenio, de la manera siguiente:

I. La Federación aportará una cantidad equivalente al 25% de los citados ingresos.

Esta cantidad será distribuida en partes iguales entre el Estado y el Municipio. La parte que corresponda al Municipio será la que integre el fondo que se constituye conforme a este Convenio como aportación de la Federación. La parte del Estado será entregada a éste en los términos que se establecen en el "Convenio que Celebran el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y el Gobierno del Estado de Chiapas por el que se Instrumentan las Bases para la Distribución de la Parte que Corresponde al Estado de la Aportación Federal Establecida Conforme a lo Dispuesto en el Artículo 9o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 20 de agosto de 1996 y aplicable para los efectos del presente Convenio, en relación con los ingresos a que se refiere el párrafo anterior y el primer párrafo de esta cláusula.

II. El Estado, el Municipio o ambos, aportarán al fondo una cantidad equivalente al 20% del monto total que aporte la Federación conforme al primer párrafo de la fracción anterior.

El fondo se entenderá constituido, una vez que se encuentren concentradas en la Tesorería de la Federación las aportaciones de la Federación, del Estado, el Municipio o de ambos y sólo a partir de su integración total generará intereses y se podrá disponer de él.

Las aportaciones al fondo que correspondan al Estado, Municipio o ambos, podrán efectuarse en efectivo, mediante compensación con cargo a sus participaciones en ingresos federales (Anexo número 1) o por acreditamiento de las obras de vialidad, de infraestructura o gastos de inversión realizados que el Comité Técnico califique como procedentes conforme a este Convenio (Anexo número 2); dicho acreditamiento tendrá el carácter de reembolso. Se excluyen aquellas aportaciones en obras o gasto que se hayan realizado con recursos provenientes de financiamiento.

Para los efectos del acreditamiento citado bastará con que una copia de la documentación soporte sea entregada al Comité Técnico y éste informe por escrito a la Tesorería de la Federación, de las obras o gasto que haya calificado como procedentes para su acreditamiento. La Tesorería de la Federación a partir de la fecha de su recepción considerará constituido el fondo para efecto de pago de rendimientos.

El plazo para el reconocimiento de las obras o gasto realizados a que se refiere esta cláusula, concluirá el 31 de diciembre del ejercicio fiscal de que se trate.

Los porcentajes de aportación del Estado y/o el Municipio podrán modificarse internamente en cualquier tiempo sin que en ningún momento se altere la proporción a que se refiere la fracción II de esta cláusula. Para estos efectos bastará con que ambos o la parte que asuma la responsabilidad de las aportaciones, lo comunique por escrito a la Tesorería de la Federación y, en su caso, a la Unidad de Coordinación Hacendaria con entidades federativas, con treinta días de anticipación a la fecha a partir de la cual dichas aportaciones sean modificadas (Anexo número 3).

Para efectos de presupuesto se tomará como base la información que Caminos y Puentes proporcione en relación con los ingresos totales que por concepto de peaje se hayan cobrado en la operación del puente, en el ejercicio inmediato anterior, una vez deducido el Impuesto al Valor Agregado.

Para fijar el límite de la aportación de la Federación, se tomaron como base las que determinaron el Estado, el Municipio o ambos, en los términos del artículo 9o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

QUINTA.- Los recursos aportados al fondo por la Federación, el Estado, el Municipio o ambos y, en su caso, sus rendimientos, serán concentrados y administrados por la Tesorería de la Federación, quien hará acreditamiento a cargo de los mismos en los montos y con la calidad que se señale al Municipio, en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a su nombre, de la cual se dispondrá en los términos que acuerde el propio Comité.

Dicha cuenta bancaria deberá ser de tipo productivo, de liquidez inmediata y que en ningún caso implique valores de riesgo y cuyos datos deberán ser comunicados a la Tesorería de la Federación (Anexo número 4).

La aportación que corresponde a la Federación se efectuará mediante dos exhibiciones mensuales:

a).- La primera a más tardar los días 25 de cada mes o día hábil siguiente, que corresponderá a la recaudación de la primera quincena del mes en curso, y

b).- La segunda, a más tardar al día 10 de cada mes o día hábil siguiente, que corresponderá a la recaudación de la segunda quincena del mes inmediato anterior.

La disposición de los recursos del fondo y los rendimientos que hubiere generado será en forma automática al tercer día hábil posterior a la fecha en que se haya constituido el fondo.

En su caso, el fondo constituido en la Tesorería de la Federación pagará mensualmente la tasa primaria promedio de rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a plazo de 28 días correspondientes a las emisiones del mes inmediato anterior, menos un punto porcentual de comisión, durante el periodo en que los recursos estén depositados en dicha dependencia. Estos rendimientos también serán destinados exclusivamente para las obras y gasto a que se refiere la cláusula primera de este Convenio, conforme a los proyectos de inversión y presupuestos autorizados por el Comité Técnico.

SEXTA.- Para los efectos de cumplimiento de este Convenio se constituye un Comité Técnico conforme a las bases que a continuación se señalan:

I. Estará integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias y entidades: la Secretaría, el Estado, el Municipio y Caminos y Puentes. Por cada representante se nombrará un suplente. El representante del Estado presidirá el Comité.

La representación del Municipio recaerá en el Presidente Municipal y en el caso que éste renunciara a la misma, será la persona que expresamente designe el Ayuntamiento o en su defecto, la Legislatura Local.

Todos y cada uno de los miembros del Comité deberán estar debidamente acreditados ante la Tesorería de la Federación y cualquier cambio de los mismos, también deberá ser notificado a ésta por el titular de las finanzas públicas del Estado (Anexo número 5).

II. Tomará decisiones por mayoría. En caso de empate, tendrá voto de calidad el representante del Municipio.

III. Efectuará reuniones con la periodicidad que él mismo fije y podrá llevar a cabo reuniones extraordinarias a solicitud de su Presidente o de dos de sus miembros.

IV. Tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

a). Recibir, analizar y, en su caso, aprobar los programas de obras y gasto, así como los presupuestos de los mismos que el Municipio le presente para fines de este Convenio y vigilar su cumplimiento.

b). Establecer las fechas en que el Estado y/o el Municipio deban cubrir sus respectivas aportaciones al fondo, procurando que sean efectuadas en las mismas fechas que la correspondiente a la Federación y que son las establecidas en la cláusula quinta de este Convenio.

c). Verificar que los recursos del fondo sean aplicados al destino específico que marcan la Ley de Coordinación Fiscal y este Convenio, independientemente de las demás disposiciones legales aplicables.

d). Autorizar la disposición de los recursos necesarios de la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre del Municipio en los términos de este Convenio, para la realización de los programas de obras y gasto aprobados y comprobar que se destinen a los fines que marcan la Ley de Coordinación Fiscal y este Convenio, independientemente de las demás disposiciones legales aplicables. La autorización de la entrega de cantidades del fondo, por el periodo de que se trate, se hará exclusivamente en un monto que corresponda a las proporciones a que se refiere la cláusula cuarta de este Convenio que se hubieren efectuado al mismo.

e). Supervisar y vigilar el desarrollo de las obras que hayan sido autorizadas.

f). Vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Convenio, así como presentar a la Secretaría un informe trimestral sobre el desarrollo del mismo.

g). Revisar la información escrita que trimestralmente debe entregarle el Municipio sobre el manejo y aplicación del fondo a efecto de hacer, en su caso, las observaciones procedentes en cuanto tenga conocimiento de cualquier desviación de los lineamientos establecidos al respecto.

h). Calificar las obras que sean presentadas para su acreditamiento como aportaciones al fondo.

i). Comunicar a la Tesorería de la Federación los casos en que por razones que estime justificadas, deban suspenderse las ministraciones de fondos al Municipio (Anexo número 6).

j). En general, contará con todas las facultades necesarias para la consecución de los objetivos del presente Convenio.

SEPTIMA.- El Estado, el Municipio o ambos, se obligan a cubrir sus respectivas aportaciones al fondo

en las fechas que fije el Comité Técnico y serán concentradas en la Tesorería de la Federación. Las correspondientes al Estado y/o al Municipio se podrán efectuar mediante acreditamiento a la cuenta bancaria que señale la propia Tesorería de la Federación.

El Estado, el Municipio o ambos, previa comunicación por escrito a la Tesorería de la Federación, podrán cubrir sus respectivas aportaciones al fondo mediante compensación con cargo a sus participaciones en ingresos federales, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, hasta el monto que les corresponda por dichas aportaciones, siendo aplicables en todo lo conducente las cláusulas de este Convenio.

El depósito por uno de los aportantes al fondo, de un monto superior al que le corresponda, no obliga a los otros a hacerlo de la misma manera. Dicho monto aportado en exceso no se considerará como parte del fondo, pero sí podrá destinarse a los programas de obras y gasto aprobados.

Los recursos que se aporten por parte de la Federación podrán disminuirse o aumentarse, sin exceder del límite máximo de 25% del monto total de los ingresos que obtenga por la operación del puente, que establece el artículo 9o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a solicitud del Estado y/o Municipio, situación que deberá comunicarse por escrito a la Secretaría para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el **Diario Oficial de la Federación**. Dichas modificaciones sólo podrán hacerse dentro de los primeros dos meses del ejercicio de que se trate.

OCTAVA.- El Municipio administrará y hará debida aplicación de las cantidades que reciba del fondo y, en su caso de sus rendimientos, en los términos del artículo 9o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal y de este Convenio, con las siguientes obligaciones:

a). Presentar al Comité Técnico los programas de obras de vialidad e infraestructura y gasto de inversión, así como los presupuestos específicos de cada uno de ellos debidamente calendarizado, de manera tal que los ingresos que perciba del fondo resulten suficientes para su desarrollo.

b). Incluir un informe sobre la aplicación de los recursos del fondo, en la cuenta de la hacienda pública que anualmente rinde a la H. Legislatura Local y destinar copia del mismo al Comité Técnico y a la Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas.

c). Informar al Comité Técnico, siempre que se requiera, sobre los avances físicos de las obras en realización y terminación de las mismas.

d). Demostrar ante el Comité Técnico, en su primera sesión del ejercicio de que se trate, que cuenta con la partida presupuestal correspondiente para afectar los recursos que, en su caso, aportará al fondo.

NOVENA.- Los recursos del fondo podrán ser aplicados a la amortización de pasivos y sus respectivos intereses, cuando se deriven de obras de vialidad y de infraestructura o de gasto de inversión, que por su magnitud e importancia económica sólo puedan realizarse mediante financiamiento a largo plazo y siempre que hayan sido concertadas y ejecutadas durante la vigencia de este Convenio y financien programas aprobados en los términos del mismo.

El Estado o el Municipio podrán reducir o cancelar en su totalidad programas o parte de las obras y gasto de inversión convenidos, siempre y cuando los ya iniciados sean concluidos.

DECIMA.- Los recursos del fondo que durante un ejercicio fiscal no sean utilizados debido a que el Municipio no cumpla con los programas de obras y gasto aprobados, previo dictamen del Comité

Técnico que hará del conocimiento de la Secretaría, serán reembolsados a su aportante a más tardar el 31 de marzo del año siguiente, junto con los rendimientos que hubieren generado.

DECIMAPRIMERA.- El incumplimiento por parte del Estado o del Municipio a lo dispuesto en la cláusula octava de este Convenio, dará lugar a la cancelación del fondo, a que se declare terminado el presente Convenio y a la restitución de las cantidades aportadas por la Federación o, en su caso, por el Estado o el Municipio con los rendimientos que hubiere generado.

DECIMASEGUNDA.- Cualquiera de las partes puede dar por terminado este Convenio o suspender parte de los programas aprobados, mediante comunicación escrita, con 30 días de anticipación. La declaratoria de terminación se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en el **Diario Oficial de la Federación** y surtirá efectos al día siguiente de su publicación en este último. Si la terminación se solicita por el Estado o el Municipio, también dicha solicitud se publicará en el Periódico Oficial del propio Estado.

DECIMATERCERA.- El presente Convenio deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en este último.

DECIMACUARTA.- La aportación de los recursos de la Federación al fondo a que se refiere este Convenio, se hará por ejercicio fiscal.

TRANSITORIA

UNICA.- Para los efectos de la comunicación a que se refiere el último párrafo de la cláusula séptima de este Convenio, se tendrá como plazo máximo para efectuarla, los tres meses siguientes a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 31 de julio de 2002.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Pablo Salazar Mendiguchía**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Emilio Zebadúa González**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Jesús Evelio Rojas Morales**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal, **Manuel de Jesús Galindo Sánchez**.- Rúbrica.- La Tesorera Municipal, **Rosalinda Figueroa Vázquez**.- Rúbrica.-

El Síndico Municipal, **Horacio Palacios Ramírez**.- Rúbrica.- Por la Federación: el Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, **Manuel Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Grupo Almacenador Mexicano, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de capital.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda

y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- 366-I-B-4723.- 717.1/311143.

AUTORIZACIONES A ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO.- Se modifica la otorgada a esa sociedad por aumento de capital.

Grupo Almacenador Mexicano, S.A. de C.V.
Organización Auxiliar del Crédito
Av. de la Luz No. 92-C
Fracc. Parque Industrial La Luz
54700, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México.

Esa sociedad, con el objeto de acreditar el cumplimiento al numeral segundo del Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de

cambio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de mayo de 2001, remitió el primer testimonio de la escritura pública número 36,581 del 29 de mayo de 2002, otorgada ante la fe del Notario Público número 96, licenciado Mauricio Martínez Rivera, con ejercicio en México, D.F., misma que contiene la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de enero de 2002, donde acordaron aumentar su capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado de \$14'950,000.00 (catorce millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a \$16'289,700.00 (dieciséis millones doscientos ochenta y nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.), modificando al efecto la cláusula sexta de sus estatutos sociales, por lo que esta Secretaría con base en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y con fundamento en el artículo 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada el 31 de enero de 1991, modificada el 20 de enero de 1992, 14 de marzo y 13 de julio de 1994, 14 de octubre de 1997, 15 de noviembre y 28 de diciembre de 2000, 22 de mayo y 19 de junio de 2001, que faculta a Grupo Almacenador Mexicano, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, para llevar a cabo las operaciones a que se refieren los artículos 11 y 12 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social es de \$19'289,700.00 (diecinueve millones doscientos ochenta y nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$16'289,700.00 (dieciséis millones doscientos ochenta y nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado y \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) integran la parte variable.

III.-

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de septiembre de 2002.- En suplencia por ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

(R.- 169473)

CIRCULAR F-7.2.1, mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas, las disposiciones de carácter general para la calificación de valores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR F-7.2.1

Asunto: CALIFICACION DE VALORES.- Se dan a conocer disposiciones de carácter general.

A las instituciones de fianzas.

Con fundamento en el artículo 67 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y de conformidad con lo establecido en la Quinta, Octava y Décima de las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas, y Décima Sexta inciso a) de las Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las sociedades inmobiliarias de las propias instituciones, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de agosto de 2000 y 19 de abril de 2002, respectivamente, esta Comisión da a conocer las disposiciones relativas a la forma y términos en

que esas instituciones deberán informar y comprobar lo concerniente a sus inversiones en valores emitidos por empresas privadas por lo que se refiere a la calificación de valores.

PRIMERA.- Las inversiones en valores emitidos por empresas privadas en instrumentos denominados tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, así como en sociedades de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que esas instituciones afecten a las coberturas de reservas técnicas y de requerimiento mínimo de capital base de operaciones, deberán contar con las calificaciones mínimas otorgadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, calificaciones que esta Comisión dará a conocer mediante disposiciones administrativas.

SEGUNDA.- La calificación de valores que forman parte de la cartera de esas instituciones, así como la de aquellos que no se encontraron en el catálogo de instrumentos proporcionado por esta Comisión, pero que también forman parte de la cartera de esas instituciones, se deberá capturar en el archivo TxT denominado "RI" en el campo correspondiente y presentarse a este Organismo con apego a lo establecido en la Circular F-13.4 vigente.

TERCERA.- Por lo que se refiere a la calificación de las inversiones en sociedades de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, que forman parte de la cartera de esas instituciones, así como las de aquellas que no se encontraron en el catálogo de instrumentos proporcionado por esta Comisión, pero que también forman parte de la cartera de esas instituciones, se deberá capturar en el archivo TxT denominado "SI" en el campo correspondiente y presentarse a este Organismo con apego a lo establecido en la Circular F-13.4 vigente.

Para efectos de lo establecido en la Décima de las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas, y por lo que se refiere a los valores que integran la cartera de las sociedades de inversión, no se requerirá la calificación mínima señalada en la presente Circular, ya que sólo es aplicable en estos casos a las inversiones en las sociedades de inversión.

CUARTA.- En caso de que los valores emitidos por empresas privadas que integren la cartera de esas instituciones, así como para las sociedades de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, que al momento de adquirirlos hayan contado con las calificaciones mínimas requeridas, pero que posteriormente hayan degradado su calificación y por ello se deje de cumplir con lo establecido en la Disposición Primera de esta Circular deberán ajustarse a lo siguiente:

- a) Tratándose de instrumentos que se encuentren clasificados dentro de la categoría de títulos para conservar a vencimiento, éstos deberán reclasificarse hacia la categoría de títulos para financiar la operación. El importe que podrán afectar a las coberturas de reservas técnicas o requerimiento mínimo de capital base de operaciones, será el monto que resulte una vez que se hayan aplicado los porcentajes máximos susceptibles de afectación que serán dados a conocer en su oportunidad por esta Comisión, mediante las disposiciones administrativas que emita para tales efectos. Dichos montos deberán ajustarse a los límites de inversión aplicables considerados en las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas y en las Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las sociedades inmobiliarias de las propias instituciones.
- b) Tratándose de instrumentos que se encuentren clasificados dentro de la categoría de títulos para financiar la operación, el importe que podrán afectar a las coberturas de reservas técnicas o requerimiento mínimo de capital base de operaciones, será el monto que resulte una vez que se hayan aplicado los porcentajes máximos susceptibles de afectación que serán dados a conocer en su oportunidad, por esta Comisión, mediante las disposiciones administrativas que emita para tales efectos. Dichos montos deberán ajustarse a los límites de inversión aplicables considerados en las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas y en las Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las sociedades inmobiliarias de las propias instituciones.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, será aplicable para la información del cuarto trimestre de 2002, y sustituye y

deja sin efectos a la diversa F-7.2.1 del 8 de mayo de 1998. De igual forma deja sin efectos a la Circular F-7.2.2 de 9 de marzo de 1999.

SEGUNDA.- Las instituciones que al momento de la entrada en vigor de la presente Circular cuenten con algunos valores afectos a reservas técnicas y/o requerimiento mínimo de capital base de operaciones, que no cuenten con las calificaciones mínimas a que se refiere la Primera de las presentes Disposiciones, por única ocasión y sin que sienta precedente, contarán con un plazo de 90 días naturales a partir del 1 de octubre de 2002 para recomponer su cartera de valores, transcurrido dicho plazo se considerará aplicable lo señalado en la Disposición Cuarta de la presente Circular.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la Ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 1 de octubre de 2002.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

CIRCULAR S-11.2.4, mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las disposiciones de carácter general para la calificación de valores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-11.2.4

Asunto: CALIFICACION DE VALORES.- Se dan a conocer disposiciones de carácter general.

A las instituciones y sociedades mutualistas de seguros.

Con fundamento en el artículo 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de conformidad con lo establecido en la Quinta, Octava y Décima Primera de las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de agosto de 2000 y modificadas mediante Acuerdo publicado en el mismo Diario el 13 de agosto de 2001, y la Vigésima Segunda inciso a) de las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de diciembre de 1999 y modificadas mediante acuerdos publicados en el mismo Diario el 6 de abril y 23 de agosto de 2000 y 13 de agosto de 2001, esta Comisión da a conocer las disposiciones relativas a la forma y términos en que esas instituciones y sociedades deberán informar y comprobar lo concerniente a sus inversiones en valores emitidos por empresas privadas por lo que se refiere a la calificación de valores.

PRIMERA.- Las inversiones en valores emitidos por empresas privadas en instrumentos denominados tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, así como en sociedades de inversión de renta variable, en instrumentos de deuda y de capitales que esas instituciones y sociedades afecten a las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía, deberán contar con las calificaciones mínimas otorgadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, calificaciones que esta Comisión dará a conocer mediante disposiciones administrativas.

SEGUNDA.- La calificación de valores que forman parte de la cartera de esas instituciones y sociedades, así como la de aquellos que no se encontraron en el catálogo de instrumentos proporcionado por esta Comisión, pero que también forman parte de la cartera de esas instituciones y sociedades, se deberá capturar en el archivo TxT denominado "RI" en el campo correspondiente y presentarse a este Organismo con apego a lo establecido en la Circular S-20.7 vigente.

TERCERA.- Por lo que se refiere a la calificación de las inversiones en sociedades de inversión de renta variable, en instrumentos de deuda y de capitales, que forman parte de la cartera de esas instituciones y sociedades, así como las de aquellas que no se encontraron en el catálogo de

instrumentos proporcionado por esta Comisión, pero que también forman parte de la cartera de esas instituciones y sociedades, se deberá capturar en el archivo TxT denominado "SI" en el campo correspondiente y presentarse a este Organismo con apego a lo establecido en la Circular S-20.7 vigente.

Para efectos de lo establecido en la Décima Primera de las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y por lo que se refiere a los valores que integran la cartera de las sociedades de inversión, no se requerirá la calificación mínima señalada en la presente Circular, ya que sólo es aplicable en estos casos a las inversiones en las sociedades de inversión.

CUARTA.- En caso de que los valores emitidos por empresas privadas que integren la cartera de esas instituciones y sociedades, así como para las sociedades de inversión de renta variable, en instrumentos de deuda y de capitales, que al momento de adquirirlos hayan contado con las calificaciones mínimas requeridas, pero que posteriormente hayan degradado su calificación y por ello se deje de cumplir con lo establecido en la Disposición Primera de esta Circular deberán ajustarse a lo siguiente:

- a) Tratándose de instrumentos que se encuentren clasificados dentro de la categoría de títulos para conservar a vencimiento, éstos deberán reclasificarse hacia la categoría de títulos para financiar la operación. El importe que podrán afectar a las coberturas de reservas técnicas o capital mínimo de garantía, será el monto que resulte una vez que se hayan aplicado los porcentajes máximos susceptibles de afectación que serán dados a conocer en su oportunidad por esta Comisión, mediante las disposiciones administrativas que emita para tales efectos. Dichos montos deberán ajustarse a los límites de inversión aplicables considerados en las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros.
- b) Tratándose de instrumentos que se encuentren clasificados dentro de la categoría de títulos para financiar la operación, el importe que podrán afectar a las coberturas de reservas técnicas o capital mínimo de garantía, será el monto que resulte una vez que se hayan aplicado los porcentajes máximos susceptibles de afectación que serán dados a conocer en su oportunidad por esta Comisión, mediante las disposiciones administrativas que emita para tales efectos. Dichos montos deberán ajustarse a los límites de inversión aplicables considerados en las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros.

QUINTA.- Finalmente, se hace del conocimiento de esas instituciones y sociedades, que no será aplicable lo dispuesto en esta Circular a los fondos de inversión de capital privado, ni a los fideicomisos que tengan como propósito capitalizar a las empresas del país.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, será aplicable para la información del cuarto trimestre de 2002, y sustituye y deja sin efectos a la diversa S-11.2.4 de 9 de marzo de 1999. De igual forma deja sin efectos a la Circular S-11.2.3 de 8 de mayo de 1998.

SEGUNDA.- Las instituciones y sociedades que al momento de la entrada en vigor de la presente Circular cuenten con algunos valores afectos a reservas técnicas y/o capital mínimo de garantía, que no cuenten con las calificaciones mínimas a que se refiere la Primera de las presentes Disposiciones, por única ocasión y sin que sienta precedente, contarán con un plazo de 90 días naturales a partir del 1 de octubre de 2002 para recomponer su cartera de valores, transcurrido dicho plazo se considerará aplicable lo señalado en la Disposición Cuarta de la presente Circular.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la Ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 1 de octubre de 2002.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 15/2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 15/2002

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de la cancelación de las concesiones mineras correspondientes, por término de vigencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 fracción I de la citada Ley Minera, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
202691	EX-TEMORIS, CHIH.	2550	LA CUESTA	150	CHINIPAS	CHIH.
202489	CULIACAN, SIN.	8969	LA SIERRA 3	829.8113	TAMAZULA	DGO.
203162	TEPIC, NAY.	6159	YAGO 6	6.951	SANTIAGO IXCUINTLA	NAY.
202283	HERMOSILLO, SON.	17978	SAVAVI 3	335.0791	URES	SON.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutive anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4, esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición Quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de octubre de 2002.- El Director General de Minas, **Luis Raúl Escudero Chávez**.-
Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Baja California Sur, para la coordinación de acciones que conduzcan al desarrollo integral de la acuacultura y la pesca en dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR, JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, ASISTIDO POR EL DR. JERONIMO RAMOS SAENZ PARDO, COMISIONADO NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LEONEL COTA MONTAÑO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, VICTOR MANUEL LIZARRAGA PERAZA, EL SECRETARIO DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO, ERNESTO LOPEZ CINCO, EL SECRETARIO DE FINANZAS, JOSE JACINTO BORGES CONTRERAS Y LA CONTRALORA GENERAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CONTROL GUBERNAMENTAL, CLARA MARIA GARCIA VELA, QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE, PARA LA COORDINACION DE ACCIONES QUE CONDUZCAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ACUACULTURA Y LA PESCA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán establecer los mecanismos necesarios para la coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la concertación con los diversos grupos sociales y de los particulares, con la finalidad de promover su participación amplia y responsable en la consecución de los objetivos mencionados en este Convenio.

II. En cumplimiento a lo anterior y en atención a las exigencias de la comunidad productora se considera necesario que mediante un acto jurídico de coordinación y con base en la distribución teórica y legal de potestades y funciones se llevarán a cabo actividades conjuntas entre la Federación y las entidades federativas proponiéndonos como objetivo principal, que la acción administrativa en materia de pesca y acuacultura sea rápida y eficiente y se acerque más a los grupos sociales y de los particulares que tienen que ver con la mencionada actividad productiva, considerando el interés general y público que representa, evitando el deterioro ecológico, fomentando la explotación con responsabilidad y por la salud pública.

Por lo anterior, la Federación ha considerado necesario estudiar y resolver esta clase de actividades con la participación de la comunidad, individualizando las acciones en cada entidad donde se desarrollen actividades pesqueras y obtener en lo general los resultados que propicien beneficios nacionales establecidos en el Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006.

III. Que el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005 tiene como objetivo promover la cooperación técnica y todas las formas de colaboración posibles para lograr un adecuado desarrollo de los sectores pesquero y acuícola, con los principios primordiales de alivio a la pobreza y el desarrollo sostenible de las comunidades pesqueras, asegurando la disponibilidad de los recursos pesqueros en volúmenes suficientes para la generación actual y para las futuras.

DECLARACIONES

I.- DE “LA SECRETARIA”

I.1 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con las atribuciones que le confieren el artículo 35 del mismo ordenamiento, cuyo titular cuenta con las facultades no delegables para suscribir los convenios y acuerdos de coordinación que se celebren con los gobiernos de las entidades federativas, según lo establecido en el artículo 6 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

I.2 Que entre sus atribuciones se encuentran las de formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural; administrar y fomentar las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en zonas pesqueras; integrar e impulsar proyectos de inversión que permitan canalizar, productivamente, recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; así como fomentar a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, la actividad pesquera y acuícola.

I.3 Que para realizar el objeto del presente instrumento cuenta con el órgano administrativo desconcentrado denominado Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, el cual fue creado por Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de junio de 2001.

I.4 Que el Secretario del Despacho posee las atribuciones necesarias para suscribir el presente Convenio conforme el artículo 6o. fracción XIX y el Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracciones II, IV, VIII y XIX del Reglamento Interior de la SAGARPA.

I.5 Que para una eficaz administración de los recursos pesqueros, requiere establecer la coordinación y colaboración de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, propiciando una adecuada administración que redunde en la generación de alimentos, divisas y empleos que eleven el nivel de vida de la población mexicana.

I.6 Que tiene su domicilio en el inmueble marcado con el número 476 de la avenida Insurgentes Sur, colonia Roma, código postal 06760, Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México, D.F.

II.- DE “EL GOBIERNO DEL ESTADO”

II.1 Que el Gobierno del Estado de Baja California Sur forma parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, y es una entidad federativa libre y soberana en todo lo que concierne a su régimen interior, conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o. de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, y que el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado.

II.2 Que el Gobernador Constitucional del Estado, con la participación que corresponde a las dependencias, está facultado para celebrar este Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 1, 3 y 79 fracciones XXIX, XXXI y XLIII de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; y en los artículos 1, 6, 7, 9 y 17 fracción XVII; 18 fracción X y 23 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.

II.3 Que con base en las políticas del federalismo real e impulso al desarrollo anunciadas por el Gobierno Federal, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" expresa su conformidad de coordinar acciones con "LA SECRETARIA" para la ejecución de los Programas de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Infraestructura, Acuicultura, Capacitación, Fomento, Investigación, Permisos de Pesca Comercial y Deportiva en Aguas Continentales, Inspección y Vigilancia, entre otros, para beneficiar y mejorar la producción, alimentación y el nivel de vida de las familias que habitan en las zonas pesqueras y acuícolas del Estado de Baja California Sur.

II.4 Que tiene su domicilio ubicado en Palacio de Gobierno, sito en Isabel la Católica e Ignacio Allende, Zona Centro, La Paz, B.C.S.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o. fracciones IV, V, VI, X y XI de la Ley de Pesca; 1o., 3o., 5o., 29 y 30 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Pesca; 22, 27, 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 5, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente; artículo 6 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; así como en los artículos 1, 6, 7, 9, 17 fracción XVII, 18 fracción X y 23 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; las partes celebran el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar acciones para el fomento, desarrollo y administración acuícola y pesquero en el Estado de Baja California Sur, a través de programas que permitan su aprovechamiento racional y sustentable, para incrementar el valor agregado de sus productos.

SEGUNDA.- Para llevar a cabo el fomento, desarrollo y administración acuícola y pesquero, las partes convienen en realizar acciones para la instrumentación de los programas de:

- a) Ordenamiento Pesquero y Acuícola
- b) Infraestructura
- c) Acuicultura
- d) Capacitación
- e) Fomento
- f) Investigación
- g) Permisos de pesca comercial y deportiva
- h) Inspección y vigilancia, entre otros

A los propósitos de este instrumento se incorporarán los Programas de Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales y de Empleo Temporal, sin menoscabo de los demás que, en general, contribuyan al desarrollo de la Acuicultura y Pesca del Estado de Baja California Sur, por lo que para cada programa se elaborará el Anexo de Ejecución correspondiente, que firmado por las partes formará parte integrante de este instrumento.

TERCERA.- Las partes están de acuerdo que es imprescindible avanzar en el fortalecimiento del federalismo y, por tanto, los Anexos de Ejecución a que se refiere la cláusula que antecede, serán operados conjuntamente por quienes en este acto intervienen y serán responsables de su ejercicio, conservando "LA SECRETARIA" sus responsabilidades en el establecimiento de políticas nacionales en materia de aprovechamiento racional y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.

CUARTA.- Los Anexos de Ejecución a que se refiere el presente Convenio, se elaborarán con base en las Reglas de Operación para el Desarrollo Integral de la Pesca y la Acuicultura que formule "LA SECRETARIA" conforme se establece en la normatividad vigente para cada ejercicio fiscal y serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación** en su oportunidad.

QUINTA.- Las partes acuerdan en participar en la ejecución y control de las acciones objeto de este instrumento, realizando sesiones bimestrales, en el seno del Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura de Baja California Sur que para tal efecto se constituya, en un plazo no mayor de quince días, contados a partir de la fecha de firma de este instrumento. Dicho Consejo formulará los Proyectos de Anexos de Ejecución a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, los cuales contendrán el plan de trabajo calendarizado, la distribución del presupuesto, así como los indicadores de gestión y seguimiento.

SEXTA.- El Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura de Baja California Sur será presidido por el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur o su representante; el Secretario de Promoción y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Baja California Sur fungirá como Vicepresidente Ejecutivo; el Comisionado de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca será el Secretario Ejecutivo y estará, conjuntamente con el Vicepresidente Ejecutivo, facultado para la firma y publicación de los anexos de ejecución correspondientes; el Delegado Federal de "LA SECRETARIA" en Baja California Sur que será el Secretario Técnico; y serán vocales los Presidentes Municipales del Estado de Baja California Sur, el Presidente de la Comisión de Asuntos Pesqueros del Congreso del Estado de Baja California Sur, el Subdelegado Federal de Pesca de "LA SECRETARIA", el Director de Fomento Pesquero del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el Presidente del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Baja California Sur, los Presidentes de los Organismos Pesqueros Ribereños, Altamar, Acuícolas, y de Aguas Continentales, el Director del Centro Regional de Investigación Pesquera en La Paz, así como los representantes de las instituciones cuyas investigaciones aporten beneficios para la actividad pesquera y acuícola. Como una acción de fortalecimiento podrán ser invitadas a participar, por acuerdo del Consejo, las dependencias, instituciones y organismos que se consideren convenientes.

El Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura de Baja California Sur expedirá para su funcionamiento, el Reglamento Interior correspondiente.

SEPTIMA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio, podrán supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos materia del mismo.

OCTAVA.- Los recursos que aporte "LA SECRETARIA" para la realización de acciones materia de los Anexos de Ejecución mencionados en el presente Convenio, sumados a los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", así como los aportados, en su caso, por las organizaciones sociales y de productores, serán ejercidos por medio de un fideicomiso "FIPESCA" que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" creará para efectos de regular la ministración del capital destinado a los distintos programas a que se hace alusión en el presente Convenio, creando además un fideicomiso especial para apoyar el Programa de Inspección y Vigilancia, denominado "FIPIV"; y en cada uno de los fideicomisos se deberán aperturar cuentas especiales para el manejo de los recursos federales, especificando en cada Anexo de Ejecución el número de cuenta y el código de registro ante la Tesorería de la Federación.

El Gobernador Constitucional del Estado acuerda la creación del Fideicomiso de Pesca y Acuicultura, en adelante "FIPESCA", así como el Fideicomiso Especial para apoyar el Programa de Inspección y Vigilancia, denominado "FIPIV", autorizando para ello, a los Secretarios de Promoción y Desarrollo Económico y al de Finanzas.

NOVENA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones en materia de este Convenio y Anexos de Ejecución, mantendrán su relación laboral y estarán bajo la

dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón solidario o sustituto.

DECIMA.- Las partes manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación de este Convenio o sus Anexos de Ejecución, respecto de su formalización, ejecución y cumplimiento, se esté a lo previsto en el Convenio de Desarrollo Social vigente, suscrito por los Ejecutivos Federal y del Estado de Baja California Sur.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio de Coordinación de Acciones que conduzcan al Desarrollo Integral de la Acuacultura y la Pesca en el Estado de Baja California Sur, estará vigente desde la fecha de su firma y hasta el 30 de noviembre de 2006.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio y sus Anexos de Ejecución podrán ser revisados, modificados o adicionados de común acuerdo por las partes.

DECIMA TERCERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" se comprometen a promover y adoptar las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio.

DECIMA CUARTA.- El incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Convenio por una de las partes, liberará de sus compromisos a la contraparte.

Conscientes del contenido, trascendencia y fuerza legal del presente instrumento, las partes lo firman en cinco ejemplares, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil dos.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo.-** Rúbrica.- El Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, **Jerónimo Ramos Sáenz Pardo.-** Rúbrica.- El Secretario de Promoción y Desarrollo Económico, **Ernesto López Cinco.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, **Leonel Cota Montaña.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Manuel Lizárraga Peraza.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **José Jacinto Borges Contreras.-** Rúbrica.- La Contralora General de Desarrollo Administrativo y Control Gubernamental, **Clara María García Vela.-** Rúbrica.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

LISTA de precios mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

LISTA DE PRECIOS MINIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 37 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 22 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, esta Secretaría, a través de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, expide la siguiente:

**LISTA DE PRECIOS MINIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN
LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL**

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO PESOS
Aceite quemado	Litro	0.2433
Acero cobrizado (copperweld)	Kilogramo	0.4622
Acero inoxidable (baleros, instrumental médico dañado y pedacería)	Kilogramo	1.1116
Acero inoxidable 430	Kilogramo	2.4520
Acumuladores	Kilogramo	0.4069
Aisladores de porcelana	Kilogramo	0.1556
Alambre de cobre con papel	Kilogramo	9.0786
Alfombra y bajo alfombra	Kilogramo	0.3778
Aluminio	Kilogramo	2.5389
Aluminio granular	Kilogramo	5.1350
Artículos de porcelana con herraje	Kilogramo	0.1977
Aserrín	Kilogramo	0.0130
Balastra	Kilogramo	0.4113
Block de grafito	Kilogramo	4.6089
Boleto de metro	Kilogramo	0.2874
Bolsas de polietileno	Kilogramo	1.0196
Bronce	Kilogramo	14.0622
Cable aluminio (AAC)	Kilogramo	3.5952
Cable aluminio (ACSR)	Kilogramo	2.6453
Cable aluminio con forro	Kilogramo	2.8153
Cable armado (TAFP)	Kilogramo	5.0452
Cable cobre concéntrico	Kilogramo	7.1637
Cable cobre conductor (EKC y EKI)	Kilogramo	18.5818
Cable cobre y forro de plástico autosoportado	Kilogramo	4.1495
Cable cobre con forro de plomo (TA y TAP)	Kilogramo	2.2864
Cable cobre paralelo con forro	Kilogramo	3.9398
Cable de fuerza	Kilogramo	4.0283
Cable polilam	Kilogramo	7.7326
Cámara de hule	Kilogramo	0.3243
Carretes de madera:		
0.60 m.	Pieza	5.6975
0.80 m.	Pieza	11.5942
1.00 m.	Pieza	17.0274
1.20 m.	Pieza	25.6867
1.40 m.	Pieza	42.0794
1.60 m.	Pieza	45.7765
1.70 m.	Pieza	53.3402
1.80 m.	Pieza	57.1906
2.00 m.	Pieza	79.5171
2.20 m.	Pieza	101.8940
Cartón	Kilogramo	0.2316
Cartón de tapas	Kilogramo	0.3616
Cartoncillo (cubierta defectuosa)	Kilogramo	0.1853
Cartuchos de cinta para máquina de escribir	Kilogramo	1.1624
Catalizador IMP-TPC-1 usado y/o agotado	Kilogramo	0.0065
Cintas correctores IBM	Kilogramo	0.2700

Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos y calibres	Kilogramo	5.3455
Corbatas de hule	Kilogramo	0.0531
Costales:		
a) Henequén y palma (cortados)	Pieza	0.1402
b) Yute capacidad de 40-50 Kgs.	Pieza	1.0799
c) Yute capacidad de 70-75 Kgs. (cortados transversalmente)	Pieza	0.2102
Cubeta para cera (plástico)	Pieza	1.4518
Cuchillas cortacircuito con aislante de porcelana	Kilogramo	0.4409
Cuñetes:		
a) Capacidad de 50 Kgs.	Pieza	5.7591
b) Capacidad de 100 Kgs.	Pieza	9.0930
Desecho ferroso:		
a) Primera especial.- Acero al carbón, fierro dulce, accesorios de vía, sobrantes de piezas troqueladas, etc., que no requiere preparación (corte) para fundición.	Kilogramo	0.8449
b) Primera.- Acero al carbón, fierro dulce, cigüeñal de locomotora, durmiente metálico, bastidor de truck, placa proveniente de carros, tanques y toneles de ferrocarril, etc., que requiere preparación (corte) para fundición.	Kilogramo	0.5228
c) Segunda.- Alambre y cable de acero, fierro galvanizado, postes metálicos, tubería de acero, desecho mixto de fierro y lámina	Kilogramo	0.3983
d) Tercera.- Fleje, lámina y cable galvanizado.	Kilogramo	0.2565
e) Mixto contaminado.	Kilogramo	0.1396
Desecho ferroso proveniente de:		
a) Compactadoras	Kilogramo	1.3309
b) Motoconformadoras	Kilogramo	1.3116
c) Pavimentadoras	Kilogramo	1.1634
d) Petrolizadoras	Kilogramo	1.0516
e) Tractores	Kilogramo	1.2751
f) Tractores agrícolas	Kilogramo	1.2257
Desecho ferroso vehicular	Kilogramo	0.6783
Desperdicios alimenticios:		
a) Proveniente de cocina	Kg./lt.	0.1413
b) Proveniente de comedor y dietología	Kg./lt.	0.1239
c) Proveniente de planta	Kilogramo	0.1121
Durmientes de madera de 4a.	Pieza	2.3482
Ejes de carro de ferrocarril y locomotora	Kilogramo	1.0355
Escoria de bronce	Kilogramo	10.6904
Escoria de fierro	Kilogramo	0.0909
Esferas para máquina de escribir	Kilogramo	0.9146
Fierro colado	Kilogramo	0.4897
Garrafón:		
a) Plástico de un galón	Pieza	0.1414
b) Plástico de 18 lts.	Pieza	0.7068
c) Plástico de 20 lts.	Pieza	0.8006
d) Plástico de 50 lts.	Pieza	1.9557
e) Vidrio de 20 lts.	Pieza	2.4969
Grasa de coco	Kilogramo	0.9020
Grasa de soya	Kilogramo	0.8506

Grasas diferentes especificaciones (contaminada)	Kilogramo	1.3785
Ladrillo refractario (pedacería)	Kilogramo	0.1515
Lata alcoholera	Pieza	1.9793
Latón	Kilogramo	12.6776
Leña común	Kilogramo	0.0246
Líquido fijador cansado con recuperación de gramos-plata por litro:		
a) Hasta 3.9 grs./lt.	Litro	3.3941
b) De 4.0 grs./lt. hasta 4.9 grs./lt.	Litro	4.3638
c) De 5.0 grs./lt. hasta 5.9 grs./lt.	Litro	5.3335
d) A partir de 6.0 grs./lt.	Litro	5.8184
Literas (tubulares)	Kilogramo	0.3983
Luminaria (desecho)	Kilogramo	0.4164
Llantas:		
a) Completas y/o renovables	Kilogramo	0.4530
b) Segmentadas y/o no renovables	Kilogramo	0.0946
Machimbradoras manuales	Kilogramo	2.1853
Madera creosotada	Kilogramo	0.0493
Madera de empaque	Kilogramo	0.1541
Madera proveniente del desmantelamiento de coches y carros de ferrocarril	Kilogramo	0.1999
Madera proveniente de tarimas	Kilogramo	0.4200
Mancuerna de carro y coche de ferrocarril	Kilogramo	0.9037
Medidores de energía eléctrica, de gas, registradores de potencia y factor de potencia	Kilogramo	0.2953
Papel archivo	Kilogramo	0.1558
Papel archivo con calca	Kilogramo	0.0687
Papel cesto	Kilogramo	0.0175
Papel con tubo	Kilogramo	0.4555
Papel de capa o lomo	Kilogramo	0.3961
Papel de revoltura	Kilogramo	0.1408
Papel kraft	Kilogramo	0.1596
Papel listado de computadora (forma continua)	Kilogramo	0.4666
Papel periódico	Kilogramo	0.1889
Papel pliego impreso	Kilogramo	0.2067
Papel proveniente de imprenta (impreso y recorte de bond ahuesado y cartulina)	Kilogramo	0.3556
Papel proveniente de revistas publicaciones y folletos	Kilogramo	0.1763
Papel viruta color	Kilogramo	0.1590
Papel viruta de 2a. con goma	Kilogramo	0.1296
Piedra de esmeril	Kilogramo	0.0467
Pintura caduca y gelada	Litro	0.3502
Plástico	Kilogramo	0.4618
Plástico acrílico	Kilogramo	0.7118
Plomo	Kilogramo	4.3959
Plomo con clavo y pabilo	Kilogramo	3.7812
Polietileno	Kilogramo	0.4409
Polipropileno	Kilogramo	0.8183
Polvo de grafito	Kilogramo	0.1053
Postes de concreto	Pieza	14.7819
Postes de madera	Kilogramo	0.1434

Radiadores de ferrocarril y automotrices	Kilogramo	5.2723
Rebaba de acero tipo listón y granel	Kilogramo	0.1092
Rebaba de aluminio	Kilogramo	0.7200
Rebaba de bronce	Kilogramo	9.0575
Rebaba de cobre	Kilogramo	11.4992
Rebaba de fierro colado	Kilogramo	0.1821
Residuos de catalizador	Kilogramo	0.0052
Riel de ferrocarril:		
a) 4 Rayas mayor de 3.05 m. (sin cortar)	Kilogramo	0.8944
b) 4 Rayas menor de 3.05 m. (sin cortar)	Kilogramo	0.8744
Rodillos de computadora	Kilogramo	0.3406
Rueda de acero de carro y coche de ferrocarril	Kilogramo	0.9729
Sacos:		
a) Manta	Pieza	0.8583
b) Papel kraft y polietileno (multicapas)	Pieza	0.9810
c) Polipropileno	Pieza	1.2324
d) Polipropileno (pedacería)	Kilogramo	0.7409
Tambos de lámina capacidad de 200 lts.:		
a) Buenos	Pieza	23.9005
b) Regulares	Pieza	12.3492
c) Mal estado (picado o corroído)	Pieza	4.8034
Tambos de plástico capacidad de 200 lts.	Pieza	36.3987
Tarjeta IBM	Kilogramo	1.0189
Tela (recorte de maquila)	Kilogramo	0.3733
Tierra de plomo	Kilogramo	2.0478
Tierra de zinc	Kilogramo	2.8721
Transformadores de corriente	Kilogramo	1.2122
Transformadores de distribución y potencia con aceite	Kilogramo	1.1743
Transformadores de distribución y potencia sin aceite	Kilogramo	1.6391
Trapos:		
a) Colchas, cobijas, sábanas, cortinas, vestuarios, campos, portacharolas y otros de tela proveniente de los hospitales (limpios)	Kilogramo	3.2033
b) Desperdicios sucios y manchados (no contaminados)	Kilogramo	1.6217
Tubería admiralty	Kilogramo	11.2351
Tubería de cuproníquel	Kilogramo	32.3597
Tubería HK 40	Kilogramo	7.5860
Tubos de acero al carbón en tramos mayores de 3 m. de longitud con diámetro exterior:		
a) Hasta 33.40 mm. (1 5/16")	Kilogramo	5.6085
b) Mayor de 33.40 mm. hasta 114.30 mm. (4 1/2")	Kilogramo	4.1140
c) Mayor de 114.30 mm. hasta 219.08 mm. (8 5/8")	Kilogramo	3.1416
d) Mayor de 219.08 mm. hasta 406.40 mm. (16")	Kilogramo	2.5510
e) Mayor de 406.40 mm. hasta 1,219.20 mm. (48")	Kilogramo	1.9966
Tubos fluorescentes (rotos)	Kilogramo	0.0187
Vidrio pedacería	Kilogramo	0.0378
Zinc metálico (desecho)	Kilogramo	6.9046

Los precios de la presente Lista no incluyen el Impuesto al Valor Agregado y regirán durante el periodo comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2002.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de octubre de 2002.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

LISTA de precios mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

LISTA DE PRECIOS MINIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 37 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 22 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, esta Secretaría, a través de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, expide la siguiente:

LISTA DE PRECIOS MINIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO PESOS
Aceite quemado	Litro	0.2433
Acero cobrizado (copperweld)	Kilogramo	0.4622
Acero inoxidable (baleros, instrumental médico dañado y pedacería)	Kilogramo	1.1116
Acero inoxidable 430	Kilogramo	2.4520
Acumuladores	Kilogramo	0.4069
Aisladores de porcelana	Kilogramo	0.1556
Alambre de cobre con papel	Kilogramo	9.0786
Alfombra y bajo alfombra	Kilogramo	0.3778
Aluminio	Kilogramo	2.5389
Aluminio granular	Kilogramo	5.1350
Artículos de porcelana con herraje	Kilogramo	0.1977
Aserrín	Kilogramo	0.0130
Balastra	Kilogramo	0.4113
Block de grafito	Kilogramo	4.6089
Boleto de metro	Kilogramo	0.2874
Bolsas de polietileno	Kilogramo	1.0196
Bronce	Kilogramo	14.0622
Cable aluminio (AAC)	Kilogramo	3.5952
Cable aluminio (ACSR)	Kilogramo	2.6453
Cable aluminio con forro	Kilogramo	2.8153
Cable armado (TAFP)	Kilogramo	5.0452
Cable cobre concéntrico	Kilogramo	7.1637
Cable cobre conductor (EKC y EKI)	Kilogramo	18.5818
Cable cobre y forro de plástico autosoportado	Kilogramo	4.1495
Cable cobre con forro de plomo (TA y TAP)	Kilogramo	2.2864
Cable cobre paralelo con forro	Kilogramo	3.9398
Cable de fuerza	Kilogramo	4.0283
Cable polilam	Kilogramo	7.7326
Cámara de hule	Kilogramo	0.3243

Carretes de madera:		
0.60 m.	Pieza	5.6975
0.80 m.	Pieza	11.5942
1.00 m.	Pieza	17.0274
1.20 m.	Pieza	25.6867
1.40 m.	Pieza	42.0794
1.60 m.	Pieza	45.7765
1.70 m.	Pieza	53.3402
1.80 m.	Pieza	57.1906
2.00 m.	Pieza	79.5171
2.20 m.	Pieza	101.8940
Cartón	Kilogramo	0.2316
Cartón de tapas	Kilogramo	0.3616
Cartoncillo (cubierta defectuosa)	Kilogramo	0.1853
Cartuchos de cinta para máquina de escribir	Kilogramo	1.1624
Catalizador IMP-TPC-1 usado y/o agotado	Kilogramo	0.0065
Cintas correctores IBM	Kilogramo	0.2700
Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos y calibres	Kilogramo	5.3455
Corbatas de hule	Kilogramo	0.0531
Costales:		
a) Henequén y palma (cortados)	Pieza	0.1402
b) Yute capacidad de 40-50 Kgs.	Pieza	1.0799
c) Yute capacidad de 70-75 Kgs. (cortados transversalmente)	Pieza	0.2102
Cubeta para cera (plástico)	Pieza	1.4518
Cuchillas cortacircuito con aislante de porcelana	Kilogramo	0.4409
Cuñetes:		
a) Capacidad de 50 Kgs.	Pieza	5.7591
b) Capacidad de 100 Kgs.	Pieza	9.0930
Desecho ferroso:		
a) Primera especial.- Acero al carbón, fierro dulce, accesorios de vía, sobrantes de piezas troqueladas, etc., que no requiere preparación (corte) para fundición.	Kilogramo	0.8449
b) Primera.- Acero al carbón, fierro dulce, cigüeñal de locomotora, durmiente metálico, bastidor de truck, placa proveniente de carros, tanques y toneles de ferrocarril, etc., que requiere preparación (corte) para fundición.	Kilogramo	0.5228
c) Segunda.- Alambre y cable de acero, fierro galvanizado, postes metálicos, tubería de acero, desecho mixto de fierro y lámina	Kilogramo	0.3983
d) Tercera.- Fleje, lámina y cable galvanizado.	Kilogramo	0.2565
e) Mixto contaminado.	Kilogramo	0.1396
Desecho ferroso proveniente de:		
a) Compactadoras	Kilogramo	1.3309
b) Motoconformadoras	Kilogramo	1.3116
c) Pavimentadoras	Kilogramo	1.1634
d) Petrolizadoras	Kilogramo	1.0516
e) Tractores	Kilogramo	1.2751
f) Tractores agrícolas	Kilogramo	1.2257
Desecho ferroso vehicular	Kilogramo	0.6783
Desperdicios alimenticios:		
a) Proveniente de cocina	Kg./lt.	0.1413

b) Proveniente de comedor y dietología	Kg./lt.	0.1239
c) Proveniente de planta	Kilogramo	0.1121
Durmientes de madera de 4a.	Pieza	2.3482
Ejes de carro de ferrocarril y locomotora	Kilogramo	1.0355
Escoria de bronce	Kilogramo	10.6904
Escoria de hierro	Kilogramo	0.0909
Esferas para máquina de escribir	Kilogramo	0.9146
Fierro colado	Kilogramo	0.4897
Garrafón:		
a) Plástico de un galón	Pieza	0.1414
b) Plástico de 18 lts.	Pieza	0.7068
c) Plástico de 20 lts.	Pieza	0.8006
d) Plástico de 50 lts.	Pieza	1.9557
e) Vidrio de 20 lts.	Pieza	2.4969
Grasa de coco	Kilogramo	0.9020
Grasa de soya	Kilogramo	0.8506
Grasas diferentes especificaciones (contaminada)	Kilogramo	1.3785
Ladrillo refractario (pedacería)	Kilogramo	0.1515
Lata alcoholera	Pieza	1.9793
Latón	Kilogramo	12.6776
Leña común	Kilogramo	0.0246
Líquido fijador cansado con recuperación de gramos-plata por litro:		
a) Hasta 3.9 grs./lt.	Litro	3.3941
b) De 4.0 grs./lt. hasta 4.9 grs./lt.	Litro	4.3638
c) De 5.0 grs./lt. hasta 5.9 grs./lt.	Litro	5.3335
d) A partir de 6.0 grs./lt.	Litro	5.8184
Literas (tubulares)	Kilogramo	0.3983
Luminaria (desecho)	Kilogramo	0.4164
Llantas:		
a) Completas y/o renovables	Kilogramo	0.4530
b) Segmentadas y/o no renovables	Kilogramo	0.0946
Machimbradoras manuales	Kilogramo	2.1853
Madera creosotada	Kilogramo	0.0493
Madera de empaque	Kilogramo	0.1541
Madera proveniente del desmantelamiento de coches y carros de ferrocarril	Kilogramo	0.1999
Madera proveniente de tarimas	Kilogramo	0.4200
Mancuerna de carro y coche de ferrocarril	Kilogramo	0.9037
Medidores de energía eléctrica, de gas, registradores de potencia y factor de potencia	Kilogramo	0.2953
Papel archivo	Kilogramo	0.1558
Papel archivo con calca	Kilogramo	0.0687
Papel cesto	Kilogramo	0.0175
Papel con tubo	Kilogramo	0.4555
Papel de capa o lomo	Kilogramo	0.3961
Papel de revoltura	Kilogramo	0.1408
Papel kraft	Kilogramo	0.1596
Papel listado de computadora (forma continua)	Kilogramo	0.4666
Papel periódico	Kilogramo	0.1889

Papel pliego impreso	Kilogramo	0.2067
Papel proveniente de imprenta (impreso y recorte de bond ahuesado y cartulina)	Kilogramo	0.3556
Papel proveniente de revistas publicaciones y folletos	Kilogramo	0.1763
Papel viruta color	Kilogramo	0.1590
Papel viruta de 2a. con goma	Kilogramo	0.1296
Piedra de esmeril	Kilogramo	0.0467
Pintura caduca y gelada	Litro	0.3502
Plástico	Kilogramo	0.4618
Plástico acrílico	Kilogramo	0.7118
Plomo	Kilogramo	4.3959
Plomo con clavo y pabilo	Kilogramo	3.7812
Poliétileno	Kilogramo	0.4409
Polipropileno	Kilogramo	0.8183
Polvo de grafito	Kilogramo	0.1053
Postes de concreto	Pieza	14.7819
Postes de madera	Kilogramo	0.1434
Radiadores de ferrocarril y automotrices	Kilogramo	5.2723
Rebaba de acero tipo listón y granel	Kilogramo	0.1092
Rebaba de aluminio	Kilogramo	0.7200
Rebaba de bronce	Kilogramo	9.0575
Rebaba de cobre	Kilogramo	11.4992
Rebaba de fierro colado	Kilogramo	0.1821
Residuos de catalizador	Kilogramo	0.0052
Riel de ferrocarril:		
a) 4 Rayas mayor de 3.05 m. (sin cortar)	Kilogramo	0.8944
b) 4 Rayas menor de 3.05 m. (sin cortar)	Kilogramo	0.8744
Rodillos de computadora	Kilogramo	0.3406
Rueda de acero de carro y coche de ferrocarril	Kilogramo	0.9729
Sacos:		
a) Manta	Pieza	0.8583
b) Papel kraft y polietileno (multicapas)	Pieza	0.9810
c) Polipropileno	Pieza	1.2324
d) Polipropileno (pedacería)	Kilogramo	0.7409
Tambos de lámina capacidad de 200 lts.:		
a) Buenos	Pieza	23.9005
b) Regulares	Pieza	12.3492
c) Mal estado (picado o corroído)	Pieza	4.8034
Tambos de plástico capacidad de 200 lts.	Pieza	36.3987
Tarjeta IBM	Kilogramo	1.0189
Tela (recorte de maquila)	Kilogramo	0.3733
Tierra de plomo	Kilogramo	2.0478
Tierra de zinc	Kilogramo	2.8721
Transformadores de corriente	Kilogramo	1.2122
Transformadores de distribución y potencia con aceite	Kilogramo	1.1743
Transformadores de distribución y potencia sin aceite	Kilogramo	1.6391
Trapos:		
a) Colchas, cobijas, sábanas, cortinas, vestuarios, campos, portacharolas y otros de tela proveniente de los hospitales (limpios)	Kilogramo	3.2033
b) Desperdicios sucios y manchados (no contaminados)	Kilogramo	1.6217

Tubería admiralty	Kilogramo	11.2351
Tubería de cuproníquel	Kilogramo	32.3597
Tubería HK 40	Kilogramo	7.5860
Tubos de acero al carbón en tramos mayores de 3 m. de longitud con diámetro exterior:	.	
a) Hasta 33.40 mm. (1 5/16")	Kilogramo	5.6085
b) Mayor de 33.40 mm. hasta 114.30 mm. (4 1/2")	Kilogramo	4.1140
c) Mayor de 114.30 mm. hasta 219.08 mm. (8 5/8")	Kilogramo	3.1416
d) Mayor de 219.08 mm. hasta 406.40 mm. (16")	Kilogramo	2.5510
e) Mayor de 406.40 mm. hasta 1,219.20 mm. (48")	Kilogramo	1.9966
Tubos fluorescentes (rotos)	Kilogramo	0.0187
Vidrio pedacería	Kilogramo	0.0378
Zinc metálico (desecho)	Kilogramo	6.9046

Los precios de la presente Lista no incluyen el Impuesto al Valor Agregado y regirán durante el periodo comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2002.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de octubre de 2002.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Hipazote Polígono 1, expediente número 733101, Municipio de Canatlán, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 733101, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 733101, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Hipazote Polígono 1", con una superficie de 104-94-51 (ciento cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y una centiáreas), localizado en el Municipio de Canatlán del Estado de Durango.

2o.- Que con fecha 22 de octubre de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 709984, de fecha 5 de octubre de 2000, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 35 minutos, 33 segundos; y de longitud Oeste 105 grados, 07 minutos, 39 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido El Tule y N.C.P.E. Prof. Graciano Sánchez

AL SUR: Ejido Maymorita

AL ESTE: N.C.P.E. Prof. Graciano Sánchez

AL OESTE: Ejido El Tule

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 5 de octubre de 2000 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 709984, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 104-94-51 (ciento cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y una centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 35 minutos, 33 segundos; y de longitud Oeste 105 grados, 07 minutos, 39 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido El Tule y N.C.P.E. Prof. Graciano Sánchez

AL SUR: Ejido Maymorita

AL ESTE: N.C.P.E. Prof. Graciano Sánchez

AL OESTE: Ejido El Tule

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 104-94-51 (ciento cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y una centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 7 de mayo de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello.**- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes.**- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro.**- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Hipazote Polígono 2, expediente número 733101, Municipio de Canatlán, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 733101, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 733101, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico, respecto del presunto terreno nacional denominado "El Hipazote Polígono 2", con una superficie de 443-21-31 (cuatrocientas cuarenta y tres hectáreas, veintiún áreas, treinta y una centiáreas), localizado en el Municipio de Canatlán del Estado de Durango.

2o.- Que con fecha 22 de octubre de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 710017, de fecha 6 de octubre de 2000, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 35 minutos, 33 segundos; y de longitud Oeste 105 grados, 07 minutos, 39 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio El Barroso

AL SUR: N.C.P.E. Prof. Graciano Sánchez

AL ESTE: Predio El Barroso

AL OESTE: Ejido El Tule

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 6 de octubre de 2000 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 710017, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 443-21-31 (cuatrocientas cuarenta y tres hectáreas, veintiún áreas, treinta y una centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 35 minutos, 33 segundos; y de longitud Oeste 105 grados, 07 minutos, 39 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio El Barroso
AL SUR: N.C.P.E. Prof. Graciano Sánchez
AL ESTE: Predio El Barroso
AL OESTE: Ejido El Tule

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 443-21-31 (cuatrocientas cuarenta y tres hectáreas, veintiún áreas, treinta y una centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 7 de mayo de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes.-** Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Recreo, expediente número 734386, Municipio de Villa Flores, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734386, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734386, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Recreo", con una superficie de 27-37-91 (veintisiete hectáreas, treinta y siete áreas, noventa y una centiáreas), localizado en el Municipio de Villa Flores del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 13 de julio de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 709936, de fecha 5 de octubre de 2000, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 15 minutos, 06 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 23 minutos, 20 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Alicia Velázquez Pérez
AL SUR: Humberto Salas M.
AL ESTE: Nicolás Gurgua Ramírez
AL OESTE: Leonel Moreno

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 5 de octubre de 2000 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 709936, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 27-37-91 (veintisiete hectáreas, treinta y siete áreas, noventa y una centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 15 minutos, 06 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 23 minutos, 20 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Alicia Velázquez Pérez
AL SUR: Humberto Salas M.
AL ESTE: Nicolás Gurgua Ramírez
AL OESTE: Leonel Moreno

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 27-37-91 (veintisiete hectáreas, treinta y siete áreas, noventa y una centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 7 de mayo de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger**

Reyes.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Azteca, expediente número 734397, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734397, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734397, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Azteca", con una superficie de 85-22-64 (ochenta y cinco hectáreas, veintidós áreas, sesenta y cuatro centiáreas), localizado en el Municipio de Villa Corzo del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 14 de diciembre de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 710012, de fecha 5 de octubre de 2000, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 15 grados, 56 minutos, 26 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 20 minutos, 07 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Cuauhtémoc Guillén Rosales
AL SUR: Ricardo Zuarth
AL ESTE: Elio Zuarth Gómez
AL OESTE: Feliciano Chacón Hernández

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 5 de octubre de 2000 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 710012, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 85-22-64 (ochenta y cinco hectáreas, veintidós áreas, sesenta y cuatro centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 15 grados, 56 minutos, 26 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 20 minutos, 07 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Cuauhtémoc Guillén Rosales

AL SUR: Ricardo Zuarth

AL ESTE: Elio Zuarth Gómez

AL OESTE: Feliciano Chacón Hernández

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 85-22-64 (ochenta y cinco hectáreas, veintidós áreas, sesenta y cuatro centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 17 de abril de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Carmen, expediente número 734391, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734391, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734391, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Carmen", con una superficie de 73-96-07 (setenta y tres hectáreas, noventa y seis áreas, siete centiáreas), localizado en el Municipio de Villa Corzo del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 17 de septiembre de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 709932, de fecha 5 de octubre de 2000, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 06 minutos, 16 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 29 minutos, 33 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Jorge Alfaro Martínez

AL SUR: Juan Antonio Gómez Juárez y José Gabino Gómez Juárez

AL ESTE: Antonio Alvarado Díaz y José Gabino Gómez Juárez

AL OESTE: Juan Antonio Gómez Juárez

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 5 de octubre de 2000 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 709932, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 73-96-07 (setenta y tres hectáreas, noventa y seis áreas, siete centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 06 minutos, 16 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 29 minutos, 33 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Jorge Alfaro Martínez

AL SUR: Juan Antonio Gómez Juárez y José Gabino Gómez Juárez

AL ESTE: Antonio Alvarado Díaz y José Gabino Gómez Juárez

AL OESTE: Juan Antonio Gómez Juárez

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 73-96-07 (setenta y tres hectáreas, noventa y seis áreas, siete centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 17 de abril de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "SHCP", REPRESENTADA POR SU TITULAR LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "SECODAM", REPRESENTADA POR SU TITULAR C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR LIC. BERTHA LETICIA NAVARRO OCHOA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. JOSE MURAT CASAB, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, Y ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS, GENERAL DE GOBIERNO, LIC. HECTOR ANUAR MAFUD MAFUD, DE FINANZAS, C.P. GUILLERMO MEGCHUN VELAZQUEZ, DE DESARROLLO TURISTICO, C. OSCAR HOLM QUIROZ, Y EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, C. FLAVIO BAYLISS GAXIOLA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.

II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, dispone en su artículo 8 que las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios podrán reasignar recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales, correspondientes a programas federales.

III. Los convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de la SHCP, de la SECODAM, las dependencias y, en su caso, las entidades a través de su titular y con la participación que corresponda a su coordinadora sectorial.

IV. La Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial de la SHCP mediante oficio número 311-A-DGAS-0219 de fecha 7 de marzo de 2002 emitió su dictamen de suficiencia presupuestaria para que la SECTUR reasigne recursos al ESTADO con cargo a su presupuesto autorizado.

DECLARACIONES

I. Declara la SHCP:

1. Que la SHCP es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que tiene entre otras facultades, las de proyectar los egresos del Gobierno Federal y de la Administración Pública Paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional; llevar a cabo las tramitaciones y registros que requiera la vigilancia y evaluación del ejercicio del gasto público federal y del presupuesto de egresos, y vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación nacional, así como de programación, presupuestación, contabilidad y evaluación.

3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 6 del Reglamento Interior de la SHCP.

II. Declara la SECODAM:

1. Que la SECODAM es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que tiene entre otras facultades, las de organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los presupuestos de egresos; vigilar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores.

3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la SECODAM.

III. Declara la SECTUR:

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 1o., 2o. fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con las atribuciones que le confieren los artículos 42 del mismo ordenamiento jurídico, 1o. de la Ley Federal de Turismo y demás disposiciones legales aplicables.

2. Que tiene entre otras facultades las de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región del país.

3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5o. fracción XVIII del Reglamento Interior de la SECTUR.

IV. Declara el ESTADO:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador del Estado, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 66, 79 fracción XIX y 80 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de las disposiciones locales aplicables.

3. Que de conformidad con los artículos 7, 13 y 26 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, este Convenio es también suscrito por los Secretarios General de Gobierno, de Finanzas, de Desarrollo Turístico y por el Contralor General del Estado.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 31, 37 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 2o., 8o., 9o., 17, 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002; y los artículos 66, 79 fracción XIX y 80 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 7, 13 y 26 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales al ESTADO para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y del ESTADO en materia de desarrollo turístico, transferir a éste responsabilidades; determinar las aportaciones de ambos órdenes de Gobierno para el ejercicio fiscal 2002; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen el ESTADO y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del ESTADO y las que a través de éste, aporten las empresas turísticas del sector privado, gobiernos municipales u otras instancias, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por el importe que a continuación se menciona:

PROGRAMA	IMPORTE
PROYECTOS DE DESARROLLO	\$15'000,000.00

Al programa a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, así como a los anexos que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- REASIGNACIONES Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará al ESTADO recursos federales, para desarrollo turístico la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos se radicarán a la cuenta bancaria específica que sea aperturada por el ESTADO, previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que este último determine, informando de ello a la SECTUR.

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, el ESTADO se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo. Asimismo, el ESTADO se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de las empresas turísticas del sector privado, de los gobiernos municipales u otras instancias asentadas en esa entidad federativa, para el desarrollo turístico hasta por un importe de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos) de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados al ESTADO sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, se deberán observar los criterios de distribución de recursos por entidad federativa que a continuación se exponen.

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

TERCERA.- METAS E INDICADORES.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del ESTADO, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicará al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán las metas e indicadores que a continuación se mencionan como Anexo 5:

METAS

Realización de Proyectos

INDICADORES

Formulación del Convenio

Cumplimiento de Aportaciones

Cumplimiento del Programa de Trabajo

Ejercicio Presupuestal

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal, las aportaciones del ESTADO y las que a través de éste, aporten las empresas turísticas del sector privado, gobiernos municipales u otras instancias a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva al desarrollo turístico, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente. Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser incorporados en la Cuenta de la Hacienda Pública de ese ESTADO; sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa previsto en la cláusula primera, se podrá destinar hasta el uno por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DEL ESTADO.- El ESTADO se obliga a:

I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en los anexos.

II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas y, en su caso, indicadores previstos en la cláusula tercera, previstos en el Anexo 5 de este instrumento.

III. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con los municipios, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación.

IV. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas, de administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria específica señalada en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal conforme sean devengados los recursos, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad de la dependencia ejecutora estatal.

V. Entregar trimestralmente a la SECTUR, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

VI. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

VII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.

VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.

IX. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a la SECODAM, a la SHCP y a la SECTUR, sobre las aportaciones que realicen, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero del programa previsto en este instrumento.

X. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la SECTUR el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento y, en su caso, de acuerdo con los indicadores que se consignan en la cláusula tercera de este Convenio. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP y a la SECODAM.

XI. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda requieran la SECODAM y el órgano de control del ESTADO, y permitir a éstos las visitas de fiscalización que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XII. Presentar a la SECTUR, a la SHCP y a la SECODAM, a más tardar el 28 de febrero de 2003 el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda, y metas alcanzadas del ejercicio 2002.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de SECTUR, se obliga a:

I. Reasignar los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo primero del presente Convenio de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este instrumento.

II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

IV. Evaluar trimestralmente, en coordinación con el ESTADO, el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento y, en su caso, de acuerdo con los indicadores que se consignan en la cláusula tercera de este Convenio. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP y a la SECODAM.

V. Informar trimestralmente a la SECODAM sobre los recursos reasignados al ESTADO, en el marco del presente Convenio.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LA SHCP:

I. Brindar la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios y procedentes para la realización del programa previsto en este instrumento y conforme a las disposiciones aplicables.

II. Llevar a cabo el control, vigilancia y evaluación de los recursos federales reasignados a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que competen a la SECODAM y, en su caso, al órgano de control del ESTADO.

NOVENA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

DECIMA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la SHCP, a la SECODAM y a la Auditoría Superior de la Federación conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la SECODAM, realice el órgano de control del ESTADO.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA PRIMERA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, la SECTUR y el ESTADO se comprometen a revisar periódicamente su contenido,

así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SECODAM podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del ESTADO, en los términos del presente instrumento.

Las partes convienen que el ESTADO destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo a favor de su órgano estatal de control, para que éste realice los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SECODAM. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria mencionada en la cláusula segunda. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA SEGUNDA.- SUSPENSION DE LA REASIGNACION DE APOYOS.- El Ejecutivo Federal podrá suspender la reasignación de recursos federales al ESTADO, cuando la SHCP, la SECODAM o la SECTUR determinen que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al ESTADO, en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio; incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2002, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales.

DECIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Organismo de Difusión Oficial del ESTADO dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA QUINTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para resolver de común acuerdo las dudas que se susciten sobre la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 y demás ordenamientos que resulten aplicables. De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA SEXTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2002 con excepción de lo previsto en la fracción XII de la cláusula sexta, debiéndose publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del estado, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

DECIMA SEPTIMA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan en que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado el presente Convenio.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por rescisión:

1. Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte del ESTADO, en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse de inmediato a la Tesorería de la Federación.

2. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.

IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA OCTAVA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR y el ESTADO, por conducto de la Secretaría de Finanzas, convienen elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio; para tal efecto, promoverán la publicación de los proyectos financiados, incluyendo sus avances físicos-financieros, en las páginas de Internet que tengan disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

DECIMA NOVENA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, la SHCP, la SECODAM, SECTUR y el ESTADO señalan como sus domicilios los siguientes:

SECODAM

Insurgentes Sur 1735
Colonia Guadalupe Inn
Delegación Alvaro Obregón
C.P. 01020

SHCP

Palacio Nacional, 1er. patio Mariano
Colonia Centro
Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06066

SECTUR

Av. Presidente Masaryk 172
Colonia Chapultepec Morales
Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11587

ESTADO

Palacio de Gobierno S/N
Centro Oaxaca
Oaxaca de Juárez, Oaxaca
C.P. 68000

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil dos.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, **Bertha Leticia Navarro Ochoa**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **José Murat Casab**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Héctor Anuar Mafud Mafud**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Guillermo Megchún Velázquez**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Turístico, **Oscar Holm Quiroz**.- Rúbrica.- El Contralor General del Estado, **Flavio Bayliss Gaxiola**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables

a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.0003 M.N. (DIEZ PESOS CON TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales

el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 28 de octubre de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero

Eduardo Gómez Alcázar

Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.78	Personas físicas	3.29
Personas morales	3.78	Personas morales	3.29
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	3.85	Personas físicas	3.62
Personas morales	3.85	Personas morales	3.62
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	4.01	Personas físicas	3.94
Personas morales	4.01	Personas morales	3.94

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 28 de octubre de 2002. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 28 de octubre de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero

Eduardo Gómez Alcázar

Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuauhtémoc Montes Campos

Rúbrica.

(R.- 169795)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.3000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 28 de octubre de 2002.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero

Eduardo Gómez Alcázar
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

FE de errata al índice nacional de precios al consumidor, publicado el 22 de octubre de 2002.

En la Primera Sección, página 24, en la tercera columna en la que se relaciona la información del año de 1994, en la línea correspondiente al mes de abril, dice:

27.33922815

Debe decir:

27.33928215

REGLAS a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito y las empresas que presten el servicio de transferencias de fondos de manera profesional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

REGLAS A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y LAS EMPRESAS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE MANERA PROFESIONAL.

El Banco de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 de su Ley, así como en los artículos 8o., 10, 13 y 17 del Reglamento Interior del Banco de México, y

CONSIDERANDO

Que los recursos financieros que los emigrantes residentes en el exterior envían a sus familiares en territorio nacional a través del servicio de transferencias de fondos, constituyen una fuente importante de ingresos para nuestro país;

Que la información de las instituciones de crédito y de las empresas que profesional y habitualmente prestan servicios de transferencias de fondos es fundamental para la elaboración de indicadores de la economía nacional, así como para la estadística sobre remesas familiares y comisiones que, entre otra, integra la Balanza de Pagos;

Que es conveniente continuar con la sistematización de la referida información a fin de administrarla adecuadamente, y

Que resulta necesario integrar y mantener un registro de las instituciones de crédito y empresas que prestan dicho servicio, así como de aquellas que realizan envíos de recursos al exterior, ha resuelto emitir las siguientes:

REGLAS A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y LAS EMPRESAS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE MANERA PROFESIONAL

PRIMERA.- Las presentes Reglas tienen por objeto estandarizar la forma y términos en que se presenta al Banco de México la información relativa a la prestación del servicio de transferencias de fondos provenientes del exterior, por parte de las instituciones de crédito y de las empresas que de manera profesional prestan dicho servicio. Lo anterior con el propósito de que tal información pueda ser administrada de forma más eficiente por el propio Banco Central, para efecto de la elaboración de estadísticas y análisis del flujo de tales recursos financieros.

Asimismo, tienen por objeto la creación de un registro de las instituciones y empresas señaladas en el párrafo anterior y de las sociedades que de manera profesional envían recursos al exterior.

SEGUNDA.- Para efecto de las presentes Reglas se entenderá por:

<i>Base de Datos:</i>	A la que se integre con la información contenida en los Reportes que las Empresas proporcionen al Banco de México;
<i>Empresa:</i>	En singular o plural, a las instituciones de crédito y a las personas morales constituidas conforme a las leyes mexicanas que presten de manera profesional el servicio de Transferencias de Fondos del Exterior;
<i>Registro:</i>	A la relación de Empresas y Sociedades que lleve el Banco de México;
<i>Remesa:</i>	En singular o plural, a la cantidad en moneda nacional o extranjera proveniente del exterior, transferida a través de Empresas, originada por una persona física denominada remitente para ser entregada en territorio nacional a otra persona física denominada beneficiario, y que en la terminología de la Balanza de Pagos se identifica como "remesa familiar";
<i>Reporte:</i>	En singular o plural, al formato establecido por el Banco de México para que las Empresas le proporcionen de manera periódica la información a que se refiere la Regla Tercera;
<i>Sociedad:</i>	En singular o plural, a las instituciones de crédito o personas morales constituidas conforme a las leyes mexicanas que presten de manera profesional el servicio de Transferencia de Fondos al Exterior;
<i>Transferencia de Fondos al Exterior:</i>	Al servicio por virtud del cual una Sociedad envía una cantidad en moneda nacional o extranjera de territorio nacional hacia el exterior;
<i>Transferencia de Fondos del Exterior:</i>	En singular o plural al servicio por virtud del cual una Empresa recibe una cantidad en moneda nacional o extranjera, proveniente de un remitente del exterior para ser entregada en territorio nacional a un beneficiario.

TERCERA.- Las Empresas deberán proporcionar a la Dirección de Medición Económica del Banco de México dentro de los primeros 20 días naturales de cada mes, en los Reportes respectivos y a través del o los medios electrónicos que dicha Dirección les indique, la información sobre Transferencias de Fondos del Exterior correspondiente al mes inmediato anterior, que a continuación se menciona:

- 1) Importe total y número de Remesas recibidas a través de medios electrónicos, desglosando dicha información por entidad federativa de destino, en términos del Reporte señalado en el Anexo 1;
- 2) Respecto de Remesas recibidas por medios electrónicos, nombre o razón social de las entidades residentes en el exterior y Empresas que les hayan solicitado participar en las Transferencias de Fondos del Exterior, especificando por entidad residente en el exterior y Empresa, el importe total y número de Transferencias de Fondos del Exterior que cada una de ellas les haya solicitado, conforme al Reporte contenido en el Anexo 2;
- 3) El importe total de las cantidades recibidas de entidades residentes en el exterior como contraprestación por la realización de Transferencias de Fondos del Exterior a través de medios electrónicos, de conformidad con el Reporte que se incluye en el Anexo 3;
- 4) El importe total de las erogaciones en moneda extranjera, incluyendo el importe de las Remesas y comisiones, pagadas por los remitentes de las Remesas transferidas a las Empresas por medios electrónicos, utilizando para tal efecto el Reporte previsto en el Anexo 4, y

- 5) El importe total y el número de órdenes de pago en documento impreso, denominadas Money Orders, que hayan enviado para su cobro a alguna institución financiera del exterior, desglosando por entidad federativa en la que adquirieron dichas órdenes de pago, tal como se indica en el Reporte contenido en el Anexo 5.

CUARTA.- Con el propósito de que el Banco de México se encuentre en posibilidad de administrar adecuadamente la Base de Datos, las Empresas deberán proporcionarle la información que les requiera, así como efectuar las aclaraciones y adecuaciones a sus procedimientos de consolidación y entrega de información que les solicite.

QUINTA.- El Banco de México dará a conocer cualquier modificación a la estructura o contenido de los Reportes previstos en las presentes Reglas, mediante publicación que realice en el **Diario Oficial de la Federación** con una anticipación de por lo menos 5 días naturales a la fecha en que surta efectos la modificación respectiva.

SEXTA.- A fin de que el Banco de México integre el Registro, las Empresas y Sociedades deberán enviar mediante comunicación debidamente suscrita por el administrador, representante legal o cualquier otra persona facultada para ello, a la atención de la Dirección de Medición Económica del Banco de México, ubicada en Avenida 5 de Mayo número 18, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, la información siguiente:

- a) Razón, objeto y domicilio social. El domicilio deberá incluir calle, número, colonia, código postal, ciudad y entidad federativa;
- b) Descripción detallada del servicio de Transferencia de Fondos al Exterior y/o del servicio de Transferencia de Fondos del Exterior, que preste;
- c) Nombre, domicilio para recibir información, teléfono y correo electrónico de la persona responsable ante el Banco de México de mantener actualizada la información a que se refiere la presente Regla, así como, en su caso, del envío de los Reportes y la información previstos en las Reglas Tercera y Cuarta;
- d) Fecha en que comenzó a prestar el o los servicios señalados en el inciso b) anterior, y
- e) Número de oficinas de la Empresa o Sociedad, por entidad federativa, a través de las cuales presta el o los servicios a que se refiere el inciso b) de la presente Regla.

Cualquier modificación a la información antes señalada deberá ser informada por escrito a la mencionada Dirección de Medición Económica del Banco de México, dentro de los 20 días naturales siguientes a aquél en que ésta se verifique.

Quienes inicien la prestación de los servicios a que se refiere el inciso b) de la presente Regla, deberán presentar a la citada Dirección, la información correspondiente, en un plazo que no exceda de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que comiencen a prestar los mencionados servicios.

SEPTIMA.- La información proporcionada al Banco de México a fin de crear y mantener la Base de Datos y el Registro, será utilizada para fines estadísticos y de análisis, por lo que no será divulgada en forma individual.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes Reglas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- Las Empresas y Sociedades deberán entregar la información prevista en la Regla Sexta, dentro de los 30 días naturales inmediatos siguientes a su entrada en vigor.

TERCERA.- La información que se proporciona al Banco de México para integrar el rubro de "Remesas Familiares" de la Balanza de Pagos, correspondiente al mes en que entren en vigor las presentes Reglas, podrá proporcionarse a la Dirección de Medición Económica del propio Banco, en la forma y términos en que se ha venido efectuando.

Director General de Investigación Económica

Director de Disposiciones de Banca Central

Armando Baqueiro Cárdenas**Fernando Corvera Caraza**

Rúbrica.

Rúbrica.

Anexo 1**Reporte sobre Remesas recibidas por medios electrónicos, por entidad federativa de destino**

Nombre o razón social de la Empresa: _____

Mes que se reporta: _____

Entidad federativa donde se pagaron las Remesas	Pagadas por la Empresa directamente al beneficiario			Enviadas a otra Empresa para su pago		
	Importe total	Moneda ^{1/}	Número de Remesas	Importe total	Moneda ^{1/}	Número de Remesas

Aguascalientes

Baja California

Baja California Sur

Campeche

Coahuila

Colima

Chiapas

Chihuahua

Distrito Federal

Durango

Estado de México

Guanajuato

Guerrero

Hidalgo

Jalisco

Michoacán

Morelos

Nayarit

Nuevo León

Oaxaca

Puebla

Querétaro

Quintana Roo

San Luis Potosí

Sinaloa

Sonora

Tabasco

Tamaulipas

Tlaxcala

Veracruz

Yucatán

Zacatecas

Gran Total

^{1/} Identificar la moneda (pesos o dólares) en que el remitente instruyó que se efectúe el pago. Si en una entidad federativa se realizaron pagos en ambas monedas, utilizar un renglón distinto para identificar cada una de ellas.

Anexo 2

Reporte sobre Remesas recibidas por medios electrónicos, por entidad residente en el exterior y Empresa que le haya solicitado la participación en las Transferencias de Fondos del Exterior

Nombre o razón social de la Empresa: _____
 Mes que se reporta: _____

Entidad residente en el exterior ^{1/}	Importe total	Moneda ^{3/}	Número de Remesas	Empresa ^{2/}	Importe total	Moneda ^{3/}	Número de Remesas
entidad ₁				Empresa ₁			
entidad ₂				Empresa ₂			
....						
entidad _n				Empresa _n			
Gran Total				Gran Total			

- 1/ Listar en esta columna el nombre o razón social de las entidades residentes en el exterior que le solicitaron participar en las Transferencias de Fondos del Exterior.
- 2/ Listar en esta columna el nombre o razón social de las Empresas que le solicitaron participar en las Transferencias de Fondos del Exterior.
- 3/ Identificar la moneda (pesos o dólares) en que el remitente instruyó que se efectúe el pago de las Transferencias de Fondos del Exterior. Si una entidad residente en el exterior o Empresa le solicitó que las Transferencias de Fondos del Exterior fueran pagadas en ambas monedas, utilizar un renglón distinto para identificar cada una de ellas.

Anexo 3

Reporte sobre el importe total de las contraprestaciones recibidas de las entidades residentes en el exterior que le solicitaron participar en las Transferencias de Fondos del Exterior por medios electrónicos

Nombre o razón social de la Empresa: _____
 Mes que se reporta: _____

	Importe total	Moneda ^{1/}

- 1/ Identificar la moneda (pesos o dólares) en que recibió contraprestaciones por participar en las Transferencias de Fondos del Exterior. Si recibió contraprestaciones en ambas monedas, utilizar un renglón distinto para identificar cada una de ellas.

Anexo 4

Reporte sobre el importe total de las erogaciones en moneda extranjera, incluyendo el importe de las Remesas y comisiones, pagadas por los remitentes de las Remesas transferidas a territorio nacional por medios electrónicos, tratándose de Remesas recibidas por la Empresa

Nombre o razón social de la Empresa:
 Mes que se reporta:

Importe total (dólares)

Anexo 5

**Reporte sobre órdenes de pago en documento impreso (Money Orders)
que la Empresa envió para su cobro a una institución financiera
del exterior, por entidad federativa en donde se adquirieron**

Nombre o razón social de la Empresa:

Mes que se reporta:

Entidad federativa donde se adquirieron las órdenes de pago	Importe total (dólares)	Número de Remesas
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche		
Coahuila		
Colima		
Chiapas		
Chihuahua		
Distrito Federal		
Durango		
Estado de México		
Guanajuato		
Guerrero		
Hidalgo		
Jalisco		
Michoacán		
Morelos		
Nayarit		
Nuevo León		
Oaxaca		
Puebla		
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí		
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco		
Tamaulipas		
Tlaxcala		
Veracruz		
Yucatán		
Zacatecas		

Gran Total

(R.- 169758)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 294/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado Chilillos, Municipio de Rosario, Sin.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 294/96, que corresponde al expediente administrativo 1979, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Chilillos", ubicado en el Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa; en cumplimiento de la ejecutoria pronunciada el trece de mayo de dos mil dos, por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, al resolver el Amparo Directo número D.A. 1985/2000, promovido por Irma Torres de Solís, José Torres Vargas y la Sucesión testamentaria a bienes de la señora Martina Torres Vargas, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito de cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, un grupo de campesinos del poblado "Chilillos", Municipio Rosario, Estado de Sinaloa, solicitó al gobernador de dicha entidad federativa, dotación de tierras, señalando como de posible afectación los terrenos que se localicen dentro del radio legal de siete kilómetros.

SEGUNDO.- El ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, la Comisión Agraria Mixta en la entidad, instauró el procedimiento respectivo, bajo el expediente número 1979; giró los avisos correspondientes; asimismo, se ordenó la publicación de la solicitud de tierras, la cual se hizo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, correspondiente a la edición número 46, del dieciséis de abril de ese mismo año.

TERCERO.- Para elaborar el censo agrario, por oficio número 530, de veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, la Comisión Agraria Mixta, designó al topógrafo Armando Córdoba O., quien rindió su informe en relación a los trabajos efectuados, el siete de abril de ese año, haciendo saber la existencia de sesenta y cuatro individuos capacitados, quienes cuentan con algunas cabezas de ganado mayor y menor, mismas que pastorean en los terrenos solicitados desde hace varios años. Anexando a su informe acta de clausura de la junta censal.

CUARTO.- Por acuerdo del Gobernador del Estado de Sinaloa, mediante oficios 1734, 1735 y 1736, de siete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, se expidieron los nombramientos para los integrantes del Comité Particular Ejecutivo, en favor de Loreto Olea Hernández, Florentino García Espinoza y Dionisio Torres Quintero, como presidente, secretario y vocal, respectivamente.

QUINTO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado, el trece de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, por oficio 1116, instruyó al topógrafo Ubaldo Alonso Yáñez A., para la realización de los trabajos técnicos e informativos respectivos; rindiendo su informe el diecinueve de septiembre de ese mismo año, en el que manifiesta:

"...En cumplimiento a la comisión conferida, me trasladé al poblado de referencia, procediendo a localizar dentro del radio legal de afectación al citado pueblo, las siguientes fincas rústicas en los predios que a continuación se mencionan:.- PREDIO "PONCE". Un lote de terreno propiedad del Sr. José Torres Ornelas, con una superficie de 586-00-00 Has. de monte susceptible de cultivo al temporal de las cuales 80-00-00 Has., están abiertas al cultivo.- Un lote de terreno propiedad de José Torres Vargas, con una superficie de 586-00-00 Has., de monte susceptible de cultivo al temporal de las cuales aproximadamente 40-00-00 Has., están abiertas al cultivo.- Un lote de terreno propiedad de la Sra. Martina Vargas Quevedo, con una superficie de 586-00-00 Has., de las cuales 186-00-00 Has., son de monte susceptible de cultivo al temporal, el resto o sea 400-00-00 Has. son de agostadero cerril de buena calidad.- Cabe aclarar que los tres lotes de terreno antes descritos se encuentran formando una sola unidad ya que no se encontraron brechas ni mojoneras que delimiten cada lote.- PREDIO "CHILILLOS".- Manuel y Anastacio Rivera, son propietarios de un lote de terreno con superficie de 100-00-00 Has. de monte susceptible de cultivo al temporal.- Lote

de terreno propiedad de Juana Luna, con superficie de 58-00-00 Has. de temporal.- Lote de terreno propiedad de Manuel López G. y Jesús G. Gutiérrez, con superficie de 86-00-00 Has. de temporal.- PREDIO "CAMPANILLAS".- Lote propiedad de Hilario López, con superficie de 393-51-50 Has., de monte susceptible de cultivo al temporal.- PREDIO "EL TAMARINDO".- Lote propiedad de Bruno López S., con superficie de 328-48-29 Has. de monte susceptible de cultivo al temporal.- Lote propiedad de Petra Rodríguez, con superficie de 74-46-59 Has., de agostadero cerril con pequeñas porciones laborables.- Lote de terreno propiedad de Herederos de Mauricio Rendón, con superficie de 546-00-00 Has., de agostadero cerril con pequeñas porciones laborables.- Lote propiedad de Antonio Rendón y Hermanos, con superficie de 546-00-00 Has., de agostadero cerril con pequeñas porciones laborables.- Lote propiedad de Miguel Rendón y Condueños, con superficie de 656-59-00 Has., de agostadero cerril con pequeñas porciones laborables.- Lote propiedad de Mauricio Rendón A., con superficie de 656-96-00 Has., de agostadero cerril con pequeñas porciones laborables...".

Anexa a su informe cédula notificatoria común, de veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, y plano informativo.

SEXTO.- Mediante escritos de veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, Manuel Rivera y Anastacio Rivera, comparecieron al procedimiento aportando pruebas y alegatos en defensa de sus respectivas propiedades, anexando como pruebas copias certificadas de escrituras públicas y copias simples de los planos correspondientes.

Asimismo, la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa, en representación de José Torres Vargas, José Torres Ornelas, Martina Vargas Quevedo, Jesús B. Gutiérrez Rendón, Manuel López Gaytán, Felipe A. Lizárraga, Hilario López González y José María Pimienta González, mediante diversos escritos de once de septiembre, diez y veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, presentó pruebas y alegatos en defensa de los intereses de sus agremiados, argumentando que las fincas propiedad de sus representados, no rebasan los límites de la pequeña propiedad, según lo establecido en la Ley Federal de Reforma Agraria, y que se encuentran en debida explotación y aprovechamiento, dedicados a la ganadería y que dichos terrenos se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad del Municipio de Rosario, Sinaloa, anexando como pruebas documentales para reforzar su dicho: Copias certificadas de las escrituras públicas; certificaciones expedidas por las Oficinas del Registro Público de la Propiedad de Rosario, Sinaloa; constancias expedidas por la Asociación Ganadera Local de ese Municipio, en las que los acreditan como socios de la misma, y copias de los planos de sus respectivos predios.

SEPTIMO.- Al detectar irregularidades en el censo levantado el siete de abril de mil novecientos sesenta y ocho, la Comisión Agraria Mixta en la entidad, instruyó a Cesario Uriarte Beltrán, a efecto de llevar a cabo una rectificación censal en el poblado del núcleo peticionario; dicho comisionado rindió su informe el primero de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, del que se desprende:

"...Con fecha 29 del anterior mes de septiembre se llevó a cabo la actualización del Censo General y Agropecuario del poblado de referencia, el cual se hizo conforme a la convocatoria y cédula notificatoria al Comité Ejecutivo Agrario la primera y la segunda que notifican a los dueños o encargados del predio en afectación en el radio de siete kilómetros; no habiendo comparecido ninguna representación de los dueños de los terrenos, ni de parte de la Liga de Comunidades Agrarias.- El acto de referencia se llevó a cabo sin incidente alguno, terminando el mismo a las 16.50 horas del día de la fecha, resultando los datos que en seguida se expresan.- NUMERO TOTAL DE HABITANTES 200.- NUMERO TOTAL DE JEFES DE FAMILIA 41.- NUMERO TOTAL DE CAPACITADOS 63.- Se adjunta al presente ocho fojas útiles del censo; Convocatoria al Comité Ejecutivo Agrario; Cédula Notificatoria; Acta de elección del Repte. Censal del poblado; Acta de inspección de la junta censal; Acta de Clausura de los Trabajos Censales."

OCTAVO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado, aprobó dictamen positivo, el quince de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, proponiendo la afectación de 1,279-99-79 (mil doscientas setenta y nueve hectáreas, noventa y nueve áreas, setenta y nueve centiáreas) de monte susceptible de cultivo al temporal, tomadas de la forma siguiente: 386-00-00 (trescientas ochenta y seis hectáreas) del predio "Ponce", propiedad de José Torres Vargas; 386-00-00 (trescientas ochenta y seis hectáreas)

del predio "Ponce", propiedad de José Torres Ornelas; 186-00-00 (ciento ochenta y seis hectáreas) del predio "Ponce", propiedad de Martina Vargas Quevedo; 128-48-29 (ciento veintiocho hectáreas, cuarenta y ocho áreas, veintinueve centiáreas) del predio "El Tamarindo", propiedad de Bruno López Padilla; 193-51-50 (ciento noventa y tres hectáreas, cincuenta y un áreas, cincuenta centiáreas) del predio "Rincón de Campanillas", propiedad de Hilario López; con base en lo establecido en el párrafo tercero, parte primera

y fracción XII del artículo 27 constitucional y el artículo 104 del Código Agrario, en relación con el 106 del ordenamiento legal invocado; el cual fue sometido a la consideración del Gobernador de la Entidad, quien el veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, confirmó en sus términos el dictamen del citado órgano colegiado. El mandamiento del ejecutivo local, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, el veintinueve del mismo mes y año, en el número 143, tomo LXI.

NOVENO.- La Comisión Agraria Mixta, mediante oficio número 1533, de veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, ordenó al topógrafo Antonio Valdez González, practicar la entrega provisional de las tierras contempladas en el mandamiento del gobernador de la entidad; del informe que se rindió el dos de diciembre de ese mismo año, se desprende que se hizo entrega formal al núcleo gestor, de la superficie total de 1,279-99-79 (mil doscientas setenta y nueve hectáreas, noventa y nueve áreas, setenta y nueve centiáreas) de monte susceptible de cultivo al temporal. Corre agregado en autos, acta de posesión provisional de veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, signada por el propio comisionado, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo, Comité de Vigilancia y solicitantes, certificada por el Agente Municipal del poblado "Chilillos" y el Presidente y Secretario de la Comisión Agraria Mixta en el Estado.

DECIMO.- Mediante diversos escritos de veintisiete de enero y dieciséis de febrero de mil novecientos setenta, la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa, en representación de Alfredo Rendón Moreno, Roberto Rendón Moreno, Cirilo Moreno, Angela Rendón de Rodríguez, Ignacia Rendón de Lizárraga, María Rosario Rendón de Mora y Francisca Rendón de Flores; así como por escritos de veinticuatro de enero, quince y veinte de julio y veinte de octubre de ese mismo año, por su propio derecho comparecieron Dora Laura López Sotomayor, José Torres Vargas, Martina Vargas Quevedo, José Torres Ornelas, Hilario López, Bruno López Padilla y Dora Laura López Sánchez; todos ellos, en términos generales argumentando en defensa de sus respectivos predios, que son pequeños propietarios y que sus terrenos son de agostadero áridos, mismos que los dedican a la ganadería, acompañando como pruebas documentales, copias certificadas de las escrituras públicas que amparan sus propiedades, constancias expedidas por la Asociación Ganadera Local del Municipio de Rosario, Sinaloa, certificaciones expedidas por las oficinas del Registro Público de la Propiedad del mismo municipio y estado y planos de sus respectivos predios.

DECIMO PRIMERO.- A efecto de realizar los trabajos de apeo y deslinde para la ejecución material de la superficie concedida por el mandamiento gubernamental de veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, la Comisión Agraria Mixta destacó mediante oficio 591 de trece de julio de mil novecientos setenta, al topógrafo Roberto Ceballos Famaña, el cual rindió su informe respectivo el cuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno, del que se conoce:

"...DESLINDE.- De conformidad con el Oficio de comisión mencionado, Plano Proyecto formulado y aprobado por la Comisión Agraria Mixta y Mandamiento Gubernamental y estando presentes la mayoría legal del total de ejidatarios del poblado mencionado identificaron la superficie; al tratar de pasar al terreno para verificar el Deslinde del Ejido que se dota, se presentaron los dueños de predios afectados reclamando el derecho a escoger la localización de sus propiedades respetadas, alegando que con base al Artículo 105 del Código Agrario vigente, ejercieron este derecho oportunamente, los ejidatarios en estas condiciones se negaron al Deslinde alegando que si los propietarios escogían la superficie respetada, el terreno que quedaría al Ejido no llena las necesidades de su pueblo por ser éstos de muy baja calidad en los cuales se encuentra una pequeñísima fracción de tierra laborable, además no tendrían dónde formar su poblado por carecer de agua, no obstante de haberles hecho saber la conveniencia para llevar a cabo el mencionado Deslinde se siguieron negando, por lo tanto no pude llevar a cabo el Deslinde a la Dotación Provisional de Ejido al poblado que se trata, levantándose Acta Negativa...".

Anexa a su informe la mencionada acta de primero de enero de mil novecientos setenta y uno.

DECIMO SEGUNDO.- El Delegado Agrario en el Estado, previo resumen del expediente, emitió su opinión el once de octubre de mil novecientos setenta y tres, en la que consideró confirmar en todas y

cada una de sus partes el mandamiento del Gobernador del Estado, turnando el expediente respectivo al Cuerpo Consultivo Agrario mediante oficio 10144 de veinticinco del mismo mes y año, para su trámite subsecuente.

DECIMO TERCERO.- En sesión celebrada el veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis, el pleno del Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó acuerdo en relación con el expediente y la acción agraria de que se trata, ordenando la realización de trabajos técnicos e informativos complementarios, en los que se investigue la condición real de los predios propuestos en afectación.

En cumplimiento a lo anterior, la Delegación Agraria en el Estado, destacó por oficio V-3672, de dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y seis, al ingeniero Armando E. Apodaca Soto, para el efecto de atender las instrucciones contenidas en el acuerdo que antecede; quien a su vez por oficio 058/76, ordenó al ingeniero J. Roberto González Solórzano, realizara los mencionados trabajos, quien rindió su informe el dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete, del que se conoce haber desahogado la tarea concedida, resultando:

"...Una vez apercebido de la Comisión conferida me trasladé al poblado "CHILILLOS", Municipio de Rosario, de esta Entidad Federativa, solicitando información de los predios afectados al Registro Público de la Pequeña Propiedad informándome en oficio No. 072/977 de fecha junio 6 de 1977, en el cual se me informa que el C. JOSE TORRES VARGAS tiene una superficie de 404-80-99 has., según libro 49 inscripción 194, secc. 1ra. con fecha 19 de septiembre de 1974; el C. JOSE TORRES ORNELAS, tiene registradas a su nombre una superficie de 420-44-04 has., según libro 49 inscripción 194 secc. 1ra. con fecha 19 de septiembre de 1974; MARTINA V. DE TORRES tiene registradas a su nombre 416-37-33 has., libro 49 inscripción 194 libro 49 secc. 1ra. con fecha 19 de septiembre de 1974; HILARIO LOPEZ tiene registrado una superficie de 393-51-50 has. libro 29 inscripción 22, secc. 1ra. de fecha 27 de octubre de 1949; tiene una nota que dice paso a propiedad de la SRA. MA. ESTHELA O. DE RODRIGUEZ, según inscripción 12 del libro 48 secc. 1ra. de fecha 27 de septiembre de 1972, BRUNO LOPEZ PADILLA tiene una superficie de 100-00-00 has. libro 39 inscripción 76 secc. 1ra. de fecha 27 de mayo de 1960; no especificando calidad

de tierras.- Una vez constituido en el poblado en mención procedí a citar a los colindantes así como a los propietarios de los predios afectados y una vez reunidos comprobamos sobre el terreno y con la Documentación correspondiente de cada uno de ellos que no sobreponen a ningún colindante de los predios afectados respecto al plano informativo elaborado por el C. ING. JULIAN D. ARTEAGA RIVERA, comprobando asimismo, que los predios afectados no están demarcados en su superficie afectada no existiendo acta de deslinde únicamente acta de posesión provisional levantada el día 25 de noviembre de 1969, por tal motivo no se puede determinar cuál es la superficie dotada al Ejido en virtud de que no se encuentra en posesión de ningún terreno.- Habiendo comprobado que no existía sobreposición alguna con los colindantes de los predios afectados procedí a localizar la propiedad del C. BRUNO LOPEZ PADILLA, quien tuvo a su nombre una superficie de 546-39-58 has., de las cuales 217-91-29 Has., que las adquirió del Sr. LUIS DURAN FERNANDEZ el día 20 de octubre de 1954, mismas que vendió a su hija DORA LAURA LOPEZ SANCHEZ, el día 5 de diciembre de 1966, así como también con los 328-48-29 has. restantes las adquirió el día 14 de febrero de 1956 de la Sra. ELISA GUTIERREZ DE DIAZ, de las cuales 200-00-00 Has., las vendió al C. MANUEL LOPEZ GAYTAN y al señor FORTINO LOPEZ SANCHEZ éste representado por sus padres HILARIO LOPEZ GONZALEZ y MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ DE LOPEZ, el día 17 de diciembre de 1970, por lo tanto le restan 128-48-29 Has., que fueron afectadas por Mandamiento Gubernamental de fecha 20 de noviembre de 1969, beneficiando al poblado de "CHILILLOS", Municipio de Rosario de esta Entidad Federativa las cuales se encuentran enmontadas ya que no han entrado en posesión los campesinos beneficiados; cabe hacer la aclaración que el C. BRUNO LOPEZ PADILLA dona y cede una superficie de 210-00-00 Has. de terreno de agostadero susceptible de cultivo al temporal con todas sus acciones, usos y costumbre y servidumbre al ejido "CHILILLOS", Municipio de Rosario de esta Entidad Federativa, aunadas a las 128-45-29 has., afectadas por el Mandamiento Gubernamental tantas veces citado acto que fue certificado por el C. Presidente Municipal, el C. Diputado de Distrito y el Presidente del Comisariado Ejidal.- Una vez investigado las propiedades y compraventa y donaciones del C. BRUNO LOPEZ PADILLA encontré que, los afectados por el mismo Mandamiento Gubernamental, los Sres. JOSE TORRES ORNELAS, quien adquirió por concepto de donación de la Sra. HERLINDA PAREDES VDA. DE CHAVARRI, dueña de una tercera parte de un total de 1,758-00-00 has., mismas que le dona en forma pura, el día 6 de

julio de 1968; la SRA. MARTINA VARGAS DE TORRES quien adquirió de la Sra. HORTENSIA PAREDES VDA. DE GAXIOLA dueña de una tercera parte de un lote de 1,758-00-00 has., mismas que le dona en forma pura y simple el día 21 de febrero de 1969, al final de cada una de las escrituras dice: Habiéndoles Advertido la obligación que tienen de inscribirlo en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad, se encuentran registradas el día 19 de septiembre de 1974...".

Anexa a su informe, entre otra documentación, informe del Registro Público de la Propiedad, copias de los citatorios a los colindantes y plano informativo de los predios investigados.

DECIMO CUARTO.- Posteriormente, de la revisión al expediente que nos ocupa, el Cuerpo Consultivo Agrario detectó diversas irregularidades que lo imposibilitan para emitir su dictamen, por lo que el treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, dictó acuerdo, ordenando trabajos técnicos e informativos tendientes a aclarar la contradicción que prevalece en cuanto a la calidad de los terrenos propuestos en afectación, tipo de explotación, superficie y régimen de propiedad; para lo cual la Delegación Agraria en el Estado, instruyó mediante oficio V/24138, de veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, al ingeniero José María Espinoza Alvarez, quien rindió su informe el veinticuatro de agosto de ese mismo año, del que se conoce:

"...TRABAJOS REALIZADOS.- Una vez documentado ampliamente al respecto, procedí a trasladarme

al poblado que nos ocupa, entrevistándome con las Autoridades del ejido y darles a conocer el motivo de la comisión, a lo cual argumentaron que ellos están de acuerdo con los trabajos Técnicos e Informativos siempre y cuando únicamente se lleven a cabo dentro de los terrenos que les fueron dotados en Primera Instancia y que aún no los poseen ellos; sino los propietarios afectados, así también dieron a conocer que no les interesan las demás fincas rústicas del Radio Legal, ya que consideran que son auténticas Pequeñas Propiedades.- Primeramente se procedió a notificar a los Pequeños Propietarios de fincas rústicas que se encuentran afectadas según Mandamiento Gubernamental de fecha 20 de Noviembre de 1969, y según inspecciones practicadas se encuentran de la siguiente manera:- JOSE TORRES VARGAS.- Propietario de 404-80-94 Has., de las cuales se encontraron aproximadamente 15-00-00 Has., sembradas de mango y varias fracciones chicas sembradas de maíz, dichas fracciones se encuentran distantes unas de otras acumulando aproximadamente unas 40-00-00 Has., entre todas, estas fracciones constituyen terrenos bajos, temporal aluvión de segunda calidad y el resto del terreno son lomeríos cerriles de agostadero, no encontrándose ninguna cabeza de ganado en su interior; la fauna que predomina en la región es: vara blanca, ocote, mezquitillo, palo blanco, zacate, alambre de púas y postería en toda su extensión.- JOSE TORRES ORNELAS.- Con superficie de 404-80-94 Has., de agostadero cerril, con pequeñas fracciones abiertas al cultivo de temporal, en lo que respecta a sus partes bajas, dichas fracciones se encuentran sembradas de maíz, y cacahuete, explotándolas ejidatarios del ejido de "CHILILLOS", la fauna que predomina en esta región es la vara blanca, ocotillo, mezquitillo, zacate liebrero etc., en lo que respecta a la calidad de las tierras "fracciones" abiertas al cultivo son de aluvión preñoso, consideradas de segunda calidad y el resto del terreno de monte, la mayor parte agostadero cerril de buena calidad; no se encontró ninguna cabeza de ganado en toda su extensión, dicho lote se encuentra cercado en toda su extensión.-MARTINA VARGAS DE TORRES.- Con superficie de 416-37-33 Has., de agostadero y monte cerril, encontrándose pequeñas fracciones de terreno abiertas al cultivo de temporal con siembras de maíz y cacahuete, sembradas por ejidatarios del ejido "CHILILLOS". El resto del terreno se constituye de el zacate liebrero, vara blanca, ocotillo mezquitillo, guasimilla etc., dicho terreno se encuentra delimitado por medio de postería y alambre de púas de cuatro hilos.- HILARIO LOPEZ.- Con superficie de 393-51-50 Has., de agostadero y monte cerril, de las cuales 200-00-00 Has., de agostadero susceptible al cultivo de temporal, se encuentran en posesión del ejido "CHILILLOS", sembradas en pequeñas fracciones planas y semiplanas de maíz y cacahuete. El resto del terreno se encuentra explotado por el propietario, utilizándolo como agostadero, ya que en su mayor parte es cerril, se encontraron aproximadamente 70 cabezas de ganado mayor con la marca de fierro de herrar H y SS, una casa de materia, corral con cerco de madera, la calidad de este terreno es de agostadero cerril de buena, se encuentra cercado en toda su extensión.- MANUEL LOPEZ GAYTAN Y FORTINO LOPEZ SANCHEZ.- Con superficies de 100-00-00 Has. cada uno, de monte y agostadero cerril, de las cuales tienen aproximadamente 40-00-00 Has. sembradas de mango, en terrenos de temporal tipo aluvión, consideradas de primera calidad y el resto del terreno se compone de

agostadero cerril no apto para la agricultura. Dichos terrenos se encuentran delimitados por cercos con alambre de púas de cuatro hilos, la fauna que predomina son vara blanca, zacate liebrero, ocotillo, mezquite, etc.- NOTA.- Estas fracciones de terreno pertenecían al Sr. BRUNO LOPEZ PADILLA, mismas que vendió al Sr. HILARIO LOPEZ, vendiéndolas dicho Sr. a sus hijos MANUEL LOPEZ GAYTAN Y FORTINO LOPEZ, en fecha 17 de diciembre de 1970.- Por otra parte se hace la aclaración de la supuesta donación que hace el Sr. BRUNO LOPEZ PADILLA al ejido "CHILILLOS", DE 210-00-00 Has., los ejidatarios no reconocen haber aceptado ni haber firmado ninguna documentación al respecto, por lo tanto demuestran su inconformidad mediante escrito de fecha 6 de agosto del año en curso y del cual manifiestan lo siguiente:- Por medio de la presente y en representación de los demás integrantes del ejido, damos a conocer a las Autoridades competentes, que no reconocemos la supuesta Acta de Donación de 210-00-00 Has., hechas por el Sr. BRUNO LOPEZ P., ya que nosotros nunca hemos firmado un documento al respecto y desconocemos dicha Acta, ya que posiblemente se había (sic) sin ningún consentimiento de nuestra parte; es por esto que solicitamos a quien corresponda deje sin efecto lo que nosotros no reconocemos y se nos dote tal y como deber ser.- BRUNO LOPEZ PADILLA.- Lote con superficie de 100-00-00 Has. de agostadero cerril de buena calidad, se encontraron en pequeñas fracciones de terreno sembradas de maíz de temporal, encontrándose éstas en las partes más bajas de dicho polígono, el resto del terreno se compone de agostadero cerril, encontrándose 12 cabezas de ganado mayor, con la marca de fierro de herrar H y SS; la fauna que predomina en esta fracción es ocotillo, zacate liebrero, vara blanca, guasimillas, etc.- NOTA.- Las colindancias de los lotes investigados se encuentran descritas en las Actas de Inspección Ocular, que se anexarán a este informe.- Así también se hace la aclaración que en fecha 20 de julio del año en curso, se giró Oficio al C. Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con sede en Rosario, Sinaloa, solicitándole proporcione datos sobre fincas rústicas de las personas a investigar; y a la fecha aún no se han recibido en esta Delegación dichas certificaciones. Lo anterior es con el fin de que al recibirse se integren al expediente para su complementación. Así como también los datos catastrales y de la Asociación Ganadera y las Pruebas y Alegatos que presenten los que a sus derechos convengan...".

DECIMO QUINTO.- Mediante escritos de veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, la Asociación de la Pequeña Propiedad del Estado de Sinaloa, en representación de Anastacio Rivera Lizárraga, José María Pimienta, José María Pimienta González, Roberto Rodríguez Luna, José Torres Vargas, Ricardo Rodríguez Becerra, María del Carmen Rodríguez Becerra, Juan Bosco Rodríguez, José Castro Payán, Miriam Rodríguez Becerra de Castro, Martina Vargas Quevedo, José Torres Ornelas y María del Carmen Rodríguez Becerra viuda de Ruiz, presentó pruebas y alegatos en defensas de los intereses de sus agremiados, argumentando la inafectabilidad de sus respectivas propiedades, en virtud de que éstas, no rebasan los límites establecidos para la pequeña propiedad y se encuentran debidamente explotadas, anexando como pruebas documentales diversas constancias expedidas por la Asociación Ganadera Local de Rosario, Sinaloa, y por la Presidencia Municipal del mismo municipio y estado; copias de recibos de pagos de impuesto predial; copias de escrituras públicas con las que ampara la propiedad de sus predios; planos de los mismos y copia del título del fierro de herrar en algunos casos.

Asimismo, por escrito de diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y cinco, la Asociación Ganadera Local de Rosario, Sinaloa, informa que sus asociados José Torres Vargas, José Torres Ornelas, Martina Vargas Quevedo, Hilario López González, José María González Pimienta y Roberto Rodríguez Luna, dedican sus respectivos predios a la explotación ganadera; que el coeficiente de agostadero para la región es de 2-80-00 (dos hectáreas, ochenta áreas) por cabeza de ganado mayor, según constancia proporcionada por COTECOCA número 009/84, del Estado de Sinaloa y hacen constar que Manuel López Gaytán, Fortino López y Bruno López Padilla, no se encuentran inscritos en esa Asociación.

DECIMO SEXTO.- El veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis, el pleno del Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó nuevo acuerdo, mediante el cual se solicitó a la Delegación Agraria en el Estado, trabajos técnicos e informativos complementarios; siendo comisionado para el efecto, el ingeniero Marco Antonio López Reyes, quien rindió su informe el veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, el cual en su parte medular manifiesta que se dirigió al poblado gestor y que en presencia de las autoridades ejidales, procedió a efectuar el levantamiento topográfico de los terrenos afectados por el mandamiento gubernamental, pertenecientes a José Torres Ornelas, José

Torres Vargas y Martina Vargas Quevedo, señalando que no obstante que dichas personas no se presentaron a señalar sus linderos, pudo constatar que existe una sobreposición de 200-00-00 (doscientas hectáreas), con el ejido "El Duranguito", del mismo municipio y estado, señalando además que no encontró ninguna brecha, mojonera, ni cercos que delimiten a cada uno de los lotes, formando una sola unidad topográfica con superficie analítica de 1,041-17-32 (mil cuarenta y una hectáreas, diecisiete áreas, treinta y dos centiáreas). Aclara el comisionado que la reducción de la superficie del predio que originalmente contaba con 1,758-00-00 (mil setecientos cincuenta y ocho hectáreas), se debe a que no se encuentra incluido el predio que fue propiedad de Bruno López Padilla, denominado fracción del predio "Ponce" y que en la actualidad se encuentra a nombre de Roberto Rodríguez Luna y Dora Laura López Sánchez. Ahora bien, respecto a la superficie localizada por el comisionado, informa que conforme a la constancia emitida por el Registro Público de la Propiedad, mediante oficio número 072/977 de seis de julio de mil novecientos setenta y siete, José Torres Vargas, José Torres Ornelas y Martina Vargas Quevedo, son propietarios de fincas rústicas con superficies de 404-80-99 (cuatrocientas cuatro hectáreas, ochenta áreas, noventa y nueve centiáreas), 420-44-04 (cuatrocientas veinte hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, cuatro centiáreas) y 416-37-33 (cuatrocientas dieciséis hectáreas, treinta y siete áreas, treinta y tres centiáreas), respectivamente, de cuya superficie total reportada, debe considerarse las 200-00-00 (doscientas hectáreas) que pertenecen al ejido "El Duranguito", aclarando con esto la reducción mencionada.

Posteriormente, por oficio de cinco de diciembre de ese mismo año, el Cuerpo Consultivo Agrario, ordenó se complementara dicho informe, toda vez que:

"...El comisionado Ing. Marco Antonio López Reyes, en su informe de fecha 29 de marzo de 1988, indica que de una clasificación general de los terrenos investigados la mayor parte son de agostadero cerril con porciones susceptibles al temporal, sin embargo en el acta levantada con fecha 25 de abril de 1987, indica que los terrenos son de temporal y agostadero cerril sin precisar en qué cantidad de hectáreas corresponden a tales cantidades de los predios a que se sujetó la investigación. A mayor abundamiento existe una marcada contradicción en la clasificación de los terrenos, en virtud de que el informe de fecha 24 de agosto de 1984, rendido por el Ing. José María Espinoza Alvarez, en él determina que la superficie, la mayor parte de ella es de agostadero susceptible de cultivo al temporal..."

Asimismo ordena se describa el tipo de explotación a que se destinan los terrenos y la superficie que poseen los solicitantes. En cumplimiento a lo cual, la Delegación Agraria en el Estado, mediante oficio VI/60435, de siete de mayo de mil novecientos noventa, destacó al ingeniero Alfonso Moreno Pérez, quien rindió su informe el veintiocho de noviembre de ese año, del que se desprende:

"...TRABAJOS DE CAMPO:- Estos consistieron en llevar a cabo un recorrido por los terrenos solicitados para la Dotación del Poblado que nos ocupa, habiendo notificado previamente a los pequeños Propietarios por medio de el Representante de la Pequeña Propiedad en el Municipio (sic) del C. ROBERTO RODRIGUEZ ONTIVEROS, se procedió a llevar a cabo los trabajos encomendados. Llevando a cabo una inspección ocular en todos y cada uno de los terrenos, levantando en cada caso la respectiva Acta de Inspección Ocular que son como a continuación se describen.- JORGE TORRES VARGAS:- Esta persona se encuentra en posesión de una superficie aproximada de 20-00-00 Has. que queda comprendida entre la carretera internacional y el Río Baluarte, el resto del Terreno lo tiene en posesión los solicitantes, constituyen a una sola unidad topográfica los terrenos, con los de José Torres Ornelas y Martina Vargas de Torres y en su mayoría son de Agostadero Cerril con un 20% susceptible de cultivo al temporal la posesión de los solicitantes son como agostadero y lo susceptible de cultivo se compone de Rosas o Cuamiles que siembran de maíz.- ROBERTO RODRIGUEZ LUNA:- Este terreno con superficie de 410-00-00 Has., se encuentra en posesión de el Propietario quien manifiesta haberle comprado a DORA LAURA LOPEZ SANCHEZ, dicho terreno se encuentra delimitado por una cerca de alambre de púas, éste es de Agostadero Cerril, se encuentra un rancho y dos repesos para Agua para el Ganado, en el momento de la inspección no se encuentra Ganado ya que su Propietario manifiesta que en este tiempo el Ganado se encuentra en otros potreros, por lo que presenta constancia de la Asociación Ganadera de ser propietario de 500 Cabezas de Ganado Bovino.- HILARIO LOPEZ:- Este Terreno comprende una superficie aproximada de 400-00-00 Has., de las cuales 200-00-00 Has., se encuentran en posesión de los ejidatarios y el resto del propietario del terreno, es de agostadero cerril de mala calidad el cual se aprovecha con el posleo (sic) de Ganado Bovino.- DORA

LAURA LOPEZ SANCHEZ:- Este terreno comprende una superficie de 210-00-00 Has. de agostadero cerril con porciones laborables de un 15 a 20% susceptible de cultivo al temporal en posesión de los solicitantes.- MANUEL LOPEZ GAYTAN:- Este terreno comprende una superficie de 100-00-00 Has., con aproximadamente un 50% susceptible de cultivos al temporal está delimitado por cerca de Alambre de púas en malas condiciones se encuentra en posesión del Propietario quienes le compraron a BRUNO LOPEZ.- FORTINO LOPEZ SANCHEZ:- Este terreno tiene una superficie de 100-00-00 Has., con aproximadamente un 50% susceptible de cultivo al temporal el resto de agostadero cerril, está delimitado por cerca de alambre de púas, en este terreno se encuentra un rancho con cría de ganado donde habitan los propietarios, el terreno se encuentra en posesión de éstos.- Se solicitaron datos del Registro Público de la Propiedad los cuales fueron enviados con fecha 8 de noviembre de 1990. Los cuales se anexan al presente informe...".

Anexando a su informe entre otros documentos constancia del Registro Público de la Propiedad de nueve de noviembre de ese año, notificaciones a los propietarios de los predios investigados de treinta de julio del referido año y acta de inspección ocular del tres de agosto del año de que se trata.

DECIMO SEPTIMO.- Por oficio 2236, de veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, la Central Campesina Independiente, asesorando al núcleo gestor, quienes firman dicho documento, compareció ante la Delegación Agraria de la entidad, solicitando se practique inspección ocular y nuevos trabajos censales en el poblado de referencia, los cuales deberán determinar los capacitados que se encuentran actualmente y quienes se encuentran trabajando quieta y pacíficamente los terrenos dotados en provisional. Para lo cual se destacó al ingeniero José Rosario Beltrán, de cuya acta de inspección ocular y diligencias censales de veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho, se conoce:

"...La posesión provisional se otorgó el 25 de noviembre de 1969, no se practicó el deslinde de los terrenos concedidos.- En la actualidad dicho expediente se encuentra en segunda instancia para su tramitación definitiva.- Hecho lo anterior se procedió a realizar el recorrido en cada una de las parcelas pertenecientes a los campesinos que aparecen enumerados en el censo básico y en la actualización de éste, asimismo de aquellos campesinos que no aparecen enunciados en ninguna relación o censo que se anexa a la presente, al respecto se considera importante señalar que los primeros campesinos adquirieron sus respectivas unidades parcelarias a partir de la ejecución del Mandamiento que se menciona en antecedentes y con relación a los segundos, éstos según manifestaron los acompañantes, adquirieron sus superficies sin acuerdo de asamblea, únicamente abriendo pequeños pedazos en los cerros. Cabe señalar que las superficies que a continuación se relacionarán corresponden a pequeñas porciones llamadas cuamiles, toda vez que la mayoría de terreno dotado en provisional es de agostadero cerril susceptible de cultivo al temporal, por lo antes expuesto, a continuación se detallan los campesinos que aparecen relacionados en los censos citados en los párrafos anteriores.- ...".

De dichas constancias concluye con la relación del censo único, del que se conoce la existencia de sesenta y tres campesinos capacitados.

DECIMO OCTAVO.- En respuesta a las notificaciones realizadas a los propietarios de los predios investigados, mediante cédulas notificadorias de treinta de julio de mil novecientos noventa, Roberto Rodríguez Luna, por escrito de doce de enero de mil novecientos noventa y uno, compareció a ofrecer pruebas y alegatos consistentes en copias de la escritura pública de su propiedad con superficie de 440-14-36 (cuatrocientas cuarenta hectáreas, catorce áreas, treinta y seis centiáreas); plano del predio; constancias de explotación expedida por la Presidencia Municipal del Rosario, Sinaloa; constancia expedida por la Asociación Ganadera Local de Rosario, Sinaloa, en la que se hace constar que el oferente es miembro activo de esa Asociación y que posee quinientas cabezas de ganado bovino, y copia del título del fierro para herrar semovientes; alegando que su predio de conformidad con los artículos 249, 250, 251 y 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se trata de una auténtica pequeña propiedad inafectable.

DECIMO NOVENO.- En sesión plenaria de siete de julio de mil novecientos noventa y tres, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó dictamen positivo, en el que propone la afectación de 1,288-62-15 (mil doscientas ochenta y ocho hectáreas, sesenta y dos áreas, quince centiáreas) de agostadero de buena calidad, para beneficiar al poblado promovente de la acción de que se trata.

VIGESIMO.- Corre agregado al expediente en estudio las constancias siguientes:

a).- Escrito presentado el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco, por Hilario López González, propietario del predio denominado "Rincón de Campanillas", ante la Coordinación Agraria en la entidad federativa, por medio del cual presenta como pruebas: copia certificada de su título de

propiedad; constancia de posesión y explotación, expedida por el Secretario del Ayuntamiento de Rosario, Sinaloa; constancias expedidas por la Asociación Ganadera Local de Rosario, Sinaloa, de tres y cinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco; copia certificada expedida por la Tesorería General del Estado de Sinaloa y guías de tránsito y facturas de venta de ganado; alegando que su predio de conformidad con los artículos 249, 250, 251 y 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se trata de una pequeña propiedad agrícola-ganadera en explotación.

b).- Escrito de pruebas y alegatos presentado por Irma Torres de Solís y José Torres Vargas, por su propio derecho y este último, además en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Martina Torres Vargas, el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis, como propietarios de dos fracciones de terreno, cada una de 586-26-00 (quinientas ochenta y seis hectáreas, veintiséis áreas), ante el Cuerpo Consultivo Agrario; ofreciendo como pruebas: escritura pública de la modificación de división de cosa común, relativa a las fracciones señaladas; copias certificadas de las constancias del juicio sucesorio testamentario a bienes de Martina Vargas Quevedo; escritura pública de la donación que le correspondió a favor de Irma Torres de Solís, respecto de la finca señalada; estudios de coeficiente de agostadero, de las tres fracciones con las que actualmente cuenta el predio que nos ocupa; constancia de posesión y explotación, expedida por el Secretario del Ayuntamiento de Rosario, Sinaloa, sobre la finca rústica de 404-80-99 (cuatrocientas cuatro hectáreas, ochenta áreas, noventa y nueve centiáreas), propiedad de José Torres Vargas y constancia expedida por el Presidente de la Comisión Ganadera Local de Rosario, Sinaloa, a favor de José Torres Vargas.

c).- Acta administrativa de extravío de documentos, levantada por el Cuerpo Consultivo Agrario, el treinta de enero de mil novecientos noventa y seis, por la que hace constar el extravío de los informes de trabajos técnicos e informativos de veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres, y quince de junio de mil novecientos setenta y cinco, rendidos por los ingenieros Jaime Félix Carvajal y Arnulfo Cázares Villalobos, respectivamente.

VIGESIMO PRIMERO.- Por auto de primero de agosto de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario, para su resolución, registrándose bajo el número 294/96; habiendo notificado a los interesados y comunicado a la Procuraduría Agraria.

VIGESIMO SEGUNDO.- Por sentencia dictada el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete, este Tribunal Superior Agrario, resolvió lo siguiente:

“...PRIMERO.- Es procedente la dotación de tierras, promovida por campesinos del poblado denominado "Chilillos", Municipio de Rosario, del Estado de Sinaloa.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado de referencia con una superficie total de 1,163-62-15

(mil ciento sesenta y tres hectáreas, sesenta y dos áreas, quince centiáreas) de agostadero susceptible de cultivo al temporal, ubicados en el Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, misma que se tomará de la siguiente manera: 841-62-36 (ochocientos cuarenta y una hectáreas, sesenta y dos áreas, treinta y seis centiáreas), de las fracciones del predio "Ponce", propiedad para efectos agrarios de José Torres Ornelas, José Torres Vargas y Martina Vargas Quevedo; 128-48-29 (ciento veintiocho hectáreas, cuarenta y ocho áreas, veintinueve centiáreas), de la fracción del predio "El Tamarindo", propiedad para efectos agrarios de Bruno López S.; y 193-51-50 (ciento noventa y tres hectáreas, cincuenta y un áreas, cincuenta centiáreas), del predio "Campanillas", propiedad para efectos agrarios de Hilario López; afectables con fundamento en los artículos 209, 249 y 250 interpretados a contrario sensu los dos últimos, de la Ley Federal de Reforma Agraria, al exceder el límite señalado para la pequeña propiedad, de conformidad a los razonamientos señalados en los considerandos quinto y sexto que anteceden; para satisfacer las necesidades agrarias de los sesenta y tres campesinos capacitados que quedaron descritos en el considerando segundo de esta sentencia. La superficie que se concede debe ser localizada conforme al plano proyecto que deberá elaborarse y pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea

resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, y podrá constituir el área de asentamientos humanos, la parcela escolar, la unidad agrícola e industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

TERCERO.- Se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado de Sinaloa, de veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, publicado en el Periódico Oficial de dicha Entidad Federativa, el veintinueve del mismo mes y año, en lo que se refiere a la superficie considerada como afectable.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa; los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva. Asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo establecido en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Sinaloa, y a la Procuraduría Agraria; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido...”.

VIGESIMO TERCERO.- Inconformes con la sentencia anterior, Irma Torres de Solís y José Torres Vargas, por su propio derecho y este último, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Martina Torres Vargas, demandaron el amparo y la protección de la Justicia Federal, el que quedó radicado bajo el número D.A. 1055/98, en el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el que dictó sentencia el veinticinco de enero de dos mil en los siguientes términos:

“... PRIMERO.- SE SOBRESEE, en el presente juicio de amparo, por los actos que se les reclaman a las autoridades precisadas en el considerando tercero y cuarto de la presente resolución.

SEGUNDO.- La justicia de la unión AMPARA Y PROTEGE a IRMA TORRES DE SOLIS y COAGRAVIADOS, contra la sentencia de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete, dictada por el Tribunal Superior Agrario, en el juicio agrario número 294/96, para el efecto que se precisa en el último considerando de esta ejecutoria.

NOTIFIQUESE; Personalmente al tercero perjudicado y, con testimonio de la presente resolución, devuélvase los autos del expediente del juicio agrario y los legajos que remitió al Tribunal responsable y, en su oportunidad archívese este expediente...”.

Las consideraciones que sirvieron de sustento, son del tenor siguiente:

SEXTO.- Los conceptos de violación que se hacen valer, son parcialmente fundados de conformidad, con las consideraciones siguientes:

En efecto el primer concepto de violación que hacen valer los quejosos, aducen que la autoridad responsable viola en su perjuicio la garantía de audiencia, porque no se les hizo saber los hechos que se imputaban para que estuvieran en posibilidad de defenderse, ofreciendo pruebas y formulando los alegatos tendientes a desvirtuar cualquier imputación y así preservar sus derechos, esto es, que se les debió haber notificado a los propietarios en los trabajos técnicos de la probable afectación, puesto que el comisionado no convalida el hecho de que los anteriores propietarios hubieran solicitado la inspección ocular de su predio para acreditar la calidad real de la misma y toda vez que en ningún momento se señaló la reposición de estos trabajos y así se dejaron, por lo que el actual Tribunal Superior Agrario a pesar de las deficiencias da valor probatorio en su perjuicio.

Al respecto debe decirse que no les asiste la razón, ya que de los autos del juicio agrario se desprende que sí fueron llamados a juicio, tan es así que tuvieron la oportunidad de ofrecer pruebas, y de participar en los trabajos técnicos ordenados por el cuerpo consultivo agrario, con independencia de que pudieran objetar durante el procedimiento las irregularidades que hubieran existido en éstos.

Lo anterior es así, si tomamos en consideración que obran en los autos del expediente agrario diversas pruebas que fueron ofrecidas por los ahora quejosos y con independencia del resultado de las mismas, algunas de ellas fueron tomadas en consideración por el Tribunal Superior Agrario en la

resolución reclamada, como se advierte en los considerandos cuarto y quinto de la propia resolución. En estas condiciones, debe decirse que en ese aspecto no les asiste la razón a los quejosos.

En cambio, el cuarto concepto de violación resulta fundado y suficiente para conceder la protección solicitada, ya que tal y como lo aducen los quejosos, en la resolución reclamada, la autoridad responsable no valoró algunas pruebas ofrecidas por éstos consistentes en los estudios de coeficientes de agostadero de las tres fracciones con las que cuenta el predio denominado "PONCE".

En efecto, de las constancias que obran en el expediente agrario se advierte que los quejosos ofrecieron entre otras pruebas el estudio de los coeficientes de agostadero y del aprovechamiento actual del predio rústico de su propiedad, tal y como se advierte de los legajos X, XI y XII del expediente agrario, en los que obran los dictámenes emitidos por la Comisión Técnica Consultiva de Coeficientes de Agostadero de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Las pruebas de referencia no fueron tomadas en cuenta por el Tribunal Superior Agrario en la resolución reclamada, puesto que en ninguna parte de las consideraciones se hace la valoración de los dictámenes de referencia, con lo que pretende demostrar la calidad de la tierra que poseen y que de ello depende el número de hectáreas que deben conformarse las pequeñas propiedades sujetas a afectación; por lo que como consecuencia de ello, se violó en perjuicio de los quejosos las garantías de legalidad y seguridad pública jurídica que protegen los artículos 14 y 16 Constitucionales.

En estas condiciones, al resultar fundado el concepto de violación a estudio sin necesidad de análisis de los restantes, procede conceder el amparo y la protección de la justicia federal a los quejosos, para el efecto de que el Tribunal Superior Agrario deje insubsistente la resolución reclamada y en su lugar emita otra en la que valore la totalidad de las pruebas aportadas por los pequeños propietarios; y con libertad de jurisdicción resuelva lo que en derecho proceda, sin dejar de observar lo dispuesto por el artículo 189 de la Ley Agraria.

Es aplicable a este particular la tesis de jurisprudencia número tres, consultable en la página ocho del informe de labores mil novecientos ochenta y dos, parte II, que a la letra dice: "CONCEPTOS DE VIOLACION, ESTUDIO INNECESARIOS DE LOS. Si al examinar los conceptos de violación invocados en la demanda de amparo resulta fundado uno de éstos y el mismo es suficiente para otorgar al peticionario de garantías la protección y el amparo de la Justicia Federal, resulta innecesario el estudio de los demás motivos de queja...".

VIGESIMO CUARTO.- En cumplimiento de la ejecutoria de mérito, este Tribunal Superior Agrario, dictó acuerdo el veintinueve de febrero de dos mil, resolviendo lo siguiente:

"...PRIMERO.- Se deja parcialmente insubsistente la sentencia definitiva de dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete, emitida por este Tribunal Superior Agrario en el expediente del juicio agrario 294/96, que corresponde al expediente administrativo agrario mil novecientos setenta y nueve, relativos a la dotación de tierras al poblado "CHILILLOS", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, únicamente por lo que se refiere a la superficie que defiende cada uno de los quejosos.

SEGUNDO.- Túrnese el expediente del juicio agrario 294/96, con el expediente administrativo agrario respectivo al Magistrado Ponente, para que siguiendo los lineamientos de la ejecutoria de amparo, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente, y lo someta a la aprobación del pleno de este Tribunal Superior...".

VIGESIMO QUINTO.- Este Tribunal Superior Agrario, por sentencia dictada el cuatro de abril de dos mil, en cumplimiento de la ejecutoria número D.A.1055/98, dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el veinticinco de enero de dos mil, en estricto cumplimiento de la misma, resolvió lo siguiente:

"...PRIMERO.- Es afectable la superficie correspondiente al predio denominado "Ponce", del Municipio de Rosario, en el Estado de Sinaloa, propiedad de José Torres Vargas e Irma Torres Solís, por las razones y motivos apuntados en la parte considerativa de esta sentencia.

SEGUNDO.- Como consecuencia de dicha afectación es de dotarse y se dota al poblado de referencia la superficie que ampara el predio denominado "Ponce" que asciende a un total de 841-62-36 (ochocientos cuarenta y una hectáreas, sesenta y dos áreas, treinta y seis centiáreas), predio integrado por tres fracciones de terreno, propiedad para efectos agrarios de José Torres Ornelas, José Torres Vargas y Martina Vargas Quevedo; afectable con fundamento en los artículos 249, 250 y 251 interpretados a contrario sensu los dos últimos, de la Ley Federal de Reforma Agraria, al haberse

encontrado inexplorada, de conformidad a los razonamientos señalados en el considerando cuarto que antecede; para satisfacer las necesidades agrarias del poblado "CHILILLOS", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa. La superficie que se concede debe ser localizada conforme al plano proyecto que deberá elaborarse y pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, y podrá constituir el área de asentamientos humanos, la parcela escolar, la unidad agrícola e industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa; los puntos resolutiveos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva. Asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo establecido en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Sinaloa, y a la Procuraduría Agraria; y con copia certificada de esta sentencia al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del primer circuito, ejecútese; y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido...".

VIGESIMO SEXTO.- Inconformes con la sentencia anterior, Irma Torres de Solís, José Torres Vargas y la sucesión testamentaria a bienes de Martina Torres Vargas, demandaron el amparo y protección de la justicia federal, el que quedó radicado bajo el número D.A. 1985/2000, en el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quien dictó sentencia el trece de mayo de dos mil dos, en los siguientes términos:

"...UNICO.- La justicia de la unión ampara y protege a Irma Torres de Solís, José Torres Vargas y a la sucesión testamentaria a bienes de Martina Vargas de Torres o Martina Vargas Quevedo, contra la sentencia de cuatro de abril de dos mil, dictada por el Tribunal Superior Agrario, en el juicio agrario número 294/96, su inscripción a cargo del Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, y los actos de ejecución, a cargo del Subsecretario General de Acuerdos de Integración y Ejecución de Resoluciones del Tribunal Superior Agrario, del Director de Ejecuciones dependiente de esta última y del actuario adscrito al Tribunal Superior Agrario, para el efecto que se precisa en el último considerando de esta ejecutoria.

Notifíquese personalmente a la tercero perjudicado, con testimonio de la presente resolución, devuélvanse los autos del expediente agrario y los legajos que remitió al Tribunal de su origen y en su oportunidad archívese el presente expediente...".

Las consideraciones que sirvieron de sustento para conceder el amparo, son del tenor literal siguiente:

"...OCTAVO.- Los conceptos de violación que se hacen valer, son parcialmente fundados, en atención a las consideraciones siguientes:..... En cambio, es esencialmente fundado y suficiente para conceder la protección solicitada, lo alegado por los quejosos en el cuarto concepto de violación que hace valer, respecto a que en la resolución reclamada no se hace una debida valoración de los estudios técnicos informativos relativos a la inexploración de los predios por más de dos años, toda vez que según los trabajos técnicos informativos elaborados entre otros por José María Espinoza Alvarez, quien manifiesta que encontró porciones cubiertas al cultivo de maíz y cacahuate, explotadas por los ejidatarios; en contradicción con otros informes técnicos administrativos, en los que se manifestó que los terrenos y superficie que poseen los solicitantes, determinó que el predio de José Torres Vargas era en su mayoría de agostadero cerril con un 20% susceptible de cultivo de temporal; asimismo que la inexploración de los predios por más de dos años consecutivos, no son imputables a ellos, sino a la posesión que tienen los solicitantes de la ampliación del ejido.

Les asiste la razón a los quejosos, toda vez que la resolución reclamada se apoyó para declarar la afectación de los predios, en lo dispuesto por los artículos 250 y 251, de la Ley de Reforma Agraria, transcritos con anterioridad, básicamente en relación al término que deben permanecer sin explotación los predios para ser susceptibles de afectación; supuestos que contrariamente a lo considerado por la responsable, no se encuentran acreditados.

Lo anterior es así, porque de las consideraciones en que se sustenta la sentencia reclamada, se desprende que el Tribunal Superior Agrario, no analizó debidamente todas las pruebas que obran en autos en forma adminiculadas (sic) con todos los trabajos técnicos, pues de haberlo hecho, como lo alegan los quejosos, se hubiera percatado que no se encuentra acreditada la causal de in explotación de los predios sujetos a dotación por un periodo mayor a dos años, anterior a la posesión provisional y que si existió con posterioridad, no era imputable a ellos, sino a esa posesión provisional que se les otorgó a los aspirantes a la ampliación del ejido.

En efecto, del informe técnico rendido por el Topógrafo Ubaldo Alonso Yáñez, el diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, que en copia certificada obra a fojas setenta y dos del legajo número 1, de pruebas, se advierte que informó lo siguiente:

“En cumplimiento a la comisión conferida me trasladé al poblado de referencia, procediendo a localizar dentro del radio legal de afectación al citado pueblo, las siguientes fincas rústicas en los predios que a continuación se menciona:- PREDIO “PONCE”.- Un lote de terreno propiedad del Sr. José Torres Ornelas con una superficie de 586-00-00 Hs. de monte susceptible de cultivo al temporal de las cuales 80-00-00 Hs. están abiertas al cultivo.- Un lote de terreno propiedad de José Torres Vargas, con una superficie de 586-00-00 Hs., de monte susceptible de cultivo al temporal de las cuales aproximadamente 40-00-00 Hs. están abiertas al cultivo.- un lote de terreno propiedad de la Sra. Martina Vargas Quevedo, con una superficie de 586-00-00 Hs., de las cuales 186-00-00 Hs., son de monte susceptibles de cultivo al temporal, el resto o sea 400-00-00 Hs. son de agostadero cerril de buena calidad.- Cabe aclarar que los tres lotes de terreno antes descritos se encuentran formando una sola unidad ya que no se encontraron brechas ni mojoneras que delimiten cada lote...”.

El comisionado ingeniero Antonio Valdez González, en su informe que rindió el dos de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, que obra a fojas ciento setenta y tres, del legajo número 1, de pruebas, manifiesta:

“Con fecha 25 de noviembre del año actual, se ejecutó el Mandamiento Gubernamental de fecha 20 de noviembre del mismo año, que concede Dotación Provisional de Ejido al poblado de referencia con una superficie total de 1,279-99-79 hectáreas de monte susceptible de cultivo al temporal, tomadas íntegramente de los diferentes predios, ubicados en el Municipio de Rosario, de este Estado, puestas en posesión y entregadas al poblado mencionado por conducto de su Comisariado Ejidal en la siguiente forma: del predio denominado “Ponce”: 386-00-00 Hs., propiedad de José Torres Ornelas; 386-00-00 Hs. propiedad de José Torres Vargas; y 186-00-00 Hs., propiedad de Martina Vargas Quevedo;...”.

El ingeniero Roberto González Solórzano, rindió informe el dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, y no al ingeniero Armando E. Apodaca Soto, como erróneamente lo refiere el Tribunal Superior Agrario, que obra en el legajo IX, en el que informó que:

“...Una vez apercibido de la Comisión conferida me trasladé al poblado “CHILILLOS”, Municipio de Rosario, de esta Entidad Federativa, solicitando información de los predios afectados al Registro Público de la Pequeña Propiedad informándome en oficio No. 072/977 de fecha junio 6 de 1977, en el cual se me informa que el C. José Torres Vargas tiene una superficie de 404-80-99 has., según libro 49 inscripción 194, secc. 1ra. con fecha 19 de septiembre de 1974; Martina V. de Torres tiene registradas a su nombre 416-37-33 has., libro 49 inscripción 194, libro 49 secc. 1ra. con fecha 19 de septiembre de 1974;...”.

Asimismo, en el informe rendido por el ingeniero José María Espinoza Alvarez, de veinte de agosto de mil novecientos setenta y ocho, fojas dos del legajo número II, de pruebas, manifiesta:

“...TRABAJOS REALIZADOS: Una vez documentado ampliamente al respecto, procedí a trasladarme al poblado que nos ocupa, entrevistándome con las autoridades del ejido y darles a conocer el motivo de la comisión, a lo cual argumentaron que ellos están de acuerdo con los trabajos técnicos e

informativos siempre y cuando únicamente se llevan a cabo dentro de los terrenos que les fueron dotados en Primera Instancia y que aún no los poseen ellos; sino los propietarios afectados, así también dieron a conocer que no les interesan las demás fincas rústicas del Radio legal, ya que consideran que son auténticas Pequeñas Propiedades.- Primeramente se procedió a notificar a los Pequeños Propietarios de fincas rústicas que se encuentran afectadas según Mandamiento Gubernamental de fecha 20 de noviembre de 1969, y según inspecciones practicadas se encuentran de la siguiente manera: José Torres Vargas.- Propietario de 404-80-94 Has., de las cuales se encontraron aproximadamente 15-00-00 Has., sembradas de mango y varias fracciones chicas sembradas de maíz, dichas fracciones se encuentran distantes unas de otras acumulando aproximadamente unas 40-00-00 Has., entre todas, estas fracciones constituyen terrenos bajos, temporal aluvión de segunda calidad y el resto del terreno son lomeríos cerriles de agostadero, no encontrándose ninguna cabeza de ganado en su interior; la fauna que predomina en la región es: vara blanca, ocote, mezquitillo, palo blanco, zacate, alambre de púas y postería en toda su extensión.- José Torres Ornelas.- con superficie de 404-80-94 Has., de agostadero cerril, con pequeñas fracciones abiertas de cultivo de temporal, en lo que respecta a sus partes bajas, dichas fracciones se encuentran sembradas de maíz, y cacahuate, explotándolas ejidatarios del ejido de "CHILILLOS", la fauna que predomina en esta región es la vara blanca, ocotillo, mezquitillo, zacate liebrero, etc., en lo que respecta a la calidad de las tierras "fracciones" abiertas al cultivo son de aluvión preñoso, consideradas de segunda calidad y el resto del terreno de monte, la mayor parte agostadero cerril de buena calidad; no se encontró ninguna cabeza de ganado en toda su extensión, dicho lote se encuentra cercada en toda su extensión.- Martina Vargas de Torres.- Con superficie de 416-37-33 Has., de agostadero y monte cerril, encontrándose pequeñas fracciones de terreno abiertas al cultivo de temporal con siembras de maíz y cacahuate, sembradas por ejidatarios del ejido "CHILILLOS". El resto del terreno se constituye de zacate liebrero, vara blanca, ocotillo mezquitillo, guasimilla, etc., dicho terreno se encuentra delimitado por medio de postería y alambre de púas de cuatro hilos".

En el informe rendido por el ingeniero Marco Antonio López Reyes, el veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, manifestó:

"PREDIO PONCE".- Un lote propiedad del Sr. José Torres Ornelas, con superficie de 586-00-00 Has. de monte susceptible de cultivo al temporal de las cuales 80-00-00 Has., están abiertas al cultivo.- Un lote de terreno propiedad de José Torres Vargas, con superficie de 586-00-00 Has., de monte susceptible de cultivo al temporal de las cuales aproximadamente 40-00-00 Has. están abiertas al cultivo.- Un Lote de terreno propiedad de la C. Martina Vargas Quevedo con superficie de 586-00-00 Has. de las cuales 186-00-00 Has. son de monte susceptible de cultivo al temporal, el resto de agostadero cerril de buena calidad.- Cabe aclarar que los tres lotes de terreno antes descritos se encuentran formando una sola unidad, ya que no se encontraron brechas ni mojoneras que delimiten a cada lote.-...".

Finalmente, en el informe del ingeniero Alfonso Moreno Pérez, rendido el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa, fojas cincuenta del legajo V, de pruebas, manifestó:

"...TRABAJOS DE CAMPO.- Estos Consistieron en llevar a cabo un recorrido por los terrenos solicitados para la Dotación del Poblado que nos ocupa, habiendo notificado previamente a los pequeños propietarios por medio del Representante de la Pequeña Propiedad en el Municipio (sic) del C. Roberto Rodríguez Ontiveros, se procedió a llevar a cabo los trabajos encomendados. Llevando a cabo una inspección Ocular en todos y cada uno de los terrenos, levantando en cada caso la respectiva Acta de Inspección Ocular que son como a continuación se describen.- José Torres Vargas: Esta persona se encuentra en posesión de una superficie aproximada de 20-00-00 Has., que queda comprendido entre la carretera internacional y el Río Baluarte, el resto del terreno lo tienen en posesión los solicitantes constituyen a una sola unidad Topográfica los Terrenos, con los de José Torres Ornelas y Martina Vargas de Torres y en su mayoría son de Agostadero Cerril con un 20% susceptible (sic) de cultivo al temporal las posesiones de los solicitantes son como agostadero y lo susceptible de cultivo se compone de Rosas o Cuamiles que siembran de maíz...".

Además obra a fojas ciento setenta y cinco del legajo I, de pruebas, el acta de posesión de veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, de los predios sujetos a dotación.

Ahora bien, de las constancias anteriormente precisadas se desprende que de los trabajos técnicos informativos llevados a cabo en el procedimiento agrario del que deriva la sentencia reclamada, no se encuentra acreditado que los predios que defienden los quejosos, objeto de la dotación, hayan estado sin explotación por un lapso de tiempo mayor a dos años anteriores a la fecha en que se otorgó la posesión provisional de los mismos al poblado ahora tercero perjudicado, para que resultaran afectables en términos de lo dispuesto en el artículo 251, de la Ley Federal de Reforma Agraria, en consecuencia, al no considerarlo así el Tribunal Superior Agrario, responsable, infringió en perjuicio de los quejosos las garantías de legalidad y seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales; por lo que procede conceder el amparo y la protección de la Justicia Federal, para que el Tribunal Superior Agrario, dejando insubsistente la resolución reclamada, emita otra sin contravenir los lineamientos establecidos en esta ejecutoria.

Al resultar fundado el concepto de violación al estudio, resulta innecesario el estudio de los restantes, de conformidad con el criterio sustentado en la tesis de jurisprudencia número tres, consultable en la página ocho del informe de labores de mil novecientos ochenta y dos, parte II, que a la letra dice:

CONCEPTOS DE VIOLACION, ESTUDIO INNECESARIOS DE LOS.- Si al examinar los conceptos de violación invocados en la demanda de amparo resulta fundado uno de éstos y el mismo es suficiente para otorgar al peticionario de garantías la protección y el amparo de la Justicia Federal, resulta innecesario el estudio de los demás motivos de queja...”.

VIGESIMO SEPTIMO.- En cumplimiento de la ejecutoria de mérito, este Tribunal Superior Agrario, dictó acuerdo el dieciocho de junio de dos mil dos, declarando insubsistente la sentencia dictada por él, el cuatro de abril de dos mil dos, en el expediente del juicio agrario 294/96, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- La presente resolución se dicta en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el trece de mayo de dos mil dos, en el juicio de amparo directo número D.A. 1985/2000, que concedió el amparo y protección de la Justicia Federal a Irma Torres de Solís, José Torres Vargas y a la sucesión testamentaria a bienes de la señora Martina Vargas de Torres o Martina Vargas Quevedo, contra el acto reclamado al Tribunal Superior Agrario, consistente en la resolución definitiva dictada el cuatro de abril de dos mil, que dotó de tierras al poblado “Chilillos”, Municipio de Rosario, en el Estado de Sinaloa; declarando afectable para los efectos anteriores, la superficie correspondiente al predio denominado “Ponce”, siendo el efecto de la concesión de la Protección Constitucional, el que el Tribunal Superior Agrario, deje insubsistente la resolución reclamada, y: “...emita otra sin contravenir los lineamientos establecidos en esta ejecutoria...”.

TERCERO.- Ahora bien, toda vez que en el presente asunto el amparo le fue concedido única y exclusivamente a Irma Torres de Solís, José Torres Vargas y la sucesión testamentaria a bienes de Martina Vargas de Torres o Martina Vargas Quevedo, resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Amparo, que establece:

“...Las sentencias que se pronuncia en los juicios de amparo sólo se ocuparán de los individuos particulares o de las personas morales, privadas u oficiales que lo hubiesen solicitado, limitándose a ampararlos y protegerlos, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda, sin hacer una declaración general respecto de la ley o acto que la motivare...”.

De una sana interpretación al precepto precedentemente mencionado, se colige que en el presente caso, únicamente debemos ocuparnos del análisis y estudio respecto de la superficie que conforma el predio denominado “Ponce”, que defienden los quejosos en el amparo, para determinar si el mismo resulta ser o no, afectable; de tal suerte, que la sentencia dictada por este Tribunal Superior Agrario, el tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete, queda subsistente respecto de lo que no fue materia de estudio constitucional.

CUARTO.- Con el objeto de no contravenir los lineamientos establecidos en la ejecutoria concedida en el amparo D.A. 1985/2000, y dar un estricto cumplimiento a la misma, se estima conveniente recordar los mismos:

“...Ahora bien, de las constancias anteriormente precisadas se desprende que de los trabajos técnicos informativos llevados a cabo en el procedimiento agrario del que deriva la sentencia reclamada, no se encuentra acreditado que los predios que defienden los quejosos, objeto de la dotación, hayan estado sin explotación por un lapso de tiempo mayor a dos años anteriores a la fecha en que se otorgó la posesión provisional de los mismos al poblado ahora tercero perjudicado, para que resultaran afectables en términos de lo dispuesto en el artículo 251, de la Ley Federal de Reforma Agraria, en consecuencia, al no considerarlo, así el Tribunal Superior Agrario, responsable, infringió en perjuicio de los quejosos las garantías de legalidad y seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales; por lo que procede conceder el amparo y la protección de la Justicia Federal, para que el Tribunal Superior Agrario, dejando insubsistente la resolución reclamada, emita otra sin contravenir los lineamientos establecidos en esta ejecutoria...”.

Por lo anteriormente expuesto, y del análisis y estudio de los informes de los trabajos técnicos e informativos rendidos el diecinueve de septiembre y dos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, cuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno, dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, veintinueve de marzo y veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho y veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa, por Ubaldo Alonso Yáñez, Antonio Valdez González, Roberto Ceballos Famaña, Roberto González Solórzano, José María Espinoza Alvarez, Marco Antonio López Reyes, José Rosario Beltrán y Alfonso Moreno Pérez, respectivamente, los cuales fueron señalados en la parte de resultados de esta resolución y que en obvio de repeticiones se tienen por transcritos en este apartado, mismos que hacen prueba plena por ser expedidos por servidores públicos en ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria; se conoce por lo que hace al predio que defienden los quejosos, conocido con el nombre de “Ponce”, lo siguiente:

El predio en cuestión, se encuentra dividido en tres lotes de terreno, cada uno de ellos posee una superficie de 586-00-00 (quinientas ochenta y seis hectáreas) de agostadero susceptible de cultivo al temporal, encontrándose en el predio propiedad de José Torres Vargas, 15-00-00 (quince hectáreas) aproximadamente, sembradas de mango y otras varias fracciones sembradas de maíz, encontrándose distantes estas fracciones unas de otras, acumulando entre todas aproximadamente unas 40-00-00 (cuarenta hectáreas); observándose que el resto del terreno son lomeríos cerriles de agostadero; por lo que hace al predio propiedad de José Torres Ornelas, se sabe que el mismo tiene pequeñas fracciones abiertas al cultivo de temporal, en donde se encuentran siembras de maíz y cacahuate, y el resto del terreno es de monte, en su mayor parte, agostadero cerril; en lo que toca al tercero de los lotes en que se encuentra dividido el predio “Ponce”, el mismo es propiedad de Martina Vargas de Torres, encontrándose con pequeñas fracciones de terreno abiertas al cultivo de temporal con siembras de maíz y cacahuate, y el resto del terreno, es de agostadero cerril.

Como puede apreciarse también, en los informes de los mencionados trabajos técnicos, se indica que estos lotes se encontraron formando una sola unidad topográfica con superficie total analítica de 1,041-62-36 (mil cuarenta y una hectáreas, sesenta y dos áreas, treinta y seis centiáreas) de agostadero susceptible de cultivo al temporal; de las cuales durante la substanciación del procedimiento, se constató que 200-00-00 (doscientas hectáreas), pertenecen al ejido “Duranguito”, mismo municipio y estado; sin embargo, con la documental aportada por los quejosos consistente en la escritura pública que contiene convenio de división de cosa común, acreditan que el predio denominado “Ponce”, efectivamente se encuentra dividido en tres lotes de terreno, a los cuales originalmente les había correspondido una superficie de 586-26-00 (quinientas ochenta y seis hectáreas, veintiséis áreas), pero conforme a la realización de dicho convenio de división, se procedió a la medición de cada uno de los lotes, resultando una superficie menor para cada uno de ellos, correspondiéndole al señor José Torres Vargas una superficie de 404-80-99 (cuatrocientas cuatro hectáreas, ochenta áreas, noventa y nueve centiáreas), a José Torres Ornelas 420-44-04 (cuatrocientas veinte hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, cuatro centiáreas) y a Martina Vargas de Torres 416-37-33 (cuatrocientas dieciséis hectáreas, treinta y siete áreas, treinta y tres centiáreas); trabajos técnicos informativos, que no benefician los intereses del

núcleo de población solicitante de tierras, ya que como lo señala la propia ejecutoria que se cumplimenta, de los mismos no se desprende la inexploración por más de dos años, de los predios que defienden los quejosos, para que éstos puedan resultar afectables conforme al artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria; a mayor abundamiento, en autos obra constancia expedida el veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, mediante la cual la asociación ganadera local del Rosario, informa que José Torres Vargas es socio activo de dicha asociación y que se encuentra registrado con el número de título ganadero RO-814, explotando con actividad ganadera su predio.

Asimismo, corren agregados al expediente que nos ocupa, los estudios de coeficiente de agostadero y de aprovechamiento de los predios que componen en su totalidad el terreno denominado "Ponce", emitidos por la Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero, dependiente de la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería, durante el mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, los que hacen prueba plena en términos de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley Agraria, en relación con el 130, 197, 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, con los que se conoce y se ratifica que efectivamente el predio que defienden los quejosos se encuentra dividido en tres lotes de terreno, que cada uno de ellos cuenta con diferentes superficies, coincidiendo junto con los trabajos técnicos e informativos señalados en párrafos anteriores, que en algunas pequeñas áreas aisladas, se cultiva maíz y sorgo, así como mango, con bajos rendimientos debido a que existe erosión y deterioro del agostadero, por lo que se considera en dichos estudios que es urgente reforestar y revegetar estas áreas para evitar la pérdida del suelo.

También establecen los mencionados estudios, que el aprovechamiento del predio es para producir bovinos de raza cebú y sus cruces con pardo suizo; las crías hembras se destinan a repoblar los vientres, por lo que se tiene un propósito definido de crecimiento del hato ganadero, los machos se venden para el abasto local y regional, y la leche producida la emplean para la elaboración de quesos. Concluyendo que el coeficiente de agostadero ponderado para el predio rústico propiedad de José Torres Vargas, el mismo asciende a 3-57-00 (tres hectáreas, cincuenta y siete áreas) por unidad animal, por lo que toca al predio propiedad de Martina Vargas de Torres, el coeficiente de agostadero ponderado asciende a 4-49-00 (cuatro hectáreas, cuarenta y nueve áreas) por unidad animal y por último, en relación al predio donado por el señor José Torres Ornelas, en favor de Irma Torres Solís, el coeficiente de agostadero ponderado asciende a 3-56-00 (tres hectáreas, cincuenta y seis áreas) por unidad animal.

QUINTO.- En atención a las consideraciones y razonamientos antes vertidos, y principalmente por la información obtenida de los estudios referidos en el párrafo anterior, adminiculados a los diversos trabajos técnicos e informativos señalados en párrafos precedentes, resultan suficientes para que este Tribunal Superior Agrario, arribe a la conclusión de que el predio "Ponce", defendido por los quejosos, en atención a la superficie, calidad y tipo de explotación, resulta inafectable para satisfacer las necesidades agrarias del poblado "Chilillos", Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa, en términos de lo dispuesto por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es inafectable la superficie correspondiente al predio denominado "Ponce" del Municipio de Rosario, en el Estado de Sinaloa, propiedad de José Torres Vargas e Irma Torres de Solís, por las razones y motivos apuntados en la parte considerativa de esta sentencia.

SEGUNDO.- Queda subsistente la sentencia dictada por este Tribunal Superior Agrario, el cuatro de abril de dos mil, respecto de lo que no fue materia de estudio constitucional.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva. Asimismo, inscribese en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los

certificados de derechos correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo establecido en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Sinaloa, y a la Procuraduría Agraria; y con copia certificada de esta sentencia al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del primer circuito, ejecútese; y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a seis de agosto de dos mil dos. - El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 10/2002, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado San Pedro Lagunillas, municipio del mismo nombre, Nay.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el expediente del juicio agrario número 10/2002, relativo a la acción de segunda ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "San Pedro Lagunillas", municipio del mismo nombre, Estado de Nayarit, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de dos de abril de mil novecientos treinta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y cuatro se le concedió al poblado "San Pedro Lagunillas", por concepto de dotación de tierras una superficie de 634-90-00 (seiscientos treinta y cuatro hectáreas, noventa áreas) y por concepto de restitución una superficie total de 8,411-22-00 (ocho mil cuatrocientas once hectáreas, veintidós áreas), habiéndoseles entregado la posesión definitiva el veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

SEGUNDO.- Por Resolución Presidencial de veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de julio del mismo año, se le concedió al poblado "San Pedro Lagunillas", por concepto de ampliación de ejido una superficie de 3,569-80-00 (tres mil quinientas sesenta y nueve hectáreas, ochenta áreas).

TERCERO.- Por escrito de nueve de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, un grupo de campesinos del poblado "San Pedro Lagunillas", solicitaron al Gobernador del Estado, segunda ampliación de ejido, señalando como predios afectables los terrenos excedentes de la ex hacienda de "San Pedro Lagunillas".

CUARTO.- La Comisión Agraria Mixta el diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, instauró el expediente bajo el número 780.

QUINTO.- La solicitud fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, el dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

SEXTO.- El Gobernador del Estado, otorgó los nombramientos a José Delgado Serafín, Carlos Flores Bernal y Braulio Lepe Solórzano, como presidente, secretario y vocal, respectivamente, del Comisariado Ejidal del poblado accionante.

SEPTIMO.- La Comisión Agraria Mixta realizó las notificaciones a los propietarios, arrendatarios o encargados de las fincas, localizadas dentro del radio legal de afectación, de conformidad con el artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

OCTAVO.- La Comisión Agraria Mixta, mediante oficio número 58 de veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete, comisionó a Félix Amezcua García para que realizara trabajos censales,

diligencia que se llevó a cabo el veintitrés y veinticuatro de mayo de ese año, del que se advierte que se encontraron 300 habitantes, 59 jefes de hogar y 97 campesinos capacitados.

NOVENO.- Por oficio de veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve, la Comisión Agraria Mixta, comisionó a José Cruz Ortiz para que realizara trabajos técnicos informativos, comisionado que rindió su informe el catorce de febrero de ese año, del que se advierte que dentro del radio legal de afectación se localizaron los siguientes ejidos: "Borbollón", "Ampliación del Borbollón", "Milpillas Bajas", terrenos comunales de "San Pedro Lagunillas" y ampliación provisional del ejido de "Compostela", así como las siguientes propiedades:

Predio propiedad de Alberto Casillas, denominado "Las Trillas", con una superficie de 330-00-00 (trescientas treinta hectáreas).

Predio "La Quebrada", propiedad de Eloísa Robles Alba, con una superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas).

Predio "El Tempizque", propiedad de Alfredo Robles Alba, con una superficie de 3-78-13 (tres hectáreas, setenta y ocho áreas, trece centiáreas).

Predio "La Loma", propiedad de Carlos Robles Alba, con una superficie de 4-00-00 (cuatro hectáreas).

Predio "El Platanar", propiedad de Carlos Robles Alba, con una superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas).

Predio "Los Chilates", propiedad de Carlos Robles Alba, con una superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas).

Predio innominado, propiedad de Ramón Rosales Delgadillo, con una superficie de 34-64-00 (treinta y cuatro hectáreas, sesenta y cuatro áreas).

Predio "La Loma", propiedad de Antonio Guzmán Martínez, con una superficie de 5,200 (cinco mil doscientos) metros cuadrados.

Predio propiedad de Leobardo Peña Velasco, con una superficie de 6-84-70 (seis hectáreas, ochenta y cuatro áreas, setenta centiáreas).

Refiriendo el comisionado que se localizó un terreno perteneciente a la ex hacienda de "Lagunillas", con una superficie de 2,980-00-00 (dos mil novecientos ochenta hectáreas), terrenos que han estado en posesión de los campesinos solicitantes desde hace más de diez años, siendo el único predio que podría afectarse para la presente acción que nos ocupa.

DECIMO.- La Comisión Agraria Mixta, el dos de junio de mil novecientos sesenta y nueve, emitió su dictamen en el sentido de declarar procedente la solicitud de ampliación de ejido, solicitada por el poblado "San Pedro Lagunillas", municipio del mismo nombre, Estado de Nayarit, concediéndoles una superficie de 2,980-00-00 (dos mil novecientos ochenta hectáreas) del predio "La Ex hacienda de Lagunillas".

UNDECIMO.- El dos de junio de mil novecientos sesenta y nueve, el Gobernador del Estado de Nayarit, emitió su mandamiento en el mismo sentido que el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, el cual se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el nueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

DUODECIMO.- La Consultoría Agraria emitió su opinión en el sentido de que la ampliación propuesta se ubicaba dentro de los terrenos reconocidos al poblado "San Pedro Lagunillas", de acuerdo con el proyecto de Resolución Presidencial aprobado el quince de abril de mil novecientos setenta, en el cual se le confirma una superficie de 19,776-00-00 (diecinueve mil setecientos setenta y seis hectáreas), motivo por el cual se sugiere se modifique el mandamiento del Gobernador Constitucional, emitido el dos de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

DECIMOTERCERO.- En este punto cabe precisar que fuera de este procedimiento mediante escrito de dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres, los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado "San Pedro Lagunillas", interpusieron demanda de garantía en contra de actos del Presidente de la República, Secretario de la Reforma Agraria, Subsecretario de Asuntos Agrarios, Director General de Bienes Comunales y Director General de la Tenencia de la Tierra, así como del Delegado Agrario en el Estado,

que hicieron consistir en la expedición de la Resolución Presidencial de seis de mayo de mil novecientos setenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el trece de julio del mismo año, sobre reconocimientos y titulación de bienes comunales en favor de la comunidad de "San Pedro Lagunillas", sobre una superficie de 19,776-00-00 (diecinueve mil setecientos setenta y seis hectáreas), así como los acuerdos, dictámenes u opiniones que se hayan emitido durante la tramitación del expediente que concluyó con dicha Resolución Presidencial.

Seguidos los trámites legales correspondientes el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, el Juzgado de Distrito en el Estado de Nayarit, dictó resolución concediendo la protección de la justicia federal al ejido quejoso, en razón de haber demostrado que los terrenos que fueron concedidos por diversas acciones son los mismos que en su mayoría o totalidad, les fueron reconocidos y titulados a la comunidad indígena del mismo nombre, concediéndose el amparo para el efecto de que las autoridades responsables dejen insubsistente la Resolución Presidencial reclamada.

Inconformes con lo anterior la comunidad interpuso recurso de revisión, el que mediante ejecutoria emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, dentro del amparo en revisión número 1609/84, confirmó la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito del Estado de Nayarit, y además de que en lugar de que se declare insubsistente, se pronuncie otra en la que se resuelva lo que en derecho proceda.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco, emitió opinión en el sentido de que se deberá tener por insubsistente la multirreferida Resolución Presidencial, así como reponer el procedimiento a efecto de que se dicte otra resolución para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

La Delegación Agraria en el Estado de Nayarit, comisionó personal por oficio de trece de agosto de mil novecientos ochenta y siete, para que realizaran trabajos técnicos informativos, con objeto de conocer la situación real respecto de la solicitud de reconocimiento y titulación de bienes comunales, convocándose a la asamblea general por segunda convocatoria, a la que asistieron cuatro presuntos comuneros, y que las autoridades ejidales manifestaron que el hecho de que no asistieron los presuntos comuneros, era porque no radican en el poblado y los que aparecen enlistados como comuneros tienen parcela dentro del ejido "San Pedro Lagunillas".

El veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, la Delegación Agraria en el Estado emitió opinión en el sentido de que no existían posesiones de presuntos comuneros dentro del perímetro señalado en el plano proyecto de reconocimiento y titulación de bienes comunales, por lo cual la Dirección de Bienes Comunales determinó que no procedía la acción por no existir posesiones a título comunal.

El veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió dictamen declarando improcedente el reconocimiento de titulación de bienes comunales al comprobarse que no tienen posesión de la superficie controvertida.

El representante del grupo de presuntos comuneros, mediante escrito de veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, solicitó al Cuerpo Consultivo Agrario que hiciera un estudio de los expedientes tanto del ejidal como del comunal para ver si queda una superficie libre en donde se pueda ubicar a los comuneros. Por lo que el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó acuerdo en sesión de pleno celebrada el dos de mayo de mil novecientos noventa, mediante el cual suspenden los efectos jurídicos del dictamen aprobado el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve y se ordenaron trabajos de localización e identificación que permitan delimitar las acciones de restitución, dotación de tierras y ampliaciones del ejido "San Pedro Lagunillas", así como investigar si los poseedores de las superficies entregadas en distintas acciones al ejido, son ejidatarios o peticionarios del reconocimiento y titulación de bienes comunales.

Por acta de tres de octubre de mil novecientos noventa, se advirtió que son cuarenta y un ejidatarios del poblado "San Pedro Lagunillas", los que se encuentran en posesión de parcelas y con derechos legalmente reconocidos, veintisiete enlistados como comuneros que no tienen posesión de parcelas o ningún título, cinco enlistados como comuneros sin posesión de parcelas y ausentes del poblado, veinte enlistados como comuneros ya fallecidos, y cuarenta enlistados como comuneros desconocidos en el poblado sin datos de su paradero, estableciéndose en el considerando segundo del acuerdo que se menciona, que en cumplimiento a la ejecutoria dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que concedió el amparo y protección de la Justicia Federal, al Comisariado Ejidal

del poblado "San Pedro Lagunilla", se realizaron trabajos técnicos informativos de los que se desprende que la comunidad de "San Pedro Lagunillas", no tiene en posesión terrenos a título comunal y que por lo contrario, de los ciento sesenta y nueve beneficiados en la resolución de reconocimiento y titulación, sesenta y ocho son actualmente ejidatarios del poblado en cuestión, quienes manifestaron su deseo de continuar como ejidatarios, treinta y cinco no tienen posesión de terrenos, cinco están ausentes del poblado, veinte comuneros fallecidos y cuarenta son desconocidos del poblado, declarando inejecutable la Resolución Presidencial de seis de mayo de mil novecientos setenta, mediante la cual se le reconoció y tituló a la comunidad de "San Pedro Lagunillas".

Mediante escrito de cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la comunidad indígena de "San Pedro Lagunillas", interpuso recurso de queja, alegando que no se ha dado cumplimiento al fallo dictado por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo número 1604/84, en la que se ordena dejar insubsistente la resolución recurrida y dictar otra en la que se resuelva lo que en derecho proceda, tocándole conocer al Juez Primero de Distrito en el Estado de Nayarit, quien el tres de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, resolvió fundado el recurso de queja, para efecto de declarar insubsistente la resolución reclamada y conforme a las disposiciones a la Ley Agraria, se turnara el expediente a este Tribunal Superior para que procediera a dictar la resolución que en derecho corresponda, respecto a la titulación y confirmación de bienes comunales.

Asimismo, tenemos que la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales fue radicada ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 19, con sede en Tepic, Estado de Nayarit, autoridad que por sentencia dictada en el juicio agrario 35/93, resolvió en su primer resolutive: "En los términos del considerando último de esta resolución, no se reconocen, ni titulan derechos sobre bienes comunales al poblado 'San Pedro Lagunillas', Municipio San Pedro Lagunillas, Estado de Nayarit, por no acreditarse que los solicitantes hayan poseído terrenos bajo este régimen".

DECIMOCUARTO.- Por auto de once de abril de dos mil dos, este Tribunal Superior Agrario, tiene por radicada la acción de segunda ampliación de ejido que nos ocupa, formándose expediente y registrándose en el Libro de Gobierno del propio Tribunal bajo el número 10/2002, ordenándose notificar a las partes y turnándose el expediente al Magistrado ponente para su resolución correspondiente, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal Superior es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, quedó satisfecho, al comprobarse que las tierras concedidas al poblado solicitante por la vía de primer ampliación se encontraban totalmente explotadas.

TERCERO.- La capacidad agraria del núcleo de población solicitante, quedó debidamente probada conforme a lo establecido por los artículos 197 fracción II y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que de la revisión practicada en la diligencia censal se comprobó la existencia de noventa y siete campesinos capacitados, siendo los siguientes: 1.- Miguel Gómez López, 2.- Francisco Javier López, 3.- Juan Robles Delgado, 4.- Timoteo Bueno Peña, 5.- José López Rodríguez, 6.- Marcelino Robles Andrade, 7.- Benito Soto Castellano, 8.- Luis Michel Rodríguez, 9.- Lorenzo Bueno Pintado, 10.- Guadalupe Jiménez, 11.- Guadalupe Camarena, 12.- Juan Serafín Ramírez, 13.- José Serafín Ramírez, 14.- Ignacio Tejeda Flores, 15.- Rogelio Flores Camarena, 16.- Faustino Navarro Delgado, 17.- Jesús Verdín, 18.- Francisco Gutiérrez Flores, 19.- José Murillo Delgado, 20.- Albino Gutiérrez Flores, 21.- Ramón Serafín Rosales, 22.- José de Jesús Velázquez, 23.- Juan López Rodríguez, 24.- Maximino Murillo Delgado, 25.- Vicente Murillo Delgado, 26.- Jerónimo Serafín Rosales, 27.- Pedro Mora Villaseñor, 28.- Jesús Serafín Rosales, 29.- Agustín Hernández López, 30.- Vicente Valle Ibarra, 31.- Ramón Rodríguez Avalos, 32.- Alberto Ibarra Méndez, 33.- Ignacio Serafín Ramírez, 34.- Juan Rodríguez García, 35.- Carlos C. Rentería, 36.- Juan Ibarra

Verdín, 37.- Adalberto Murillo, 38.- Carlos F. Bernal Flores, 39.- Pedro Flores Camarena, 40.- Jerónimo Flores Camarena, 41.- Rodolfo Salvatierra Camarena, 42.- Ramón Luis Valenzuela, 43.- Salvador Flores Rivera, 44.- Angel López Peña, 45.- Marcelino López, 46.- Julián Reynoso Pineda, 47.- Pablo Ibarra Mora, 48.- Anselmo Ibarra Verdín, 49.- José Ibarra Verdín, 50.- Alberto Flores Cortés, 51.- Félix Batista Mendoza, 52.- Aurelio Delgado, 53.- Filiberto Delgado, 54.- Gilberto Becerra García, 55.- Juan Delgado Osegueda, 56.- Felipe Robles, 57.- José Luis Villaseñor, 58.- Sebastián Báez Rubio, 59.- Timoteo Bautista Mendoza, 60.- Arnulfo Becerra García, 61.- Valentín Peña Flores, 62.- Candelario López, 63.- Héctor Valle Delgado, 64.- Alfredo Valle Delgado, 65.- José Rito Peña, 66.- Jesús Rentería, 67.- Ascención Rentería, 68.- Arturo Murillo Valle, 69.- Gregorio Peña, 70.- Rodolfo Navarro Serafín, 71.- José Delgado Serafín, 72.- Francisco Flores Jiménez, 73.- Ramón López Peña, 74.- Felipe Peña, 75.- Pablo Peña, 76.- Daniel Delgado, 77.- José Rosales Estrada, 78.- Candelario Mora Villaseñor, 79.- Gerardo Lara Delgado, 80.- Manuel Lara Delgado, 81.- José de Jesús Castellano, 82.- Avelino Placencio Cortés, 83.- Francisco Plascencia Cortés, 84.- Ramón Plascencia Cortés, 85.- José María Serafín López, 86.- José Castellón Delgado, 87.- Pedro Acosta Rivas, 88.- Marcelino Lira Tortolero, 89.- Félix Cortés Tortolero, 90.- Manuel Cortés, 91.- José Hernández López, 92.- José Guadalupe Alcántar Robles, 93.- Rosendo Serafín Ramírez, 94.- Maximiano Rosales, 95.- Ramón Velasco Valdez, 96.- Francisco Delgado Osegueda, y 97.- David Delgado Rosales.

CUARTO.- El procedimiento se ajustó a lo dispuesto por los artículos 272, 286, 287, 288, 291, 292 y 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicable, de conformidad con el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINTO.- De las actuaciones del expediente en estudio, consta que se dio debido cumplimiento a lo señalado por el artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al notificar a los propietarios de las fincas ubicadas dentro del radio de afectación, cumpliéndose así con las garantías de legalidad y seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna.

SEXTO.- De los trabajos técnicos informativos realizados el catorce de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, por el ingeniero José Cruz Ortiz, a los que este Tribunal Superior les otorga valor probatorio de conformidad con los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se conoce que se investigaron diversos predios dentro del radio legal y que únicamente resultaba afectable un terreno perteneciente a la ex hacienda de "Lagunillas", propiedad de Ana Rivas de Gil Romero, con una superficie de 2,980-00-00 (dos mil novecientos ochenta hectáreas), que han estado en posesión de los campesinos solicitantes desde hace más de diez años.

Por otro lado, tenemos que la Consultoría Agraria emitió opinión en el sentido de que la ampliación propuesta se ubica dentro de los terrenos reconocidos al poblado "San Pedro Lagunillas" de acuerdo con el proyecto de Resolución Presidencial aprobado el quince de abril de mil novecientos setenta, en la cual se confirma una superficie de 19,776-00-00 (diecinueve mil setecientos setenta y seis hectáreas).

Pero también tenemos que lo anteriormente referido, quedó desvirtuado, toda vez y como se ha hecho referencia en la parte de los resultados de la presente sentencia, que el Comisariado Ejidal del poblado "San Pedro Lagunillas", interpusieron juicio de garantías en contra de actos del Presidente de la República, Secretario de la Reforma Agraria y demás autoridades agrarias, que hicieron consistir en la emisión de la Resolución Presidencial de seis de mayo de mil novecientos setenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el trece de julio del mismo año, en la que se le reconoció y tituló a favor de la comunidad de

“San Pedro Lagunillas”, una superficie de 19,776-00-00 (diecinueve mil setecientos setenta y seis hectáreas), tocándole conocer al Juzgado de Distrito en el Estado de Nayarit, quien el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, dictó su resolución, concediendo la protección de la Justicia Federal al ejido quejoso, en razón de haber demostrado que los terrenos que fueron concedidos por diversas acciones, son los mismos que en su mayoría o totalidad, les fueron reconocidos y titulados a la comunidad indígena del mismo nombre, concediéndose el amparo para el efecto de que las autoridades responsables dejaran insubsistente la Resolución Presidencial combatida, sentencia que fue confirmada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en el amparo en revisión número 1609/84.

Por lo que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco, emitió opinión en el sentido de que se deberá tener por insubsistente la multirreferida Resolución Presidencial y reponer el procedimiento a efecto de que se dicte otra resolución.

Por otra parte tenemos que, la Delegación Agraria en el Estado, el veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, opinó que no existían posesiones de presuntos comuneros dentro del perímetro señalado en el plano proyecto de reconocimiento y titulación de bienes comunales, situación por la cual la Dirección de Bienes Comunales, determinó que no procedía la acción.

Asimismo, el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió dictamen declarando improcedente el reconocimiento de titulación de bienes comunales, al comprobarse que no tiene posesión de la superficie controvertida. En virtud de lo anterior, también se conoce que un grupo de presuntos comuneros, mediante escrito de veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, solicitó al Cuerpo Consultivo Agrario que hiciera un estudio de los expedientes tanto del ejidal como del comunal para verificar si quedaba una superficie donde se pudiera ubicar a los comuneros.

Por acta de tres de octubre de mil novecientos noventa, se conoce que son cuarenta y un ejidatarios del poblado “San Pedro Lagunillas”, los que se encuentran en posesión de parcelas y con derechos legalmente reconocidos, veintisiete enlistados como comuneros que no tienen posesión de parcelas o ningún título, cinco enlistados como comuneros sin posesión de parcelas y ausentes del poblado, veinte enlistados como comuneros ya fallecidos y cuarenta enlistados como comuneros desconocidos en el poblado, sin datos de su paradero.

También de autos se advierte, que en cumplimiento a la ejecutoria dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que concedió el amparo al Comisariado Ejidal del poblado “San Pedro Lagunillas”, que realizaron trabajos técnicos informativos de los que se desprende que la comunidad de “San Pedro Lagunillas”, no tiene en posesión terrenos a título comunal y que por lo contrario, de los ciento sesenta y nueve beneficiados en la resolución de reconocimiento y titulación de bienes comunales, sesenta y ocho son actualmente ejidatarios del poblado en cuestión, quienes manifestaron su deseo de continuar como ejidatarios, treinta y cinco no tienen posesión de terrenos, cinco están ausentes del poblado, veinte comuneros fallecidos y cuarenta son desconocidos del poblado.

Por otra parte, tenemos que de autos se advierte que la Comunidad Indígena de “San Pedro Lagunillas”, interpuso recurso de queja, alegando que no se ha dado debido cumplimiento al fallo dictado por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo número 1604/84, tocándole conocer al Juez Primero de Distrito en el Estado de Nayarit, autoridad que resolvió el tres de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, fundado el recurso de queja, refiriendo que se debería declarar insubsistente la resolución reclamada y turnar el expediente al Tribunal Superior para que procediera a dictar la resolución que en derecho corresponda, respecto a la titulación y confirmación

de bienes comunales. Por lo que en acatamiento a lo anterior, fue turnado dicho expediente al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 19, con sede en Tepic, Estado de Nayarit, autoridad que por sentencia dictada en el juicio agrario 35/93, resolvió que no se reconocían y ni se titulaban derechos sobre bienes comunales al Poblado de "San Pedro Lagunillas", por no acreditarse que los solicitantes hayan poseído terrenos bajo dicho régimen.

En virtud de lo anterior y toda vez como se ha hecho referencia con antelación se conoce que la superficie de 2,980-00-00 (dos mil novecientas ochenta hectáreas), que fue encontrada en posesión de los campesinos solicitantes de la segunda ampliación de ejido del poblado "San Pedro Lagunillas", desde hace más de diez años, según se advierte de los trabajos técnicos realizados el catorce de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, quedó desvirtuado el hecho que dicha superficie se encontraba dentro de los terrenos reconocidos al poblado "San Pedro Lagunillas", de acuerdo a la Resolución Presidencial de quince de abril de mil novecientos setenta, en la que se le confirmaba una superficie de 19,776-00-00 (diecinueve mil setecientos setenta y seis hectáreas), por lo que procede afectar la superficie de 2,980-00-00 (dos mil novecientas ochenta hectáreas), para satisfacer las necesidades del poblado accionante, de conformidad con los artículos 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu, por haber permanecido por más de dos años sin explotación por su propietario.

SEPTIMO.- Por lo anterior es procedente conceder al poblado denominado "San Pedro Lagunillas", municipio del mismo nombre, Estado de Nayarit, una superficie de 2,980-00-00 (dos mil novecientas ochenta hectáreas) del predio "La Ex hacienda de San Pedro Lagunillas", propiedad de Ana Rivas de Gil Romero, afectable de conformidad a lo establecido en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu, superficie que deberá localizarse de acuerdo al plano que obra en autos, en beneficio de 97 (noventa y siete) campesinos capacitados que se enumeran en el considerando tercero de esta sentencia. Superficie que pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la segunda ampliación de ejido, promovida por campesinos del poblado denominado "San Pedro Lagunillas", municipio del mismo nombre, Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Es de concederse y se concede al poblado referido en el punto anterior, con una superficie de 2,980-00-00 (dos mil novecientas ochenta hectáreas) del predio "La Ex hacienda de San Pedro Lagunillas", propiedad de Ana Rivas de Gil Romero, afectable, de conformidad a lo establecido en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado a contrario sensu, superficie que deberá localizarse de acuerdo al plano que obra en autos, en beneficio de 97 (noventa y siete) campesinos capacitados que se enumeran en el considerando tercero de esta sentencia. Superficie que pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá, de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva; asimismo, inscribese en el Registro Agrario Nacional el que deberá de expedir

los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo establecido en esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Nayarit y a la Procuraduría Agraria; ejecútense y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a nueve de agosto de dos mil dos.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS GENERALES Y DOTACION DE ANTEOJOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641010-032-02	\$460.00 COSTO EN compraNET: \$420.00	8/11/2002	11/11/2002 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2002 8:00 HORAS	22/11/2002 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	OXIGENO LIQUIDO (ESTATAL)	50,600	METRO CUBICO	\$1'072,200.00	\$2'454,800.00
2	C810800000	OXIGENO GASEOSO (ESTATAL)	7,700	METRO CUBICO	\$294,700.00	\$623,750.00
3	C810800000	OXIDO NITROSO (ESTATAL)	1,444	KILOGRAMO	\$89,608.00	\$192,262.00
4	C810800000	OXIGENO EN CILINDRO (ESTATAL)	154	PIEZA	\$20,988.00	\$27,984.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641010-033-02	\$460.00 COSTO EN compraNET: \$420.00	8/11/2002	11/11/2002 13:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2002 13:30 HORAS	22/11/2002 13:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	RECOLEC. RESID. TIPO MPAL. (BASURA) LA PAZ	1	ruta

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641010-034-02	\$460.00 COSTO EN compraNET: \$420.00	8/11/2002	11/11/2002 8:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2002 8:30 HORAS	22/11/2002 8:30 HORAS
-----------------	---	-----------	--------------------------	------------------------------------	--------------------------	--------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	RECOLEC. RESID. TIPO MPAL. (BASURA) ZONA LOS CABOS	1	ruta

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641010-035-02	\$460.00 COSTO EN compraNET: \$420.00	8/11/2002	11/11/2002 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2002 11:00 HORAS	22/11/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	DUPLICADOR DE DOCUMENTOS OFICIALES C/OPERADOR LA PAZ	490,782	PIEZA	\$171,774.00	\$252,000.00
2	C810800000	FOTOCOPIADO LA PAZ S/OPERADOR	194,400	PIEZA	\$77,760.00	\$119,520.00
3	C810800000	FOTOCOPIADO ZONA LA PAZ C/OPERADOR	114,000	PIEZA	\$72,960.00	\$122,880.00
4	C810800000	FOTOCOPIADO ZONA SUR S/OPERADOR	84,000	PIEZA	\$33,600.00	\$43,200.00
5	C810800000	FOTOCOPIADO S/OPERADOR ZONA CENTRO	18,000	PIEZA	\$9,000.00	\$12,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641010-036-02	\$460.00 COSTO EN compraNET: \$420.00	8/11/2002	11/11/2002 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2002 14:00 HORAS	22/11/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	DOTACION DE ANTEOJOS (ZONA LA PAZ)	387	PIEZA	\$162,592.00	\$378,000.00
2	C810800000	DOTACION DE ANTEOJOS (ZONA CENTRO)	98	PIEZA	\$39,500.00	\$79,000.00
3	C810800000	DOTACION DE ANTEOJOS (ZONA NORTE)	56	PIEZA	\$35,000.00	\$72,000.00
4	C810800000	DOTACION DE ANTEOJOS (ZONA SUR)	120	PIEZA	\$47,882.00	\$105,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641010-037-02	\$460.00 COSTO EN compraNET: \$420.00	8/11/2002	11/11/2002 12:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2002 12:30 HORAS	22/11/2002 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	CORRESPONDENCIA, MENSAJERIA Y PAQUETERIA (ESTATAL)	6	RUTA	\$1'093,349.00	\$1'250,144.00
2	C810800000	FLETES, MANIOBRAS Y ACARREOS (ESTATAL)	1	RUTA	\$210,000.00	\$300,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRACIONES DE LOS HOSPITALES IMSS, ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, CUYOS DOMICILIOS SON:
 - A) ZONA LA PAZ MADERO 315 E/H. COLEGIO MILITAR, COLONIA ESTERITO.
 - B) ZONA CENTRO EN CIUDAD CONSTITUCION: AVENIDA GRAL. AGUSTIN OLACHEA E INDEPENDENCIA, FRACCIONAMIENTO REAL.
 - C) ZONA NORTE EN GUERRERO NEGRO: BULEVAR EMILIANO ZAPATA Y SAN LUIS POTOSI, COLONIA CENTRO.
 - D) ZONA SUR EN CABO SAN LUCAS: CARRETERA A TODOS SANTOS KILOMETRO 2.5, COLONIA BRISAS DEL PACIFICO.
- EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$460.00 Y POR compraNET, A TRAVES DE RECIBO GENERADO POR EL SISTEMA ES DE \$420.00 CON I.V.A. INCLUIDO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOCALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DONDE EXISTAN UNIDADES HOSPITALARIAS Y/O AREAS ADMINISTRATIVAS, CONFORME A LOS DIAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE CADA LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: POR MES VENCIDO CON PAGO A LOS QUINCE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN EL AREA DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA UNIDAD.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

LA PAZ, B.C.S., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DELEGADO ESTATAL
LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA
RUBRICA.

(R.- 169159)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA
OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 06

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO TECNICO PARA APOYO LEGISLATIVO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE ENTREGA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
ALDFIIL/LPN/010/2002 SUMINISTRO DE EQUIPO TECNICO PARA EL APOYO LEGISLATIVO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	\$500.00	6 DE NOVIEMBRE DE 2002 16:00 HORAS	7 DE NOVIEMBRE DE 2002 11:00 HORAS	11 DE NOVIEMBRE DE 2002 11:00 HORAS	14 DE NOVIEMBRE DE 2002 11:00 HORAS

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y ENTREGA UNICAMENTE EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, EN ISABEL LA CATOLICA NUMERO 33, 6o. PISO, COLONIA CENTRO, CON UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS.
- PARA SOLICITAR LA ENTREGA DE LAS BASES SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE ANTES MENCIONADO EN LA DIRECCION DE PAGOS, SITA EN VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 49, 3er. PISO, OFICINA 319, DEBIENDO LLENAR Y FIRMAR EL FORMATO CORRESPONDIENTE PARA EL DERECHO A LAS BASES.
- EL PAGO DE ESTA DEPENDENCIA SE EFECTUARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
- LOS ACTOS DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LAS BASES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, EN ISABEL LA CATOLICA NUMERO 33, 6o. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06010.
- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL, MONEDA NACIONAL Y EN SISTEMA METRICO DECIMAL.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

OFICIAL MAYOR

C.P. OCTAVIO MEDINA ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 169359)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. 003/2002**

LA EMPRESA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, INVITA A TODOS LOS PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE DICHA LEY, ASI COMO EL ARTICULO 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS 09183001-010-02, 09183001-011-02, 09183001-012-02, QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

I. ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO LPN NUMERO 09183001-010-02.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION GENERAL
01	18	EQUIPO	COMPUTADORA CON PROCESADOR INTEL PENTIUM 4 A 1.8 GHZ CACHE L2 256KB ECC, INTEL 845 CHIPSET, 128 MB (PC133MHZ MEMORIA SDRAM) EXPANDIBLE A 3GB*
02	01	EQUIPO	SERVIDOR DE ARCHIVOS
03	02	EQUIPO	PROYECTOR MULTIMEDIA
04	01	EQUIPO	ESCANER
05	15	EQUIPO	UPS

PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO.

ACTOS A DESARROLLAR	FECHAS DE EJECUCION	HORARIO
VENTA DE BASES	DEL 29 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2002	LUNES A VIERNES DE 8:30 A 14:30 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	7 DE NOVIEMBRE DE 2002	9:00 HORAS
PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	13 DE NOVIEMBRE DE 2002	9:00 HORAS
APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	15 DE NOVIEMBRE DE 2002	12:00 HORAS

II. FABRICACION DE BOYAS LPN NUMERO 09183001-011-02.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION GENERAL
01	04	SERVICIO	FABRICACION DE BOYA METALICA DE CANAL

PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FABRICACION DE BOYAS.

ACTOS A DESARROLLAR	FECHAS DE EJECUCION	HORARIO
VENTA DE BASES	DEL 29 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2002	LUNES A VIERNES DE 8:30 A 14:30 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	7 DE NOVIEMBRE DE 2002	16:30 HORAS
PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	13 DE NOVIEMBRE DE 2002	16:30 HORAS
APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	19 DE NOVIEMBRE DE 2002	16:30 HORAS

III. ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSPORTE LPN NUMERO 0918301-012-02.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION GENERAL
01	01	EQUIPO	CAMIONETA PICK UP CON MOTOR SEIS CILINDROS, AUSTERA CON CLIMA, TRANSMISION AUTOMATICA, CAP. DE CARGA 1 TONELADA.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSPORTE.

ACTOS A DESARROLLAR	FECHAS DE EJECUCION	HORARIO
VENTA DE BASES	DEL 29 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2002	LUNES A VIERNES DE 8:30 A 14:30 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	15 DE NOVIEMBRE DE 2002	9:00 HORAS
PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	21 DE NOVIEMBRE DE 2002	9:00 HORAS
APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	26 DE NOVIEMBRE DE 2002	9:00 HORAS

LOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE ESTA ENTIDAD. LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

LA BASES TENDRAN UN COSTO DE: POR compraNET \$536.00 MAS I.V.A. POR CONVOCANTE \$589.60 MAS I.V.A. EN LA TESORERIA DE LA MISMA, ESTARAN DISPONIBLES PARA SU REVISION O ENTREGA EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA ENTIDAD, CON DOMICILIO EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO, COATZACOALCOS, VER., TELEFONO (01 921) 214-58-56, FAX (01 921) 214-67-58, SU ENTREGA SERA PREVIO PAGO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V., Y/O A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, MEDIANTE RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

CONDICIONES DE PAGO: SE OTORGARA ANTICIPO DE 50% UNICAMENTE EN LA LICITACION NUMERO DOS DE ESTA CONVOCATORIA, CONTRA ENTREGA DE FACTURAS Y FIANZAS CORRESPONDIENTES, EN LAS RESTANTES LOS PAGOS SERAN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y MATERIALES, ESTOS SE REALIZARAN EN LA TESORERIA DE LA ENTIDAD.

LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: LOS BIENES Y SERVICIOS, OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, DEBERAN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE ESTA ENTIDAD, EL TIEMPO DE ENTREGA SERA IMPORTANTE FACTOR DE EVALUACION, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERAN OFRECER SU MEJOR TIEMPO, NO DEBIENDO EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2002, NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V., INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO, COATZACOALCOS, VER., TELEFONOS (01 921) 214-67-44, 214-67-46, 214-77-43 Y 214-67-54, EXTENSION 107, E-mail: apicoa@apicoatza.com, [http:// www.apicoatza.com](http://www.apicoatza.com).

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO ANTONIO RIOS RUIZ
RUBRICA.

(R.- 169380)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y COSTOS DE OBRA PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CONFORME LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30102011-013-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	4/11/2002	6/11/2002 11:00 HORAS	7/11/2002 11:00 HORAS	13/11/2002 11:00 HORAS	15/11/2002 11:00 HORAS

ANTICIPO A OTORGAR	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO ENTRE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y FALLO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
*0 % AÑO 2002 15 % AÑO 2003	REHABILITACION DE VIAS SECUNDARIAS DE LA AMPLIACION DE TALLERES TASQUEÑA	6 DIAS HABLES	4/12/2002	17/05/2003 165 DIAS NATURALES	\$4'072,273.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30102011-014-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	4/11/2002	6/11/2002 11:00 HORAS	7/11/2002 13:00 HORAS	13/11/2002 13:00 HORAS	15/11/2002 13:00 HORAS

ANTICIPO A OTORGAR	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO ENTRE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y FALLO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
--------------------	--------------------------------	--	-----------------	----------------------	----------------------------

NO SE OTORGARA ANTICIPO	SUPERVISION DE LA OBRA REHABILITACION DE VIAS SECUNDARIAS DE LA AMPLIACION DE TALLERES TASQUEÑA	6 DIAS HABILES	4/12/2002	31/05/2003 179 DIAS NATURALES	\$29,200.00
-------------------------	---	----------------	-----------	-------------------------------------	-------------

- CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 26 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LA REDUCCION DE LOS PLAZOS DE LAS LICITACIONES FUE AUTORIZADA EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 10 DEL COMITE DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2002.
- UBICACION DE LAS OBRAS: MEXICO, D.F.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PUENTE DE ALVARADO NUMERO 84, TERCER PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 55-35-41-24 Y 56-27-46-55, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS, CON EXCEPCION DEL DIA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES QUE SERA HASTA LAS 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO O EN EFECTIVO, DE 9:00 A 13:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN LA CAJA DEL DEPARTAMENTO DE INGRESOS, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE DE DELICIAS NUMERO 67, COLONIA CENTRO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEPOSITANDO A LA CUENTA NUMERO 70600051-8 DE BANORTE.
- LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS SON OBLIGATORIAS Y SE LLEVARAN A CABO EN LA SUBJEFATURA DE SUPERVISION DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO DE AREAS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA PUENTE DE ALVARADO NUMERO 84, 2o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, LOS CONCURSANTES, PARA PODER ACCESAR AL SITIO DE LOS TRABAJOS, SE PRESENTARAN CON CALZADO DIELECTRICO, EN SU DEFECTO PODRAN PRESENTARSE CON BOTAS DE TRABAJO CON SUELA DE HULE, NUNCA CON CALZADO DEPORTIVO NI ZAPATILLAS EN CASO DE LAS MUJERES.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SON OBLIGATORIAS Y SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO DE AREAS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA PUENTE DE ALVARADO NUMERO 84, 2o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL. ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (COPIA LEGIBLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO).
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA, ASI COMO LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO DE AREAS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA PUENTE DE ALVARADO NUMERO 84, 2o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR: CURRICULUM VITAE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA ORGANIZACION DEL CONCURSANTE, CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL DIRECTIVO, PROFESIONAL, ADMINISTRATIVO Y TECNICO QUE PARTICIPARA EN LOS TRABAJOS, EN AMBOS CASOS DEBERAN DESTACAR LOS TRABAJOS SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LA LICITACION, PARA LA LICITACION 30102011-013-02 ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR, QUE LA COMPAÑIA CONTRATISTA DEMUESTRE TENER EXPERIENCIA SUFICIENTE EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE VIAS PARA METRO SOBRE NEUMATICO. ESTO LO ACREDITARA CON COPIAS DE LOS CONTRATOS DE LOS TRABAJOS QUE AL RESPECTO HAYA TENIDO, CURRICULUM VITAE TANTO DE LA EMPRESA COMO DE SU PERSONAL TECNICO QUE REALIZARA LA OBRA, CONSIDERANDO QUE EL REPRESENTANTE QUE OBRARA COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION, DEBERA CONTAR CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS EN TRABAJOS DE VIAS DE METRO AVALADOS CON DOCUMENTACION OFICIAL DE LA EMPRESA CON QUE

LABORE EN LA ACTUALIDAD; ASI TAMBIEN, PARA LOS INGENIEROS RESPONSABLES DE LOS FRENTE DE TRABAJO, LOS CUALES DEBERAN TENER UNA EXPERIENCIA MINIMA DE DOS AÑOS EN TRABAJO DE VIA, DE IGUAL FORMA AVALADA POR LA DOCUMENTACION DE LA EMPRESA CON LA QUE ACTUALMENTE ESTEN LABORANDO. EL S.T.C. SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR A LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES QUE MUESTREN FISICA Y DOCUMENTALMENTE QUE CUENTAN CON EL EQUIPO Y HERRAMIENTA SUFICIENTES Y ADECUADAS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS; LO ANTERIOR CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA. POR LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR ESTADOS DE POSICION FINANCIERA AL ULTIMO DIA DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO Y PARA EL CASO DE CAPITAL CONTABLE SUPERIOR A UN MILLON DE PESOS, DICHO ESTADO DEBERA ESTAR AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO DEL CUAL DEBERA ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y DEL REGISTRO DE AUDITOR.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EN CASO DE ADQUIRIR LAS BASES EN LA CONVOCANTE, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR ESCRITO INDICANDO LA LICITACION DONDE PRETENDE PARTICIPAR AL CUAL DEBERAN ANEXAR COPIA DE SU CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, EN LA QUE DEBERA DEMOSTRAR QUE CUMPLE CON EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO PARA ADQUIRIR LAS BASES. EN CASO DE ESTAR EN TRAMITE EL REGISTRO, DEBERA PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO EN TRAMITE ACOMPAÑADO DE LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, EL REGISTRO DE CONCURSANTE PROVISIONAL TIENE VIGENCIA UNICAMENTE POR OCHO DIAS HABILIS.
- PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS NO HABRA SUBCONTRATACIONES, PERO LOS CONCURSANTES PODRAN ASOCIARSE PARA FINES DE FINANCIAMIENTO O EJECUCION DE LOS MISMOS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, DEBERAN RECOGER LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EL CATALOGO DE CONCEPTOS DEBIDAMENTE FIRMADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACION Y COSTOS DE OBRA PUBLICA ANTES DE LA FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES, PRESENTANDO COPIA DEL RECIBO QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: A QUIEN REUNA LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTA QUE DOS O MAS PROPUESTAS SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SE ELIGIRA COMO GANADORA AQUELLA QUE PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO.
- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTenga EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LA FORMA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERA MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION LEGALMENTE AUTORIZADA Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS. ESTA GARANTIA DEBERA CONSTITUIRSE POR EL 10% DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y PRESENTADA DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HABILIS SIGUIENTES EN QUE SE RECIBA COPIA DEL FALLO DE ADJUDICACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERAN PRESENTARSE POR PERIODOS MAXIMOS MENSUALES ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- LA AUTORIZACION PRESUPUESTAL SE OTORGO MEDIANTE OFICIO NUMERO SFDF/859/02 DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2002.
- PARA LA LICITACION 30102011-013-02 NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA Y PARA COMPRA DE MATERIALES EN EL AÑO 2002 Y PARA EL AÑO DE 2003 SE OTORGARA UN ANTICIPO HASTA DE 15% QUINCE POR CIENTO PARA COMPRA DE MATERIALES.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACION Y COSTOS DE OBRA PUBLICA
ING. OCTAVIO PEREZ MATA
RUBRICA.

(R.- 169416)

**COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE
Y EL DESARROLLO SOCIAL DE TABASCO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicamentos en presentación sector salud, ambulancias tipo II y unidad de rescate urbano, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Presentación de proposiciones y apertura económica
56104001-001-02	\$1,808.00 Costo en compraNET: \$1,644.00	7/11/2002	6/11/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/11/2002 11:00 horas	14/11/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Acetaminofén tabletas	285,460	Caja
2	C841600000	Acetaminofén solución	195,985	Frasco
3	C841600000	Sulfato de salbutamon jarabe	43,030	Frasco
4	C841600000	Nitrato de miconazol crema	82,278	Tubo
5	C841600000	Bromuro de butilhioscina grageas	67,331	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Gregorio Méndez número 723 altos, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco, teléfonos 314-23-91 y 314-2395, extensiones 119 y 120, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Organización Social de la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social, ubicada en avenida Gregorio Méndez número 723 altos, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Organización Social de la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social, avenida Gregorio Méndez número 723 altos, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Organización Social de la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social, avenida Gregorio Méndez número 723 altos, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: será libre a bordo en el almacén general de la Secretaría de Salud, sito en Acero y Plomo, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, al 100% después de entregado el pedido y firmado el contrato.
- El pago se realizará: 10 días naturales, después de entregados los medicamentos y presentada la factura debidamente requisitada y sin error de cálculo, en el Departamento de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Presentación de proposiciones y apertura económica
56104001-002-02	\$1,808.00 Costo en compraNET: \$1,644.00	7/11/2002	6/11/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2002 11:00 horas	15/11/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800002	Ambulancia	3	Equipo
2	I480800088	Chasis	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Gregorio Méndez número 723 altos, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco, teléfonos 314-23-91 y 314-2395, extensiones 119 y 120, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Organización Social de la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social, ubicada en avenida Gregorio Méndez número 723 altos, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Organización Social de la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social, avenida Gregorio Méndez número 723 altos, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Organización Social de la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social, avenida Gregorio Méndez número 723 altos, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas de la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social, ubicadas en la avenida Gregorio Méndez número 723 altos, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 y de 18:00 a 21:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, después de entregado el pedido y firmado el contrato.
- El pago se realizará: 10 días naturales, después de entregados los equipos y presentado la factura debidamente requisitada en el Departamento de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. ANSELMO FERRAL LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 169422)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO; 31.1 (PAPELERIA), 31.2 (UTILES DE OFICINA), 32.0 (FORMAS IMPRESAS), 35.0 (ARTICULOS DE ASEO), 36.0 (MATERIAL FOTOGRAFICO), 37.0 (ARTICULOS DIVERSOS), 37.2 (CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO), 37.4 (PAPEL OPALINA) Y 37.7 (MATERIAL DIDACTICO), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641021-036-02	\$1,080.00 COSTO EN compraNET: \$920.00	6/11/2002	6/11/2002 14:00 HORAS	12/11/2002 14:00 HORAS	19/11/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	PAPEL STOCK ESPECIAL	1,040,000	JUEGO	1'040,000	1'300,000
2	C210000040	CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA	6,000	PIEZA	6,000	7,500
3	C210000000	RECETARIO INDIVIDUAL	97,814	BLOCK	97,814	122,268
4	C210000000	HOJA DE ACETATO	5,419	HOJA	5,419	6,774
5	C210000000	CINTA PARA IMPRESORA	1,480	PIEZA	1,480	1,851

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641021-037-02	\$1,080.00 COSTO EN compraNET: \$920.00	6/11/2002	6/11/2002 9:00 HORAS	12/11/2002 9:00 HORAS	19/11/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C420000000	GUANTES	21,840	PAR	21,840	27,300

2	C180000000	JERGA PARA LIMPIEZA	12,480	METRO	12,480	15,600
3	C180000000	FRANELA PARA ASEO	12,480	METRO	12,480	15,600
4	C180000000	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE	11,232	PIEZA	11,232	14,040
5	C180000000	BOLSA DE POLIETILENO	9,360	PIEZA	9,360	11,700

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN VIALIDAD TOLUCA-METEPEC KILOMETRO 4.5, BARRIO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA LA MICHOACANA, CODIGO POSTAL 52140, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO (01722) 2 32 30 02, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO EXPEDIDA POR LA SUBDELEGACION, SITA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, ESQUINA AVENIDA MORELOS, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE, UBICADO EN JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, ESQUINA AVENIDA MORELOS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, MEXICO, EN LOS DIAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE, JOSEFA ORTIZ DOMINGUEZ, ESQUINA AVENIDA MORELOS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, EN LOS DIAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, ESQUINA AVENIDA MORELOS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, EN LOS DIAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL DE METEPEC, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUAN ARQUIMIDES VERGARA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 169522)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de paso a desnivel sobre las vías del ferrocarril en la prolongación Presidente Cárdenas (Pablo L. Sidar) en el Municipio de Saltillo, Coahuila (licitación número 35002001-043-02) y paso a desnivel sobre las vías del ferrocarril en la prolongación del bulevar Isidro López Zertuche en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila (licitación número 35002001-044-02), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
35002001-043-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	6/11/2002	6/11/2002 10:00 horas	5/11/2002 11:00 horas	12/11/2002 10:00 horas	15/11/2002 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Paso a desnivel sobre las vías del ferrocarril en la prolongación Presidente Cárdenas (Pablo L. Sidar) en el Municipio de Saltillo, Coahuila				27/11/2002	294	\$6'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
35002001-044-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	6/11/2002	6/11/2002 12:00 horas	5/11/2002 13:00 horas	12/11/2002 12:00 horas	15/11/2002 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Paso a desnivel sobre las vías del ferrocarril en la prolongación del bulevar Isidro López Zertuche en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila				27/11/2002	294	\$13'500,000.00

- Las bases de las dos licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfonos 416-55-55 y 415-68-67, extensiones 6815 y 6816, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones para las dos licitaciones se llevarán a cabo el día 6 de noviembre de 2002 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) para las dos licitaciones se efectuarán el día 12 de noviembre de 2002 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.

- Las aperturas de las propuestas económicas para las dos licitaciones se efectuarán el día 15 de noviembre de 2002 a las 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos para las dos licitaciones se llevarán a cabo el día 5 de noviembre de 2002 a las 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la Dirección de Construcción de Caminos de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, en bulevar Venustiano Carranza número 2490, edificio La Fuente, quinto piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de las obras: la licitación 35002001-043-02 se ubica en vías del ferrocarril y prolongación Presidente Cárdenas (Pablo L. Sidar) en el Municipio de Saltillo, Coahuila. Y la licitación 35002001-044-02 se ubica en vías del ferrocarril y prolongación bulevar Isidro López Zertuche en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra en ninguna de las dos licitaciones.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% en cada una de las dos licitaciones.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% en cada una de las dos licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en cualquiera de las dos licitaciones, consiste en: presentar curriculum vitae de la empresa, personal técnico y profesional y documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, además una relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe a ejercer desglosado por anualidades, así como los avances físicos.
- Comprobación de capital contable mínimo que se indica de acuerdo en la licitación que se desee participar, con base en la declaración fiscal del año 2001 o con los estados financieros auditados de cualquier mes del año 2002 realizados por un contador público externo, en el que deberá anexar un dictamen de auditoría y copias de su cédula profesional y su registro ante la S.H.C.P.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados en la licitación que se desee participar, son: para inscribirse en la Secretaría deberá presentar:
 - 1.- Solicitud de inscripción por escrito dirigida al secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, citando el número y descripción de la licitación en que desee participar.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizadas ante notario público, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - 3.- La documentación de experiencia técnica y capacidad financiera antes mencionada.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en alguna de las dos licitaciones, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.
- Los participantes que se inscriban a través de compraNET, deberán acudir a recoger los planos de la licitación en que deseen participar, en la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado en la dirección arriba citada y tendrán que presentar los requisitos solicitados en los números 1, 2, 3, 4 y 5 de esta convocatoria, así como copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - A.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 169558)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
SUBDIRECCION DE COSTOS, CONTRATOS Y LICITACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de telefonía digital, audiovisual y sistema de conectividad integral para voz y datos para la Universidad de la Sierra en Moctezuma, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Francisco Manuel Orozco Celis, con cargo de Director General, el día 21 de octubre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55101003-010-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	1/11/2002	1/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2002 10:00 horas	13/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200294	Proyector múltiple	1	Equipo
2	I180000126	Ruteador	1	Equipo
3	I150200000	Lan Switch 48 puertos capa 2	4	Equipo
4	I180000012	Microcomputadora portátil	3	Equipo
5	I150200106	Conmutador telefónico automático	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(6) 2146033 y 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, ubicada en bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 25%.
- Lugar de entrega: Universidad de la Sierra kilómetro 2.5, carretera Moctezuma Cumpas, en Moctezuma, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: contra la presentación de facturas que amparen los bienes suministrados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. FRANCISCO MANUEL OROZCO CELIS
RUBRICA.

(R.- 169564)

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR
DIRECCION DE DESARROLLO HIDRAULICO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras civil de protección para pozo en cauce de arroyo, equipamiento electromecánico, subestación completa, arrancador y automatización, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33308001-011-02	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	6/11/2002	5/11/2002 11:00 horas	5/11/2002 9:00 horas	12/11/2002 9:00 horas	15/11/2002 9:00 horas
33308001-012-02	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	6/11/2002	5/11/2002 11:00 horas	5/11/2002 9:00 horas	12/11/2002 11:00 horas	15/11/2002 11:00 horas
33308001-013-02	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	6/11/2002	5/11/2002 11:00 horas	5/11/2002 9:00 horas	12/11/2002 13:00 horas	15/11/2002 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Reposición definitiva: perforación nueva del pozo, reponer el tren de descarga del pozo, reponer la subestación completa de 150 kVA, murete de medición, arrancador para 125 HP, reponer el equipo de automatización, así como la obra civil del pozo 7 acueducto 2 Cabo San Lucas, corredor turístico, San José del Cabo y Cd. lineal			20/11/2002	40	\$540,000.00
1020102	Reposición definitiva: reparar la tubería de ademe del pozo, reponer el tren de descarga del pozo, reponer la subestación completa de 150 kVA, murete de medición, arrancador para 125 HP, reponer el equipo de automatización, así como la obra civil para la protección del pozo en el pozo 5 acueducto 2 Cabo San Lucas, corredor turístico, San José del Cabo y Cd. lineal			20/11/2002	40	\$540,000.00
1020102	Reposición definitiva: perforación nueva del pozo, reponer el tren de descarga del pozo, reponer la subestación completa de 150 kVA, murete de medición, arrancador para 125 HP, reponer el equipo de automatización, así como la obra civil para la protección del pozo en el pozo 2 acueducto 1 Cabo San Lucas, corredor turístico, San José del Cabo y Cd. lineal			20/11/2002	40	\$540,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Miguel Angel Ceseña Cota, con cargo de Director General, el día 18 de octubre de 2002.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera transpeninsular esquina Juez Ernesto Arámbaro Saavedra sin número, colonia El Zacatal, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur, teléfono 01 (624) 1 46 00 67, los días

de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Los Cabos, B.C.S. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la Dirección de Desarrollo Hidráulico, ubicada en carretera transpeninsular esquina Juez Ernesto Arámburo Saavedra sin número, colonia El Zacatal, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la Dirección de Desarrollo Hidráulico, carretera transpeninsular esquina Juez Ernesto Arámburo Saavedra sin número, colonia El Zacatal, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la Dirección de Desarrollo Hidráulico, Gerencia de Desarrollo Hidráulico sin número, colonia El Zacatal, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2002 a las 12:46 horas, en la Dirección de Desarrollo Hidráulico, sita en carretera transpeninsular esquina Juez Ernesto Arámburo Saavedra sin número, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.

Ubicación de la obra: Arroyo Santa Anita.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la acreditación ante la dependencia, el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán facilidades necesarias para su verificación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Presentar documentación que compruebe el capital mínimo requerido, mismo que deberá acreditarse con los estados financieros auditados por contador público titulado externo al 30 de junio del año en curso o con su última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, registro de la S.H.C.P. y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva de la sociedad y de modificarse, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia del acta de nacimiento y copia del registro ante la S.H.C.P., así como testimonio que acredite las facultades de su representante legal.
- 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos previstos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 4.- Se deberá presentar ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET, en su caso, en la fecha del acto de presentación de proposiciones y apertura técnica.
- 5.- El licitante deberá acreditar experiencia en obras similares.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en la junta pública se dará a conocer el fallo a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, así como técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante.

Si dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajo y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor a veinte (20) días, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones debidamente cotejadas con la supervisión por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DIRECTOR DE DESARROLLO HIDRAULICO
ARQ. MARIO EDGARDO ARAMBURO CESEÑA
RUBRICA.

(R.- 169572)

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA
AVISO DE FALLOS**

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Delegación en el Estado de Colima, el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), Gobierno del Estado, y el Instituto de Vivienda del Estado de Colima, comunican el dictamen y fallo de los concursos descritos en las convocatorias públicas números 001/2002 de fecha 27 de agosto de 2002 y 002/2002 de fecha 3 de octubre de 2002, correspondientes al Programa VIVAh 2002, que a continuación se detallan:

No. de concurso	Descripción	Empresa	Importe
36105001-001-02	Construcción de 190 viviendas progresivas en Cuauhtémoc	Grupo Birac, S.A. de C.V.	7'124,994.48
36105001-002-02	Construcción de 50 viviendas progresivas en Armería	Ing. José María Rosales Ocampo	1'874,737.50
36105001-003-02	Construcción de 165 viviendas progresivas en Tecomán	Precolados y Construcciones de Colima, S.A. de C.V.	6'187,496.74
36105001-004-02	Construcción de 177 viviendas progresivas en Manzanillo	Uffizi Construcciones, S.A. de C.V.	6'637,424.46
36105001-005-02	Construcción de 235 viviendas progresivas en Ixtlahuacán	Construcciones, Terracerías y Revestimientos, S.A. de C.V.	8'811,662.33
36105001-006-02	Construcción de 100 viviendas progresivas en Comalá	Arq. José Carbajal Larios	3'750,000.00
36105001-007-02	Construcción de 150 viviendas progresivas en Colima	Construcciones Colimotl, S.A. de C.V.	5'624,998.79
36105001-008-02	Construcción de 150 viviendas progresivas en Colima	Infraestructura Terrestre y Portuaria, S.A. de C.V.	5'624,998.62
36105001-009-02	Construcción de 20 mejoramientos físicos de vivienda (cuarto adicional) en Colima	Ing. José Manuel Flores Ley	329,998.26
36105001-010-02	Suministro de 150,000 bultos de cemento gris de 50 kilogramos marca Tolteca o similar	Materiales Solórzano, S.A. de C.V.	9'449,550.00
36105001-011-02	Suministro de 16,000 bultos de mortero de 50 kilogramos marca Tolteca o similar	Materiales Solórzano, S.A. de C.V.	708,400.00
36105001-012-02	Suministro de 16,000 tramos de Armex 15 x 15 x 4 de 6.0 metros de largo marca Armex o similar	Materiales Solórzano, S.A. de C.V.	644,000.00
36105001-013-02	Suministro de 16,000 tramos de Armex 15 x 20 x 4 de 6.0 metros de largo marca Armex o similar	Materiales Solórzano, S.A. de C.V.	560,625.00
36105001-014-02	Suministro de 1,000 juegos de baño blanco económico marca Orión tipo Argos o similar	Comercializadora Varla, S.A. de C.V.	557,750.00
36105001-015-02	Suministro de 29,000 varillas corrugadas de 3/8" marca Hylsa o similar	Comercializadora Varla, S.A. de C.V.	833,750.00

VILLA DE ALVAREZ, COL., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA
DIRECTOR GENERAL

ING. MIGUEL FLORES GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 169575)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE NAYARIT
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos para el Instituto Nayarita para el Desarrollo Sustentable, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Gilberto Llanos Duarte, con cargo de Director General de Administración, el día 22 de octubre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47004002-001-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	4/11/2002	5/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2002 10:00 horas	13/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up			2	Unidad
2	I480800036	Camión doble tracción			2	Unidad
3	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)			1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida México y Abasolo sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 013112122489, extensión 230, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado en la Recaudación de Rentas de Palacio de Gobierno. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en avenida México y Abasolo sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, avenida México y Abasolo sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, avenida México y Abasolo sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida México 191 Sur, zona Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles.
- El pago se realizará: siete días hábiles.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. GILBERTO LLANOS DUARTE

RUBRICA.

(R.- 169576)

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA No. HAUM/DOP/BID/ 001

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo en adelante denominado (BID), el préstamo número 1383/OC-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el Programa de Fortalecimiento a Estados y Municipios (FORTEM) en el que se prevé que parte de los recursos de este préstamo sean asignados a la realización de pagos de obras públicas a ejecutar en el Municipio de Uruapan, Michoacán. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países miembros del BID que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las normas de adquisiciones del BID.

El H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de presentar ofertas en sobres cerrados para la realización de los siguientes trabajos:

No. de Licitación	Costo de la bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
HAUM/DOP/BID/001/01	\$4,000.00	4/11/02	5/11/02 16 Hrs.	5/11/02 9 Hrs.	11/11/02 9 Hrs.	13/11/02 9 Hrs.
HAUM/DOP/BID/001/02	\$1,500.00	4/11/02	5/11/02 18 Hrs.	5/11/02 11 Hrs.	11/11/02 11 Hrs.	13/11/02 11 Hrs.
HAUM/DOP/BID/001/03	\$1,000.00	4/11/02	5/11/02 19 Hrs.	5/11/02 13 Hrs.	11/11/02 13 Hrs.	13/11/02 13 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Pavimentación y remodelación para la ampliación de la calzada Benito Juárez entre el entronque a la Quinta y la calle Revolución	18/11/02	150 días naturales	\$8'000,000.00
Rehabilitación con pavimento asfáltico de la calle Cupatitzio entre las calles Av. Juárez y Lic. Primo Verdad	18/11/02	30 días naturales	\$4'000,000.00
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Benito Juárez, Col. Jardines del Pedregal	18/11/02	30 días naturales	\$2'000,000.00

- Se comunica a todos los interesados que tanto las bases para esta licitación, como las especificaciones correspondientes, estarán a su disposición para su adquisición y consulta, previo pago de las mismas en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Uruapan, Mich., situadas en avenida Chiapas número 84, código postal 60050, ciudad de Uruapan, Michoacán, teléfonos (01-452) 524-2803, 523-2834 y 527-2465, extensión número 27 a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases de 8:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.
- Los licitantes que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada, realizando el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal de Uruapan, Mich., de 8:00 a 14:00 horas.

Generales:

- La presente licitación y el correspondiente contrato de obra pública se supeditarán a que el H. Congreso del Estado de Michoacán apruebe que el H. Ayuntamiento de Uruapan, Mich., contrate el empréstito autorizado por Banobras, S.N.C.
- La licitación y el contrato se sujetarán a la normatividad y criterios de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, como se indica en la columna correspondiente, partiendo de la Presidencia Municipal de Uruapan, Michoacán, con domicilio en avenida Chiapas número 514, de la colonia Ramón Farías.
- Ubicación de la obra: Uruapan, Municipio de Uruapan, Michoacán.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, como se indica en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Uruapan, Michoacán, ubicada en avenida Chiapas número 514, de la colonia Ramón Farías.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas se efectuará como se indica en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Uruapan, Michoacán, ubicada en avenida Chiapas número 514, de la colonia Ramón Farías.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará como se indica en la columna correspondiente en la sala de juntas de la presidencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio y se otorgará un anticipo para compra de materiales de construcción y demás insumos de 20% de la asignación presupuestal aprobada por el contrato en el primer ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste de la empresa y del personal técnico a su servicio, indicando haber realizado obras similares a las que se están convocando, deberán presentar carátula de contratos y actas de entrega recepción de los mismos y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).

Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. Solicitud por escrito indicando el número de la licitación y descripción de la obra.
2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o estado financiero auditado, anexando copia de la cédula profesional del auditor y registro ante la S.H.C.P., el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Registro 2002 del padrón de contratistas.
6. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la personal moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Criterios para adjudicación:

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, o proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Todas las ofertas deberán acompañarse de una garantía de 5% del monto de la oferta.

URUAPAN, MICH., A 23 DE OCTUBRE DE 2002.

PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JESUS MARIA DODDOLI MURGUJA

RUBRICA.

(R.- 169577)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
NOTA ACLARATORIA

PARA LOS CONTRATISTAS INSCRITOS EN LA LICITACION: **30001120.020.02** RELATIVA A: FRESADO Y REPAVIMENTACION SIN SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO EN LA AVENIDA 602, TRAMO: AVENIDA 613 AL EJE 3 NORTE, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA NUMERO 014, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2002.
SE LES NOTIFICA SU CANCELACION, CON BASE EN EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE SOLICITAMOS PASEN A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS A RECOGER SU PAGO CORRESPONDIENTE.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE ARGANIS DIAZ LEAL

RUBRICA.

(R.- 169578)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09171001-006-02	\$400.00 COSTO EN compraNET: \$347.00	5/11/2002	5/11/2002 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/11/2002 17:00 HORAS	15/11/2002 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810000000	DIESEL	20,000	LITRO	20,000	30,000
2	C810000000	GASOLINA	30,000	LITRO	30,000	50,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09171001-007-02	\$400.00 COSTO EN compraNET: \$347.00	5/11/2002	5/11/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/11/2002 13:00 HORAS	15/11/2002 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810000000	GAS BUTANO CON ADITIVO PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL	30,000	LITRO	30,000	50,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

09171001-008-02	\$805.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	5/11/2002	5/11/2002 11:00 HORAS	5/11/2002 11:00 HORAS	12/11/2002 11:00 HORAS	15/11/2002 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIOS DE SEGURIDAD EN RECINTO FISCAL Y TERMINAL TRANSBORDADORES			1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09171001-009-02	\$200.00 COSTO EN compraNET: \$174.00	6/11/2002	6/11/2002 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/11/2002 17:00 HORAS	18/11/2002 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	VITALIZADO DE LLANTAS INDUSTRIALES	30	PIEZA	\$30,000.00	\$50,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09171001-010-02	\$200.00 COSTO EN compraNET: \$174.00	6/11/2002	6/11/2002 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/11/2002 11:00 HORAS	18/11/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	BOLETOS DE AVION	50	BOLETO	50	80

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	-------------------------------------	--------------------------	---------------------------	--	----------------------------------

09171001-011-02	\$400.00 COSTO EN compraNET: \$347.00	6/11/2002	6/11/2002 13:00 HORAS	6/11/2002 13:00 HORAS	13/11/2002 13:00 HORAS	18/11/2002 13:00 HORAS
-----------------	---	-----------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIOS DE LIMPIEZA EN RECINTO FISCAL Y TERMINAL DE TRANSBORDADORES	1	SERVICIO

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2002.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL INTERIOR RECINTO FISCAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 82000, MAZATLAN, SINALOA, TELEFONO (669) 82 36 11, EXTENSIONES 111 Y 122, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON LOS HORARIOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE CADA LICITACION. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A SEGUN FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE API MAZATLAN, UBICADA EN INTERIOR RECINTO FISCAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 82000, MAZATLAN, SINALOA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS API MAZATLAN, CODIGO POSTAL 82000, MAZATLAN, SINALOA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS PARA CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE API MAZATLAN, INTERIOR RECINTO FISCAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 82000, MAZATLAN, SINALOA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS PARA CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE API MAZATLAN, INTERIOR RECINTO FISCAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 82000, MAZATLAN, SINALOA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS SEÑALADOS EN LAS BASES, LOS PERIODOS Y HORARIOS SERAN LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE CADA LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: EL ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CADA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE CADA LICITACION.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MAZATLAN, SIN., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

LIC. ALFONSO GIL DIAZ

RUBRICA.

(R.- 169581)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, por autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento de las disposiciones estatales en esta materia, a través de la Oficialía Mayor de Gobierno, convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de uniformes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
58052001-006-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	8/11/2002	8/11/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2002 10:00 horas	19/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Guerrera tipo militar	485	Pieza
2	C750200000	Chamarra	485	Pieza
3	C750200000	Pants	485	Pieza
4	C750200052	Pantalones para caballero	485	Pieza
5	C750200000	Sudadera	485	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Plaza de la Constitución, Palacio de Gobierno número 3, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01 246 46 5 09 25, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, ubicada en Ex rancho La Aguanaja sin número, colonia San Pablo, código postal 90600, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, Ex rancho La Aguanaja sin número, colonia San Pablo, código postal 90600, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, Ex rancho La Aguanaja sin número, colonia San Pablo, código postal 90600, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Subsecretaría de Seguridad Pública y Readaptación Social, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 30 días naturales, siguientes a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30% de anticipo y 70% a la entrega total de los bienes a satisfacción del Gobierno del Estado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La adquisición se pagará con recursos estatales.

TLAXCALA, TLAX., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
C.P. CARLOS ESQUIVEL MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 169583)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Consejo de Desarrollo del Papaloapan convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de la construcción de las líneas de distribución 1, 2, 3, 6, 7 y 8 del Módulo de Riego Suplementario Laguna Encantada, en la localidad de Sihuanpan, Municipio de San Andrés Tuxtla, en el Estado de Veracruz y la construcción del módulo de riego suplementario Glorias de Coapa, en la localidad de Glorias de Coapa, Municipio de Cosamaloapan en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59107001-004-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/10/2002	31/10/2002 16:00 horas	31/10/2002 11:00 horas	7/11/2002 10:00 horas	13/11/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de las líneas de distribución 1, 2, 3, 6, 7 y 8 del Módulo de Riego Suplementario Laguna Encantada, en la localidad de Sihuanpan, Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.	20/11/2002	254 D.N.	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59107001-005-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	31/10/2002	31/10/2002 16:00 horas	31/10/2002 11:00 horas	7/11/2002 13:00 horas	13/11/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Módulo de Riego Suplementario Glorias de Coapa, en la localidad de Glorias de Coapa, Municipio de Cosamaloapan, Ver.	20/11/2002	254 D.N.	\$2'500,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Juan Manuel Irigoyen López, con cargo de Coordinador General de Planeación y Operación, el día 17 de octubre de 2002.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del convocante, sitas en Ignacio Zaragoza sin

número, Palacio de Gobierno, zona Centro, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 8-41-74-19, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

- La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de Desarrollo del Papaloapan. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación de los contratos objeto de estas licitaciones, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, autorizó la inversión correspondiente en minuta del segundo acuerdo con el licenciado Cristóbal Jaime Jáquez, Director General de la Comisión Nacional del Agua, de fecha 4 de septiembre del año en curso, asimismo, la Secretaría del Comité Técnico del Fideicomiso del Público de Administración del Impuesto sobre Nómina del Estado de Veracruz autorizó la inversión con oficio número OPG-404-08/02, de fecha 19 de agosto del presente año.
- Fecha de inicio de ambas obras será el 20 de noviembre de 2002 y de terminación el 31 de julio de 2003, con un plazo de ejecución de 254 días naturales.
- Los licitantes que opten comprar bases en compraNET, deberán presentar su comprobante de pago con sello del banco, para efecto de obtener los planos, mismos que se encuentran disponibles en las oficinas del convocante, lo cual es recomendable efectuarlo con debida anticipación a la fecha de la junta de aclaraciones de ambas licitaciones.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos de la construcción de las líneas de distribución 1, 2, 3, 6, 7 y 8 del Módulo de Riego Suplementario Laguna Encantada, en la localidad de Sihuapan, Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver., se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en las oficinas del Consejo de Desarrollo del Papaloapan, ubicadas en Calle de las Rosas sin número, colonia Francisco López Lara, frente a la Subestación de la C.F.E., San Andrés Tuxtla, Ver., teléfono 01 (294-94)2-52-42.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos de la construcción del Módulo de Riego Suplementario Glorias de Coapa, en la localidad de Glorias de Coapa, Municipio de Cosamaloapan, Ver., se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en las oficinas del Consejo de Desarrollo del Papaloapan, ubicadas en la calle de Juárez número 311 esquina 1o. de Mayo, colonia Centro, código postal 91000, Tres Valles, Ver., teléfonos 01-288-88-5-14-28 y 29.
- La junta de aclaraciones para la construcción de las líneas de distribución 1, 2, 3, 6, 7 y 8 del Módulo de Riego Suplementario Laguna Encantada, en la localidad de Sihuapan, Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver., se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2002 a las 16:00 horas, en las oficinas del Consejo de Desarrollo del Papaloapan, ubicadas en Calle de las Rosas sin número, colonia Francisco López Lara, frente a la Subestación de la C.F.E., San Andrés Tuxtla, Ver., teléfono 01(294-94)2-52-42.
- La junta de aclaraciones para la construcción del Módulo de Riego Suplementario Glorias de Coapa, en la localidad de Glorias de Coapa, Municipio de Cosamaloapan, Ver., se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2002 a las 16:00 horas, en las oficinas del Consejo de Desarrollo del Papaloapan, ubicadas en calle de Juárez número 311 esquina 1o. de Mayo, colonia Centro, código postal 91000, Tres Valles, Ver., teléfonos 01-288-88-5-14-28 y 29.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas para la construcción de las líneas de distribución 1, 2, 3, 6, 7 y 8 del Módulo de Riego Suplementario Laguna Encantada, en la localidad de Sihuapan, Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver., se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas del Consejo de Desarrollo del Papaloapan, ubicadas en Ignacio Zaragoza sin número, Palacio de Gobierno, zona Centro, Xalapa, Ver.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas para la construcción del Módulo de Riego Suplementario Glorias de Coapa, en la localidad de Glorias de Coapa, Municipio de Cosamaloapan, Ver., se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 13:00 horas, en las oficinas del Consejo de Desarrollo del Papaloapan, ubicadas en Ignacio Zaragoza sin número, Palacio de Gobierno, zona Centro, Xalapa, Ver.
- La apertura de la propuesta económica para la construcción de las líneas de distribución 1, 2, 3, 6, 7 y 8 del Módulo de Riego Suplementario Laguna Encantada, en la localidad de Sihuapan, Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver., se efectuará el día 13 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas del Consejo de Desarrollo del Papaloapan, ubicadas en Ignacio Zaragoza sin número, Palacio de Gobierno, zona Centro, Xalapa, Ver.

- La apertura de la propuesta económica para la construcción del Módulo de Riego Suplementario Glorias de Coapa, en la localidad de Glorias de Coapa, Municipio de Cosamaloapan, Ver., se efectuará el día 13 de noviembre de 2002 a las 13:00 horas, en las oficinas del Consejo de Desarrollo del Papaloapan, ubicadas en Ignacio Zaragoza sin número, Palacio de Gobierno, zona Centro, Xalapa, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae del licitante con documentación de soporte, en el cual acredite la ejecución de obras similares a la presente licitación, deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4).
- Requisitos generales que deberán cubrir los licitantes: presentarán ante la convocante para revisión y cotejo, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta dos días hábiles previos a la apertura técnica, en original y copia los documentos que más adelante se detallan, y la convocante otorgará una constancia de cumplimiento, la cual se deberá integrar en la propuesta técnica en el documento AT1:
 - I. Recibo del pago de las bases de licitación sea por compraNET o directamente con la convocante;
 - II. Solicitud por escrito de inscripción a la presente licitación, indicando el número y descripción de la licitación;
 - III. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - IV. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - V. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato superior, con el que se acredite el capital contable requerido por el CODEPAP.
 - VI. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - VII. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - VIII. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al proponente que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal autorizada para inicio de la obra, para la compra de materiales y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

XALAPA, VER., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
COORDINADOR DE PLANEACION Y OPERACION
LIC. JUAN MANUEL IRIGOYEN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 169586)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL NOROESTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se señalan más adelante.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164097-009-02	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	13/11/2002	11/11/2002 10:00 horas	12/11/2002 10:00 horas	19/11/2002 10:00 horas	26/11/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica de las líneas de transmisión: Guerrero Negro II (Vizcaíno) Entq. Benito Juárez-Ejido Emiliano Zapata de 34.5 kV-2 c-2.95 km-477 acsr-aw, neutro corrido 3/0 acsr-aw-pm y Guerrero Negro II (Vizcaíno) Benito Juárez maniobras de 34.5 kV-1/2 c-51.15 km-477 acsr-aw, neutro corrido 3/0 acsr-aw-pm, localizadas en el Estado de Baja California Sur	12/12/2002	242 días naturales	\$7'300,000.00

Para esta licitación no se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases de licitación. El punto de reunión para la visita al lugar de la obra será en las oficinas de distribución de C.F.E., sitas en calle División del Norte sin número, colonia Fondo Legal, código postal 23940, Guerrero Negro, B.C.S.
 El grado de contenido nacional de los bienes para esta licitación será de 100%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164097-010-02	\$650.00 Costo en compraNET: \$500.00	15/11/2002	12/11/2002 10:00 horas	13/11/2002 10:00 horas	21/11/2002 10:00 horas	28/11/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	------------------------------------	----------------------------

00000	Construcción de la obra civil y electromecánica de la S.E. Benito Juárez maniobras, 3 alimentadores de 34.5 kV, localizada en el Estado de Baja California Sur	16/12/2002	120 días naturales	\$700,000.00
-------	--	------------	--------------------	--------------

Para esta licitación no se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases de licitación.

El punto de reunión para la visita al lugar de la obra será en las oficinas de distribución de C.F.E., sitas en calle División del Norte sin número, colonia Fondo Legal, código postal 23940, Guerrero Negro, B.C.S.

El grado de contenido nacional de los bienes para esta licitación será de 100%.

En el contrato de obra pública de estas licitaciones se otorgará un 30%, de conformidad con lo que se señala en la fracción II del artículo 50 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se les comunica que en esta licitación podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación y presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, lo podrán hacer mediante el recibo de pago del banco que genera dicho sistema, en la dirección electrónica: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Y deberán acudir a las oficinas de la Contraloría, con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, la participación en la licitación se sujetará a lo señalado en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de las licitaciones previamente a su inscripción y adquisición en el Departamento de Servicios Técnicos de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Noroeste, sita en calle Quinta Mayor y Calle B sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240, Hermosillo, Sonora, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 horas, teléfonos 2169155, 2605446, 2605447 y 2605448, extensiones 118 y 123, fax 2607914, o bien mediante Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

A) Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación;
- 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- 3.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
- 4.- Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior o balance general auditado de la empresa con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante;
- 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades que tiene otorgadas para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, y

- c)** En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado de asociación correspondiente suscrito por los apoderados legales o administradores de las mismas, conteniendo: **a)** Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación; **b)** Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación; **c)** Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir; **d)** Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones; **e)** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta, y **f)** Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y mancomunada para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme. Las demás estipulaciones no tendrán efecto alguno con respecto a la Comisión Federal de Electricidad.

- 7.-** Si es el caso, registro actualizado de la Cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.
- 8.-** La experiencia que deberá ser demostrada mediante curricula vitarum del personal técnico a su servicio y/o carátulas de contratos o evidencias de participación para la licitación número 18164097-009-02, en construcción de obra civil y electromecánica en líneas de transmisión de 34.5 kV o mayores, para la licitación número 18164097-010-02, en construcción de obra civil y electromecánica de subestaciones eléctricas de 34.5 kV o mayores, según sea el caso, de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante de la empresa.
- 9.-** Para lo cual deberán presentar los documentos en los días, horas y domicilios señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar dos días hábiles, después de su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta el sexto día natural antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, en la caja de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Noroeste, sita en calle Quinta Mayor y Calle B sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240, Hermosillo, Son.
- El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.
- B)** Para las empresas que adquieran sus bases de la licitación por compraNET y no estén certificados ante SECODAM deberán dar total cumplimiento a los requisitos antes mencionados incluyendo el recibo de pago del banco con el sello del mismo, y éstos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.
- C)** En caso de que las empresas que adquieran las bases de licitación por compraNET y además estén certificadas para presentar su propuesta por medios remotos de comunicación electrónica (como se indica en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000), deberán dar total cumplimiento a los requisitos de esta convocatoria, estos documentos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento, en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Noroeste, sita en calle Quinta Mayor y Calle B sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Son., en la fecha y hora indicadas.
2. La Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 de su Reglamento, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo

mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre las proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

HERMOSILLO, SON., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL NOROESTE
ING. FAUSTO ANTONIO LUGO FELIX
RUBRICA.

(R.- 169587)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 035

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL, CON RECURSOS DE CREDITO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA CONSISTENTES EN LA SUPERVISION DE TRABAJOS DIVERSOS DE LA OBRA ELECTRICA, DEL TRAMO SUPERFICIAL COMPRENDIDO ENTRE EL PK 12+115.089 VILLA DE ARAGON-NEZAHUALCOYOTL Y EL PK 1+199.951 TALLERES CIUDAD AZTECA, CORRESPONDIENTE A LA LINEA B DEL METRO BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
30001060-035-02	\$3,664.00 COSTO EN compraNET: \$3,614.00	5/11/2002	8/11/2002 10:00 HORAS	13/11/2002 11:00 HORAS	25/11/2002 13:30 HORAS	2/12/2002 19:00 HORAS	10/12/2002 19:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	SUPERVISION OBRA ELECTRICA, TRAMO SUPERFICIAL VILLA DE ARAGON-NEZAHUALCOYOTL A TALLERES CIUDAD AZTECA	24/12/2002	30/07/2003	\$110,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA CARLOS HANK GONZALEZ (AVENIDA CENTRAL) ENTRE LAS AVENIDAS 412 Y MEXICO, DESDE LOS LIMITES DEL DISTRITO FEDERAL HASTA EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO.
- LOS RECURSOS FUERON COMUNICADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EN OFICIO NUMERO SFDF/074/2002 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2002.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA DIRECCION DE COSTOS Y CONCURSOS DE ESTA DIRECCION GENERAL, SITA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, 3er. PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 14:30 HORAS EN DIAS HABILES.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL G.D.F., CON CARGO A INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL. EN compraNET CON DEPOSITO A BANCA SERFIN, S.A., SUCURSAL 92, CUENTA NUMERO 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA; ESTANDO DISPONIBLES PLANOS Y ANEXOS A LAS BASES EN LA CONVOCANTE, LOS QUE DEBEN SER RECOGIDOS

CON LA BREVEDAD POSIBLE PARA CONFIRMAR SU INSCRIPCION EN ESTA LICITACION Y ASI CONSIDERAR A SU EMPRESA PARA CUALQUIER ACLARACION AL RESPECTO.

- EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA LA DIRECCION DE COSTOS Y CONCURSOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURAS TECNICA Y ECONOMICA Y FALLO SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA DIRECCION GENERAL (UBICADA EN EL 4o. PISO), LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN EL CUADRO DE REFERENCIAS. SERA OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA).
- NO HABRA ANTICIPO.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS SERVICIOS.
- LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CUMPLIR CON UNO DE LOS REQUISITOS SIGUIENTES:
 - 1) HABER TENIDO A SU CARGO LA SUPERVISION DE INSTALACION Y/O MANTENIMIENTO DE UN MINIMO DE 3 KILOMETROS DE SISTEMAS ELECTRICOS DE METRO EN CUALQUIER CIUDAD. 2) HABER TENIDO A SU CARGO LA SUPERVISION DE INSTALACION Y/O MANTENIMIENTO DE UN MINIMO DE 5 KILOMETROS DE SISTEMAS ELECTRICOS DE FERROCARRIL, TRANVIAS O TROLEBUSES. 3) HABER TENIDO A SU CARGO SUPERVISION ELECTRICA QUE TENGA SIMILITUD CON LOS PROCESOS DE INSTALACION ELECTRICA DEL METRO, CON UN MONTO SUPERIOR A \$1'000,000.00 EN EL TRANCURSO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS; POR EJEMPLO, LA SUPERVISION PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS ELECTRICOS DE PLANTAS INDUSTRIALES, INSTALACIONES PORTUARIAS, CASAS DE MAQUINAS HIDROELECTRICAS O TERMOELECTRICAS. EN ESTE CASO, EL 100% DEL PERSONAL TECNICO DIRECTIVO (JEFE DE SUPERVISION O CARGOS EQUIVALENTES), DEBERA CONTAR CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE 5 AÑOS DE PARTICIPACION EN TRABAJOS DE SUPERVISION, PROYECTO, INSTALACION O MANTENIMIENTO ELECTRICO, EN UN MINIMO DE 10 KILOMETROS DE METRO O FERROCARRIL, DE LA CIUDAD DE MEXICO O EN OTRAS CIUDADES Y POR LO MENOS EL 50% DEL PERSONAL TECNICO QUE PROPONGA HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS DE SUPERVISION, PROYECTO, INSTALACION O MANTENIMIENTO ELECTRICO, PARA SISTEMAS DE METRO O FERROCARRILES URBANOS EN CUALQUIER CIUDAD, EN EL TRANCURSO DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS, DEBIENDO ANEXAR EL CURRICULUM VITAL DE CADA UNO DE ELLOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS PARA ADQUIRIR LAS BASES SON: SI LA COMPRA SE HACE EN LA CONVOCANTE, ENTREGAR REGISTRO DEFINITIVO O EN TRAMITE VIGENTE ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS; SI LA ADQUISICION SE REALIZA A TRAVES DE compraNET, DEBERA ANEXAR COPIA DEL MENCIONADO REGISTRO DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICA; EN AMBOS CASOS, SI EL REGISTRO ESTA EN TRAMITE, PRESENTARA CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO COMPROBABLE MEDIANTE EL ESTADO DE POSICION FINANCIERA DE FINAL DE AÑO DEBIDAMENTE FIRMADO POR CONTADOR PUBLICO ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL QUE CORRESPONDA AL PERIODO, COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES (PARA PERSONA FISICA, ACTA DE NACIMIENTO), ASI COMO MANIFESTACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CUMPLIR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- GARANTIAS: **A)** DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA, DE 5 AL 15%, DEL IMPORTE TOTAL DE LA MISMA (VER BASES); **B)** DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, 10% DE SU IMPORTE; **C)** POR VICIOS OCULTOS, 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO. TODOS INCLUYENDO EL I.V.A., EXCEPTO EN EL PRIMER CASO. LAS GARANTIAS MENCIONADAS EN LOS PUNTOS A, B Y C SE CONSTITUIRAN MEDIANTE FIANZA, LA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (A) TAMBIEN PODRA SER MEDIANTE CHEQUE CRUZADO.

- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN UNIDADES DE MONEDA NACIONAL E IDIOMA ESPAÑOL.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ING. MARIO H. CURZIO RIVERA

RUBRICA.

(R.- 169593)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
RIA. EL LIMON S/N., C.P. 86600, PARAISO, TABASCO
TEL. (01933)33-3-19-51, EXT. 5-40-39, FAX EXT. 5-40-34
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación y certificación de 18 balsas salvavidas en plataformas Abkatún-A y Abkatún-D, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575038-023-02	\$1,809.00 Costo en compraNET: \$1,644.00	15/11/2002	11/11/2002 9:00 horas	9/11/2002 6:00 horas	21/11/2002 13:00 horas	27/11/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480400000	Reparación y rehabilitación de balsas salvavidas de 25 personas			12	Servicio
2	I480400000	Reparación y rehabilitación de balsas salvavidas de 20 personas			1	Servicio
3	I480400000	Reparación y rehabilitación de balsas salvavidas de 12 personas			4	Servicio
4	I480400000	Reparación y rehabilitación de balsas salvavidas de 10 personas			1	Servicio

1. El lugar de ubicación de los servicios será en: Plataforma Abkatún-A, Abkatún-D y talleres del proveedor.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas en días hábiles, en la ventanilla de venta de bases ubicada en el edificio administrativo, planta baja de la Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tab., siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el área de Ex Spco, Dos Bocas, Paraíso, Tab., o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco:
BBVA Bancomer, S.A.

Número de convenio:
64753

Referencia:
Número de licitación

Concepto:
Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

- B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bitel, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

4. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
5. La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la plataforma Abkatún-A y Abkatún-D, Región Marina Suroeste, partiendo del helipuerto Dos Bocas, ubicado en la Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tab. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
6. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas Ixtal número 2 del Activo de Explotación Abkatún, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo; planta baja en Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Dos Bocas, Paraíso, Tab. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
7. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones Ixtal número 1 del Activo de Explotación Abkatún, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo, planta baja de la Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con el acuerdo publicado para tal efecto el 9 de agosto de 2000.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
10. No se otorgará anticipo.
11. Fecha probable de inicio y terminación: del 13 de enero al 26 de febrero de 2003 (45 días naturales).
12. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
14. Las condiciones de pago serán: la única estimación que será entregada al concluir los servicios será pagada conforme a las políticas emitidas por la dirección corporativa de finanzas de Petróleos Mexicanos (DFC-039-2000 del 1 de marzo de 2000) el plazo de pago será de 30 días naturales, contados a partir de que el proveedor presente en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros Dos Bocas, Tab., ubicada en las antiguas oficinas de Ex Spco sita en Ría. El Limón sin número, su facturación y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales y legales correspondientes.
15. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
17. Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN

ING. CARLOS FLORES YAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 169597)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SURESTE
CONVOCATORIA 009
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de engargoladoras y conmutador telefónico automático, y de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600011-021-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	11/11/2002	12/11/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2002 11:00 horas	21/11/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400110	Engargoladora	5	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600011-022-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	11/11/2002	12/11/2002 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2002 16:30 horas	21/11/2002 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	1150200106	Conmutador telefónico automático	1	Lote
---	------------	----------------------------------	---	------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de Montejo por 37 entrando por Calle 58 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 01 99 25 52 92, los días del 29 de octubre al 11 de noviembre de 2002; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en moneda nacional, en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para las engargoladoras, se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas y la de los conmutadores, el 12 de noviembre de 2002 a las 16:30 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Dirección Regional del Sureste, ubicada en Paseo de Montejo por 37 entrando por Calle 58 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) para las engargoladoras, se efectuará el día 18 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas y el de los conmutadores, el día 18 de noviembre de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección Regional del Sureste, Paseo de Montejo por 37 entrando por Calle 58 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica para las engargoladoras, se efectuará el día 21 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas y la de los conmutadores, el día 21 de noviembre de 2002 a las 16:30 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Dirección Regional del Sureste, Paseo de Montejo por 37 entrando por Calle 58 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse de acuerdo a las cantidades, días, lugares y especificaciones que se detallan en el anexo A de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: las engargoladoras a más tardar el 10 de diciembre de 2002 y los conmutadores el 10 de diciembre de 2002, de acuerdo a los días, lugares y especificaciones que se detallan en el anexo A de las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional mediante pago interbancario o bien cheque nominativo para abono en cuenta de la empresa a los cinco días posteriores a la entrega de los bienes a satisfacción de la convocante y prestación de la factura original que contenga los datos y requisitos fiscales, debidamente suscritas y requisitadas a favor del Fondo de Garantía y de conformidad por parte de FIRA en los términos y condiciones establecidas en el contrato y las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
 DIRECTOR REGIONAL
ALEJANDRO HUMBERTO NAVA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 169600)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SURESTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 010
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de sistemas de accesorios para equipo de riego por aspersión, materiales de construcción de cerco eléctrico, maquinaria y equipo agropecuario, industrial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600011-023-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	7/11/2002	7/11/2002 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/11/2002 16:30 horas	14/11/2002 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Sistema de accesorios para equipo de riego por aspersión	1	Lote
2	C390000000	Hilo forrado con filamentos de alambre eléctrico	8	Rollo
3	C390000000	Cinta forrada con filamentos de alambre eléctrico	1	Rollo
4	C390000000	Postes de plástico	115	Pieza
5	C390000000	Aislador de seguros	1,250	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600011-024-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	7/11/2002	7/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/11/2002 12:00 horas	14/11/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Máquinas-herramientas	1	Pieza

2	I421400000	Máquinas-herramientas	1	Pieza
3	I420400000	Herramientas	1	Pieza
4	I421400070	Motosierra	1	Pieza
5	C300000000	Implementos agrícolas	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de Montejo por 37 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 01 99 25 52 92, los días del 29 de octubre al 7 de noviembre de 2002; con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en moneda nacional, en efectivo o cheque certificado de caja a favor de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para adquisición de sistemas de accesorios para equipo de riego por aspersión, materiales de construcción de cerco eléctrico el día 7 de noviembre de 2002 a las 16:30 horas, para adquisición de maquinaria, equipo agropecuario, industrial, se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección Regional del Sureste, ubicada en Paseo de Montejo por 37 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, (entrando por Calle 58) Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará para adquisición de sistemas de accesorios para equipo de riego por aspersión, materiales de construcción de cerco eléctrico el día 12 de noviembre de 2002 a las 16:30 horas, para adquisición de maquinaria, equipo agropecuario, industrial, se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección Regional del Sureste, Paseo de Montejo por 37 número 475, 2o. piso, (entrando por Calle 58), colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará para adquisición de sistemas de accesorios para equipo de riego por aspersión, materiales de construcción de cerco eléctrico el día 14 de noviembre de 2002 a las 16:30 horas, para adquisición de maquinaria, equipo agropecuario, industrial, se efectuará el día 14 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección Regional del Sureste, Paseo de Montejo por 37 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Tzucacab, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Desarrollo Tecnológico Tantakín, ubicado en el kilómetro 4.5 de la carretera Tzucacab-Escondido, Municipio de Tzucacab, Yuc., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo señalado en el anexo A de las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional mediante pago interbancario o bien cheque nominativo para abono en cuenta de la empresa dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de los bienes en la oficina que haya prestado el servicio, la presentación de la factura original que contenga los datos y requisitos fiscales, debidamente suscritas y requisitada a favor de Fondo de Garantía y de conformidad por parte de FIRA en los términos y condiciones establecidas en el contrato y las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
 DIRECTOR REGIONAL
ALEJANDRO HUMBERTO NAVA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 169601)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE

PROYECTO: ANTONIO J. BERMUDEZ
PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 078

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de cabezal Iride 166-B, ampliación cabezal Samaria 93, oleogasoducto 16 diámetro y sustitución de líneas de descarga en campos del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575063-078-02	\$2,530.00 Costo en compraNET: \$2,365.00	8/11/2002	6/11/2002 9:00 horas	4/11/2002 10:00 horas	14/11/2002 9:00 horas	21/11/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Construcción de cabezal Iride 166-B, ampliación cabezal Samaria 93, oleogasoducto 16 Diám. y sustitución de líneas de descarga en campos del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande	14/01/2003	123 días naturales	\$14'523,723.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Reforma-Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01 9933) 10-62-62, extensión 38-524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en la sucursal del banco Banamex, S.A., que se encuentra dentro de las instalaciones de la Zona Industrial Reforma, Chis. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Coordinación, en carretera Reforma-Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del

- edificio de la misma Coordinación, en carretera Reforma-Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Coordinación, en carretera Reforma-Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
 - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas del Departamento de Planeación y Control de Obras, de la Coordinación de S.A. O. Cactus 43, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
 - Ubicación de la obra: Estado de Tabasco.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Se podrán subcontratar partes de la obra.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo con lo establecido en las reglas de licitación y de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 2. Escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de acuerdo a lo indicado en el formato L, proporcionado en las bases de licitación.
 3. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán presentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las bases podrán ser consultadas por los interesados previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
 - Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos provienen de financiamientos, los contratistas deberán de entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por las instituciones financieras, para la estructura presupuestal, Pidiregas.

REFORMA, CHIS., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, REGION SUR
ACT. RAMON T. A. FIGUEROA PIÑERA
RUBRICA.

(R.- 169602)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE
PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 067

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento predictivo y preventivo interior y exterior a líneas de descarga y ductos de los campos Edén, Jolote, Jacinto, Tepeyil, Fénix y Paredón, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575071-066-02	\$1,773.30 Costo en compraNET: \$1,685.00	13/11/2002	11/11/2002 12:00 horas	8/11/2002 9:00 horas	19/11/2002 12:00 horas	6/12/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución (días)	Capital contable requerido
0	Mantenimiento predictivo y preventivo interior y exterior a líneas de descarga y ductos	20/01/2003	820	\$2'739,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-9933-10-62-62, extensiones 3-56-15 y 3-57-42, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, Cárdenas, Tabasco, código postal 86500.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Mantenimiento del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, con la ingeniero María Isabel López Izquierdo, ubicadas en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Zona Industrial El Castaño, Cárdenas, Tabasco, código postal 86500.
- Ubicación de la obra: Sector Paredón.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mantenimiento predictivo y preventivo interior y exterior a líneas de descarga y ductos; la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante; la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. En caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación, por la residencia de obra, de acuerdo con lo que establece el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en el Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán deberán presentar copia de su Registro Federal de Causantes.

CARDENAS, TAB., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
M. EN A. CESAR FERNANDEZ SUAREZ
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575056-036-02	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/11/2002	5/11/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2002 12:00 horas	21/11/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Lámpara de vapor de mercurio 230 volts 450 watts	60	Pieza
2	C030000000	Lámpara de vapor de mercurio 230 volts 450 watts	40	Pieza
3	C030000000	Lámpara de vapor de mercurio 230 volts 250 watts	40	Pieza
4	C030000000	Lámpara de vapor de mercurio 230 volts 160 watts	41	Pieza
5	C030000110	Luminaria	24	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Area de Recursos Materiales de la Coordinación de Administración y Finanzas, carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01-9933) 10-62-62 extensiones 38-521 y 38-524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la sucursal del Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la Zona Industrial, Reforma, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del área de almacenes localizada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez, Chis., kilómetro 1, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura de las propuestas económicas se efectuará en la sala de juntas del área de almacenes localizada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma a Estación Juárez, Chis., kilómetro 1, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 15 días.
- El pago se realizará: pasivo a 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva plenamente verificada y autorizada por el área contratante, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato (fecha en que se hace exigible el pago).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
RUBRICA.

(R.- 169604)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL PIDIREGAS

CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de tubería de línea de diversos diámetros y especificaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575056-035-02	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/11/2002	5/11/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2002 9:00 horas	21/11/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	5	Kilómetro
2	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	16	Kilómetro
3	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	5	Kilómetro
4	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	3	Kilómetro
5	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	6	Kilómetro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Area de Recursos Materiales de la Coordinación de Administración y Finanzas, carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01-9933) 10-62-62, extensiones 38-521 y 38-524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la sucursal del Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la Zona Industrial, Reforma, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del área de almacenes, localizada en la planta alta, nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura de las propuestas económicas se efectuará en la sala de juntas del área de almacenes, localizada en la planta alta, nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diferentes peras del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo: 60 días naturales.
- El pago se realizará: pasivo a 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva plenamente verificada y autorizada por el área contratante, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato (fecha en que se hace exigible el pago).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, REGION SUR
ACT. RAMON T. A. FIGUEROLA PIÑERA
RUBRICA.

(R.- 169605)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de un equipo topohidrográfico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09178001-004-02	\$904.64 Costo en compraNET: \$822.40	13/11/2002	13/11/2002 16:30 horas	13/11/2002 16:30 horas	18/11/2002 11:00 horas	21/11/2002 11:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Equipo topohidrográfico			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono 01 (753) 532 20 64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de usos múltiples de APILAC, ubicada en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2002 a las 16:30 horas, en punto de partida sala de juntas de usos múltiples de APILAC, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de usos múltiples de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2002 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de usos múltiples de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 06950, ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 20 días naturales.
- El pago se realizará: el sexto día hábil posterior a la recepción de la totalidad del bien adjudicado y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LAZARO CARDENAS, MICH., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. TOMAS AGUIRRE AGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 169606)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE

PROYECTO: ANTONIO J. BERMUDEZ

PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 076

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de cabezal Iride 118, oleogasoducto de 16 diámetros y sustitución de líneas de descarga de 6 diámetros en el Campo Iride del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575063-077-02	\$2,530.00 Costo en compraNET: \$2,365.00	8/11/2002	6/11/2002 12:00 horas	5/11/2002 10:00 horas	14/11/2002 12:00 horas	21/11/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Construcción de cabezal Iride 118, oleogasoducto de 16 Diám. y sustitución de líneas de descarga de 6 Diám. en el Campo Iride del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande	10/01/2003	123 días naturales	\$15'029,350.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Reforma-Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01 9933) 10-62-62, extensión 38-524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en la sucursal del banco Banamex, S.A., que se encuentra dentro de las instalaciones de la Zona Industrial Reforma, Chis. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Coordinación, Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, en carretera Reforma-Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Coordinación, Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, en carretera Reforma-Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Coordinación, Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, en carretera Reforma-Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas en las oficinas del Departamento de Planeación y Control de Obras, de la Coordinación de S.A. O. ubicadas en Cactus 43, Reforma, Chiapas, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Estado de Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en las reglas de licitación y de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 2. Escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de acuerdo a lo indicado en el formato L, proporcionado en las bases de licitación.
 3. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán presentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las bases podrán ser consultadas por los interesados previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos provienen de financiamientos, los contratistas deberán de entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por las instituciones financieras, para la estructura presupuestal, Pidiregas.

REFORMA, CHIS., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, REGION SUR
ACT. RAMON T. A. FIGUEROLA PIÑERA
RUBRICA.

(R.- 169607)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS

MODULO DE CONTRATOS**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL****CON02302**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana, organizadas en cualquier forma legal de asociación, que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en las licitaciones de carácter nacional en dos etapas para la contratación a base de precios unitarios y tiempo determinado para los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576012-082-02	\$1,500.00 Inc. I.V.A. Costo en compraNET: \$1,200.00 Inc. I.V.A.	12/11/2002	8/11/2002 11:30 horas	8/11/2002 10:00 horas	18/11/2002 10:00 horas	26/11/2002 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería Cambio de alimentador eléctrico del circuito CF-103 desde la Subestación No. 1 hasta la Casa Central de Bombas, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas				23/12/2002	60	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576012-083-02	\$1,500.00 Inc. I.V.A. Costo en compraNET: \$1,200.00 Inc. I.V.A.	12/11/2002	11/11/2002 11:30 horas	11/11/2002 10:00 horas	18/11/2002 12:40 horas	26/11/2002 12:40 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería Rehabilitación y mantenimiento a 61 registros eléctricos de alta tensión en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas				23/12/2002	120	\$400,000.00

- 15.- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono y fax 01-922-2250051, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar (los planos y dibujos debido a su complejidad técnica estarán a disposición en las oficinas antes indicadas).

- 16.- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 17.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 18.- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas indicadas en las licitaciones, en la sala de juntas del Módulo de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicadas en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- 19.- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicadas en las licitaciones, en la sala de juntas del Módulo de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicadas en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- 20.- Para las visitas al lugar de los trabajos y juntas de aclaraciones deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja y zapatos industriales, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- 21.- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en los días y horas señaladas en las licitaciones y se efectuarán en la sala de juntas del Módulo de Contratos, ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Recursos Materiales, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- 22.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 23.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 24.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- 25.- No se otorgarán anticipos.
- 26.- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal consiste en: acta constitutiva para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- 27.- La forma en que los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica consiste en: relación de contratos que hayan celebrado tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer en caso de estar vigente, y copias de carátulas de contratos, actas de recepción de trabajos similares a los trabajos en cuestión y currículo del personal técnico con documentación soporte que avale la experiencia en este tipo de trabajos.
- 28.- La forma en que los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera consiste en: capital contable comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- 29.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 30.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 31.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 32.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente de vencimiento anterior.
- 33.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.
- 34.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría de Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

GERENTE DE LA REFINERIA
ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 169608)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

003/03-RTBE-P (levantamiento fotogramétrico complementario para la obtención de ortofotos en la Cuenca de Burgos)

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575084-051-02	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	3/12/2002	18/11/2002 16:30 horas	18/11/2002 9:00 horas	9/12/2002 9:00 horas	17/12/2002 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamiento fotogramétrico complementario para la obtención de ortofotos en la Cuenca de Burgos			20/01/2003	267	\$4'340,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2002 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R. (puerta 5), ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el Activo de Producción Burgos Reynosa, en los estados de Tamaulipas y Nuevo León.

008/03-RTBE-P (levantamiento fotogramétrico complementario para la obtención de ortofotos en la Cuenca de Sabinas)

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575084-052-02	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	17/12/2002	3/12/2002 9:00 horas	2/12/2002 9:00 horas	23/12/2002 9:00 horas	2/01/2003 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamiento fotogramétrico complementario para la obtención de ortofotos en la Cuenca de Sabinas			6/02/2003	329	\$5'796,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de enero del 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R. (puerta 5), ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el Activo de Producción Burgos Reynosa, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

Información general para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:
 1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
 2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la S.H.C.P. u, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 10% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Estas licitaciones se rigen bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos; sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 169609)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de transporte de personal de la Superintendencia General de Ductos Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-079-02	\$1,017.00 Costo en compraNET: \$925.00	21/11/2002	12/11/2002 12:00 horas	11/11/2002 10:00 horas	27/11/2002 12:00 horas	4/12/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicio de transporte de personal de la Superintendencia General de Ductos Veracruz	1	Servicio

- Domicilio de la convocante: edificio sede Pemex Gas y Petroquímica Básica en Villahermosa, prolongación Paseo Usumacinta número 1407, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante, teléfono 993-3-10-35-00, extensión 30371, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es: bases disponibles en forma impresa, el pago se efectuará en depósito en firme a la cuenta CIE (Concentración Inmediata Empresarial), en cualquier sucursal BBVA Bancomer, S.A., anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: Pemex Gas y Petroquímica Básica; convenio CIE: 83162; referencia CIE: 9910; concepto CIE: 18577010-079-02. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la Superintendencia General Ductos Veracruz, domicilio conocido, kilómetro 4.5 carretera federal Paso del Toro-Alvarado, Medellín, Veracruz, código postal 94277, conmutador 01-229-89-26-00, extensiones 25400 y 25420 y fax-25421, teléfono 01-29-22-45-84.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 1.

- La junta de respuesta a aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 1.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 1.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 1.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Superintendencia General de Ductos Veracruz kilómetro 4.5 carretera federal Paso del Toro-Alvarado, Municipio, Medellín de Bravo, Veracruz, código postal 94277, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 731 días naturales.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán mensualmente por los servicios prestados y totalmente recibidos, a 30 días calendario en moneda nacional, periodo que se iniciará a partir de la entrega de la documentación para trámite de pago con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados, esto último cuando así se convenga, acompañada del correspondiente certificado de aceptación de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio número 18/577/CI/1775/2001 de fecha 6 de noviembre de 2001 suscrito por el titular del Organismo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, en términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de las licitaciones públicas, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

CENTRO, TAB., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO

RUBRICA.

(R.- 169610)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 038

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE SEPARACION DE SOLIDOS EN FLUIDOS DE PERFORACION, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575050-064-02	\$4,567.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$4,152.00 M.N.	3/12/2002	7/11/2002 10:00 HORAS	5/11/2002 7:00 HORAS	9/12/2002 10:00 HORAS	17/12/2002 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SERVICIO INTEGRAL DE SEPARACION DE SOLIDOS EN FLUIDOS DE PERFORACION, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS			31/01/2003	1,065	\$61'000,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01-938-38-1-12-00, EXTENSION 2-32-10, LOS DIAS HABILES DEL 29 DE OCTUBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, S.A., EFECTIVO O CHEQUE DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 059180, REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE, CUENTA EN M.N.; POR compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL EN EFECTIVO O CHEQUES DE ESTE BANCO EN LA CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, NOMBRE: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTOR.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 7:00 HORAS, EN LAS PLATAFORMAS MARINAS, PARTIENDO DE LAS INSTALACIONES DEL HELIPUERTO DE PEMEX, UBICADAS EN CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24190, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

PARA ASISTIR A LA VISITA AL SITIO DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES CON CUATRO DIAS DE ANTELACION A LA FECHA PROGRAMADA PARA EL EVENTO, INDICANDO EL NOMBRE DEL ASISTENTE Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, UNO POR EMPRESA, DE NO HACERLO NO PODRAN ASISTIR A LA VISITA, YA QUE LA TRANSPORTACION SE SOLICITA CON ESA ANTICIPACION; NO SE ADMITEN CAMBIOS POR RAZONES DE SEGURIDAD; ASIMISMO, DEBERAN PRESENTARSE SIN BARBA Y CON EL CABELLO CORTO, CON CASCO, ROPA DE ALGODON DE MANGA LARGA Y CALZADO ANTIDERRAPANTE RESISTENTE AL ACEITE, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA PROGRAMADA.

UBICACION DE LA OBRA: PLATAFORMAS MARINAS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS DE LA SONDA DE CAMPECHE EN EL GOLFO DE MEXICO Y EN INSTALACIONES DEL CONTRATISTA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN UN AÑO MINIMO COMO EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS MENCIONADOS EN ESTA CONVOCATORIA Y UN AÑO DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PARA EL REPRESENTANTE TECNICO.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: COMPROBACION DE QUE CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.

ACTA CONSTITUTIVA.

PODER(ES) DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FIRMARIA EL CONTRATO.

IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.

DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBAN EN LA VENTANILLA DE RECURSOS MATERIALES, PRESENTARAN LA DOCUMENTACION ANTERIORMENTE MENCIONADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, Y ENTREGARAN COPIA SIMPLE AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION; LAS PERSONAS QUE LO HAGAN POR compraNET, PRESENTARAN Y ENTREGARAN LA DOCUMENTACION EL DIA DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01-938-381 12 00 EXTENSION 23265, CON LA C.P.A. GUADALUPE PEREZ ASCENCIO.

LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.

PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEP HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.

ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS LAS ESTIMACIONES POR EL CONTRATISTA EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS D.M., UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, MODULO 5, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
M.A. JOSE JAIME GONZALEZ ACOSTA
RUBRICA.

(R.- 169611)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
040
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
19/09/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 167566

No. de licitación
18575050-068-02

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
23/10/2002	24/10/2002

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
M.A. JOSE JAIME GONZALEZ ACOSTA
RUBRICA.

(R.- 169612)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

**SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
AVISO DE FALLOS DE PROCESOS LICITATORIOS**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 14.2 DEL OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON T.L.C. CUYOS FALLOS SE EMITIERON EN ESTA UNIDAD LICITADORA:

- LICITACION NUMERO 18575050-029-02, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL DE LAS GRUAS DE MANIOBRAS INCLUYENDO SU REFACCIONAMIENTO PARA LA DIVISION MARINA, DECLARADA DESIERTA, CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 2002.
- LICITACION NUMERO 18575050-048-02, SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS PARA LOS POZOS EXPLORATORIOS DEL ACTIVO CAMPECHE GOLFO DE LA REGION MARINA, CON UN MONTO DE \$181'855,698.50 M.N. + \$20'409,426.00 USD, ASIGNADA A: HALLIBURTON DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON FECHA 6 DE AGOSTO DE 2002.
- LICITACION NUMERO 18575050-054-02, SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS PARA EMPLEARSE EN LA PERFORACION, REPARACION Y TERMINACION DE LOS POZOS DE LA REGION MARINA, CON UN MONTO DE \$113'928,223.65 M.N. + \$2'024,500.76 USD, ASIGNADA A: M-I DRILLING FLUIDS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON FECHA 14 DE AGOSTO DE 2002.
- LICITACION NUMERO 18575050-056-02, SERVICIO DE CONTROL SUPERFICIAL DURANTE LA PERFORACION, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS, CON UN MONTO DE \$20'000,000.00 M.N. + \$20'440,000.00 USD, ASIGNADA A: WEATHERFORD DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2002.
- LICITACION NUMERO 18575050-057-02, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL A COMPRESORES DE AIRE, MALACATES NEUMATICOS Y CENTRIFUGADORAS DE COMBUSTIBLE, INCLUYENDO SU REFACCIONAMIENTO, PARA LA DIVISION MARINA CON UN MONTO DE \$3'622,289.70 M.N. + \$2'567,000.00 USD, ASIGNADA A: PETROTEC, S.A./SEPARMEX, S.A. DE C.V., CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002.
- LICITACION NUMERO 18575050-058-02, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL DE LAS GRUAS DE MANIOBRAS, INCLUYENDO SU REFACCIONAMIENTO, PARA LA DIVISION MARINA CON UN MONTO DE \$4'541,849.44 M.N. + \$2'570,000.00 USD, ASIGNADA A: GRUPO INDUSTRIAL ELECTROMECHANICO, S.A. DE C.V., CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

LICITACION		18575049-008-02			
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	10	SENSOR ELECTRONICO DE MEMORIA P/15M PSI	\$96,550.00 USD	DBR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	16/08/2002
2	10	ACCESORIOS PARA SENSORES DE MEMORIA	\$23,500.00 USD	DBR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	16/08/2002
3	1	ADIESTRAMIENTO PARA MANEJO DE SENSORES	\$3,000.00 USD	DBR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	16/08/2002
4	2	MASTIL HIDRAULICO HELITRANSPORTABLE	\$152,745.00 USD	VARCO, L.P.	16/08/2002
5	5	UNIDAD HELITRANSPORTABLE DE LINEA DE ACERO (PAQUETE DE MALACATE Y PAQUETE DE PODER)	\$283,500.00 USD	NATIONAL OILWELL, L.P.	16/08/2002

LICITACION		18575049-010-02			
------------	--	-----------------	--	--	--

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	1	SUMINISTRO DE DOS ENLACES DE RADIOCOMUNICACION PUNTO-PUNTO CON TECNOLOGIA DE ESPECTRO DISPERSO POR SECUENCIA DIRECTA EN LA BANDA DE 5.8 GHZ	\$1'631,276.61 M.N.	COBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	4/09/2002
2	1	INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LA PARTIDA 01	\$149,500.00 M.N.	COBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	4/09/2002
3	1	ADIENTRAMIENTO EN LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LA PARTIDA 01	\$115,000.00 M.N.	COBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	4/09/2002
4	1	SUMINISTRO DE (3) TRES DE SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION PUNTO-MULTIPUNTO CON TECNOLOGIA ESPECTRO DISPERSO POR SALTO DE FRECUENCIA EN LA BANDA DE 2.4 GHZ	\$3'737,052.08 M.N.	COBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	4/09/2002
5	1	INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LA PARTIDA 04	\$373,750.00 M.N.	COBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	4/09/2002
6	1	ADIENTRAMIENTO EN LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LA PARTIDA 04	\$161,000.00 M.N.	COBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	4/09/2002

LICITACION		18575049-011-02			
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	4	RECIRCULADOR AUTOMATICO DE CEMENTO	\$924,600.00 USD	MHEBOSAP, S.A. DE C.V.	23/08/2002
2	4	INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL RECIRCULADOR AUTOMATICO DE CEMENTO	\$60,000.00 M.N.	MHEBOSAP, S.A. DE C.V.	23/08/2002
3	4	ADIENTRAMIENTO EN LA OPERACION DEL RECIRCULADOR AUTOMATICO DE CEMENTO	\$280,000.00 M.N.	MHEBOSAP, S.A. DE C.V.	23/08/2002

LICITACION		18575049-012-02			
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	5	EQUIPO DE CONTROL DE PRESION DE 5,000 PSI, 3½ PULG. PARA LAS OPERACIONES DE LINEA DE ACERO Y TOMA DE INFORMACION	\$339,500.00 USD	UNICORNIO PROVEEDORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	30/08/2002

LICITACION		18575049-013-02			
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	3	UNIDAD DE LINEA DE ACERO INTEGRAL PARA LA TOMA DE REGISTROS DE PRESION-TEMPERATURA Y OPERACIONES MECANICAS ESPECIALES (CABINA INTEGRAL)	\$500,010.00 USD	NATIONAL OILWELL, L.P.	12/09/2002

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
M. I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 169613)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. VERACRUZ
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009042-047-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/11/2002	12/11/2002 16:00 horas	12/11/2002 9:00 horas	18/11/2002 10:00 horas	26/11/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Ampliación del cuerpo actual de 7.00 m a 21.00 m mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obra complementaria, estructuras y señalamiento de la carretera Veracruz-Poza Rica, tramo Cardel-Laguna Verde; subtramo kilómetro 26+780 al 39+380	9/12/2002	420 días	\$60'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009042-048-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/11/2002	12/11/2002 18:00 horas	12/11/2002 9:00 horas	19/11/2002 10:00 horas	27/11/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

00000	Ampliación del cuerpo actual de 7.00 m a 21.00 m mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obra complementaria, estructuras y señalamiento, de la carretera Veracruz-Poza Rica, tramo Cardel-Laguna Verde; subtramo kilómetro 39+380 al 52+840	9/12/2002	420 días	\$60'000,000.00
-------	--	-----------	----------	-----------------

Ubicación de la obra: carretera Veracruz-Poza Rica, tramo Cardel-Laguna Verde.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Veracruz, ubicado en el kilómetro 0+700 carretera: Xalapa-Veracruz teléfono 01 (228)-8-12-52-67 y fax 01-(228)-8-12-52-65 sin número, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.

La forma de pago, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos sólo de Banamex) el cual será ingresado mediante ficha de depósito de Banamex proporcionada por la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismos que podrán remitirse vía fax a esta dependencia para registrar su inscripción al número 01-(228)-8-12-52-65 cuando menos cinco días naturales previos a la fecha de recepción y apertura de las propuestas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en el aula de capacitación del Centro S.C.T. Veracruz con domicilio en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz, teléfono (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 8-12-52-65 sin número, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver.

- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en la fechas y horas indicadas en las columnas correspondientes, en el aula de capacitación del Centro S.C.T. Veracruz con domicilio en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz, teléfono (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 8-12-52-65 sin número, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver.
- * La visita al lugar de los trabajos se realizará en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en la oficina de la residencia de obra, ubicada en la calle Robles esquina Azucena número 13, lote 33, colonia Vicente López, Ciudad Cardel, Ver.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará como anticipo el 100% de la asignación autorizada al contrato respectivo durante el primer ejercicio mismo que formará parte del 30% del monto de la propuesta, en apego al artículo 50 fracciones II y V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: el curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de los trabajos, los cuales deberán tener experiencia en trabajos de características técnicas y magnitud similares; e identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de los trabajos, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas previstas de terminación, según el caso.
- * Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas. Si

un licitante participa en las dos licitaciones con una misma plantilla de equipo, al obtener la primera adjudicación a su favor, automáticamente quedará descartado para concursar en la siguiente.

- * La existencia legal deberá acreditarse mediante: **1.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo. **2.-** Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas. **3.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a).-** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b).-** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario que los protocolizó.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales, mismas que deberán pagarse por parte de la dependencia dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate, si llegaren a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ
ING. GUSTAVO WELSH CASTILLO
RUBRICA. (R.- 169614)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NUEVO LEON
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
 LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO RAUL JESUS CADENA CEPEDA, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2002.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009031-036-02	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	2/11/2002	2/11/2002 16:00 HORAS	2/11/2002 10:00 HORAS	8/11/2002 11:00 HORAS	12/11/2002 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PROYECTO CONSTRUCTIVO DE TERRACERIAS Y DRENAJE MENOR, ESTUDIO GEOTECNICO DE TERRACERIAS Y PAVIMENTOS Y PROYECTO DE SEÑALAMIENTO DEL KM 60+920 AL 83+000 DE LA CARRETERA MONTERREY-SALTILLO, TRAMO MONTERREY-LIM. EDOS. N.L./COAH. EN EL ESTADO DE NUEVO LEON			18/11/2002	44	\$2'000,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009031-037-02	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	2/11/2002	2/11/2002 16:00 HORAS	2/11/2002 10:00 HORAS	8/11/2002 14:00 HORAS	12/11/2002 14:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PROYECTO CONSTRUCTIVO DE TERRACERIAS Y DRENAJE MENOR, ESTUDIO GEOTECNICO DE TERRACERIAS Y PAVIMENTOS, PROYECTO DE PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTO DEL KM 0+000 AL 35+000 DEL LIBRAMIENTO NOROESTE DE MONTERREY EN EL ESTADO DE NUEVO LEON			18/11/2002	44	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON, TELEFONO (01-81) 8354-99-76, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL LUGAR DE INSCRIPCION, EXPEDIDO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, UBICADA EN AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES EN PALACIO FEDERAL 3er. PISO, UBICADA EN CALLE AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA CONVOCATORIA MEDIANTE: CURRICULUM DE LA EMPRESA, ASI COMO DE SU PERSONAL TECNICO, Y QUE CUENTA CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- RELACION DE LOS CONTRATOS QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O ESTATAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES.
- DOCUMENTO QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL, O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LOS CUALES DEBERAN PRESENTAR LAS MAS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.
- LA EXISTENCIA LEGAL DEBERA ACREDITARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION DE SU INTERES; EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA AL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA AUTORIZADO EL SUPERVISOR DEL SERVICIO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUADALUPE, N.L., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON

ING. RAUL JESUS CADENA CEPEDA

RUBRICA.

(R.- 169615)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
 CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE,
 CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
 TELEFONO (01-938) 38 27832, EXTENSION 23766, FAX EXTENSION 2 38 09
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de protección anticorrosiva con recubrimientos a materiales diversos y equipos solicitados por el área operativa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575037-039-02 (0764237ONN)	\$2,744.00 Costo en compraNET: \$2,702.00	7/11/2002	6/11/2002 13:00 horas	6/11/2002 11:00 horas	13/11/2002 9:00 horas	22/11/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010506	Protección anticorrosiva con recubrimientos	2/01/2003	364	\$720,000.00

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo número 1, planta baja, ala Poniente, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 2 89 21, extensión 2-37-66, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 2.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
 - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
 Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
 La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.
 De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:
 - Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
 - Declaración fiscal, balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
 - Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- 3.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la Gerencia Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO. en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicada en el edificio de la Gerencia Regional de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO. en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 4.- Ubicación de la obra: Terminal Marítima Dos Bocas.
- 5.- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, R.M.SO., edificio administrativo número 1, planta baja, ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse la proposiciones será: peso mexicano.
- 8.- No se otorgará anticipo.
- 9.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- 10.- Plazo de ejecución de los trabajos: del 2 de enero al 31 de diciembre de 2003 (364 días naturales).
- 11.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en un año de experiencia en obras de características técnicas similares.
- 12.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 13.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 14.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 15.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.

- 16.-** La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
ING. JOSE GPE. DE LA GARZA SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 169616)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009020-040-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	7/11/2002	5/11/2002 12:00 horas	5/11/2002 9:00 horas	13/11/2002 10:00 horas	15/11/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento de la carretera: Saltillo-Monclova tramo Santa Cruz-La Muralla del km 77+840 al 109+600, y todas las estructuras entre el km 50+000 y 109+600, en el Estado de Coahuila	21/11/2002	344	\$50'000,000.00

- Ubicación de la obra: Saltillo-Monclova tramo Santa Cruz-La Muralla del kilómetro 77+840 al 109+600, y todas las estructuras entre el kilómetro 50+000 y 109+600, en el Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera México-Piedras Negras número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-430-25-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito y a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Arturo Ruiz Higuera número 216, planta alta, colonia Magisterio Sección 38, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Coahuila, carretera México-P. Negras número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Coahuila, carretera México-P. Negras número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Arturo Ruiz Higuera número 216, planta alta, colonia Magisterio Sección 38, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a la de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico con experiencia mínima de tres años, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal, o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnica y económica y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará al contrato a la propuesta más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL

ING. OMAR ORTIZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 169617)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Cedric Iván Escalante Sauri, con cargo de Director General de Carreteras Federales, el día 11 de octubre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009001-145-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	2/11/2002	2/11/2002 11:00 horas	2/11/2002 10:00 horas	8/11/2002 10:00 horas	12/11/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Elaboración del estudio toponidráulico, geotécnico, proyecto constructivo, riesgo sísmico, incidencia de viento, geológico y geofísico del sitio, manual de inspección y mantenimiento de la estructura localizada en el km 157+590 puente sin nombre de la carretera México-Tuxpan, tramo Tejocotal-Tihuatlán en el Estado de Puebla	18/11/2002	44	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera México-Tuxpan, tramo Tejocotal-Tihuatlán en el Estado de Puebla.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Altadena número 23, 6o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55-23-82-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cheques foráneos Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la Dirección de Estructuras y Pavimentos, ubicada en Altadena número 23, 9o. piso, ala Sur, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en Residencia de Supervisión de Construcción Tulancingo, ubicada en calle Sonora número 806, colonia Vicente Guerrero, código postal 43630, Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Subdirección de Costos y Control de Calidad de la Dirección General de Carreteras Federales, Altadena número 23, 1er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Subdirección de Costos y Control de Calidad de la Dirección General de Carreteras Federales, Altadena número 23, 1er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a la de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal, o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnica y económica y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará al contrato a la propuesta más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
ING. CEDRIC IVAN ESCALANTE SAURI
RUBRICA.

(R.- 169618)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 043

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio integral de perforación direccional, fluidos, cementaciones y operaciones especiales con cable, obtención y procesamiento de registros geofísicos en agujero descubierto y agujero entubado y disparos de producción para los pozos petroleros de la Región Marina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575050-072-02	\$4,523.00 M.N. Costo en compraNET: \$4,112.00 M.N.	3/12/2002	11/11/2002 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	9/12/2002 12:00 horas	16/12/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
1070102	Servicio integral de perforación direccional, fluidos, cementaciones y operaciones especiales con cable, obtención y procesamiento de registros geofísicos en agujero descubierto y agujero entubado y disparos de producción para los pozos petroleros de la Región Marina	21/01/2003	821	\$127'210,000.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01-938-38-1-12-00, extensión 2-32-10, los días hábiles del 29 de octubre al 3 de diciembre de 2002, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Unidad Operativa Suroeste, en el edificio administrativo número 1, ubicadas en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: pozos petroleros de la Región Marina.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: servicio de registros geofísicos: el representante técnico deberá ser ingeniero y contar con una experiencia de cinco años y para el personal técnico deberá ser ingeniero operativo y contar con una experiencia de dos años en trabajos similares a los mencionados en esta convocatoria, dos años de experiencia para la empresa.

Servicio de perforación direccional: el representante técnico deberá ser técnico y/o ingeniero y contar con una experiencia de dos años en trabajos similares a los mencionados en esta convocatoria, un año de experiencia para la empresa.

Servicio de fluidos de perforación: el representante técnico deberá ser ingeniero o técnico y contar con una experiencia de tres años en trabajos similares a los mencionados en esta convocatoria, un año de experiencia para la empresa.

Servicio de cementaciones: el representante técnico deberá ser ingeniero o técnico y contar con una experiencia de tres años en trabajos similares a los mencionados en esta convocatoria, un año de experiencia para la empresa.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobación de que cuenta con el capital contable indicado en esta convocatoria, mediante la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.

Acta constitutiva.

Poder(es) de la persona que, en su caso, firmaría el contrato.

Identificación de la persona que adquiriera las bases.

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

Las personas que se inscriban en la ventanilla de recursos materiales, presentarán la documentación anteriormente mencionada en original o copia certificada para cotejo y entregarán copia simple al momento de su inscripción, las personas que lo hagan por compraNET, presentarán y entregarán la documentación el día de la presentación de proposiciones y apertura técnica.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción simple al idioma español, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

Para realizar el objeto de la presente licitación PEP hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Las condiciones de pago son: a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.M., ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, módulo 5, en Ciudad del Carmen, Campeche.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01-938-38-1-12-00, extensión 2-32-25 con la C.P. María de los Angeles Soto Rivas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 169619)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009028-034-02	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/11/2002	4/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2002 10:00 horas	11/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora			24	Equipo
2	I180000012	Microcomputadora portátil			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Libramiento Poniente sin número, junto a fraccionamiento Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfonos 01 (443) 3 27 34 58 y 3 27 34 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, pago en banco previa entrega de recibo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de la Subdirección de Administración, ubicada en Libramiento Poniente sin número, junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de la Subdirección de Administración, Libramiento Poniente sin número, junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de la Subdirección de Administración, Libramiento Poniente sin número, junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Morelia, Mich., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de entregados los bienes y factura correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT MICHOACAN
L.A.E. ADOLFO RICO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 169620)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de helipuertos tipo para plataformas periféricas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575025-037-02	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,278.00	12/11/2002	2/11/2002 8:00 horas	4/11/2002 11:00 horas	18/11/2002 9:00 horas	29/11/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de helipuertos	20/01/2003	270	\$13'290,000.00

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Cantarell, ubicada en el edificio administrativo I de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En días hábiles, de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Para cualquier aclaración comunicarse con el ingeniero Mauro J. Angulo Zetina, al teléfono 01(938) 381-12-00, extensión 2-11-73.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, en Bancomer, S.A. en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional.
- En compraNET, mediante recibos que emita el sistema, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- Periodo de venta de bases: del 29 de octubre al 12 de noviembre de 2002.
- Para la visita al sitio deberán presentarse en el área de mantenimiento y apoyo operativo, ubicada en el 2o. piso, ala Oriente, edificio administrativo número 1, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas el día arriba señalado 30 minutos antes de la hora, de donde partirán y la junta de aclaraciones será en la

sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en el 2o. piso, ala Oriente, edificio administrativo I, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como el de apertura de proposiciones económicas, se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo y en las fechas y horas arriba señaladas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ubicación de la obra: patios de la contratista e instalación en las plataformas Akal-P, Akal-R, Akal-F, Akal-O, Akal-S y Chac-A localizadas en la Sonda de Campeche del Golfo de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar los trabajos de: pruebas no destructivas (inspección radiográfica, líquidos penetrantes o ultrasonido), certificación de la ingeniería y construcción de la obra.
- No se otorgarán anticipos para el inicio de los trabajos ni para la compra de materiales, equipos e insumos.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
- El porcentaje de contenido nacional requerido para esta licitación será de 50% para materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.
- Las condiciones de pago son: las facturas y/o estimaciones se pagarán, en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P., hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Número de expediente interno 0766225ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL, REGION MARINA NORESTE
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 169621)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT GUERRERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009024-080-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	6/11/2002	6/11/2002 14:00 horas	6/11/2002 10:00 horas	13/11/2002 10:00 horas	25/11/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del nuevo puente Mezcala, ubicado en el km 172+497, del tramo Lim. Mor./Gro.-Chilpancingo, de la carretera Cuernavaca-Chilpancingo, en el Estado de Guerrero			2/01/2003	242 días	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro., teléfono 01 (747) 4727972, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o efectivo mediante ficha de depósito Banamex expedida por el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Residencia de Conservación de Puentes, ubicada en Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.
- Los actos de presentaciones de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Residencia de Conservación de Puentes, ubicada en Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, del monto del contrato.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición el acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, así como el estado financiero actualizado,

auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y además documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA. (R.- 169622)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de reconstrucción del muelle pesquero y construcción de rampa de botado para embarcaciones menores en el Puerto de Yavaros, Son., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00009012-019-02	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	7/11/2002	7/11/2002 11:00 horas	5/11/2002 11:00 horas	13/11/2002 11:00 horas	19/11/2002 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050104	Conservación o mantenimiento de muelle				9/12/2002	174	\$2'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la convocante ubicadas en avenida Nuevo León número 210 piso 16, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 50 62 10 29 y 57 23 93 00, extensiones 14130 y 54130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en las fecha y horarios señalados, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en el piso 17, del domicilio antes mencionado. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horario señalados, en la Capitanía de Puerto de Yavaros, Son., sita en Héroes de Nacozari sin número, Yavaros, Son., código postal 82251, Huatabampo, Sonora.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y para inicio de trabajos de 10%.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera y los requisitos generales que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir los requisitos descritos en las bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, para el fallo de conformidad con lo establecido en el pliego de requisitos, basados en la normatividad en la materia y demás disposiciones administrativas vigentes. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las propuestas presentadas. El resultado se dará a conocer en el acto de fallo y a la resolución que éste contenga no procederá recurso alguno. Las condiciones de pago son: precio unitario, tiempo determinado y por unidad de obra terminada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS
LIC. HUGO CRUZ VALDES
RUBRICA.

(R.- 169623)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
RIA. EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO
TEL. (01933)33-3-19-51, EXT. 5-40-39, FAX EXT. 5-40-34
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento integral a los equipos de laboratorio y de dosificación de químicos de los complejos Abk-A y Abk-D, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575038-024-02	\$1,809.00 Costo en compraNET: \$1,644.00	16/11/2002	11/11/2002 13:00 horas	9/11/2002 6:00 horas	22/11/2002 9:00 horas	27/11/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Mantenimiento preventivo a equipos de laboratorio en Abk-A			75	Servicio
2	C480000000	Mantenimiento preventivo a bombas neumáticas Mca. Williams en Abk-A			170	Servicio
3	C480000000	Mantenimiento preventivo a bombas eléctricas Mca. Mil Royal en Abk-A			136	Servicio
4	C480000000	Mantenimiento preventivo a bombas neumáticas Mca. Williams en Abk-D			136	Servicio
5	C480000000	Mantenimiento preventivo a bombas eléctricas Mca. Mil Royal en Abk-D			85	Servicio

- El lugar de ubicación de los servicios será en Complejos Abkatún-A, Abkatún-D y/o instalaciones del proveedor.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles en la ventanilla de venta de bases, ubicada en el edificio administrativo, planta baja de la Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tab., siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el área de Ex Spco, Dos Bocas, Paraíso, Tab., o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco:
BBVA Bancomer, S.A.

Número de convenio:
64753

Referencia:
Número de licitación

Concepto:
Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

- B)** En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.
4. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
 5. La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en los complejos Abkatún-A y Abkatún-D, Región Marina Suroeste, partiendo del helipuerto Dos Bocas, ubicado en la Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tab. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
 6. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas Ixtal número 2 del Activo de Explotación Abkatún, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo, planta baja en Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Dos Bocas, Paraíso, Tab. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
 7. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa) se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones Ixtal número 1 del Activo de Explotación Abkatún, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo, planta baja de la Ría El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con el acuerdo publicado para tal efecto el 9 de agosto de 2000.
 8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 10. No se otorgará anticipo.
 11. Fecha probable de inicio y terminación: del 13 de enero de 2003 al 28 de mayo de 2004 (502 días naturales).
 12. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 13. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 14. Las condiciones de pago serán: las estimaciones mensuales por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros Dos Bocas, Región Marina Suroeste.
 15. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
 16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citados.
 17. Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 169624)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE, A TRAVES DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, G.R.I.M.L., R.M.SO., UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01938) 38 2 78 32, EXTENSION 2 37 66, FAX EXTENSION 2 38 09, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 1015 PARRAFO 7 DEL CAPITULO X, DEL T.L.C. DE AMERICA DEL NORTE, CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2002. LICITACION: **18575037-030-02** (0562237RNI) INSPECCION PARA CERTIFICACION DE LAS PLATAFORMAS DE PRODUCCION DEL ACTIVO POL CHUC DE LA REGION MARINA SUROESTE; MONTO \$1'995,763.62 M.N.; EMPRESA: BUREAU VERITAS MEXICANA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 31 NUMERO 46, 1er. PISO, CODIGO POSTAL 24170, ZONA CENTRO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. FECHA DE FALLO: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION,
MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
ING. JOSE G. DE LA GARZA SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 169625)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO CORRESPONDIENTE A LAS COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE QUE MEXICO FORMA PARTE, ASI COMO AL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS

Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA XOLA Y UNIVERSIDAD, CUERPO B, SEGUNDO PISO, CENTRO NACIONAL SCT, COLONIA NARVARTE, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS PROVEEDORES GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES POR CONVOCATORIA QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION:

NUMERO **00009010-024-02**, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, LICITANTES GANADORES MEDIANTE FALLO EMITIDO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DHF BUSINESS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FRANCISCO JAVIER MINA NUMERO 3-A, COLONIA CABECERA MUNICIPAL, CODIGO POSTAL 52760, ESTADO DE MEXICO, 184 PIEZAS, POR UN MONTO TOTAL DE \$25,788.75 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LAB-TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA INGLATERRA NUMERO 2576, COLONIA ARCOS VALLARTA, CODIGO POSTAL 44130, GUADALAJARA, JALISCO, 10 PIEZAS, POR UN MONTO TOTAL DE \$1,736.50 (MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO; INSTRUMENTACION CIENTIFICA DEL SUR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ORIENTE 180 NUMERO 345, COLONIA MOCTEZUMA, 2a. SECCION, CODIGO POSTAL 15500, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, 88 PIEZAS, POR UN MONTO TOTAL DE \$249,436.15 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 15/00 M.N.) IVA INCLUIDO; GENERAL BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., GUADALAJARA NUMERO 916, COLONIA MITRAS SUR, MONTERREY, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 64020, 5 PIEZAS, POR UN MONTO TOTAL DE \$44,850.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ABASTECEDORA DE EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TALPA NUMERO 109-B, COLONIA MITRAS SUR, CODIGO POSTAL 64020, MONTERREY, NUEVO LEON, 20 PIEZAS, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$578,674.25 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LUISA GUILLERMINA BOYER BOLAÑOS Y/O CASA BOYER, CON DOMICILIO EN DR. VERTIZ NUMERO 1189-3, COLONIA LETRAN VALLE, CODIGO POSTAL 03650, DELEGACION BENITO JUAREZ, 22 PIEZAS, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$185,039.60 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO; EQUIMER, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FUNDIDORA DE MONTERREY NUMERO 308, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 07800, GUSTAVO A. MADERO, 20 PIEZAS, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$22,034.00 (VEINTIDOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; DEWIMED, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 5271, COLONIA ISIDRO FABELA, CODIGO POSTAL 14030, TLALPAN, 1 PIEZA, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$2,167.24 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.) IVA INCLUIDO; SERVIDOR DE QUIMICOS Y RELATIVOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BULEVAR LEANDRO ROVIROSA WADE NUMERO 1405, COLONIA LAS GAVIOTAS, CODIGO POSTAL 86090, TABASCO, 175 PIEZAS, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$36,225.00 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; PROVEEDORA MEXICANA DE ARTICULOS DE CURACION Y LABORATORIO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARLOS B. ZETINA NUMERO 178-3, COLONIA TACUBAYA, CODIGO POSTAL 11870, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, 80 PIEZAS, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$3,036.00 (TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

NUMERO **00009010-030-02**, 370 EQUIPOS TERMINALES CON TECNOLOGIA SATELITAL PARA OPERAR EN BANDA KU, LICITANTE GANADOR MEDIANTE FALLO EMITIDO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002, GILAT SATELLITE NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RINCON DEL BOSQUE

NUMERO 12, COLONIA RINCON DEL BOSQUE POLANCO, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F., 370 PIEZAS, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$12'349,739.14 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 169626)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de: Certificación bajo las Normas NMX-CC-9001-IMNC:2000 e ISO 9001:2000, de los Procesos de las Unidades Administrativas Centrales y de los Centros SCT, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009073-001-02	\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00	6/11/2002	6/11/2002 10:00 horas	No habrá visitas a las instalaciones	13/11/2002 10:00 horas	18/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Certificación bajo las Normas NMX-CC-9001-IMNC:2000 e ISO 9001:2000, de los Procesos de las Unidades Administrativas Centrales de la SCT	1	Servicio
2	C810000000	Certificación bajo las Normas NMX-CC-9001-IMNC:2000 e ISO 9001:2000, de los Procesos de los Centros SCT	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a ³partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio D, 3er. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Humanos, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio D, 1er. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la prestación de los servicios: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitación. (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
LIC. OMAR CORDOVA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 169628)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para adquirir equipos de cómputo y software, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional con reducción de plazo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00014001-008-02	Convocante: \$884.00 compraNET: \$804.00	5/11/2002	4/11/2002 10:00 Hrs.	No habrá visita a Instalaciones	11/11/2002 10:00 Hrs.	18/11/2002 10:00 Hrs.
Partida	CLAVE CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01 (01)	1180000096	Computadora personal			315	Pieza
02 (07)	1180000034	Impresora láser de 19 PPM			433	Pieza
03 (06)	1180000096	Computadora portátil Hand Held			71	Pieza
04 (09)	1180000034	Impresora multifuncional			18	Pieza
05 (15)	1180000156	Incremento a 4000 usuarios software Surfcontrol (incluye actualización 1000 usuarios)			1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 4271, edificio B, Nivel 4, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56.45.28.43/54.49.22.77, los días de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante formato SAT 16 y cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, del 29 de octubre al 5 de noviembre de 2002.
- La junta de aclaraciones y la recepción de proposiciones y apertura técnica, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el edificio A nivel basamento y la apertura económica en la sala de licitaciones, ubicada en el edificio B mezzanine, sitas en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o bien por el método tradicional.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los bienes que se licitan será: peso mexicano con fracción de dos dígitos.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: calle Norte 35 número 930, bodegas 5 y 6, colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, código postal 02300, Ciudad de México.
- Plazo de entrega: dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - La presente licitación se realizará bajo la cobertura del TLCAN, conforme al artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ALFREDO BERNADEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 169631)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLAN IZCALLI
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44128001-002-02	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	6/11/2002	6/11/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/11/2002 13:00 horas	12/11/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1180000064	Microcomputadora	30	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Nopaltepec sin número, colonia Fracción La Coyotera, Ejido de San Antonio Cuamatla, código postal 54748, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, teléfonos 58-68-90-25 y 58-68-80-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja ante la caja del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, ubicada en avenida Nopaltepec sin número, colonia Fracción La Coyotera, Municipio de San Antonio Cuamatla, código postal 54748, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. El acto de apertura técnica y económica, se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, A. Nopaltepec sin número, colonia Fracción La Coyotera, Municipio de San Antonio Cuamatla, código postal 54748, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacenes del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 17:00 horas. Plazo de entrega: 30 días a partir de la firma del pedido correspondiente. El pago se realizará: 15 días naturales, a partir del día siguiente a la presentación de la factura respectiva ante la caja del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, debidamente liberada por el área usuaria. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. SARA LYDIA GUTIERREZ CAMARGO

RUBRICA.

(R.- 169632)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA 014

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales, se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: Agua Potable en Comunidades Rurales en las localidades que se detallan en los respectivos cuadros: El Instituto Estatal del Agua convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49108002-047-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/11/2002	7/11/2002 13:00 horas	7/11/2002 11:00 horas	13/11/2002 10:00 horas	16/11/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Sistema de Agua Potable de la localidad de Santiago Xanica, Mpio., del mismo nombre	25/11/2002	31/12/2002	37 días	\$700,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección de Planeación del Instituto Estatal del Agua, sitas en calzada Madero número 912, colonia Centro, con número telefónico y fax (951) 5-14-32-75, de lunes a viernes, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 18:00 a 20:00 horas y sábados de 10:00 a 13:00 horas, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, los planos y especificaciones técnicas sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- La forma de pago será mediante: en el Instituto Estatal del Agua con cheque certificado o de caja a favor del mismo; en compraNET, por el sistema en él establecido, este pago no es reembolsable.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será, en las oficinas del edificio municipal de la localidad en que se llevará a cabo la obra en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en el mismo lugar del sitio de reunión para realizar la visita.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas del Instituto Estatal del Agua.
- El plazo de ejecución de los trabajos serán los establecidos en los cuadros anteriores, contados como días naturales, a partir de la fecha de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: la presentación de contratos y sus respectivas actas de recepción de obras en obras similares, que deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado al año próximo anterior, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Poder notarial mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades y actos de dominio suficientes como para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras pública en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de que la obra requiera de una subcontratación especializada, se deberá contar con la autorización previa y por escrito por parte de la convocante.
- Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

DIRECTOR GENERAL
ING. ELPIDIO ALTAMIRANO FUENTES
RUBRICA.

(R.- 169641)

**COMISION REGIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL PUERTO DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de maquinaria especializada, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Héctor Javier Jiménez Morales, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones y Obras Públicas y Subdirector de Administración y Finanzas de la C.R.A.S., el día 23 de octubre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59111001-005-02	\$950.00 Costo en compraNET: \$850.00	5/11/2002	5/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/11/2002 10:00 horas	13/11/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800100	Eductores (aspiradora para drenaje)	1	Vehículo
2	I421000220	Retroexcavadora	2	Vehículo
3	I480800064	Camión tanque (pipa)	4	Vehículo
4	I480800070	Camión volteo	2	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan de Grijalva número 76, fraccionamiento Reforma, código postal 91920, Veracruz, Veracruz, teléfonos 01-22-99-37-30-79 y 01-22-99-37-11-70, los días 29, 30 y 31 de octubre, 4 y 5 de noviembre de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas (hora local del Puerto de Veracruz). La forma de pago es, contado, cheque de caja o certificado a nombre de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2002 a las 16:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: L.A.B. en el almacén de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz, ubicado en las instalaciones de esta comisión, con domicilio en calle Juan de Grijalva número 76 esquina Rafael Freyre, fraccionamiento

Reforma, código postal 91920, Veracruz, Ver. (en los Estados Unidos Mexicanos), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas (hora local del Puerto de Veracruz).

- Plazo de entrega: para las partidas 3 y 4 deberá ser el día 29 de noviembre de 2002 y para las partidas 1 y 2 el día 10 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 30% de anticipo y el resto contra entrega del bien.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento del Puerto de Veracruz, ubicado en Juan de Grijalva número 76, fraccionamiento Reforma, código postal 91920, Veracruz, Veracruz (en los Estados Unidos Mexicanos).

VERACRUZ, VER., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Y SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA C.R.A.S.
LIC. HECTOR JAVIER JIMENEZ MORALES
RUBRICA. (R.- 169642)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

AV. CAMARON SABALO S/N ESQ. TIBURON PISO 2, FRACCIONAMIENTO SABALO COUNTRY CLUB, C.P. 82100, MAZATLAN, SINALOA

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL				
08150001-002-02				
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	SUPERVISION A OBRAS DE PROTECCION EN EL CANAL PRINCIPAL, EN LA BOCA DEL MALECON, LAGUNA DE CUYUTLAN, COLIMA	\$498,401.43	DISEÑO ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. LAZARO CARDENAS No. 919, COL. LAS BRISAS, MANZANILLO, COLIMA	20/08/2002
No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL				
08150001-003-02				
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	ESTUDIOS FISICOS Y PROYECTOS DE OBRA DE MANTENIMIENTO EN BOCA DE CORRALERO, OAXACA	\$1'416,940.31	FRISA INGENIERIA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE MORAS No. 514 ALTOS, COL. DEL VALLE, MEXICO, D.F.	23/08/2002
No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL				
08150001-004-02				
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS, VARIAS LOCALIDADES	\$448,979.06	GEOTECNIA INGENIERIA Y PROYECTOS, S.C. DOMICILIO: CERRADA DE LUIS BRAILLE No. 9 A, COL. INDEPENDENCIA, MEXICO, D.F.	19/08/2002
No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL				
08150001-005-02				
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, PROYECTOS EJECUTIVOS Y MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL, RIO BALUARTE, ROSARIO, SINALOA	\$5'624,662.23	FRISA INGENIERIA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE MORAS No. 514 ALTOS, COL. DEL VALLE, MEXICO, D.F.	9/09/2002
No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL				
08150001-006-02				
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO

0	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, PROYECTO EJECUTIVO Y MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL, BOCA DE CATAN, TAMAULIPAS	\$4'804,551.96	GS INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V. DOMICILIO: PARROQUIA No. 405, COL. DEL VALLE, MEXICO, D.F.	9/09/2002
No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL				
08150001-007-02				
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA-ECONOMICA, PROYECTO EJECUTIVO Y MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL, ACAPETAHUA, CHIAPAS	\$3'352,684.72	GRUPO DE INGENIERIA SAGITARIO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE MORAS No. 602, COL. DEL VALLE, MEXICO, D.F.	23/09/2002
No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL				
08150001-008-02				
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	SUPERVISION DEL DRAGADO DE CANALES DE ACCESO, BAHIA DE NAVACHISTE, SINALOA	\$3'018,717.98	OBRAS Y PROYECTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: PLAYA BONITA No. 5, COL. REFORMA, IZTACCIHUATL, MEXICO, D.F.	23/09/2002
No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL				
08150001-010-02				
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA-ECONOMICA, PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS Y MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL, TUXPAN, VERACRUZ	\$3'616,427.48	GS INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V. DOMICILIO: PARROQUIA No. 405, COL. DEL VALLE, MEXICO, D.F.	23/09/2002
No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL				
08150001-012-02				
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE DE LA OBRA SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
0	SUPERVISION DE LA REHABILITACION DE LA ESCOLLERA Y CONSTRUCCION DE ESPIGONES, LAGUNA DE PASTORIA, OAXACA	\$1'475,469.54	INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. BARRANCA DEL MUERTO No. 567, 3er. PISO, COL. MERCED GOMEZ, MEXICO, D.F.	30/09/2002

MAZATLAN, SIN., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
ING. HUGO PEREZ CASASOLA
RUBRICA.

(R.- 169643)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes de activo fijo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11161001-019-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.00	7/11/2002	7/11/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2002 11:00 horas	22/11/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora			27	Equipo
2	I180000116	Servidor de red			2	Pieza
3	I450400318	Silla de metal			80	Pieza
4	I180000138	Escáner			2	Pieza
5	I420800552	Torno (para madera, metal, piedra y plástico)			8	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55 88 47 24 o 55 88 47 19, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en la caja de la Dirección de Recursos Financieros del INBA, ubicada en Dr. Río de la Loza número 148, 4o. piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06720. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de Ticomán, ubicado en avenida Acueducto número 1104, pasando Vitro Fibras, colonia San Pedro Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07340, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 25 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOSE ALFREDO CORDERO ESQUIVEL
RUBRICA.

(R.- 169645)

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR
SUBDIRECCION DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 113,000 litros de asfalto FR-3 y 479 m³ de material pétreo sello 3-A, para la reconstrucción del camino Las Cuevas-La Ribera-Cabo Pulmo; en el Municipio de Los Cabos; 70,465 litros de asfalto FR-3, para la reconstrucción del camino Ramal a Benito Juárez, tramo del kilómetro 0+000 al 11+500, en el Municipio de Comondú; 138,522 litros de asfalto FR-3 y 398 m³ de material pétreo sello 3-A, para la reconstrucción de E.C. carretera transpeninsular, tramo Ciudad Constitución-Insurgentes kilómetro 230+000-L.F.A. número 4 kilómetro 0+000-19+100, en el Municipio de Comondú; 90,609 litros de asfalto FR-3, para la reconstrucción del camino Ciudad Insurgentes-Francisco Villa-San José de Gracia, tramo Francisco Villa-kilómetro 107+000; y la contratación de 174,000 litros de asfalto FR-3, 1,224 m³ de material pétreo sello 3-A, 36,195 m³ de base hidráulica, 183,600 litros de emulsión rompimiento rápido y 200 metros de lámina corrugada con capa doble de cemento asfáltico para la pavimentación de la ampliación a cuatro carriles de la carretera Ciudad Constitución-Ciudad Insurgentes, tramo del kilómetro 131+040 al 137+040, en el Municipio de Comondú, Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Francisco Javier Obregón Espinoza, con cargo de Director General de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, el día 8 de octubre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33103001-005-02	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	4/11/2002	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	11/11/2002 10:00 horas	12/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Asfalto FR-3	113,000	Litro
2	0000000000	Pétreo sello 3-A	479	Metro cúbico

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, Lic. Primo de Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, Lic. Primo de Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.

- Lugar de entrega: L.A.B. para la partida número 1, se depositará en la fosa del kilómetro 26+500 de la carretera La Paz-Los Planes, en el Municipio de La Paz, y la partida número 2 L.A.B., en el camino: reconstrucción del camino Las Cuevas-La Ribera-Cabo Pulmo en el C.G. del tramo kilómetro 14+500, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33103001-006-02	\$220.00 Costo en compraNET: \$200.00	4/11/2002	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	11/11/2002 11:00 horas	12/11/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Asfalto FR-3	70,465	Litro

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, Lic. Primo de Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, Lic. Primo de Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- Lugar de entrega: L.A.B. en el depósito del camino Ciudad Insurgentes-Francisco Villa-San José de Gracia, en el tramo Ciudad Insurgentes-Francisco Villa en el kilómetro 26+500 lado derecho de la carretera en el Municipio de Comondú en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33103001-007-02	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	4/11/2002	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	11/11/2002 12:00 horas	12/11/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Asfalto FR-3	138,522	Litro
2	0000000000	Pétreo sello 3-A	398	Metro cúbico

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, Lic. Primo de Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, Lic. Primo de Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- Lugar de entrega: L.A.B. para la partida número 1 en el depósito del camino Ciudad Insurgentes-Francisco Villa-San José de Gracia, en el tramo Ciudad Insurgentes-Francisco Villa en el kilómetro 26+500 lado derecho de la carretera en el Municipio de Comondú en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas, y la partida número 2 en el camino reconstrucción del camino E.C. carretera transpeninsular tramo Ciudad Constitución-Insurgentes kilómetro 230+000-L.F.A. número 4, en el C.G. del tramo kilómetro 9+550 en el Municipio de Comondú, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33103001-008-02	\$330.00 Costo en compraNET: \$300.00	4/11/2002	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	11/11/2002 13:00 horas	12/11/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Asfalto FR-3	90,609	Litro

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, Lic. Primo de Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, Lic. Primo de Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- Lugar de entrega: L.A.B. para la partida número 1 en el depósito del camino Ciudad Insurgentes-Francisco Villa-San José de Gracia, en el tramo Ciudad Insurgentes-Francisco Villa en el kilómetro 26+500 lado derecho de la carretera en el Municipio de Comondú, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33103001-009-02	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/11/2002	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	11/11/2002 14:00 horas	12/11/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Asfalto FR-3	174,000	Litro
2	0000000000	Pétreo sello 3-A	1,224	Metro cúbico
3	0000000000	Base hidráulica	36,195	Metro cúbico
4	0000000000	Emulsión rompimiento rápido	183,600	Litro
5	0000000000	Lámina corrugada doble capa de cemento asfáltico	200	Metro

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, Lic. Primo de Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur, Lic. Primo de Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- Lugar de entrega: L.A.B. para la partida número 1 en el depósito del camino Ciudad Insurgentes-Francisco Villa-San José de Gracia, en el tramo Ciudad Insurgentes-Francisco Villa en el kilómetro 26+500 lado derecho de la carretera en el Municipio de Comondú, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas, y para las partidas 2, 3, 4 y 5 en el camino carretera Ciudad Constitución a Ciudad Insurgentes, tramo del kilómetro 231+040 al 237+040 C.G. del tramo del kilómetro 234+040, en el Municipio de Comondú, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Los pagos se realizarán: las partes convienen que el pago de los bienes objeto de las licitaciones, se realicen mediante la formulación de facturas, sujetos a avance de suministro y harán las veces de pago total o parcial, según sea el caso.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Lic. Primo de Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-12-2-64-44, extensión 109, los días lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur (este pago no es reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Plazo de entrega: para suministrar completamente los bienes solicitados será de acuerdo al programa de suministro proporcionado por la dependencia.
- El periodo de entrega de los bienes será de 35 días naturales máximo para la totalidad del cumplimiento.
- Los bienes objeto de la licitación serán adjudicados por partidas.
- No se podrá subcontratar parte de los bienes a suministrar.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL
C. FRANCISCO JAVIER OBREGON ESPINOZA
RUBRICA.

(R.- 169646)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, para la impresión de formatos únicos, para la certificación de actos del estado civil de las personas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
40004001-001-02	\$850.00 Costo en compraNET: \$800.00	8/11/2002	12/11/2002 11:00 horas	Si habrá visita a instalaciones	14/11/2002 10:00 horas	26/11/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C060200000	Contratación para la impresión de formatos únicos para la certificación de actos del estado civil de las personas para el programa de modernización integral del registro civil			901,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato, teléfonos (01-473) 733-18-12 y 733-18-19, los días del 29 de octubre al 8 de noviembre, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en el Departamento de Recepción de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en Paseo de la Presa número 172, Guanajuato, Gto., en el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica, se efectuará el día 26 de noviembre de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados según el domicilio señalado en el anexo 2, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 30 días naturales, contados a partir de la validación por escrito de las muestras presentadas por el proveedor adjudicado a la Dirección General del Registro Civil, según lo solicitado en el anexo 2.
- El pago se realizará: se realizarán en 20 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los bienes adquiridos a entera satisfacción del Gobierno del Estado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

C.P. CARLOS ALBERTO ESPARZA BARAJAS
RUBRICA.

(R.- 169647)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO DEL ESTADO DE COAHUILA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación y acondicionamiento del Centro de Servicios de Plaza Industrial Saltillo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el contador público Ignacio Diego Muñoz, con cargo de Secretario de Planeación y Desarrollo, el día 7 de octubre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35008001-002-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	7/11/2002	7/11/2002 14:00 horas	7/11/2002 10:00 horas	12/11/2002 10:00 horas	15/11/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación y acondicionamiento del Centro de Servicios de Plaza Industrial Saltillo, en Saltillo, Coahuila	25/11/2002	135	\$850,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Luis Echeverría Alvarez número 1560, piso 11, colonia Guanajuato Oriente, código postal 25286, Saltillo, Coahuila, teléfonos 415 17 14 y 415 79 15, los días hasta el 7 de noviembre, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado de Coahuila, ubicada en bulevar Luis Echeverría Alvarez número 1560, piso 11, colonia Guanajuato Oriente, código postal 25286, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado de Coahuila, bulevar Luis Echeverría Alvarez número 1560, piso 11, colonia Guanajuato Oriente, código postal 25286, Saltillo, Coahuila.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado de Coahuila, bulevar Luis Echeverría Alvarez número 1560, piso 11, colonia Guanajuato Oriente, código postal 25286, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado de Coahuila, bulevar Luis Echeverría Alvarez número 1560, edificio Torre Saltillo, piso 11, código postal 25286, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar curriculum vitae de la empresa, personal técnico y profesional y documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, además una relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe a ejercer desglosado por anualidades, así como los avances físicos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para inscribirse en la Secretaría deberán presentar:
 - 1.- Solicitud de inscripción por escrito dirigido al Subsecretario de Desarrollo Industrial de la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Estado de Coahuila, citando el número y descripción de esta licitación;
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizadas ante notario público, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio;
 - 3.- La documentación de experiencia técnica y capacidad financiera antes mencionada;
 - 4.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
 - 5.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte del contratante dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO INDUSTRIAL

LIC. ERNESTO BEYER OBEZO

RUBRICA.

(R.- 169648)

SECRETARIA DE MARINA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición de maquinaria y equipo industrial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
001/02	\$800.00	7-noviembre-02	7-noviembre-02	5-noviembre-02	13-noviembre-02	15-noviembre-02
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	5202	Dos sistemas de compuerta para buque tipo fragata compacta			Dos	Sistema

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la ventanilla 1 de la sala de proveedores en la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, sita en Eje Dos Oriente tramo Heroica Escuela Naval Militar número 861, edificio F, tercer nivel, colonia los Cipreses, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-24-65-00, extensiones 2642 y 2635, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, del 29 de octubre al 7 de noviembre de 2002.
2. Las bases de licitación tendrán un costo de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), mismas que podrán ser pagadas en la cuenta número 788193-2 sucursal 577, del Banco Nacional de México, a favor de la Secretaría de Marina, Oficialía Mayor en efectivo o cheque certificado y serán entregadas previa presentación del recibo de pago en la ventanilla antes mencionada.
3. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Dirección General Adjunta de Oceanografía en las instalaciones de esta dependencia, sito en el edificio B, primer nivel, Eje Dos Oriente tramo Heroica Escuela Naval Militar número 861, colonia los Cipreses, Delegación Coyoacán, Distrito Federal.
4. El acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días 13 y 15 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, respectivamente, en el auditorio citado en el punto 3.
5. La presente licitación pública es de carácter nacional y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones técnicas y económicas será únicamente en idioma español, asimismo, la cotización deberá presentarse en peso mexicano.
6. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación pública, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
7. Descripción general de los bienes objeto de la licitación: dos sistemas mecánicos completos de la puerta del espejo, dos sistemas hidráulicos y eléctricos de la puerta del espejo, cilindros y válvulas de la puerta del espejo.
8. La visita a las instalaciones se llevará a cabo en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, el día 5 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el Astillero de Marina número 1, sito en calle Heriberto Jara 500, colonia Marina Nacional, debiendo coordinar con el C. Contralm. Sain. E.A.A. José Peña Aburto, director del citado astillero.
9. Los bienes objeto de la presente licitación deberán quedar instalados y funcionando a bordo de los cascos 39 y 85 que se encuentran en los astilleros de marina números 1 y 20 en Tampico, Tamaulipas, y Salina Cruz, Oaxaca, respectivamente.
10. La dependencia otorgará un anticipo hasta por un 50% de acuerdo a lo solicitado en las propuestas económicas de cada proveedor y el pago se hará en pesos mexicanos en mensualidades vencidas de acuerdo al presupuesto autorizado a los 20 días naturales, posteriores a la presentación y aceptación de la fianza de anticipo y el complemento a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas previa entrega de los trabajos a satisfacción de la dependencia.
11. No podrán participar personas que se encuentren comprendidas en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VICEALMIRANTE SIN. M. ING. OSCAR AUGUSTO FERRAEZ LEPE
RUBRICA.

(R.- 169649)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE CARCAMO DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES, SECTOR II EN ZONA DE CRECIMIENTO EN LA CIUDAD DE PLAYA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52100001-042-02	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,950.00	7/11/2002	7/11/2002 9:00 HORAS	6/11/2002 14:00 HORAS	13/11/2002 9:00 HORAS	14/11/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020302	CONSTRUCCION DE OBRA DE DRENAJE	18/11/2002	43	\$1'400,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA EFRAIN AGUILAR NUMERO 210, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, TELEFONO (01983) 8350011, EXTENSIONES 210 Y 208, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA C.A.P.A., UBICADA EN AVENIDA EFRAIN AGUILAR NUMERO 210, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA C.A.P.A., AVENIDA EFRAIN AGUILAR NUMERO 210, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA C.A.P.A., AVENIDA EFRAIN AGUILAR NUMERO 210, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EL PUNTO DE PARTIDA SERA EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA OPERADOR, UBICADAS EN 10 AVENIDA NORTE POR CALLE 6 NORTE NUMERO 138, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, TELEFONO (01984) 8730145, CODIGO POSTAL 77000, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.
- UBICACION DE LA OBRA: CIUDAD DE PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA (CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE) CON RELACION A OBRAS SIMILARES A LA QUE ES OBJETO ESTA CONVOCATORIA.
 - B) RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES Y DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1) COMPROBANTE DE PAGO DE BASES DE LICITACION EXPEDIDO POR C.A.P.A. O GENERADO POR SISTEMA compraNET CON SELLO DE BANCO QUE CERTIFICA SU ENTERO POR INSCRIPCION;
 - 2) SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION;
 - 3) ESCRITO EN QUE MANIFIESTE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR NOTIFICACIONES AUN DE CARACTER PERSONAL, QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 - 4) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE CEDULA PROFESIONAL DE AUDITOR Y REGISTRO DE ESTE, ANTE LA S.H.C.P. Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR;
 - 5) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
 - 6) IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 - 7) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) PERSONA MORAL: CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DE OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE NOMBRES DE ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE ESCRITURAS PUBLICAS EN QUE CONSTE ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DE NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE PROTOCOLIZO; DATOS DE INSCRIPCION EN REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B) REPRESENTANTE: NOMBRE DE APODERADO; NUMERO Y FECHA DE INSTRUMENTOS NOTARIALES QUE DESPRENDAN FACULTADES PARA SUSCRIBIR PROPUESTA SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DE NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE PROTOCOLIZO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS QUINCENALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DIRECTOR GENERAL
ING. ANDRES F. RUIZ MORCILLO
RUBRICA.

(R.- 169651)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y rehabilitación del edificio de la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil número 113, en Villahermosa, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Máximo Moscoso Pintado, con cargo de Delegado Estatal, el día 23 de octubre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637070-019-02	\$945.76 Costo en compraNET: \$822.40	4/11/2002	4/11/2002 13:00 horas	4/11/2002 11:00 horas	11/11/2002 11:00 horas	12/11/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	13/11/2002	8	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco, teléfono 01 9933 124249, los días 29 de octubre al 4 de noviembre, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE o mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2002 a las 13:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE, Sindicato de Agricultura número 601, 1er. piso, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE, Sindicato de Agricultura número 601, 1er. piso, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil número 113, calle Andrés García esquina con 16 de Septiembre número 504, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Ubicación de la obra: calle Andrés García esquina con 16 de Septiembre número 504, colonia 1o. de Mayo, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de por lo menos un año en trabajos similares a los solicitados en la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentación de las propuestas técnicas y económicas debidamente requisitadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: propuesta apropiada a las necesidades del Instituto.
- Las condiciones de pago son: por estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CENTRO, TAB., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. LUIS ALBERTO SANCHEZ VICHEL
RUBRICA.

(R.- 169653)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09179002-015-02	\$1,650.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	6/11/2002	5/11/2002 12:00 horas	5/11/2002 11:00 horas	12/11/2002 12:00 horas	19/11/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	9/12/2002	180	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima, teléfono (314) 33 23054, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de alguna institución bancaria de la localidad, a nombre de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. El costo incluye el I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., ubicada en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de noviembre de 2002 a las 13:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Colima.
- Ubicación de la obra: Manzanillo, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en fotocopia del curriculum empresarial y de un contrato en el que haya elaborado proyectos ejecutivos para construcción de muelles y para la capacidad financiera deberán presentar los documentos indicados en las bases de licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.** Solicitud por escrito de participación. **2.** Testimonio notarial del acta constitutiva, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y modificaciones, en su caso; poder notarial del representante legal (personas morales). Copia certificada del acta de nacimiento (persona física). **3.** Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los señalados en las presentes bases de licitación, conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: de acuerdo a las bases de licitación y conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MANZANILLO, COL., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. FERNANDO SANCHEZ PEÑA
RUBRICA.

(R.- 169654)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL ZONA PONIENTE

CONVOCATORIA No. 8

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y su reglamento; el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública del ISSSTE mediante acuerdo 38.1263.2001 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional, a plazos normales, para la adjudicación de contrato(s) relativos a la adquisición de: ropa y calzado contractual como a continuación se indica:

Licitación	Descripción		Costo de bases	Cantidad solicitada
00637138-019-02	Ropa y calzado contractual (segunda vuelta)		Compra directa: \$884.00 I.V.A. incluido compraNET: \$804.00 I.V.A. incluido	17 partidas
Junta de aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	Fecha de entrega de los artículos
	Técnica	Económica		
6 noviembre, 10:00 Hrs.	12 noviembre, 10:00 Hrs.	15 noviembre, 17:00 Hrs.	18 de noviembre, 13:00 Hrs.	13 de diciembre de 2002

Partidas de mayor monto: conjunto administrativo femenino (c/pantalón), 418 conjuntos, conjunto administrativo femenino (c/falda), 418 conjuntos, blazer enfermera 968 piezas, bata médica masculino 956 piezas, conjunto p/educadora 318 conjuntos. Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones, sito en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8876, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Para la adquisición de bases, el pago incluido el I.V.A., deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE Poniente o bien mediante depósito bancario para lo cual deberá recoger la ficha de depósito en el Departamento de Adquisiciones en el domicilio ya descrito, por vía compraNET a través de los recibos que genera el sistema. Si se optara por el pago mediante depósito bancario o compraNET, se deberá cambiar la ficha de pago debidamente sellada por institución bancaria, por el recibo oficial que expide el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el domicilio ya señalado. Los eventos relativos a la aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso moneda nacional.

Las aclaraciones con relación a las bases, se recibirán por escrito y hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración en el horario de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones en el domicilio ya señalado. Lugar de entrega: en el almacén del Departamento de Adquisiciones, ubicado en Gral. José Morán número 81, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. Plazo de entrega: entregas parciales, a partir de la firma del contrato, teniendo como fecha límite para la entrega total de los bienes, el 13 de diciembre de 2002. Entrega de muestras: 11 de noviembre de 10:00 a 14:00 horas en el almacén del Departamento de Adquisiciones en el domicilio ya citado. Vigencia de contrato: del 25 de noviembre al 31 de diciembre de 2002. Condiciones de pago: el proveedor deberá de presentar a los cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega, su documentación debidamente requisitada y el pago se realizará dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Todos los precios a cotizar deberán ser fijos durante la vigencia del contrato. Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales interesados para asistir a los actos públicos de estas licitaciones.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

LIC. ELENA CASTRO CASTAÑON

RUBRICA.

(R.- 169656)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
17/10/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 169139

No. de licitación
29006001-004-02

Ubicación del documento
Reducción de plazos

Dice:	Debe decir:
Omisión de la fecha de autorización de la reducción de plazos, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la propia Universidad	Reducción de plazos autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo en su tercera sesión extraordinaria de fecha 8 de octubre de 2002

TULANCINGO DE BRAVO, HGO., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

RECTORA
DRA. MIRIAM YTA
RUBRICA.

(R.- 169657)

PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE EQUIPO DE PROTECCION Y SEGURIDAD; HERRAMIENTA EN GENERAL; EQUIPO MEDIDOR DE NEBULOSIDAD; CAMIONETA TIPO PICK UP; ESCANER DE COLOR; COMPUTADOR TIPO SERVIDOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18582001-094-02	\$510.00 COSTO EN compraNET: \$463.00	12/11/2002	12/11/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/11/2002 10:00 HORAS	22/11/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200000	EQUIPO DE RESPIRACION AUTOSUFICIENTE TIPO POSITIVO	10	PIEZA
2	C420000152	CASCO SEGURIDAD TIPO CACHUCHA	1,300	PIEZA
3	C750200000	MASCARILLA TIPO PRESION DEMANDA PARA EQUIPOS DE AIRE AUTONOMO	10	PIEZA
4	C420000078	CHAQUETON PARA BOMBERO	18	PIEZA
5	C420000078	BOTA PARA BOMBERO FABRICADA EN POLY-RUBBER	3,000	PAR

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18582001-095-02	\$510.00 COSTO EN compraNET: \$463.00	12/11/2002	12/11/2002 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/11/2002 14:00 HORAS	22/11/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I120600000	INYECTOR DE ACEITE PARA ALTA PRESION	6	JUEGO
2	I120600000	JUEGO MAESTRO DE HERRAMIENTAS, SERVICIO INDUSTRIAL	30	JUEGO
3	I120600000	LLAVE IMPACTO NEUMATICA	1	PIEZA
4	I120600000	EXTRACTOR HIDRAULICO UNIVERSAL CON BOMBA MANUAL	1	JUEGO
5	C390000834	CALIBRADOR VERNIER, CON INDICADOR DE CARATULA	40	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18582001-096-02	\$510.00 COSTO EN compraNET: \$463.00	13/11/2002	13/11/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/11/2002 10:00 HORAS	25/11/2002 10:00 HORAS
-----------------	---	------------	---------------------------	------------------------------------	---------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	EQUIPO MEDIDOR DE NEBULOSIDAD			1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18582001-098-02	\$510.00 COSTO EN compraNET: \$463.00	13/11/2002	13/11/2002 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/11/2002 14:00 HORAS	25/11/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800052	CAMIONETA TIPO PICK UP, CON MOTOR DE 4 CILINDROS A GASOLINA			15	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18582001-100-02	\$510.00 COSTO EN compraNET: \$463.00	15/11/2002	15/11/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/11/2002 10:00 HORAS	26/11/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000104	ESCANER A COLOR DE 50 PULGADAS DE ANCHO, 2400 DPI			1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18582001-101-02	\$510.00 COSTO EN compraNET: \$463.00	15/11/2002	15/11/2002 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/11/2002 14:00 HORAS	26/11/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000096	COMPUTADOR TIPO SERVIDOR DE 3 MODULOS CUADRUPLAS DE MEMORIA DE 4GB PC2100 DDR-SDRAM			1	PIEZA

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA SEIS DIAS NATURALES, ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. UBICADA EN CARRETERA PALMA SOLA KILOMETRO 1.0, COLONIA 5 DE MAYO, POZA RICA, VER., EN HORARIO Y DIAS HABILES, ASIMISMO LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS A TRAVES DE LAS PAGINAS DE compraNET (<http://compranet.gob.mx>; <http://rtn.net.mx/compranet>). ES OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS, UBICADA EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PARA TODAS LAS LICITACIONES, NO SE OTORGAN ANTICIPOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA COORDINACION DE FINANZAS DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO EN LO INDICADO EN LAS BASES.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LUGAR DE ENTREGA: DESTINO FINAL ALMACEN EN PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V., DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA TODAS LAS LICITACIONES SON 30 DIAS.
- LA FORMA DE PAGO ES:
 - EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA POR LA CANTIDAD SEÑALADA EN PESOS MEXICANOS A NOMBRE DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V.
 - EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION (DIBUJOS, DIAGRAMAS, ETC.) SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (782) 82-6-10-00, EXTENSIONES 37-422 Y 37-426. DIRECTO (782) 82-3-61-05.

- NINGUNA DE LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUNOS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
- SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA INGRESAR EN LAS INSTALACIONES DE PETROQUIMICA ESCOLIN, S.A. DE C.V. PORTAR CASCO PROTECTOR, ROPA DE ALGODON Y ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, Y EN CASO DE NO CUMPLIR NO LES SERA PERMITIDO EL ACCESO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER

RUBRICA.

(R.- 169658)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE 2a. ETAPA DEL HOSPITAL GENERAL DE FRESNILLO, ZACATECAS Y ALBAÑILERIA GRUESA (MUROS, CADENAS, CASTILLOS, FIRMES Y APLANADOS, ETC.), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DOCTOR GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2002.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61105002-004-02	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,350.00	5/11/2002	8/11/2002 18:00 HORAS	7/11/2002 11:00 HORAS	11/11/2002 10:00 HORAS	15/11/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DE EDIFICIO	25/11/2002	36	\$4'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, TELEFONO 01 (492) 9221202, EXTENSIONES 238 Y 239, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, DEPOSITO EN LA CUENTA DE CHEQUES NUMERO 0108468368 DE BANCRECER A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, UBICADA EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, AVENIDA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, AVENIDA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, ZACATECAS, ZACATECAS.
- UBICACION DE LA OBRA: FRESNILLO, ZACATECAS, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- UBICACION DE LA OBRA: FRESNILLO, ZACATECAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA DE LAS EMPRESAS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA Y CEDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TECNICO.
- DEMOSTRAR CAPACIDAD FINANCIERA CON LA COPIA DE LA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO 2001 Y CON BASE EN ESTADOS FINANCIEROS (DICTAMINADOS POR UN C.P. AUTORIZADO POR S.H.C.P.) DICHS ESTADOS FINANCIEROS NO DEBEN TENER UNA ANTIGUEDAD MAYOR A TRES MESES DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES, ASIMISMO, DEBERA ANEXAR ESTA DOCUMENTACION ORIGINAL PARA SU COTEJO (ORIGINALES SE REINTEGRAN DE MANERA INMEDIATA).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION.
 - 2.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI ES PERSONA FISICA, ACTA DE NACIMIENTO.
 - 3.- COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 4.- RELACION DE CONTRATO DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO LOS DATOS DE LA DEPENDENCIA Y/O CLIENTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA DEBERA SER ENTREGADA EN UNA CARPETA ORDENADA Y FOLIADA EN LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD PARA SU REVISION Y ACEPTACION, EN SU CASO, CON HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES SOBRE AVANCE DE OBRA.

ZACATECAS, ZAC., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DR. GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 169659)

**FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO
DE LOS TRABAJADORES
DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter internacional para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo final
14120001-008-02	\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00	11/11/2002	11/11/2002 11:00 horas	18/11/2002 11:00 horas	25/11/2002 11:00 horas	27/11/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	I150400000	Switch para red		1	Equipo	
2	I150400000	Respaldo UPS		1	Equipo	
3	I150400000	Escáner		1	Equipo	

- Lugar de entrega será: en las oficinas de la Gerencia de Operación Informática, ubicadas en el 4o. piso del inmueble ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 506, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 9:00 a 19:00 horas, el plazo de entrega será: 30 días naturales, después de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: por cheque o a través del sistema denominado pago interbancario, mediante depósito en la cuenta de cheques del participante ganador al décimo día hábil posterior a la presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada; previa entrega de los bienes en los términos del punto 1.2. de las bases correspondientes.

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo final
14120001-009-02	\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00	11/11/2002	11/11/2002 13:00 horas	18/11/2002 13:00 horas	25/11/2002 13:00 horas	27/11/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C870000036	Licenciamiento corporativo empresarial Microsoft		1	Paquete	

- Lugar de entrega será: en el almacén central de FONACOT, ubicado en la calle de Mar Adriático número 46, colonia Popotla, en México, D.F., teléfono 53-99-77-98, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas, el plazo de entrega será dentro de los 30 días naturales, posteriores a la notificación del fallo.
- El pago se realizará: por cheque o a través del sistema denominado pago interbancario, mediante depósito en la cuenta de cheques del participante ganador al décimo día hábil posterior a la presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: compranet.gob.mx o bien en avenida Paseo de la Reforma número 506, 5o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-22-74-00, extensión 7415, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como fallo se llevarán a cabo en las fechas y horarios señaladas en la presente convocatoria y en las bases de cada licitación en la sala de juntas, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 506, 9o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
RUBRICA.

(R.- 169660)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
RIO MISSISSIPPI No. 71, PLANTA BAJA
COL. CUAUHEMOC, 06500, MEXICO, D.F.
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 DEL ARTICULO 1015 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE Y DE LA SECCION 2 DE LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA IDENTIDAD DEL GANADOR DE LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, QUE TUVO CARACTER DE LICITACION ABIERTA.

OBJETO DE LA LICITACION	NOMBRE DEL GANADOR	MONTO
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA SUBTERRANEA DE LA L.T. AGUA AZUL ENTQ. ATEQUIZA-ALAMOS, 230 KV-2C-4.9 KM-1000 MM2 DE COBRE, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE JALISCO LICITACION No. 18164081-040-01 FECHA DE FALLO: 11/03/2002	PIRELLI ENERGIE CABLES ET SYSTEMES FRANCE, S.A. CALLE BLV. MANUEL AVILA CAMACHO No. 14, 11o. PISO, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000, MEXICO, D.F.	€ 12'505,424.86 EUROS

ATENTAMENTE
 MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
 JEFE DE LA UNIDAD
ING. RENATO ARRIOLA AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 169661)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de programas y refacciones de cómputo, equipo, material y reactivos de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16111003-006-02	\$452.00 Costo en compraNET: \$411.00	12/11/2002	12/11/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2002 10:00 horas	21/11/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Tóner	4	Pieza
2	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	1	Paquete
3	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	2	Pieza
4	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	1	Pieza
5	C870000000	Unidad CD-Writer interno	2	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16111003-007-02	\$452.00 Costo en compraNET: \$411.00	12/11/2002	12/11/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2002 11:30 horas	21/11/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Kit	3	Kit
2	I060600042	Balanza	1	Equipo
3	C480000398	Embudo separador	11	Juego
4	C480000000	Set	3	Set
5	C840800032	Reactivos analíticos	2	Caja

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta hasta el 12 de noviembre de 2002, es decir hasta el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 01-777329 36 91, los días de lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en la caja del mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 12 de noviembre de 2002 a las 12:00 y 16:00 horas, respectivamente en el edificio número 4 de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el mismo domicilio.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 18 de noviembre de 2002 a las 10:00 y 11:30 horas, respectivamente, en la sala de juntas del edificio número 9, ubicada en el mismo domicilio.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día 21 de noviembre de 2002 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del edificio número 9, ubicada en el mismo domicilio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del IMTA, los días de lunes a viernes (hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato y hasta el 17 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura que ampara la recepción de los bienes o productos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JIUTEPEC, MOR., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

JEFE DE ADMINISTRACION
LUIS ALFONSO UC PERERA
RUBRICA.

(R.- 169662)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DDGN-006/2002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164019-010-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	6/11/2002	6/11/2002 12:00 horas	6/11/2002 11:00 horas	12/11/2002 10:00 horas	18/11/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de subtransmisión 138 kV Jarachina Pemex 13.8 Kms	9/12/2002	150	\$1'800,000.00

Ubicación de la obra: Reynosa, Tamaulipas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bellavista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (01)81-83-29-02-21 y (01)81-83-29-29-10, de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

La forma de pago de las bases de la licitación será mediante efectivo, cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, en la caja divisional, 2o. piso del Departamento de Presupuestos y Tesorería Divisional, ubicado en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bellavista, código postal número 64410, Monterrey, Nuevo León, cuando éstas sean adquiridas en la unidad licitadora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y su depósito en la cuenta 40124771-3 de Bital, S.A.

El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.

Las personas interesadas en participar en estas licitaciones, deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera, en la forma siguiente:

Si es persona moral, la existencia legal mediante testimonio de las escrituras públicas con número y fecha, en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Si es persona física, mediante identificación oficial vigente con fotografía.

La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto de esta licitación.

La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.

La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, avalado este último por auditor externo autorizado por la S.H.C.P., correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados partiendo de la sala de juntas de la Superintendencia de la Zona Reynosa ubicada en privada López Mateos, esquina bulevar Hidalgo sin número, colonia López Mateos, código postal 88654, Reynosa, Tamaulipas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la Zona Reynosa, ubicada en privada López Mateos, esquina bulevar Hidalgo sin número, colonia López Mateos, código postal 88654, Reynosa, Tamaulipas.

El acto de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y propuestas económicas, se efectuarán el día y la hora señalados en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bellavista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación se otorgará un anticipo de 20% para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar, se otorgará un anticipo de 20% para cada uno de los ejercicios presupuestales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de los contratos se hará a las personas que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos y la ejecución de los trabajos y que presenten la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso, de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

Para las licitaciones a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

www.cfe.gob.mx.

MONTERREY, N.L., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. OSCAR M. GARZA CANTU
RUBRICA.

(R.- 169663)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de papelería y artículos de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16111001-001-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.00	7/11/2002	7/11/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2002 10:00 horas	14/11/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000032	Carpeta escritorio	500	Pieza
2	C210000236	Pegamento en tubo	1,300	Pieza
3	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	900	Pieza
4	C210000210	Calendario de escritorio	450	Pieza
5	C660200010	Folders	12,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta el 7 de noviembre de 2002, es decir, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 01-777-3293691, los días de lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en la caja del mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en el edificio número 4, ubicado en el mismo domicilio.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio número 9, ubicada en el mismo domicilio.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del edificio número 9, ubicada en el mismo domicilio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del IMTA, los días de lunes a viernes (hábiles), en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato y hasta el 17 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura que ampara la recepción de los bienes o productos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JIUTEPEC, MOR., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

JEFE DE ADMINISTRACION

LUIS ALFONSO UC PERERA

RUBRICA.

(R.- 169664)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION GOLFO CENTRO

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA MULTIPLE 007

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL NUMEROS 18164034-022-02 Y 18164034-023-02, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	
18164034-022-02 (LPN-DU000-0021-02)	\$1,035.00 EN compraNET: \$920.00	12/NOVIEMBRE/02	12/NOVIEMBRE/02 9:00 HRS.	18/NOVIEMBRE/02 10:00 HRS.	25/NOVIEMBRE/02 10:00 HRS.	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS			CANT.	UNIDAD
01	0000000000	INTERRUPTOR DE POTENCIA SI-550-SF6-3-123-31.5-1250 ESP. CFE-V5000-15			2	PZA.
02	0000000000	INTERRUPTOR DE POTENCIA SI-125-VAC-3-15.5-25-1250 ESP. CFE-V5000-15			6	PZA.
03	0000000000	INTERRUPTOR DE POTENCIA SI-650-SF6-3-123-31.5-1250 ESP. CFE-V5000-15			3	PZA.
04	0000000000	INTERRUPTOR DE POTENCIA SI-550-SF6-3-123-31.5-1250 ESP. CFE-V5000-15			1	PZA.
05	0000000000	INTERRUPTOR DE POTENCIA SI-550-SF6-3-123-31.5-1250 ESP. CFE-V5000-15			1	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	
18164034-023-02 (LPN-DU000-0022-02)	\$1,035.00 EN compraNET: \$920.00	7/NOVIEMBRE/02	7/NOVIEMBRE/02 10:00 HRS.	13/NOVIEMBRE/02 10:00 HRS.	14/NOVIEMBRE/02 10:00 HRS.	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS			CANT.	UNIDAD
01	0000000000	CAMIONETA PICK UP 6 CILINDROS ESP. CFE-P0000-04			32	PZA.
02	0000000000	CAMIONETA PICK UP 6 CILINDROS ESP. CFE-P0000-04			27	PZA.
03	0000000000	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS C/AIRE ACONDICIONADO ESP CFE-P0000-01			2	PZA.
04	0000000000	CAMIONETA PICK UP 8 CILINDROS 4 X 4 ESP. CFE-P0000-05			1	PZA.
05	0000000000	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS C/AIRE ACONDICIONADO ESP. CFE-P0000-01			1	PZA.

LAS BASES DE LA LICITACION Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES DE DOS FORMAS PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- 1) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS SITUADO EN AVENIDA CHAIREL 101, COLONIA CAMPBELL, TAMPICO, TAMPS., TELEFONO 01-833-241-33-46 DE 8:00 A 13:30 HORAS EN DIAS HABILIS. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$1,035.00 INCLUIDO

- I.V.A. Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA DIVISIONAL SITUADA EN EL MISMO DOMICILIO. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO
O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EN EFECTIVO.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$920.00 INCLUIDO EL IVA Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DIVISIONAL, UBICADA EN AVENIDA CHAIREL 101, COLONIA CAMPBELL, TAMPICO, TAMPS., EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DIVISIONAL, UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO.
 - LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
 - A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LEY ANTES MENCIONADA.
 - B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
 - C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE SERVICIOS: ALMACEN DIVISIONAL TAMPICO, PARA LAS LICITACIONES 18164034-022-02 Y 18164034-023-02.
 - D) PLAZO DE ENTREGA 180 DIAS PARA LA LICITACION 18164034-022-02 Y 30 DIAS PARA LA LICITACION 18164034-023-02.
 - E) CONDICIONES DE PAGO A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO QUE A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO.
 - F) SI SE OTORGARA UN 20% DE ANTICIPO PARA LA LICITACION 18164034-022-02, Y NO SE CONSIDERA ANTICIPO PARA LA LICITACION 18164034-023-02.
 - G) GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 20% DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA LA LICITACION 18164034-022-02 Y POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA LA LICITACION 18164034-023-02.
 - H) SI SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 - I) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.
 - J) DOCUMENTACION REQUERIDA: DECLARACION BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; ESTADOS FINANCIEROS E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS.
 - K) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
 - L) NO SE CONSIDERA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
 - M) LA LICITACION 18164034-022-02 ESTA ARRIBA DE LOS UMBRALES Y ESTA CONSIDERADA DENTRO DE LA RESERVA TRANSITORIA CON CLAVE 2203.
 - N) SE DEBERA COTIZAR EN MONEDA NACIONAL PARA LAS LICITACIONES 18164034-022-02 Y 18164034-023-02.
 - O) CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION.
 - P) EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.

ATENTAMENTE

TAMPICO, TAMPS., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 169665)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 13-02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación del mantenimiento integral de la Unidad número 2 de la Central Termoeléctrica Samalayuca y mantenimiento integral de la Unidad número 4 de la Central Termoeléctrica Francisco Villa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Ubicación y lugar de ejecución de la obra	Descripción	Periodo de venta de bases y costo	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Inicio y término de los trabajos
18164012-024/02	Carretera Zueco-Cd. Juárez Km. 166, Samalayuca, D.B., Chih., C.P. 32730	Mantenimiento integral (civil, eléctrico, mecánico e instrumentación) de la Unidad No. 2 de la Central Termoeléctrica Samalayuca	Del 29-10-2002 al 8-11-2002 \$1,725.00 IVA incluido En compraNET: \$1,380.00 IVA incluido	Técnica: 14-11-2002 a las 10:00 Hrs. Económica: 28-11-2002 a las 10:00 Hrs.	Del 3-02-2003 al 26-02-2003 24 D.C.
18164012-025/02	Carretera México-Cd. Juárez Km. 1575, Cd. Delicias, Chih., C.P. 33000	Mantenimiento integral de la Unidad No. 4 de la Central Termoeléctrica Francisco Villa	Del 29-10-2002 al 8-11-2002 \$1,725.00 IVA incluido En compraNET: \$1,380.00 IVA incluido	Técnica: 14-11-2002 a las 12:00 Hrs. Económica: 28-11-2002 a las 12:00 Hrs.	Del 22-01-2003 al 17-02-2003 27 D.C.

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los trabajos, están disponibles para su consulta y adquisición, de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican:

- I) En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente entre Oscar Wilde y Ramón Del Valle, Monterrey, N.L., teléfono 1-51-30-35, de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el banco mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones para estas licitaciones se llevarán a cabo el día 7 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el interior de la central respectiva.

El acto de presentación y apertura de proposiciones para estas licitaciones se llevarán a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L., estas licitaciones son de carácter nacional.

El plazo para comunicar el fallo no excederá de 40 días naturales, siguientes a partir de la apertura de las propuestas técnicas.

Comisión Federal de Electricidad adjudicará el contrato al proponente que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y presente la postura solvente más baja para cada licitación.

Para estas licitaciones se podrá subcontratar cualquiera de las áreas de mantenimiento, siempre que sea una subcontratación parcial.

Dirección electrónica de C.F.E.: www.cfe.gob.mx.

Características de las licitaciones:

- Esta convocatoria es pública nacional, por lo tanto las proposiciones se recibirán en idioma español.
- Condiciones de pago: mediante estimaciones quincenales que se pagarán en un plazo no mayor a los veinte días de recibidas, debidamente autorizadas por la supervisión designada por C.F.E.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para estas licitaciones se otorgará un anticipo de 10% del importe del contrato de cada licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Requisitos que deberán cumplir los participantes:

Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su revisión:

- Manifestación escrita con los datos del acta constitutiva y sus modificaciones.
- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- El capital contable mínimo requerido para cada licitación se comprobará con base a estados financieros auditados o copia de la última declaración fiscal anual (mínimo \$700,000.00 para la licitación 18164012-024-02 y para la licitación 18164012-025-02 mínimo \$1'000,000.00).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
ING. CUAUHTEMOC HERNANDEZ MATUK
RUBRICA. (R.- 169666)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
DIRECCION DE INVERSION
CONVOCATORIA PUBLICA No. 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de las siguientes licitaciones:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	
35103001-087-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/11/02 a las 10:00 horas en SIMAS Fco. I. Madero en calle Nápoles y Niños Héroes de Fco. I. Madero, Coah.	7/11/02 a las 14:00 horas en SIMAS Fco. I. Madero en calle Nápoles y Niños Héroes de Fco. I. Madero, Coah.	18/11/02 10:00 horas	22/11/02 10:00 horas	
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y término	Ubicación de los trabajos
Construcción de caseta y adecuación del área para la planta de tratamiento, cerca de malla perimetral, cárcamo de bombeo, suministro e instalación de equipo eléctrico, equipo de rebombeo, suministro y colocación del sistema de remoción de arsénico de la planta de tratamiento, en el Ejido 1o. de Mayo, de Fco. I. Madero, Coahuila			\$1'300,000	105 días	Inicio: 2/12/02 Terminación: 17/03/03	En el Ej. 1o. de Mayo del Mpio. de Fco. I. Madero, Coahuila

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	
35103001-088-02	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	7/11/02 a las 10:00 horas en SIMAS Fco. I. Madero en calle Nápoles y Niños Héroes de Fco. I. Madero, Coah.	7/11/02 a las 14:00 horas en SIMAS Fco. I. Madero en calle Nápoles y Niños Héroes de Fco. I. Madero, Coah.	18/11/02 11:00 horas	22/11/02 11:00 horas	
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y término	Ubicación de los trabajos
Construcción de caseta y adecuación del área para la planta de tratamiento, cerca de malla perimetral, cárcamo de bombeo, suministro e instalación de equipo eléctrico, equipo de rebombeo, suministro y colocación del sistema de remoción de arsénico de la planta de tratamiento, en el Pozo Virginias de Fco. I. Madero, Coahuila			\$1'300,000	105 días	Inicio: 2/12/02 Terminación: 17/03/03	En el Pozo Virginias de Fco. I. Madero, Coahuila

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4127069, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx>. En caso de existir planos, estarán disponibles físicamente en la dirección señalada en el renglón anterior. La forma de

pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

- La presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica se efectuará en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coah., en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: el curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares y la relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares señalando los montos contratados y los importes por ejercer, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.
 - IV. Identificación oficial con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberán hacerse por el representante común. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato

y haya presentado la oferta solvente más baja. Estas licitaciones no están bajo la cobertura de algún tratado. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. No se permitirá la subcontratación. Anticipo: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

ATENTAMENTE

SALTILLO, COAH., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 169667)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO A LA
CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL PUBLICADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2002

NOTA

1

CONVOCATORIA
010
LICITACIONES
18164059-018-02 18164059-019-02 (NACIONAL)

No. DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	UBICACION EN DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
R.- 168683	CONVOCATORIA CUARTA COLUMNA DEL SEGUNDO BLOQUE	10 DE OCTUBRE DE 2002

LICITACION No. 18164059-018-02

DICE:	DEBE DECIR:
JUNTA DE ACLARACIONES 19/10/2002 10:00 HORAS	JUNTA DE ACLARACIONES 21/10/2002 10:00 HORAS

LICITACION No. 18164059-019-02

DICE:	DEBE DECIR:
JUNTA DE ACLARACIONES 19/10/2002 16:00 HORAS	JUNTA DE ACLARACIONES 21/10/2002 16:00 HORAS

HERMOSILLO, SON., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
 SECRETARIO EJECUTIVO Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL
 COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
LIC. JORGE A. PALAFOX MOYER

RUBRICA.

(R.- 169668)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro, supervisión, instalación y puesta en marcha de un sistema de pesaje en movimiento de baja velocidad para camiones de carga en el Puerto de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09182001-004-02	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,105.00	4/11/2002	7/11/2002 17:00 horas	7/11/2002 11:00 horas	19/11/2002 10:00 horas	22/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Sistema de pesaje en movimiento de baja velocidad para camiones de carga compuesto de dos básculas de entrada y siete básculas de salida			1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Mercante número 210, Departamento de Tesorería, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfonos 229 923-2170 y 229 932-1319, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, pagadero mediante cheque certificado a favor de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. o efectivo pagando en el Departamento de Tesorería de esta entidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2002 a las 17:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., ubicada en avenida Marina Mercante número 210, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., avenida Marina Mercante número 210, planta alta, edificio anexo, Gerencia de Operaciones, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., avenida Marina Mercante número 210, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., avenida Marina Mercante número 210, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, aceptándose el documento PT-03 en idioma inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: avenida Marina Mercante número 210 y Montesinos, Recinto Fiscal, colonia Centro, Veracruz, Ver., 91700, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo el 4 de marzo de 2003.
- El pago se realizará: 50% de anticipo a la firma del contrato, 50% a la entrega recepción de los equipos a satisfacción de la entidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VERACRUZ, VER., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL
ARQ. RAUL RODRIGUEZ CANOVAS
RUBRICA.

(R.- 169669)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SIN LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y VEHICULOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
08210001-010-02		\$1,760.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	1/11/2002	1/11/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/11/2002 10:00 HORAS	14/11/2002 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	I180000000	COMPUTADORA PERSONAL			32	EQUIPO	
2	I180000162	IMPRESORA LASER			14	EQUIPO	
3	I180000148	NO BREAK			33	EQUIPO	
4	I180000034	IMPRESORA			5	EQUIPO	
5	I180000116	SERVIDOR DE RED			3	EQUIPO	

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL H. SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2002.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN AMORES NUMERO 321, 2o. PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN AMORES NUMERO 321, 2o. PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN AMORES NUMERO 321, 2o. PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.

- LUGAR DE ENTREGA: LIBRE A BORDO DESTINO EN EL ALMACEN GENERAL DEL SENASICA, CALLE 7 SIN NUMERO, COLONIA OLIVAR DEL CONDE, PRIMERA SECCION, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01400, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD AL ANEXO III DE LAS BASES DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
08210001-011-02	\$1,760.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	4/11/2002	4/11/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/11/2002 10:00 HORAS	12/11/2002 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800016	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS			9	UNIDAD
2	I480800000	CAMIONETA PICK UP			4	UNIDAD

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2002.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN AMORES NUMERO 321, 2o. PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN AMORES NUMERO 321, 2o. PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN AMORES NUMERO 321, 2o. PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- LUGAR DE ENTREGA: LIBRE A BORDO DESTINO EN EL ALMACEN GENERAL DEL SENASICA, CALLE 7 SIN NUMERO, COLONIA OLIVAR DEL CONDE, PRIMERA SECCION, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 04100, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A MAS TARDAR EN 15 DIAS HABILES, A LO CUAL SE DEBERAN COMPROMETER POR ESCRITO.

INFORMACION COMUN PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AMORES NUMERO 321, 2o. PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55 43 10 22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO QUE SE FORMALICE.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. LUIS IGNACIO GARCES GUEVARA
RUBRICA.

(R.- 169670)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición para la impresión de formatos de actas para el registro civil, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41007001-003-02	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	4/11/2002	4/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2002 10:00 horas	7/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Impresión de 1'896,750 formatos de actas para el registro civil	1'896,750	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Juan Alvarez número 59, tercer piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 47 2-63-35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas.
- La forma de pago es, en ventanilla en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en avenida Juan Alvarez número 59, primer piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, avenida Juan Alvarez número 59, primer piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, avenida Juan Alvarez número 59, primer piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Se otorgará un anticipo de 40%.
- Lugar de entrega: en la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 15 días después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 40% de anticipo y el 60% contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. RAFAEL ACEVEDO ANDRADRE
RUBRICA.

(R.- 169672)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de oficina, adquisición de consumibles de cómputo diversos y adquisición de equipo informático y educativo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08100001-006-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.00	5/11/2002	5/11/2002 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/11/2002 11:00 horas	14/11/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	443	Paquete
2	C210000076	Herraje metálico encuadernación	30	Caja
3	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	720	Pieza
4	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	70	Caja
5	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	80	Caja

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2002 a las 16:30 horas, en el auditorio de la convocante, ubicado en José Ma. Velasco número 101, planta baja, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en el auditorio de la convocante, José Ma. Velasco número 101, planta baja, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Lugar de entrega: avenida Cuauhtémoc número 1317, colonia Sta. Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., y en 7 estados de la República Mexicana (regionales), los días hábiles, en el horario de entrega en el almacén general de 10:00 a 14:00 horas y en regionales en horario de oficina.
- Plazo de entrega: fecha límite el 13 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: contra la entrega de la totalidad de los bienes. No se otorgará anticipo.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

08100001-007-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.00	12/11/2002	12/11/2002 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	19/11/2002 11:00 horas	21/11/2002 9:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000004	Cintas magnéticas de casete	216	Pieza
2	C870000000	Cartucho de tinta	95	Pieza
3	C870000010	Discos magnéticos flexibles	1,000	Caja
4	C870000000	Tóner	30	Pieza
5	C870000000	Tóner	26	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2002 a las 16:30 horas, en el auditorio de la convocante, ubicado en José Ma. Velasco número 101, planta baja, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en el auditorio de la convocante, José Ma. Velasco número 101, planta baja, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Lugar de entrega: avenida Cuauhtémoc número 1317, colonia Sta. Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., y en 8 estados de la República Mexicana (regionales), los días hábiles, en el horario de entrega en el almacén general de 10:00 a 14:00 horas y en regionales en horario de oficina.
- Plazo de entrega: fecha límite el 20 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: contra la entrega de la totalidad de los bienes. No se otorgará anticipo.

Licitación pública internacional a celebrarse bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08100001-008-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.00	11/11/2002	11/11/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2002 10:00 horas	22/11/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	450	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora	306	Equipo
3	I180000156	Servidor de multiusuario	1	Pieza
4	I180000000	Actualización de servidor	70	Pieza

5	I180000064	Microcomputadora	231	Equipo
---	------------	------------------	-----	--------

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Aserca, el día 21 de octubre de 2002.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en el auditorio de la convocante, ubicado en José María Velasco número 101, planta baja, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 22 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en el auditorio de la convocante, José Ma. Velasco número 101, planta baja, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Lugar de entrega: avenida Cuauhtémoc número 1317, colonia Sta. Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., días hábiles, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: fecha límite el 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: contra la entrega de la totalidad de los bienes. No se otorgará anticipo.

Información general de las tres licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en José María Velasco número 109-5, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-74-49, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. ROSARIO VILLALOBOS CLERICO
RUBRICA.

(R.- 169673)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
OFICINA DE CONTRATOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
015
Nota
4

Fecha de publicación de la convocatoria
18/07/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 164377

No. de licitación
18575052-016-02

Ubicación del documento
Fecha límite de pago de bases

Dice:	Debe decir:
1/11/2002	19/11/2002

Ubicación del documento
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
7/11/2002	25/11/2002

Ubicación del documento
Fecha de apertura económica

Dice:	Debe decir:
27/11/2002	17/12/2002

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE
 PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
 RUBRICA.

(R.- 169674)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
OFICINA DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
098
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
22/10/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 169255

No. de licitación
18575051-106-02

Ubicación del documento
Texto de la licitación

Dice:	Debe decir:
-----	Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la LAASSP)

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION
 Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
 RUBRICA.

(R.- 169675)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de refacciones para generadores de gas y turbinas libres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-102-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	12/11/2002	11/11/2002 10:00 horas	18/11/2002 10:00 horas	25/11/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Blade Third P/N 710203	82	Pieza
2	I330000000	Duc (tipo 11) P/N 649634	2	Pieza
3	I330000000	Duct And Fairing P/N 1044795	1	Pieza
4	I330000000	Bearing No. 4 P/N 718008	3	Pieza
5	I330000000	Seal Combustion Chamber Duct P/N 1045597	12	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo, en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén J. Luque (008) carretera México-Cuautitlán kilómetro 22.5, los días de lunes a viernes, días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 180 días.
- El pago se realizará: nacionales: ver II.4.1 inciso a), extranjeros: ver II.4.2 incisos a) y c) de las bases de licitación.
- Se otorga un anticipo de 50%.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 169677)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio profesional de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008028-008-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	7/11/2002	7/11/2002 10:00 horas	30/10/2002 10:00 horas	13/11/2002 10:00 horas	19/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Teapa esquina Tacotalpa sin número, colonia Fraccionamiento Prados de Villahermosa, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono 01-99-33-14-52-96, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y la apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación, ubicada en José Pagés Llergo esquina con Alfonso Taracena número 332, colonia Nueva Villahermosa, código postal 86070, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: Delegación Estatal y campamento de la SAGARPA, en Villahermosa, Tabasco.
- Inicio del servicio: el día 31 de diciembre de 2002 a las 24:00 horas.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación de las facturas debidamente validadas por la Unidad de Administración de Recursos Financieros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
 DELEGADO ESTATAL
ING. SERGIO E. CONSTANDSE MANRIQUE
 RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional sin la cobertura de algún tratado de libre comercio, para la contratación de adquisición de 1 lote con la suscripción a 160 títulos de revistas especializadas en el área médica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12295001-013-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$823.00	12/11/2002	12/11/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2002 9:00 horas	18/11/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660800014	Revistas			1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en la calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-55-28-11, extensión 127, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas en el aula 1 del edificio de Enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, ubicada en calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en aula 2 del edificio de Enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en el aula 2 del edificio de Enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Se otorgará un anticipo de 100%.
- Lugar de entrega: libre a bordo en el Centro de Documentación e Información en Psiquiatría y Salud Mental del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: cada dos semanas de manera ininterrumpida y oportunamente en los plazos establecidos por las editoriales, durante el año 2003.
- El pago se realizará: pago anticipado por las suscripciones, una vez que se hayan recibido las fianzas de cumplimiento de contrato y de anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. JULIO E. SOTO MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 169679)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 012

El Gobierno del Estado convoca, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la contratación de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Obra	Visita de obra	Apertura técnica	Apertura económica	Fallo	Costo de las bases
58004002-024-02	Ampliación carril derecho carretera: Tlaxcala-Huauclilla, tramo: Apizaco-Tlaxco	6-noviembre 14:00 Hrs.	12-noviembre 12:00 Hrs.	19-noviembre 17:00 Hrs.	26-noviembre 17:30 Hrs.	\$1,500, \$1,200 en compraNET
Periodo de ejecución	Ubicación	Junta de aclaraciones	Fecha estimada inicio de obra	Fecha estimada terminación de obra	Fecha límite venta de bases	Capital contable requerido
80 días calendario	Municipios de Apizaco y Tetla de la Solidaridad	6-noviembre 17:00 Hrs.	3-diciembre-2002	2-marzo-2003	6-noviembre 13:30 Hrs.	\$2'150,000

Descripción de los trabajos: pavimentación, muro de contención, encofrado de gasoducto, demoliciones, zampeado, ampliación alcantarillas y señalamiento.

Las obras se realizarán con recursos económicos del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2002.

Generalidades:

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de SECODUVI, en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono (01-246) 462-05-99, extensión 4025, de lunes a viernes, en horario únicamente de 9:30 a 13:30. horas, y una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas previo pago en efectivo en la Dirección de Concursos de Obras de esta Secretaría.

La junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones de la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la SECODUVI, a la hora indicada.

La dependencia otorgará un anticipo por el 30% del importe contratado.

No se proporcionará material alguno, y no se podrá subcontratar parte alguna de la obra.

Con base a los criterios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente, y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones técnicas y económicas, presente la oferta solvente más baja, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

Requisitos de inscripción:

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa (sólo si se inscriben en la dependencia).
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Ultimo estado financiero de la empresa al 30 de septiembre de 2002 elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal o, en su caso, declaración anual del ejercicio fiscal 2001.
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2002, alta y registro ante la S.H.C.P., alta y registro ante el I.M.S.S. y registro del INFONAVIT.
- Curriculum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
 TLAXCALA, TLAX., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
 C. SECRETARIO

ING. JAVIER ZAMORA ALARCON
RUBRICA.

(R.- 169680)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIAS 02-DGOyC-DC-LPN-08 Y 02-DGOyC-DC-LPN-09

En observancia de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas en sus puntos 10, 12 y 13, y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra de la terminación de los edificios de laboratorios del Instituto de Ecología, Campus Morelia, Michoacán, y del edificio de Gobierno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en Ciudad Universitaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución estimado
02-DGOyC-DC-LPN-08	Trabajos de albañilería, acabados, instalación eléctrica, hidráulica, sanitarias, aire acondicionado, gas, ventilación, voz y datos, para la terminación del edificio de laboratorios del Instituto de Ecología Campus UNAM, Unidad Morelia, Michoacán, para el ejercicio presupuestal del año 2002	Del 29 de octubre al 7 de noviembre de 2002, de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas	14 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación en Ciudad Universitaria	\$4,000.00	\$9'000,000.00	Del 27 de noviembre de 2002 al 27 de mayo de 2003
02-DGOyC-DC-LPN-09	Obras preliminares, cimentación y estructura, para el edificio de Gobierno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en Ciudad Universitaria, para el ejercicio presupuestal del año 2002	Del 29 de octubre al 7 de noviembre de 2002, de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas	14 de noviembre de 2002 a las 18:00 horas, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación en Ciudad Universitaria	\$2,000.00	\$4'500,000.00	Del 27 de noviembre de 2002 al 27 de mayo de 2003

- Ubicación de las obras: para la licitación 02-DGOyC-DC-LPN-08, en Morelia, Michoacán, y para la número 02-DGOyC-DC-LPN-09, en Ciudad Universitaria, D.F.
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de la licitación.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situadas en avenida Revolución número 2045, 1er. piso del edificio A, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 56-22-27-71, 56-22-27-72 y 56-22-27-54, número de fax 56-22-27-93, a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases, de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para gastos de inicio de trabajos y traslado de maquinaria y equipo de construcción y 20% para la compra y producción de materiales de construcción y demás insumos, por el monto del contrato.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza.
- La visita de obra del sitio para la licitación 02-DGOyC-DC-LPN-08, se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, según croquis anexo, y para la número 02-DGOyC-DC-LPN-09, se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, según croquis anexo.
- La junta de aclaraciones para la licitación 02-DGOyC-DC-LPN-08, se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en Morelia, Michoacán, y para la número 02-DGOyC-DC-LPN-09, el día 7 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Conservación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción a los concursos presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral, su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
 - Contar con poder notarial suficiente para comprometer al licitante.
 - La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para cada licitación; comprobando el capital contable mínimo requerido para la licitación 02-DGOyC-DC-LPN-08, de \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.), y para la número 02-DGOyC-DC-LPN-09 de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del I.S.R., en el caso de persona física dos últimos pagos provisionales, estados financieros con sus anexos analíticos con información no mayor a dos meses de antigüedad; para personas morales éstos deberán estar expedidos por contador público externo y presentar además estados financieros al cierre del último ejercicio auditados por contador público externo, en hoja membretada del mismo, firmados y acompañados con copia de cédula profesional; ambas personas deberán presentar copia de la cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la S.H.C.P.
Relación de contratos en vigor de obras similares a las que se licita, que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico o, en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
Relación de contratos de obra que haya celebrado con la administración pública o con particulares durante los últimos cinco años para la ejecución de trabajos similares a los convocados en la presente licitación, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante; anexando copia de los contratos y el acta de entrega recepción correspondiente.
 - Documentación que compruebe su experiencia con un mínimo de cinco años en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales, anexando organigramas con nombres y, opcionalmente, relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc., y la cédula profesional y curriculum del profesionista que estará
al frente de la obra, y
 - Declarar bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas vigentes en la UNAM.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la normatividad en materia de obra vigente en la UNAM.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.

- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes, en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION DE LA UNAM
ING. FRANCISCO J. MONTELLANO MAGRA
RUBRICA.

(R.- 169681)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de laboratorio de manufactura, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44108001-003-02	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	4/11/2002	5/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2002 10:00 horas	18/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Centro integrado de manufactura	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México, teléfonos 21-59-43-25 y 21-59-44-68, extensión 113, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:30 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida 16 de Septiembre número 54 esquina calle La Garita, colonia Cabecera Municipal, Coacalco, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, después de haberse dado el fallo.
- El pago se realizará: cheque.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COACALCO DE BERRIOZABAL, EDO. DE MEX., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE CANO BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 169683)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de juguetes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00005003-024-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.00	7/11/2002	7/11/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2002 11:00 horas	19/11/2002 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C120000000	Bicicleta rodada 20 marca Bimex o equivalente		43	Pieza	43	54
2	C120000000	Bicicleta rodada 20 marca Bimex o equivalente		41	Pieza	41	51
3	C120000000	Caracol musical marca Fisher Price Mod. 71922 o equivalente		50	Pieza	50	62
4	C120000000	Hippo Walker marca Molto Mod. 2013 o equivalente		62	Pieza	62	77
5	C120000000	Triciclo Apachito Mod. 0913 marca Apache o equivalente		74	Pieza	74	93

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 41 33 43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2002 a las 16:00 horas, en el auditorio de la S.R.E. ubicado en Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la S.R.E. ubicado en Ricardo Flores Magón esquina Lerdo, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 30 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
C.P. VICTOR MANUEL MUÑOZ DE COTE NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 169684)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00005003-023-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.00	7/11/2002	7/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2002 16:00 horas	19/11/2002 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400092	Credenza			24	Pieza
2	I450400206	Máquina escribir electrónica			30	Pieza
3	I420800000	Planta de emergencia de luz con una potencia de 100 kilowatts y con voltaje de operación de 220/127 volts			1	Pieza
4	I450400320	Sillón			50	Pieza
5	I150200364	Televisión			18	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 41 33 43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., ubicado en Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2002 a las 16:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de noviembre de 2002 a las 16:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la S.R.E., ubicado en Ricardo Flores Magón esquina Lerdo, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 30 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES

C.P. VICTOR MANUEL MUÑOZ DE COTE NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 169686)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional, con reducción de plazos, para contratar los servicios necesarios para la adecuación de instalaciones eléctricas de los centros de cómputo e instalación de salidas de contacto de energía ininterrumpida, en las torres Norte y Sur, del Conjunto Inmobiliario Plaza Inn, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0610001-008-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	1/11/2002	31/10/02 12:00 horas	1/11/2002 12:30 horas	7/11/2002 10:00 horas	13/11/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de instalaciones eléctricas de los centros de cómputo de las torres Norte y Sur • Instalación de salidas de contacto de energía ininterrumpida de las torres Norte y Sur 		25/11/02	37	\$750,000.00	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago de las bases es, en convocante: mediante la forma fiscal SAT-16, en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita al lugar de los servicios se llevará a cabo el día 31 de octubre a las 12:00 horas, en el sitio de reunión indicado en las bases.
- * Ubicación de los servicios requeridos: avenida Insurgentes Sur 1971, torres Norte y Sur, colonia Guadalupe Inn, México, D.F.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2002 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, México, D.F.
- * El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas será el día 7 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas.
- * La apertura de las proposiciones técnicas se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, y la apertura de las proposiciones económicas el día 13 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, ambos eventos en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- * No se autorizará ningún tipo de subcontratación.

- * Se otorgará un anticipo por inicio de servicios de 30%, para cada una de las dos partidas.
- * La existencia legal del licitante será acreditada conforme al anexo III de las bases de la licitación.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados se indican en las bases de esta licitación.
- * El porcentaje de contenido nacional será el 50%.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados se indican en las bases.
- * Los criterios generales para la adjudicación de los contratos se indican en las bases.
- * Las condiciones de pago son: 30% de anticipo y el resto en estimaciones quincenales.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA

RUBRICA.

(R.- 169687)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional, para adquirir vehículos terrestres nuevos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
06100001-007-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	6/11/2002	6/11/2002 12:00 horas	12/11/2002 10:00 horas	19/11/2002 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas transmisión automática electrónica			9	Vehículo
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas transmisión estándar			14	Vehículo

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F. de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.
- * El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas será el día 12 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas.
- * La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas el día 19 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- * La moneda en que deberán cotizarse las propuestas económicas será: peso mexicano.
- * Plazo y lugar de entrega de los vehículos: el plazo será de 12 días hábiles, posteriores a la fecha de firma de los contratos, y la entrega física, en el Departamento de Inventarios de la CNBV, en el edificio de estacionamientos anexo al Conjunto Inmobiliario Plaza Inn, ubicado en avenida Insurgentes Sur 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las condiciones de pago serán las siguientes: dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de los vehículos, aceptados por parte de la Subgerencia de Almacenes, Inventarios y Archivo, previa entrega de la factura correspondiente, conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA
RUBRICA.

(R.- 169689)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN JALISCO

CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2002 (DE LA RED FARAC), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120026-049-02	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,610.00	8/11/2002	5/11/2002 10:00 HORAS	4/11/2002 10:00 HORAS	14/11/2002 10:00 HORAS	21/11/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030104	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CARRETERA NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACION AL CLARO DE LA SUPERESTRUCTURA DEL PSV REFORMA, UBICADA EN EL KM 1+657, CUERPO B DE LA AUTOPISTA ZAPOTLANEJO-GUADALAJARA	13/01/2003	139 DIAS	\$2'000,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE CONSERVACION, UBICADA EN KILOMETRO 19+000 DE LA AUTOPISTA ZAPOTLANEJO-GUADALAJARA, TONALA, JALISCO, CODIGO POSTAL 45400.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 1+657, CUERPO B DE LA AUTOPISTA ZAPOTLANEJO-GUADALAJARA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA INICIO DE TRABAJOS DE 30%.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

09120026-050-02	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,610.00	8/11/2002	5/11/2002 12:00 HORAS	4/11/2002 10:00 HORAS	14/11/2002 12:00 HORAS	21/11/2002 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030104	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CARRETERA NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DEL PAVIMENTO DEL KM 417+600 AL 426+600 CUERPO A Y DEL KM 417+000 AL 426+000, CUERPO B DE LA AUTOPISTA MARAVATIO-ZAPOTLANEJO			13/01/2003	169 DIAS	\$10'000,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA PLAZA DE COBRO OCOTLAN, UBICADA EN KILOMETRO 425+426 DE LA AUTOPISTA MARAVATIO-ZAPOTLANEJO, OCOTLAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 47800.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 417+600 AL 426+600, CUERPO A Y DEL KILOMETRO 417+000 AL 426+000, CUERPO B DE LA AUTOPISTA MARAVATIO-ZAPOTLANEJO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA INICIO DE TRABAJOS DE 30%.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120026-051-02	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,610.00	15/11/2002	7/11/2002 9:00 HORAS	6/11/2002 10:00 HORAS	22/11/2002 10:00 HORAS	2/12/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030305	MODIFICACION DE PUENTE NOMBRE DE LA OBRA: MODERNIZACION DEL PUENTE PLATANAR, UBICADO EN EL KM 79+300 DE LA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC			13/01/2003	231 DIAS	\$12'000,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA PLAZA DE COBRO PLAN DE BARRANCAS, UBICADA EN KILOMETRO 69+500 DE LA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC, HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO, CODIGO POSTAL 46470.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 79+300 DE LA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, UBICADAS EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, CODIGO POSTAL 44260, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 01 33 38531466, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO
DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE CAPUFE, SITA EN CALZADA DEL FEDERALISMO NORTE NUMERO 1818, COLONIA SAN MIGUEL MEZQUITAN, GUADALAJARA, JALISCO, EN DIAS HABILES DE 8:00 A 15:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES (O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA TECNICA).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACION REFERIDA.
- LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
 - A) COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS.
 - B) COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DE PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - C) CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE \$2'000,000.00 M.N., PARA LA LICITACION 09120026-049-02; \$10'000,000.00 M.N., PARA LA LICITACION 09120026-050-02; \$12'000,000.00 M.N., PARA LA LICITACION 09120026-051-02, CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL DE 2001 O SUS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR EXTERNO.
 - D) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PERSONAS FISICAS: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, CEDULA PROFESIONAL, EN SU CASO, REGISTRO ANTE LA S.H.C.P., ASI COMO LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS C) Y D).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARA A LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARAN MENSUALMENTE A LA ENTIDAD Y ESTAS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, A SU FECHA DE RECEPCION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- SEÑALAR EL PORCENTAJE DEL CONTENIDO NACIONAL.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DELEGACION REGIONAL ZONA IX OCCIDENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
JOSE A. MARTINEZ AMIGON
RUBRICA.

(R.- 169690)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de enganche tipo semibarra permanente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102003-013-02	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	12/11/2002	12/11/2002 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2002 9:00 horas	21/11/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C780200024	Enganche tipo semibarra permanente resistencia a la tracción como conjunto mínimo D/7500 kg, 8.5 KJ mínimo de amortiguamiento en dispositivo d/choque-tracción garantía D/1,000,000 D/km en elementos elásticos del dispositivo d/choque tracción bajo condiciones del S.T. y apegados a las normas ferroviarias			570	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Moya número 102, planta alta, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 56-27-44-39 y 57-09-08-75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2002 a las 17:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales ubicada en Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, euro y peso mexicano.
- 30% anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes del Sistema de Transporte Colectivo, ubicados en avenida Fuerza Aérea Mexicana número 198, colonia Cuatro Arboles, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: programado según bases.
- El pago se realizará: contado presentación factura, transferencia bancaria o carta de crédito irrevocable.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 169692)

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de grupos motocompresores para tren, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102003-014-02	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	12/11/2002	12/11/2002 19:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2002 12:00 horas	21/11/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C780200024	Grupo motocompresor c/bomba tipo tornillo capacidad d/1200 Lt./Min. motor d/accionamiento d/corriente alterna trifásica c/inversor d/alimentación d/750 VCD secador d/aire d/tipo absorción c/torre d/secado y una de filtrado			111	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Moya número 102, planta alta, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 56-27-44-39 y 57-09-08-75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2002 a las 19:30 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, euro y peso mexicano.
- 30% anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes del Sistema de Transporte Colectivo, ubicados en avenida Fuerza Aérea Mexicana número 198, colonia Cuatro Arboles, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: programado según bases.
- El pago se realizará: contado presentación factura, transferencia bancaria o carta de crédito irrevocable.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO
DR. CARLOS ALBERTO WILSON GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 169693)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA MULTIPLE**

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como en las normas que establecen los requisitos para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles aplicables a la propia Institución, convoca a todos los proveedores interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se describen:

No. de licitación	Descripción de los bienes	Cant.	Unidad de medida	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Actos de apertura de propuestas	
						Técnicas	Económicas
ASF-DSG-09/2002	Adquisición de bienes informáticos Switch de Core Gigabit Ethernet Switch de frontera de capa 3	1 7	Pieza Pieza	29 de octubre al 6 de noviembre de 2002 de 9:00 a 14:00 horas	6 de noviembre de 2002 17:30 horas	12 de noviembre de 2002 10:00 horas	15 de noviembre de 2002 13:00 horas
ASF-DSG-10/2002	Contratación de prestación de servicio de limpieza de oficinas de la A.S.F.	1	Servicio	29 de octubre al 7 de noviembre de 2002 de 9:00 a 14:00 horas	7 de noviembre de 2002 17:30 horas	13 de noviembre de 2002 12:00 horas	25 de noviembre de 2002 12:00 horas
ASF-DSG-11/2002	Contratación de seguros de bienes patrimoniales de la A.S.F.	5	Contrato	29 de octubre al 8 de noviembre de 2002 de 9:00 a 14:00 horas	8 de noviembre de 2002 17:30 horas	14 de noviembre de 2002 12:00 horas	19 de noviembre de 2002 12:00 horas

Los actos de presentación y apertura de propuestas, se realizarán en la sala de Confrontas A de la Institución, ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, México, D.F. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en la Dirección de Servicios Generales, sita en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 5200-1500, extensiones 161 y 169, de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la Institución. El costo de las bases es de \$905.00 (novecientos cinco pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación. Las condiciones de pago para los bienes de la licitación ASF-DSG-09/2002 será a los 8 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes a satisfacción de la Institución y deberán entregarse en el almacén de la Institución, sito en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, en un plazo que no exceda del 13 de diciembre de 2002. Las condiciones de pago para los servicios solicitados en la licitación ASF-DSG-10/2002, serán en forma mensual en moneda nacional a los 8 días naturales, a partir de la presentación de la factura del mes inmediato anterior, el periodo de prestación de servicios será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003, en las instalaciones de la A.S.F. en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle y en avenida Morelos número 82, colonia Juárez, en México, D.F.; para la licitación ASF-DSG-11/2002, el pago de las pólizas se realizará el 15 de enero de 2003, las pólizas deberán entregarse a más tardar el 10 de diciembre de 2002 en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F. Las propuestas deberán presentarse en idioma español. No podrán participar

las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. ALFREDO ADAM ADAM

RUBRICA.

(R.- 169694)

INstituto naCIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de material eléctrico, material de limpieza y material de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131002-015-02		\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	8/11/2002	8/11/2002 11:00 horas	14/11/2002 11:00 horas	18/11/2002 11:00 horas
Partidas	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C030000126	Batería sellada libre de mantenimiento de plomo/ácido especial para ups con dimensiones: alto 21.3 cms, largo 32.3 cms, ancho 17.1 cms., voltaje de flotación 13.6 VCD, voltaje nominal 12.0 VCD capacidad: 100 amp/hr, vida de la batería 5 años mínimo a 25° C			80	Pieza
2	C660200018	Rollo de papel p/manos en color blanco, hoja sencilla centro de 2 pulgadas de 200 mts largo, ancho de 20.1 cms con un mínimo de gramaje de 37 grs/m ² para despachador marca Key			896	Pieza
3	C660200018	Papel higiénico jumbo en rollos hoja doble blanca de 10 cms de ancho de 280 mts largo entrada 3 pulgadas (núcleo) no ecológico no reciclado con un mínimo de gramaje de 12 grs/m ² para despachador marca Key			2,380	Rollo
4	C420000080	Jabón suave 800 ml líquido neutro color amarillo Trans. en presentación de bolsa para Dosif. Mca. Key			404	Pieza
5	C420000168	Lustrador para muebles de madera en aerosol			370	Pieza

- * Las bases estarán para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación y hasta 6 (seis) días naturales, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de 9.00 a 16.00 horas, en la Subdirección Administrativa de la Dirección Regional Norte, sita en avenida Selenio número 107 Oriente, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Dgo., México, con números de teléfono (01-618) 814-17-83 al 88, extensiones 116 y 123 y en Internet: en la dirección: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo, en la sala de juntas de la convocante, en el domicilio mencionado en el primer párrafo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * Las condiciones de pago para la licitación serán conforme a lo establecido en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones aceptadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE

C.P. LUZ IRAZEMA LEAL PAYNS
RUBRICA.

(R.- 169698)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 008/02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576028-071-02 R2LN506020	\$506.00 Costo en compraNET: \$460.00	7/11/2002	7/11/2002 11:00 horas	7/11/2002 10:00 horas	13/11/2002 9:30 horas	15/11/2002 9:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a bombas y motores eléctricos		1	Actividad	\$180,000.00	\$450,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576028-072-02 R2LN506021	\$506.00 Costo en compraNET: \$460.00	7/11/2002	7/11/2002 17:00 horas	7/11/2002 16:00 horas	13/11/2002 11:30 horas	15/11/2002 11:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos aire acondicionado y presurizadores		1	Actividad	\$60,000.00	\$150,000.00

- Las juntas de aclaraciones de las licitaciones número 18576028-071-02 y 18576028-072-02 se llevarán a cabo en los días y horarios indicados en cada licitación, en las oficinas del Area de Mantenimiento de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Satélite Norte, ubicadas en avenida San José número 44, colonia La Presa, código postal 50408, Tlalnepantla de Baz, México.
- Las visitas a instalaciones de las licitaciones números 18576028-071-02 y 18576028-072-02 se llevarán a cabo en los días y horarios indicados en cada licitación, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Satélite Norte, partiendo del Area de Mantenimiento.
- Lugar de entrega de los servicios de las licitaciones números 18576028-071-02 y 18576028-072-02: Terminal de Almacenamiento y Distribución Satélite Norte, Estado de México, los días de lunes a sábado, días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 17:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576028-073-02 R2LN506022	\$506.00 Costo en compraNET: \$460.00	7/11/2002	7/11/2002 11:00 horas	7/11/2002 10:00 horas	13/11/2002 13:30 horas	15/11/2002 13:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a válvulas y actuadores	1	Actividad	\$160,000.00	\$400,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576028-074-02 R2LN506023	\$506.00 Costo en compraNET: \$460.00	7/11/2002	7/11/2002 17:00 horas	7/11/2002 16:00 horas	13/11/2002 16:30 horas	15/11/2002 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a Unidad Recuperadora de Vapores	1	Actividad	\$360,000.00	\$900,000.00

- Las juntas de aclaraciones de las licitaciones números 18576028-073-02 y 18576028-074-02 se llevarán a cabo en los días y horarios indicados en cada licitación, en las oficinas del Area de Mantenimiento de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Satélite Sur, ubicadas en avenida Centenario número 301, colonia Merced Gómez, código postal 01600, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Las visitas a instalaciones de las licitaciones números 18576028-073-02 y 18576028-074-02 se llevarán a cabo en los días y horarios indicados en cada licitación, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Satélite Sur, partiendo del Area de Mantenimiento.
- Lugar de entrega de los servicios de las licitaciones números 18576028-073-02 y 18576028-074-02: Terminal de Almacenamiento y Distribución Satélite Sur, los días de lunes a sábado días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 17:00 horas.

Información para todas las licitaciones de esta convocatoria:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en acceso II sin número, colonia Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro, teléfonos 01(442) 217-21-96 y 217-44-17, extensiones 35109 y 35118, los días de lunes a viernes días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, podrá realizarse a través del sistema de cobranza electrónica de Pemex Refinación, por medio de los recibos que se generan en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, ubicada en acceso III número 18, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Querétaro, con moneda nacional en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación, expedidos por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El(los) acto(s) de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), así como la(s) apertura(s) de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará(n) en las fechas y horarios indicados en cada licitación, en la sala de juntas del edificio C de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro, acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega de los servicios: a partir de la fecha de formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2004, o hasta agotar el presupuesto máximo a ejercerse, lo que ocurra primero.
- El pago de los servicios se realizará: en moneda nacional, al trigésimo día natural o el día hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, del original del documento, constancia o certificado de aceptación y recepción de los servicios, debidamente firmado por el servidor público responsable por parte de Pemex Refinación, acompañado de la factura original, copia de la orden de servicio, copia del contrato y copia de la fianza de cumplimiento de contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con contribuyentes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

- Las personas interesadas podrán inconformarse, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante.

QUERETARO, QRO., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO
RUBRICA.

(R.- 169699)

INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MEXICO
JEFATURA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44121001-001-02	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14/11/2002	15/11/2002 11:00 horas	15/11/2002 12:00 horas	19/11/2002 11:00 horas	22/11/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000156	Servidor de multiusuario	1	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora	4	Equipo
3	I180000162	Impresora láser	11	Equipo
4	I180000136	Plotter	1	Equipo
5	C870000074	Programas de computadora	1	Programa

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida México número 604, colonia Américas, código postal 50130, Toluca, Estado de México, teléfonos (01722) 2 80 66 22 y 2 80 66 26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en el Instituto Hacendario del Estado de México, ubicado en México número 604, colonia Américas, código postal 50130, Toluca, Estado de México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en el Instituto Hacendario del Estado de México, código postal 50130, Toluca, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en el Instituto Hacendario del Estado de México, avenida México número 604, colonia Américas, código postal 50130, Toluca, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en el Instituto Hacendario del Estado de México, avenida México número 604, colonia Américas, código postal 50130, Toluca, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- **La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.**
- **Lugar de entrega: avenida México número 604, colonia Américas, Toluca, Estado de México, código postal 50130, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.**
- **Plazo de entrega: 10 días posteriores al fallo.**
- **El pago se realizará: quince días posteriores a la entrega de la mercancía y presentación de la factura correspondiente.**
- **Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

**TOLUCA, EDO. DE MEX., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. OSCAR MENDOZA OLASCOAGA
RUBRICA.**

(R.- 169700)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION DE VIAS TERRESTRES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de grava cementada para base hidráulica para la construcción y modernización de la carretera Peto-Teabo tramo del 30+000 al 36+100, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60002002-018-02	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	5/11/2002	4/11/2002 10:00 horas	11/11/2002 12:00 horas	13/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840200000	Grava cementada para base hidráulica de 1½" a finos	12,000	M ³

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Vías Terrestres ubicada en avenida Aviación kilómetro 5+300, carretera Mérida-Umán sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 97250, Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, en caja recaudadora ubicada en la Dirección de Vías Terrestres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la Dirección de Vías Terrestres.
- Los actos de presentación de proposiciones técnicas y económicas y aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en la Dirección de Vías Terrestres, ubicada en avenida Aviación kilómetro 5+300, carretera Mérida-Umán sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 97250, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: puesto en obra.
- Plazo de entrega: conforme a lo señalado en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme al avance del suministro.
- Anticipo: no se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción de los plazos fue autorizada por el ingeniero Enrique Manero Moreno Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda.

MERIDA, YUC., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

ING. ENRIQUE MANERO MORENO

RUBRICA.

(R.- 169701)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de empalmes de cable en línea, 500 mcm y 350 mcm, empalmes de compresión y lubricantes para cableado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-139-02	\$863.50 Costo en compraNET: \$785.00	12/11/2002	12/11/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2002 9:00 horas	19/11/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C030000080	Empalme eléctrico			200	Pieza
2	C030000080	Empalme eléctrico			100	Juego
3	C030000080	Empalme eléctrico			200	Pieza
4	C030000080	Empalme eléctrico			100	Pieza
5	C510200026	Grasas lubricantes			380	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, teléfonos (01 464) 647 24 91 y (01 464) 648 82 03, los días del 29 de octubre al 12 de noviembre de 2002, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a través del interesado con ficha de depósito Inverlat que le será entregada en la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal) de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos correspondientes a la junta de aclaraciones, a la presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de las propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:30 horas. Plazo de entrega: 8 días naturales, a partir de la formalización del contrato correspondiente. El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de la presente licitación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, en México, D.F.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.

SALAMANCA, GTO., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

GERENTE

ING. JOSE RENTERIA SOTO

RUBRICA.

(R.- 169702)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DOMICILIO: AVENIDA MARINA NACIONAL No. 350, 3er. PISO
COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F.**FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
18572006-002-02

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
1	4,608	Sueros y vacunas e inmunoterapia (gama globulinas, etc.)	Frasco	\$0.00 Dlls.	\$0.00 Dlls.	Desierta	30/07/2002
2	Máxima 10,470 Mínima 4,188	Sueros y vacunas e inmunoterapia (gama globulinas, etc.)	Frasco	\$15.00 Dlls.	\$157,050.00 Dlls. \$62,820.00 Dlls.	Pro Inmune, S.A. de C.V.	30/07/2002
3	Máxima 33,341 Mínima 13,336	Sueros y vacunas e inmunoterapia (gama globulinas, etc.)	Frasco	\$7.70 Dlls.	\$256,725.70 Dlls. \$102,687.20 Dlls.	Pro Inmune, S.A. de C.V.	30/07/2002
4	Máxima 3,888 Mínima 1,555	Sueros y vacunas e inmunoterapia (gama globulinas, etc.)	Frasco	\$55.00 Dlls.	\$213,840.00 Dlls. \$85,525.00 Dlls.	Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	30/07/2002
5	Máxima 20,470 Mínima 8,188	Sueros y vacunas e inmunoterapia (gama globulinas, etc.)	Frasco	\$10.00 Dlls.	\$204,700.00 Dlls. \$81,880.00 Dlls.	Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	30/07/2002
6	Máxima 6,498 Mínima 2,599	Sueros y vacunas e inmunoterapia (gama globulinas, etc.)	Frasco	\$24.00 Dlls.	\$155,952.00 Dlls. \$62,376.00 Dlls.	Pro Inmune, S.A. de C.V.	30/07/2002
7	Máxima 567 Mínima 227	Sueros y vacunas e inmunoterapia (gama globulinas, etc.)	Frasco	\$20.73 Dlls.	\$11,753.91 Dlls. \$4,705.71 Dlls.	Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	30/07/2002
8	Máxima 1,255 Mínima 502	Sueros y vacunas e inmunoterapia (gama globulinas, etc.)	Frasco	\$25.90 Dlls.	\$32,504.50 Dlls. \$13,001.80 Dlls.	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	30/07/2002

Notas: 1.- Esta publicación sustituye a la publicada en el Diario Oficial de la Federación el día martes 27 de agosto de 2002.

2.- Las cantidades mínimas señaladas en la columna Importe sin I.V.A., se determinaron aplicando el 40% a los importes máximos correspondientes a cada partida, en apego al propio dictamen de fallo.

Direcciones de los proveedores:

Pro Inmune, S.A. de C.V.: Linaloe número 29, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, México, D.F.

Fármacos Especializados, S.A. de C.V.: Querétaro número 137, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F.

Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.: avenida Ayuntamiento número 201, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14000, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

GERENTE DE SERVICIOS DE SALUD

DR. JAVIER VARGAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 169703)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
PROYECTO PIDIREGAS (INTEGRAL: JUJO-TECOMINOACAN, BELLOTA-CHINCHORRO,
COMPLEJO ANTONIO J. BERMUDEZ Y CACTUS-SITIO GRANDE)
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 072

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio regional de inyección de gas natural, mediante motocompresores, en pozos con sistema de bombeo neumático, localizados en los distintos campos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-072-02	\$1,358.00 Costo en compraNET: \$1,234.00	4/12/2002	18/11/2002 9:00 horas	10/12/2002 9:00 horas	18/12/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de operación de equipo motocompresor de 140 HP	Día	27,220	68,051
2	C810800000	Servicio de operación de equipo motocompresor de 95 HP	Día	24,760	30,950
3	C810800000	Servicio de operación del equipo motocompresor móvil de 140 HP	Día	990	2,476
4	C810800000	Servicio de mantenimiento a equipo motocompresor de 140 HP	Día	27,220	68,051
5	C810800000	Servicio de mantenimiento a equipo motocompresor de 95 HP	Día	24,760	30,950

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura) planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción en la avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-0662, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas, con la licenciada María Teresa Sosa Martínez.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el módulo del banco Banamex, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, R.S., ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, R.S., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, R.S., avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: pesos mexicanos y dólares americanos.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: en los pozos de los activos de producción Samaria Sitio Grande, Bellota Chinchorro, Jujo Tecominoacán y demás activos de producción de la Región Sur, localizados en los estados de Tabasco, Chiapas y Veracruz, los días de lunes a domingo en el horario del servicio: las 24 horas del día.
- Plazo del servicio: 1,414 días naturales, con fecha probable de inicio 17 de febrero de 2003, o se agoten los montos mínimos o máximos del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar en la licitación.
- Los interesados que adquieran las bases de la licitación en la ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su R.F.C.
- Origen de los recursos: Pemex Exploración y Producción, se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo; si éstos son provenientes de financiamiento, los proveedores deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiere por la institución financiera.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 169704)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS TRATADOS COMERCIALES DE LOS QUE MEXICO FORME PARTE, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA LIMITE DE COMPRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18575064-061-2002	CONSTRUCCION DE AMPLIACION DE BATERIA MUSPAC	3/12/2002	\$35'000,000.00

VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	PARTES QUE SE PUEDEN SUBCONTRATAR	PLAZO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO
14/11/2002 9:00 HORAS	9/12/2002 9:00 HORAS	30/12/2002 9:00 HORAS	INSPECCION RADIOGRAFICA, CERTIFICACION DE LA OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO, HOT TAPPING E INSTRUMENTACION	270 DIAS	10/02/2003

- * UBICACION DE LOS TRABAJOS: INSTALACIONES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MUNICIPIO DE OSTUACAN, CHIS.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIS., DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * EL COSTO DE LAS BASES EN LA UNIDAD LICITADORA ES DE \$2,000.00 Y A TRAVES DE compraNET ES DE \$1,900.00 INCLUYENDO EL I.V.A.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN LA SUCURSAL DEL BANCO BANAMEX, UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE REFORMA, CHIS., PREVIO RECIBO ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES; Y EN compraNET, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL LUGAR DE REUNION PARA EFECTUAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, ES EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DE CACTUS 3, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIS.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
- * LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN, PUNTUALMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (AREA ALMACENES DE P.E.P.), REFORMA, CHIS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50%.
- * FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION:
 1. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA

PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

2. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS INDICADOS EN EL FORMATO QUE SE ADJUNTA A LAS BASES DE LICITACION Y SON LOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PARA EL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, DOCUMENTAR EL NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
 3. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 4. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 5. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE ASIENTE EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.
- * LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES MOTIVO DE ESTAS LICITACIONES, POR LO QUE DEBERAN CUMPLIR CON LOS RESPECTIVOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
 - * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
 - * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ANTES CITADA.
 - * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A ENTREGAR LA INFORMACION SOLICITADA ACERCA DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
 - * LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

REFORMA, CHIS., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

ING. FRANCISCO COPTO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 169705)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORESTE
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA No. 05

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter Internacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164058-018-02	\$825.00 En compraNET: \$750.00	1 de noviembre de 2002	No se requiere	31 de octubre de 2002 a las 9:00 Hrs.	7 de noviembre de 2002 a las 9:00 Hrs.	8 de noviembre de 2002 a las 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I450400000	Videoprojector	4	Pieza
2	I180000000	Pantalla de plasma	5	Pieza
3	I180000000	Pantalla de plasma	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164058-019-02	\$825.00 En compraNET: \$750.00	1 de noviembre de 2002	No se requiere	31 de octubre de 2002 a las 13:00 Hrs.	7 de noviembre de 2002 a las 13:00 Hrs.	8 de noviembre de 2002 a las 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I150200104	Circuito cerrado de televisión	1	Pieza
2	I150200104	Circuito cerrado de televisión	1	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas de esta Institución, situado en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, teléfono 01-(81) 81-55-21-23 y fax 01 (81) 81-55-21-80, de 10:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes. El costo de las bases impresas es de \$825.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en la caja general situada en la dirección arriba indicada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o <http://rtn.net.mx/compranet>. El costo de las bases es de \$750.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos aperturas de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) CFE no considerará abastecimiento simultáneo;
- b) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- c) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- d) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo establecido en las bases de licitación;
- e) Lugar de entrega de los bienes: las licitaciones 18164058-018-02 y 18164058-019-02, almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Monterrey, avenida Diego Díaz de Berlanga número 95, colonia Jardines de Anáhuac, San Nicolás de los Garza, N.L., código postal 66444;
- f) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes o servicios recibidos de conformidad, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- g) Plazo de entrega: 30 días naturales;
- h) Las licitaciones internacionales se encuentran por debajo de los umbrales de los tratados de libre comercio celebrados por México con distintos países;
- i) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- j) No se considerará anticipo para estas licitaciones;
- k) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- l) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% importe del contrato;
- m) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- n) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;
- o) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación, y
- p) Las demás contenidas en las bases de licitación.

MONTERREY, N.L., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

JEFE DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORESTE

ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 169706)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO LUNA
PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA
PIDIREGAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de seguridad física en Batería Sen, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575066-041-02	\$1,540.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	12/11/2002	6/11/2002 16:30 horas	5/11/2002 10:00 horas	18/11/2002 10:00 horas	28/11/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de seguridad física en Batería Sen	20/01/2003	120	\$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01 933 3344377, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, para consulta y de 8:00 a 13:00 horas para venta.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. El costo de las bases incluye el I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de la Coordinación de Administración y Finanzas, Zona Industrial de P.E.P., ubicado en Prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de la Coordinación de Administración y Finanzas, Zona Industrial

de P.E.P., Prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el edificio de la Coordinación de Administración y Finanzas, Zona Industrial de P.E.P., Prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas del Departamento de Ingeniería de Proyectos de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo, ubicadas en el edificio de la Administración del Activo de Producción Luna, en la Zona Industrial de P.E.P. con domicilio en Prolongación de Juárez sin número, Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Batería Sen del Activo de Producción Luna.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La información relativa a los planos, debido a su complejidad se entregarán en el domicilio de la convocante, por lo que los licitantes deberán acudir con su recibo de pago sellado por el banco.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica de acuerdo con las características de la obra y acreditar con documentos la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Artículo 26-XII RLOPSRM, el licitante deberá acreditar el capital contable mínimo requerido por la convocante, con la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, artículo 24-III RLOPSRM.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COMALCALCO, TAB., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA
M. EN I. JOSE LUIS FONG AGUILAR
RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO
LICITACION No. 11310001-018-02

Convocatoria
008
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
8/10/2002
No. de registro en Diario Oficial
.

Ubicación del documento	
Bases de licitación	
Dice:	Debe decir:
Sección III. Datos de la licitación. Punto IAL 13.3 a)	No aplica este punto

Ubicación del documento	
Bases de licitación	
Dice:	Debe decir:
Sección III. Datos de la licitación. Punto IAL 17.1.	Se elimina el numeral 14 relativo a la relación de equipo y maquinaria

Ubicación del documento	
Bases de licitación	
Dice:	Debe decir:
Sección V. Condiciones especiales del contrato. Numeral 13, penas convencionales. Se aplicarán penas convencionales en los contratos o pedidos por atraso en la entrega de los bienes de 0.5%	Se aplicarán penas convencionales en los contratos o pedidos por atraso en la entrega de los bienes del 2% semanal

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JESUS OCAMPO BOURELLY
RUBRICA. (R.- 169708)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN**DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES, LICITACIONES Y PEDIDOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONAL Y NACIONAL
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional fuera de la cobertura de tratado internacional alguno, para la adquisición de equipos de laboratorio y de procesamiento de datos y nacional para la adquisición de mobiliario para laboratorio, equipos para aulas y de oficina, y cómputo para escuelas, centros y unidades del I.P.N., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11135001-014-02	\$452.32 Costo en compraNET: \$411.20	1/11/2002	1/11/2002 11:00 horas	7/11/2002 11:00 horas	15/11/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
54	I150200000	Videoprojector		82	Equipo
34	I060200374	Osciloscopio		185	Equipo
36	I330000078	Planta luz emergente		4	Equipo
49	I060200000	Suite Microsoft		570	Equipo
31	I060200000	Máquina universal de ensayo de materiales		1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11135001-015-02	\$452.32 Costo en compraNET: \$411.20	1/11/2002	1/11/2002 17:00 horas	7/11/2002 17:00 horas	15/11/2002 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
17	I180000064	Microcomputadora		544	Equipo
15	I450000000	Mesa para laboratorio con repisa		12	Pieza
14	I450000000	Mesa para laboratorio con dos tarjas		12	Pieza
04	I450215000	Casillero de tres puertas		184	Pieza
02	I450400016	Archivero de metal		61	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones el día 25 de octubre de 2002. Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del I.P.N. o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones y actos de apertura se realizarán en el auditorio de la Comisión, ubicado en la dirección antes citada. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones: español. Lugar de entrega: Almacén de la Comisión, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas. Condiciones de pago: cinco días hábiles después de la presentación de la factura. Tiempo de entrega: para la licitación número 11135001-014-02, 30 días naturales, sin prórroga, y para la licitación 11135001-015-02 en las partidas de la 01 a la 16, 30 días naturales, sin prórroga y la partida número 17, 15 días naturales, sin prórroga, a partir de la fecha de formalización de los pedidos. Las monedas en que deberán presentarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano para la licitación número 11135001-014-02, y para la licitación número 11135001-015-02 en peso mexicano. No se otorgarán anticipos. No podrán participar en estas licitaciones públicas las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones de las bases o de las propuestas podrán negociarse.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
LIC. VALENTE MENDIOLA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 169709)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
EDIFICIO PIRAMIDE, BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, 4o. PISO
FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES
PUBLICAS INTERNACIONALES TLC

Licitación **18575088-013-02**; objeto: servicio integral de un equipo marino aligerado y empaquetado (mínimo peso y mínimo espacio), para intervenir pozos de las plataformas del campo Arenque; nombre y domicilio del ganador: licitación desierta; fecha de fallo: 15 de agosto de 2002.

Licitación **18575088-014-02**; objeto: arrendamiento, sin opción a compra, de: **A)** 3 (tres) equipos modulares tipo diesel eléctrico, incluyendo tripulación para su operación, su mantenimiento integral y el servicio de apoyo al abastecimiento de equipos, materiales y servicios propiedad de P.E.P., con barco abastecedor para operar en la División Marina y, **B)** 1 (un) equipo de perforación marino autoelevable tipo cantiliver de patas independientes, para operar en tirantes de agua nominal mínimo de 300' (trescientos pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México; nombre y domicilio del ganador: partidas 1, 2 y 3.- Nabors Perforaciones de México, S. de R.L. de Nabors Drilling International Limited (representante común), Nabors México, Inc. (proposición conjunta)/Avenida de Las Palmas número 820, despacho 604, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. (domicilio común); partida 4.- Noble Drilling (Carmen) Limited (representante común) y Noble Contracting GmbH (proposición conjunta)/Francisco Petrarca 223-503, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. (domicilio común); fecha de fallo: 9 de septiembre de 2002; monto: partida 1.- \$52'971,359.81 U.S.D. más \$4'000,000.00 M.N., partida 2.- \$42'457,056.68 U.S.D. más \$4'000,000.00 M.N., partida 3.- \$69'349,208.96 U.S.D. más \$4'000,000.00 M.N. y partida 4.- \$58'288,372.17 U.S.D.

Licitación **18575088-015-02**; objeto: arrendamiento, sin opción a compra, de seis (6) equipos de perforación marinos autoelevables, incluyendo sus mantenimientos integrales, para operar en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México; nombre y domicilio del ganador: partida 1.- Pride Central América L.L.C. (representante común) y México Drilling Limited L.L.C. (proposición conjunta)/avenida 4 Oriente número 18-B Altos, colonia Puerto Industrial Pesquero Laguna Azul, Ciudad del Carmen, Camp. (domicilio común), partidas 3, 4, 5 y 6.- Desiertas; fecha de fallo: 19 de agosto de 2002; monto: partida 1.- \$40'263,652.85 U.S.D. y partida 2.- \$37'848,947.00 U.S.D.

Licitación **18575088-017-02**; objeto: adquisición de 2 (dos) botes de salvamento con pescante y malacate, con capacidad para 70 pasajeros sentados en cada bote, incluyendo los servicios de supervisión de la instalación e interconexión de los pescantes y malacates, así como la prestación de los servicios de pruebas, puesta en operación y adiestramiento del personal que operará los botes, que se utilizarán en el Golfo de México, Sonda de Campeche; nombre y domicilio del ganador: Grupo Silmel, S.A. de C.V./Manuel de la Sierra número 175, colonia Abastos, San Luis Potosí, S.L.P.; fecha de fallo: 25 de septiembre de 2002; monto: \$390,000.00 U.S.D. más \$595,432.50 M.N.

Licitación **18575088-018-02**; objeto: contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado para la perforación y terminación de tres pozos marinos (Balam Inyector 1, Balam 31 y Balam 41); nombre y domicilio del ganador: licitación desierta; fecha de fallo: 10 de octubre de 2002.

Licitación **18575088-019-02**; objeto: contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado para la perforación y terminación de tres pozos marinos (Kax 11, Taratunich 24 y Taratunich 61); nombre y domicilio del ganador: licitación desierta; fecha de fallo: 2 de octubre de 2002.

Licitación **18575088-024-02**; objeto: arrendamiento, sin opción a compra, de 4 (cuatro) plataformas de perforación marinas autoelevables, incluyendo sus mantenimientos integrales, para operar en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México; nombre y domicilio del ganador: partidas 1 y 2.- Pride Central América, L.L.C. (representante común) y México Drilling Limited L.L.C. (proposición conjunta)/avenida

4 Oriente número 18 B Altos, colonia Puerto Industrial Pesquero Laguna Azul, Ciudad del Carmen, Camp. (domicilio común); partida 3.- Noble Campeche Limited (representante común) y TSIA International (Antillas) N.V. (proposición conjunta)/Francisco Petrarca 223, 503, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. (domicilio común) y partida 4.- Noble México Services Limited (representante común) e International Directional Services Limited (proposición conjunta)/Francisco Petrarca 223, 503, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., (domicilio común); fecha de fallo: 20 de septiembre de 2002; monto: partida 1.- \$42'720,735.16 U.S.D., partida 2.- \$36'872,797.58 U.S.D., partida 3.- \$52'003,032.02 U.S.D. y partida 4.- \$53'773,415.65 U.S.D.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
CARLOS E. BECERRA SCHULZ
RUBRICA.

(R.- 169710)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pólizas de seguros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18474001-012-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,093.00	9/11/2002	8/11/2002 8:30 horas	4/11/2002 10:00 horas	14/11/2002 9:00 horas	21/11/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Póliza paquete empresarial			1	Servicio
2	C810000000	Póliza ramos técnicos			1	Servicio
3	C810000000	Póliza ramo responsabilidad civil de transporte de personas			1	Servicio
4	C810000000	Póliza ramo marítimo y transporte de carga			1	Servicio
5	C810000000	Póliza parque vehicular patrimonial			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 3003-6561, los días 29 de octubre al 9 de noviembre de 2002, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo; deberá pagar en la caja de la Gerencia de Tesorería y Cobranzas del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2002 a las 8:30 horas en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 planta baja de este Instituto, ubicado en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas en la Administración de Servicios, ubicada en el edificio número 30 de este Instituto, con el Lic. Francisco Orihuela Solís, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014, planta baja de este Instituto, avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014, planta baja de este Instituto, avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en la Administración de Servicios del Instituto Mexicano del Petróleo, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: de 12:00 horas del 31 de diciembre de 2002 a 12:00 horas del 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: los pagos del servicio se efectuarán a 30 días naturales, contra la presentación de entregadas y recibidas las pólizas y los recibos o facturas respectivas y aprobadas por el Instituto, a través de la Administración de Servicios, los pagos se realizarán de la siguiente manera: primer pago en el mes de febrero de 2003 por el 100% para este año, segundo pago en el mes de febrero de 2004 por el 100% para este año.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA

RUBRICA.

(R.- 169711)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PARA LA CONTRATACION ABIERTA DE:

(REQUISICIONES: 10338471, 10347884, 10341045, 10371964, 10374363 Y 10388989) ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MUESTREADOR PORTATIL PARA EL ACTIVO DE EXPLORACION PAPALOAPAN.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES EN M.N. I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575007-011-02	EN CONVOCANTE: \$1,804.00 EN compraNET: \$1,640.00	7/11/2002	5/11/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/11/2002 9:00 HORAS	18/11/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C780200000	(10341045) FRASCO DE PLASTICO TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE 20 ML. TAPA DE ROSCA, BOCA ANCHA	PIEZA	12,000	30,000
2	C780200000	(10388989) MUESTREADOR PORTATIL BOTELLA PORTATIL PARA MUESTREO DE GAS AMARGO CON BASE Y SISTEMA DE SUJECION INTEGRADO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: BOTELLA: PRESION DE OPERACION: 10,000 PSI, DIMENSIONES: 1 M. DE LARGO POR 4 PULGADAS DE DIAMETRO. FABRICACION: EL CUERPO DE LA BOTELLA DEBERA SER FABRICADO CON TUBERIA SIN COSTURA DE 4" A PARTIR DE BARRA HUECA EN INOX. Y DEBERA INCLUIR: 2 TAPAS SEMIESFERICAS O CAPS. SEMIESFERICOS DE 4". 3 MAMPARAS SUPERIORES CIRCULARES INTERNAS DE 1/4" ESP. (6.35 MM.) BARRENADAS CON 17 AGUJEROS DE 3/8 EN PASO TRIANGULAR DE 3/4" EN POSICION PERPENDICULAR Y LOCALIZADAS COMO SE DETALLA EN LAS BASES. 1 PLACA DE CHOQUE O IMPACTO FORMADA POR PLACAS DE 1/2" ESPESOR EN INOX., 3 MAMPARAS O BAFFLES SECCIONADOS DE 3/8" ESP. (9.5 MM.) EN LA PARTE MEDIA, CON CORTE DE VENTANA TIPO MEDIA LUNA Y 11 BARRENOS DE 5/16" EN PASO TRIANGULAR DE 5/8", ENCONTRADOS ENTRE BAFFLES	PIEZA	2	4

3	I450400108	(10371964) ENFRIADOR-CALENTADOR DE AGUA. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 1.5 LTS., CON DOS LLAVES, UNA PARA AGUA FRIA Y OTRA PARA AGUA CALIENTE, CON TERMOSTATO QUE PERMITE REGULAR LA TEMPERATURA DEL AGUA	PIEZA	10	25
4	C030000108	(10347884) LAMPARA FLUORESCENTE DE 31 WATTS CODIFICACION No. 1018719	PIEZA	240	600
5	I060600000	(10341045) PLACA DE CUATRO CAVIDADES PARA PALEONTOLOGIA. CAJA DE 400 PIEZAS	PIEZA	1,280	3,200

(REQUISICIONES: 10329558, 10338364, 10369000, 10368822, 10378853, 10378791, 10378620, 10378857, 10368999, 10378792, 10400545 Y 10345331) ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACCESORIOS DE FERRETERIA PARA EL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES EN M.N. I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575007-012-02	EN CONVOCANTE: \$1,804.00 EN compraNET: \$1,640.00	7/11/2002	4/11/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/11/2002 12:00 HORAS	18/11/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840800010	(10329558) GAS DE CALIBRACION. COMPONENTES SULFURO DE HIDROGENO=2.000%, N-HEXANO=0.030%, PROPANO=1.000%, ISO-BUTANO=0.301%, N-BUTANO=0.300%, ISO-PENTANO=0.100%, N-PENTANO=0.100%, NITROGENO=2.491%, METANO=87.677% (BALANCE), DIOXIDO DE CARBONO=1.002%, ETANO=4.999%, ENVASADO EN CILINDROS TIPO ALS GRADO STD, CON CAPACIDAD DE 1.99 M ³ A 580 PSIG., TIPO DE CONEXION CGA-660, CERTIFICACION POR 12 MESES. LOS CILINDROS DEBERAN SER PROPORCIONADOS EN COMODATO	METRO CUBICO	14	34.20
2	C390000398	(10338364) CAJA DE HERRAMIENTA PARA TRABAJO PESADO CON 270 PIEZAS CON GABINETE MOVIL MARCA URREA PLUS No. 9957 MODELO 9908 O SIMILAR, SEGUN CATALOGO URREA	PIEZA	3	6
3	C840800010	(10329558) GAS HELIO 5.0 ULTRA ALTA PUREZA. PUREZA MINIMA 99.999% ENVASADO EN CILINDROS TIPO K CON CAPACIDAD DE 5.95 M ³ LOS CILINDROS DEBERAN SER PROPORCIONADOS EN COMODATO	METRO CUBICO	72	180
4	C390000000	(10338364) CINTA PETROLERA, CINTA DE ACERO DE MEDICION, PARA TANQUES DE ALMACENAMIENTO, CROMADA, GRADUADA EN METROS A CENTIMETROS EN UN LADO Y PIES PULGADA A OCTAVOS DE PULGADA EN EL OTRO, 1/2" DE ANCHO, 15 MTS. DE LARGO, MARCO Y PLOMADA, No. 590, MARCA LUFKIN, CLAVE 1293MEF O SIMILAR	PIEZA	8	20
5	C780200000	(10369000) COPA ESTANDAR DE 16" D.N., EN MATERIAL POLIURETANO, MARCA TULIM O SIMILAR	PIEZA	14	33

- 1.- PARA LOS ACTOS PUBLICOS DE VENTA DE BASES, JUNTAS DE ACLARACIONES, APERTURAS TECNICAS Y APERTURAS ECONOMICAS ESTA CONVOCANTE SEÑALA COMO DOMICILIO: EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES MODULO M CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ, UBICADO EN LA AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94299, BOCA DEL RIO, VER., TELEFONOS (01-229) 989-26-00 Y 989-28-00, EXTENSION 22-426, FAX 22-645.
- 2.- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EN EL MODULO M, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, UBICADO EN LA AVENIDA URANO

NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94299, BOCA DEL RIO, VER., EN DIAS HABLES, DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 7 DE DICIEMBRE DE 2002, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. A FIN DE AGILIZAR TRAMITES, LOS INTERESADOS PODRAN SOLICITAR LA ELABORACION PREVIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CONVOCANTE, AL TELEFONO 01 (229) 989-26-00, EXTENSION 22-426 O MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A LA DIRECCION: consuelo_tejera@nte.pep.pemex.com, CON UNA ANTICIPACION MINIMA DE 24 HORAS.

- 3.- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), NUMERO DE CLAVE 233, SUCURSAL NUMERO 346 CENTRO EJECUTIVO PLAZA VILLAHERMOSA, TAB., NOMBRE DE LA CUENTA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET (EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA). LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES.
- 4.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN CADA LICITACION EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO 1.
- 5.- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN CADA LICITACION EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO NUMERO 1.
- 6.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- 7.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 8.- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION INDICADA EN EL PUNTO NUMERO 1 DE ESTA CONVOCATORIA.
- 9.- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA: PARA LA LICITACION NUMERO 18575007-011-02 EN EL ACTIVO DE EXPLORACION PAPALOAPAN EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADO EN EL MODULO F Y PARA LA LICITACION 18575007-012-02, LA REQUISICION NUMERO 10329558 LA ENTREGA ES EN LA BATERIA MATAPIONCHE, EN COTAXTLA, TINAJAS Y COCUITE EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PARA LAS REQUISICIONES NUMEROS 10338364, 10369000, 10368822, 10378853, 10378791, 10378620, 10378857, 10368999, 10378792 Y 10400545, EN LA COORDINACION DE OPERACION DE EXPLOTACION EN EL MODULO B Y PARA LA REQUISICION NUMERO 10345331 EN LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA EN EL DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y LOGISTICA, UBICADO EN EL MODULO H. LOS MODULOS B, F Y H MENCIONADOS EN ESTE PARRAFO SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ, SITO EN URANO 420, COLONIA YLANG YLANG, EN BOCA DEL RIO, EN EL ESTADO DE VERACRUZ, MEXICO; PARA AMBAS LICITACIONES EN LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LOS CONTRATOS A QUE DE LUGAR ESTAS LICITACIONES ESTARAN VIGENTES DESDE SU FORMALIZACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- 10.- PLAZO DE ENTREGA MAXIMO REQUERIDO POR PEP PARA TODAS LAS REQUISICIONES SERA: DE 7 (SIETE) DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO QUE CORRESPONDA.
- 11.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES LA CUAL SERA POR REQUISICION, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA. LA COTIZACION Y ADJUDICACION DE LA PRESENTE LICITACION SE HARA POR REQUISICION.
- 12.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EFECTUARA PAGOS MENSUALES A LOS 30 DIAS NATURALES O, EN SU CASO, EL DIA HABIL POSTERIOR, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURA DEBIDAMENTE

REQUISITADA ANTE LA VENTANILLA UNICA DE ESTE ACTIVO, UBICADA EN EL MODULO A DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO.

- 13.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 14.- LA LICITACION NUMERO 18575007-011-02 SE RIGE BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, EL LICITANTE GANADOR DE CADA UNO DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE REQUIERA LA INSTITUCION.

BOCA DEL RIO, VER., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

ENCARGADO TEMPORAL DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

C.P. JOEL P. VERA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 169712)

**BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número GI-029-2002, para la adquisición de los siguientes bienes:

Descripción general de los bienes y servicios	Cantidad	Unidad de medida
Computadoras personales	2,800	Pieza
Servidores Intel	10	Pieza
Teclados ergonómicos	50	Pieza
Equipo Cluster Compaq	1	Pieza

Incluyendo la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para dichos bienes, durante el periodo de garantía de los mismos, así como la asistencia técnica, en los términos previstos en las bases de licitación sin costo adicional para el Banco. Asimismo, se deberá incluir, sin costo alguno para el Banco, la instalación y puesta en marcha de los bienes. Por otra parte, la empresa instalará todos los bienes con excepción de los teclados ergonómicos

Las demás características y especificaciones de dichos bienes, se mencionan en el anexo A de las respectivas bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque certificado o de caja a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V. u otra similar, el cual deberá contener los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 13 de noviembre de 2002, de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles bancarios, con la licenciada Perla Jureidini Macías, en la oficina de Gestión Administrativa de Sistemas ubicada en avenida Cinco de Mayo número 1, 5o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazos de entrega de los bienes, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Lugar de entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes	Para los bienes que integran la partida 1.1 del grupo 1 a que se refiere el anexo A de estas bases, conforme a los lugares de entrega que posteriormente indique el Banco. Para todos los demás bienes, en la oficina de Servicios de Apoyo al Cómputo del Banco de México, ubicada en avenida Cinco de Mayo número 1, 5o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., en días hábiles bancarios. Por otra parte, el lugar de instalación de los bienes se realizará conforme a los lugares que posteriormente indique el Banco.
--	--

Plazos de entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes	<p>Para los bienes que integran la partida 1.1 del grupo 1 se aceptarán entregas parciales de 200 equipos cada entrega, asimismo, la primer entrega deberá efectuarse dentro de los 45 días naturales, siguientes a la fecha en que el Banco notifique al licitante ganador que inicie el proceso de fabricación de las computadoras personales; esta fecha será posterior a la fecha de firma del contrato correspondiente, en los términos estipulados en el anexo K de las bases.</p> <p>Para todos los demás bienes mencionados en el anexo A, dentro de los 60 días naturales, siguientes a la fecha de firma del contrato correspondiente.</p> <p>El plazo de instalación y puesta en marcha será el establecido en el anexo K de las bases de licitación.</p>
Condiciones de pago	<p>No se otorgará anticipo alguno.</p> <p>Se realizarán cuatro pagos, cada pago será por el equivalente al 25% del importe total del contrato, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha en que el licitante ganador haya entregado, instalado y puesto en marcha en el Banco una cantidad equivalente al 25% o más de los bienes, a entera satisfacción del Banco.</p> <p>Los tres últimos pagos quedarán sujetos a que se cuente con partida presupuestal autorizada para el año 2003.</p> <p>Los respectivos pagos se efectuarán en moneda nacional al tipo de cambio que se menciona en el modelo de contrato anexo a las bases de licitación y se harán exigibles al día natural siguiente al vencimiento de los plazos para realizar los mencionados pagos</p>

El acto de presentación y de apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas, conforme a lo siguiente:

- a) La primera etapa, correspondiente al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como a la apertura de propuestas técnicas se realizará el día 19 de noviembre de 2002, en el auditorio de garantías del Banco de México, ubicado en Marconi número 2, primer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 10:30 horas.
- b) La segunda etapa, relativa a la apertura de propuestas económicas se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 2002, en el auditorio de garantías del Banco de México, ubicado en Marconi número 2, primer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 10:30 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la proposición técnica y la proposición económica. En la misma fecha y lugar que se mencionan en el inciso a) precedente, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de apertura de proposiciones técnicas.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y en el artículo 50 de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El fallo será comunicado por escrito a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico a más tardar el día 6 de diciembre de 2002, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

GERENTE DE INFORMATICA
DR. EDUARDO S. JALLATH CORIA
RUBRICA.

BANCO DE MEXICO
SUBGERENTE DE DESARROLLO TECNOLOGICO
ING. FEDERICO MORALES FAVILA
RUBRICA.

(R.- 169713)

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y Obra Pública convoca a empresas contratistas mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato trabajos dentro del programa para la atención de los pueblos y comunidades indígenas; el contrato se adjudicará mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42113001-044-02	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	4/11/2002	2/11/2002 12:00 horas	2/11/2002 10:00 horas	8/11/2002 10:00 horas	15/11/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de Cochtla, Municipio de Atlapexco, obra de captación, cárcamo de bombeo, equipamiento electromecánico, línea de conducción por bombeo con 1080.00 metros de tubería de fierro galvanizado de 3" de diámetro, caseta de controles eléctricos, cloración y cerca de protección de 8 x 10 m	25/11/2002	37 días	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-58390, extensión 132, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la Presidencia Municipal de Atlapexco, ubicada en domicilio conocido sin número, colonia Centro, código postal 42080, Atlapexco, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Atlapexco, código postal 42080, Atlapexco, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: Cochtla Municipio de Atlapexco, Estado de Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, deberá anexarse en su propuesta técnica (documento AT3) y consiste en relación de contratos de obras que tengan celebrados con la administración pública o con particulares, o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 3. Documentación que compruebe el capital contable requerido, por un importe de \$400,000.00 que acreditará con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y registro en la S.H.C.P. y el balance lo deberá presentar en papel membreado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Se deberá presentar comprobante de pago de bases de licitación con sello del banco que certifica su entero por inscripción.
 6. En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, verificará además que el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos sean de las requeridas por la convocante.
- La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de todos los precios unitarios, contemplados en el catálogo de conceptos.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas.
- Para la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- Para el caso de las propuestas no favorecidas, se entregarán oficios emitidos por la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado en que se comunica a los licitantes las razones o causas por las que no fue favorecida su propuesta.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. JORGE RIVERA GALINDO
RUBRICA.

(R.- 169715)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de aditamentos de cómputo y bajo la cobertura de los capítulos de comercio de los que México sea parte. De conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero César Ulloa Galindo, con cargo de Director de Recursos Materiales, el día 21 de octubre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06750004-021-02	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	7/11/2002	6/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/11/2002 10:00 horas	14/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	UPS	300	Pieza
2	I180000000	Quemadores de discos compactos externos	50	Pieza
3	I180000000	Escáner cama plana	10	Pieza
4	I180000000	Impresora láser blanco y negro	8	Pieza
5	I180000000	Impresora láser a color	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-35-46-46, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, o en efectivo, en las cajas de la Gerencia de Tesorería de la LOTENAL, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, mezzanine, colonia Tabacalera, 06037, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas, ubicadas en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. No se otorgará anticipo.
- Lugar, periodo y forma de pago: será conforme a bases
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
C.P. RICARDO LERIN GARZA

RUBRICA.

(R.- 169716)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 018
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la modernización de infraestructura informática, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero César Ulloa Galindo, con cargo de Director de Recursos Materiales, el día 21 de octubre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06750004-020-02	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	6/11/2002	5/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2002 10:00 horas	13/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Requerimiento de hardware			1	Sistema
2	C870000000	Sistema de antivirus institucional			1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-35-46-46, de lunes a viernes, con horario de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Lotería Nacional para la Asistencia Pública o en efectivo, en las cajas de la Gerencia de Tesorería de la LOTENAL, ubicadas en Plaza de la Reforma número 1, mezzanine, colonia Tabacalera, 06037, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar, periodo y forma de pago: será conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
 GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
C.P. RICARDO LERIN GARZA

RUBRICA.

(R.- 169717)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26, 27, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de maquinaria y equipo de producción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta aclaratoria	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44001001-008-02 (LPF-008-2002)	\$850.00 Costo en compraNET: \$800.00	6/11/2002	6/11/2002 16:30 horas	12/11/2002 9:30 horas	19/11/2002 9:30 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	431040 dosificador de combustible particulado seco (sólido), con motor a gasolina			206	Equipo
2	431060 molino de trituration para madera y cáscara de coco, con motor eléctrico			50	Equipo
3	431056 reconversión del motor del equipo dosificador de combustible particulado seco (sólido), de eléctrico a gasolina			220	Equipo

- Lugar para consultar o adquirir las bases: en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, sitas en el edificio marcado con el número 100-B, de la calle Urawa, colonia Izcalli-I.P.I.E.M. Toluca, Estado de México, del 29 de octubre al 6 de noviembre de 2002 de 9:00 a 17:00 horas, teléfonos y fax 212-57-07, 212-57-09 y 212-57-11, extensiones 520 al 525 y vía Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago de las bases: en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y las bases impresas deberán cubrirse en efectivo, a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Estado de México. Este pago no será reembolsable.
- Lugar de celebración de la junta aclaratoria y el acto de presentación de apertura de ofertas, en la sala de concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio antes señalado.
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Las proposiciones se cotizarán en moneda nacional (peso mexicano).
- Lugar de entrega: en los domicilios indicados en las bases de la licitación pública.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación pública.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura correspondiente en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Fideicomiso Ambiental 1490.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
RUBRICA.

(R.- 169721)

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los numerales 28, letra A, 29 y 45 fracción II de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se convoca a personas físicas o morales a participar en las licitaciones públicas de carácter internacional relativas a la adquisición de equipos de comunicación y diverso hardware, software cuya celebración fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de este Instituto, en su sesión extraordinaria número 09/2002 de fecha 23 de octubre de 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPI-01/02	\$1,000.00	6 de noviembre 12:00 horas	13 de noviembre 11:00 horas	18 de noviembre 11:00 horas	19 de noviembre 18:00 horas
Partida	Descripción				Unidad de medida
Equipos de comunicación					
01	Equipo central de comunicaciones (back bone) y equipos de comunicaciones departamentales para implementar la alta disponibilidad en LAN			3	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPI-02/02	\$500.00	7 de noviembre 12:00 horas	14 de noviembre 11:00 horas	19 de noviembre 11:00 horas	22 de noviembre 17:00 horas

Partida	Descripción		Unidad de medida
Diverso hardware y software (partidas más representativas)			
01	Licencias Office XP estándar en español	128	Licencia
02	Notebooks	16	Pieza
03	Actualización a última versión de licencias Norton Antivirus	710	Licencia
04	Servidor de red	2	Pieza
05	Software Real Server para 50 usuarios	2	Paquete

- Las bases de las presentes licitaciones están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta los días 5 y 6 de noviembre de 2002, respectivamente, en la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en Huizaches número 25, planta baja, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, código postal 14386, México, D.F., de 10:00 a 15:00 horas. Asimismo, podrán consultarse en la página de Internet del Instituto www.iedf.org.mx.
- La forma de pago de las bases es, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Todos los eventos de las licitaciones son públicos, y se realizarán en la sala de juntas, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas económicas será: moneda nacional (peso mexicano).
- En las presentes licitaciones no aplica la figura de abastecimiento simultáneo.
- Condiciones de pago: se realizarán a los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción del contrarrecibo correspondiente, previa entrega de los bienes, y en el caso de la licitación pública número IEDF-LPI-01/02, instalación, configuración y puesta en marcha de los mismos, a entera satisfacción del Instituto y presentación de facturas debidamente requisitadas y con el visto bueno de la Unidad de Informática.
- Para las presentes licitaciones no se otorgarán anticipos.
- La entrega de los bienes objeto de las licitaciones deberá ser conforme a lo establecido en las bases.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES
DR. ROBERTO KHALIL JALIL
 RUBRICA.

(R.- 169722)

**FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09225001-004-02	\$900.00 Costo en compraNET: \$822.40	12/11/2002	12/11/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2002 11:00 horas	22/11/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	141	Equipo
2	C870000000	Suministros informáticos y equipo	108	Equipo y pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Cuernavaca número 5, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8713, extensión 120, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo o a través de cheque certificado o de caja expedido a nombre del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, ubicada en Cuernavaca número 5, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, Cuernavaca número 5, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, Cuernavaca, número 5, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: según bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
CAP. ALT. GABRIEL RIVERA MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 169723)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de infraestructura para la planta de tratamiento de aguas negras en el fraccionamiento Siglo XXI, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Mario Hurtado Escalante, con cargo de Director de Planeación y Control de Obra, el día 21 de octubre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34002001-007-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/11/2002	5/11/2002 9:00 horas	4/11/2002 8:00 horas	11/11/2002 9:00 horas	14/11/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Infraestructura para planta de tratamiento de aguas negras	25/11/2002	36	\$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo López Mateos número 222, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche, teléfono (01-981)81-6-76-03, extensión 114, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en Calle 8 número 42, mezzanine del Palacio de Gobierno, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 222, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Adolfo López Mateos número 222, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Adolfo López Mateos número 222, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2002 a las 8:00 horas, en avenida Siglo XXI (avenida Concordia, desvío balneario Kin-ha), código postal 24090, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares (curriculum vitae de técnicos y de la empresa) y disponer de equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad y el lugar donde se encuentra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar solicitud de inscripción a la licitación, con fecha límite de 4 de noviembre de 2002, hasta las 14:00 horas, en la Unidad Jurídica de la dependencia convocante. Para el caso de adquirientes de bases vía compraNET, la revisión de documentos que aseguren su participación se efectuará durante el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, comprobar el capital contable requerido mediante el último estado financiero auditado por contador público o la última declaración fiscal. Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones, en su caso, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y poder protocolizado del representante legal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta solvente más baja, convocando nuevamente a concurso si las propuestas presentadas no fueron aceptadas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales previa autorización por parte del residente de supervisión de obra pública.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
ARQ. MARIO HURTADO ESCALANTE

RUBRICA.

(R.- 169724)

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales (número 09448001-002-02), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09448001-002-02	\$1,040.33 Costo en compraNET: \$945.76	8/11/2002	8/11/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2002 16:00 horas	26/11/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Póliza de seguro integral todo riesgo primer riesgo	1	Póliza
2	C810600000	Póliza maestra de vehículos (automóviles y camiones)	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Servicios Generales, sita en la oficina 76 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 57-71-32-49, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la Caja General de S.A.C.M., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la Subgerencia de Servicios Generales sita en la oficina 76 del mezzanine, ubicado en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Lugar de aplicación de la póliza conforme a lo establecido en las bases, en el capítulo III, información específica sobre la adquisición.
- El pago se realizará conforme a lo establecido en bases, en el capítulo IV, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES
RUBRICA.

(R.- 169726)

**SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 014**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO PROFESIONAL DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADO 2003, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO 2003, SUPERVISION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS BIOLOGICOS, INFECCIOSOS, PATOLOGICOS Y MUNICIPALES 2003 Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA 2003, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES DE LA SECRETARIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00012001-025-02 (LPN/SSA/25/2002/A)	\$1,356.00 COSTO EN compraNET: \$1,233.00	8/11/2002	7/11/2002 10:00 HORAS	DEL 30/OCT./2002 AL 7/NOV./2002 10:00 A 15:00 HRS.	14/11/2002 10:00 HORAS	19/11/2002 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO PROFESIONAL DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADO		1	SERVICIO	\$10'146,888.00	\$24'748,524.00
2	C810800000	SERVICIO PROFESIONAL DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADO		1	SERVICIO	\$6'764,532.00	\$16'498,860.00
3	C810800000	SERVICIO PROFESIONAL DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADO		1	SERVICIO	\$3'609,432.00	\$8'803,512.00
4	C810800000	SERVICIO PROFESIONAL DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADO		1	SERVICIO	\$2'891,016.00	\$7'051,248.00
5	C810800000	SERVICIO PROFESIONAL DE FOTOCOPIADO Y DUPLICADO		1	SERVICIO	\$1'851,780.00	\$4'516,524.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 506, 18o. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONOS 55 53 13 98 Y 52 86 16 70, LOS DIAS DEL 29 DE OCTUBRE AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2002; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: LES SERA ENTREGADA UNA COPIA DE LAS BASES UNA VEZ QUE PRESENTEN EL ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DEL FORMULARIO SAT16 DEBIDAMENTE SELLADO Y REQUISITADO POR EL BANCO CORRESPONDIENTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE LICITACIONES A DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 506, 3er. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 00660, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS DEL 30 DE OCTUBRE AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2002, DE 10:00 A 15:00 HORAS, EN LOS LUGARES INDICADOS EN LAS BASES.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE LICITACIONES A DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 506, 3er. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 00660, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE LICITACIONES A DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 506, 3er. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 00660, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: SEGUN BASES; LOS DIAS: SEGUN BASES, EN EL HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO: SEGUN BASES.
- PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES DE LA SECRETARIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00012001-026-02 (LPN/SSA/26/2002/A)	\$1,356.00 COSTO EN compraNET: \$1,233.00	8/11/2002	7/11/2002 13:00 HORAS	DEL 30/OCT./2002 AL 7/NOV./2002 10:00 A 15:00 HRS.	14/11/2002 13:00 HORAS	19/11/2002 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200022	SERVS. DE MANTTO. PREVEN. CORREC. Y DE CONSERV. DE EQUIPO INFORMATICO			1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 506, 18o. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONOS 55 53 13 98 Y 52 86 16 70, LOS DIAS DEL 29 DE OCTUBRE AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, LES SERA ENTREGADA UNA COPIA DE LAS BASES UNA VEZ QUE PRESENTEN EL ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DEL FORMULARIO SAT16 DEBIDAMENTE SELLADO Y REQUISITADO POR EL BANCO CORRESPONDIENTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALON DE LICITACIONES A DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 506, 3er. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS DEL 30 DE OCTUBRE AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2002 DE 10:00 A 15:00 HORAS, EN LOS LUGARES INDICADOS EN LAS BASES.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALON DE LICITACIONES A DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 506, 3er. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALON DE LICITACIONES A DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 506, 3er. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: SEGUN BASES; LOS DIAS: SEGUN BASES, EN EL HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO: SEGUN BASES.
- PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES DE LA SECRETARIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00012001-027-02 (LPN/SSA/27/2002/A)	\$1,356.00 COSTO EN compraNET: \$1,233.00	9/11/2002	8/11/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/11/2002 10:00 HORAS	21/11/2002 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SUPERVISION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS BIOLOGICOS, INFECCIOSOS, PATOLOGICOS Y MUNICIPALES			1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 506, 18o. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONOS 55 53 13 98 Y 52 86 16 70, LOS DIAS DEL 29 DE OCTUBRE AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: LES SERA ENTREGADA UNA COPIA DE LAS BASES UNA VEZ QUE PRESENTEN EL ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DEL FORMULARIO SAT16 DEBIDAMENTE SELLADO Y REQUISITADO POR EL BANCO CORRESPONDIENTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE LICITACIONES A DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 506, 3er. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE LICITACIONES A DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 506, 3er. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALON DE LICITACIONES A DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 506, 3er. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: SEGUN BASES; LOS DIAS: SEGUN BASES; EN EL HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO: SEGUN BASES.
- PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES DE LA SECRETARIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00012001-028-02 (LPN/SSA/28/2002/A)	\$1,356.00 COSTO EN compraNET: \$1,233.00	9/11/2002	8/11/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/11/2002 12:00 HORAS	21/11/2002 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA			1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 506, 18o. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONOS 55 53 13 98 Y 52 86 16 70, LOS DIAS DEL 29 DE OCTUBRE AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: LES SERA ENTREGADA UNA COPIA DE LAS BASES UNA VEZ QUE PRESENTEN EL ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DEL FORMULARIO SAT16 DEBIDAMENTE SELLADO Y REQUISITADO POR EL BANCO CORRESPONDIENTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALON DE LICITACIONES A DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 506, 3er. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALON DE LICITACIONES A DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 506, 3er. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALON DE LICITACIONES A DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 506, 3er. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: SEGUN BASES; LOS DIAS: SEGUN BASES, EN EL HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO: SEGUN BASES.
- PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 169727)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

LA DELEGACION 2 NORESTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN REPRESENTACION DE LAS DELEGACIONES REGIONALES ESTATALES DEL DISTRITO FEDERAL Y SEDENA.

CONVOCATORIA
001
NOTA
001

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
24/10/2002
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 169554

No. DE LICITACION
00641188-001-01

UBICACION DEL DOCUMENTO
INFORMACION GENERAL DE LA CONVOCATORIA

DICE: LICITACION 00641188-001-01			
No. DE PARTIDA	CLAVE GPO. GEN. ESP. DF. VR.	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	060 231 0104 01 02	342,622	837,344
2	060 833 0098 02 01	9,687	24,202
3	060 550 0453 10 01	139,480	339,436
4	060 345 2152 05 01	169,593	423,983
5	060 308 0177 02 01	51,865	116,924

DEBE DECIR: LICITACION 00641188-001-02			
No. DE PARTIDA	CLAVE GPO. GEN. ESP. DF. VR.	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	060 231 0104 01 02	343,463	839,446
2	060 833 0098 02 01	9,783	24,441
3	060 550 0453 10 01	140,383	341,696
4	060 345 2152 05 01	170,591	426,478
5	060 308 0177 02 01	51,994	117,247

COSTO DE BASES EN compraNET:
\$993.70
COSTO DE BASES EN FORMA IMPRESA:
\$903.30

COSTO DE LAS BASES EN compraNET:
\$903.30
COSTO DE BASES EN FORMA IMPRESA:
\$993.70

MEXICO, D.F., A 24 DE OCTUBRE DE 2002.

RESPONSABLE DE LA PRESENTE NOTA ACLARATORIA

CANDIDO ORTEGA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 169728)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
010
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
17/10/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 169186

No. de licitación
641149-011-02

Ubicación del documento
Convocatoria, columna junta de aclaraciones

Dice:	Debe decir:
21/11/2002	14/11/2002

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
MA. ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 169730)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

LA DELEGACION QUERETARO, EN REPRESENTACION DE LAS DELEGACIONES REGIONALES, ESTATALES, DEL DISTRITO FEDERAL Y SEDENA

CONVOCATORIA
001

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
24/10/2002

NOTA
001

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 169557

No. DE LICITACION
00641190-001-02

UBICACION DEL DOCUMENTO
INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION

DICE:				DEBE DECIR:			
No. DE PARTIDA	CLAVE GPO.GEN.ESP.	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	No. DE PARTIDA	CLAVE	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	0100001923	2'047,838	551,585	1	0100001923	2,058,468	4,863,126
2	0100004254	491,555	1'067,150	2	0100004254	491,977	1,175,158
3	0100001956	2'994,789	903,004	3	0100001956	2,301,747	5,638,222
4	0100005501	492,643	344,058	4	0100005501	494,420	1,104,292
5	0100002433	396,511	289,764	5	0100002433	398,549	919,247

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
RESPONSABLE DE LA PRESENTE NOTA ACLARATORIA

LIC. MARCO ANTONIO CASTRO MONTES

RUBRICA.

(R.- 169731)

CONSEJO DE RECURSOS MINERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de licencia de software y componentes electrónicos para computadoras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10100001-013-02	\$825.00 Costo en compraNET: \$750.00	12/11/2002	12/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2002 10:00 horas	21/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Licencia Molp de Windows XP para 150 usuarios			1	Licencia
2	C870000120	Disco duro de 40 GB marca SEAGATE Barracuda ATA IV, modelo ST340016A			252	Pieza
3	C870000000	DIMM de 256 MB marca Kingston			252	Pieza
4	C870000120	Disco duro de 20 GB marca IBM o Toshiba			45	Pieza
5	C870000000	RIMM de 512 MB marca Kingston			10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Felipe Angeles carretera México Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 29 de octubre al 12 de noviembre de 2002, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Consejo de Recursos Minerales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, ubicada en bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general oficinas centrales, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización de los pedidos correspondientes.
- El pago se realizará: para las partidas números 2, 3, 4 y 7 a los 8 días naturales, partida 6 a los 15 días naturales, y partidas números 1, 5 y 8 a los 30 días naturales, previa entrega de los bienes y recibidos de conformidad por parte del responsable de la Gerencia de Sistemas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 169732)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE BIENES NO TERAPEUTICOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de papel en bobina cortado y extendido, cajas de cartón y material para las artes gráficas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641169-006-02	\$884.40 Costo en compraNET: \$804.00	7/11/2002	6/11/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2002 11:00 horas	14/11/2002 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660200000	685 0738 Bobina papel bond blanco de 75 G/M ²		25,854	Kilogramo	25,854	64,633
2	C660200000	685 0100 Bobina papel bond blanco de 75 G/M ²		17,670	Kilogramo	17,670	44,175
3	C660200000	685 0720 Bobina papel bond blanco de 90 G/M ²		16,320	Kilogramo	16,320	40,800
4	C660200000	685 0118 Bobina de papel bond blanco de 75 G/M ²		12,000	Kilogramo	12,000	30,000
5	C660200000	685 0894 Bobina papel bond blanco de 75 G/M ²		10,400	Kilogramo	10,400	26,000

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55874422, extensiones 1642 y 1628, los días 29 de octubre al 7 de noviembre, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja o certificado a nombre del Instituto, en la Subdelegación número 1, ubicada en Colector 15 sin número, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en el Area Planta de Reproducciones Gráficas, calzada del Hueso sin número, colonia Villa Coapa, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén de papelería y diversos, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas. Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará: según bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
 JEFE DEL AREA DE ADQUISICION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

ANA MARIA SOTO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 169733)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE, EN REPRESENTACION DE LAS DELEGACIONES REGIONALES, ESTATALES, DEL DISTRITO FEDERAL Y SEDENA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
001
NOTA
001

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
24/10/2002
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 169553

UBICACION DEL DOCUMENTO
INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641191-001-02							
DICE:				DEBE DECIR:			
No. DE PARTIDA	CLAVE	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	No. DE PARTIDA	CLAVE	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	010 000 5265	144,020	353,079	1	010 000 5265	144,184	353,487
2	010 000 5237	20,418	49,661	2	010 000 5237	20,443	49,721
3	010 000 4268	12,877	30,927	3	010 000 4268	13,834	31,043
4	010 000 4240	9,525	22,349	4	010 000 4240	9,547	22,405
5	010 000 0233	10,770	24,754	5	010 000 0233	9,156	20,718

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
RESPONSABLE DE LA PRESENTE NOTA ACLARATORIA

ING. JESUS MARTINEZ ALFONSO

RUBRICA.

(R.- 169734)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro, instalación y puesta en operación de un equipo de tratamiento físico-químico de agua residual jabonosa que permita su reciclaje en el proceso de lavado de ropa hospitalaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641149-015-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$823.00	3/12/2002	22/11/2002 12:00 horas	21/11/2002 9:00 horas	9/12/2002 9:00 horas	12/12/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I421800000	Plantas completas íntegras para instalación			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5726-1700, extensión 14879, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y corresponden al equipo de tratamiento físico-químico de agua residual jabonosa.
- La forma de pago en convocante es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar la orden de ingreso en la oficina de Trámite y Control Presupuestal, sita en Durango 291, 4o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, y el pago deberá efectuarlo en la Tesorería del IMSS, ubicada en la Subdelegación número 3 Polanco, en Villalongín número 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio de la Coordinación de Conservación y Planeación Inmobiliaria Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, en la Planta de Lavado Norte, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: como máximo 19 de mayo de 2003.
- Las condiciones de pago serán: 50% de anticipo y 50% restante, de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases de licitación.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reunión para la visita a obra será en la Planta de Lavado Norte del Distrito Federal, avenida de los 100 Metros sin número, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, teléfono 55-87-41-19.
- Los interesados que adquieran bases a través del Sistema compraNET, deberán solicitar los croquis en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, con copia del comprobante de haber adquirido bases.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO

MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 169735)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES EN QUERETARO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de vigilancia, oxígeno medicinal, oxígeno por receta médica, combustibles y lubricantes para vehículos, diesel para maquinaria, conservación de equipo de transportes, traslado de ropa hospitalaria, recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos y traslado de pacientes para la Delegación Estatal Querétaro y para la Delegación Estatal Morelos la contratación

de los servicios de oxígeno medicinal, oxígeno por receta médica y recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641087-005-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.40	5/11/2002	5/11/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2002 12:00 horas	27/11/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia			100	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641087-006-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.40	6/11/2002	6/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2002 10:00 horas	28/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840800010	Gases industriales y medicinales			162,426	Metro cúbico anual

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641087-007-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.40	6/11/2002	6/11/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2002 12:00 horas	28/11/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840600018	Oxígeno			40,644	Día paciente anual

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641087-008-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.40	7/11/2002	7/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/11/2002 10:00 horas	29/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina			24,760	Litro mensual
2	C810800000	Lavado y engrasado			52	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641087-009-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.40	7/11/2002	7/11/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/11/2002 12:00 horas	29/11/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Diesel para maquinaria			15,500	Litro mensual

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641087-010-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.40	7/11/2002	7/11/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/11/2002 14:00 horas	29/11/2002 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840600018	Servicio de alineación y balanceo			52	Servicio
2	C840600018	Servicio mecánico			52	Vehículo
3	C840600018	Servicio eléctrico			52	Vehículo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641087-011-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.40	8/11/2002	8/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2002 10:00 horas	2/12/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C81100000	Traslado de ropa hospitalaria			365	Recorrido

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	-------------------------------------	--------------------------	---------------------------	---	-------------------------------

00641087-012-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.40	8/11/2002	8/11/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2002 12:00 horas	2/12/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos			13,000	Kilogramo anual
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641087-013-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.40	8/11/2002	8/11/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2002 14:00 horas	2/12/2002 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Traslado de pacientes			350	Viaje

- Todos los actos a la licitación se llevarán a cabo en el Centro Estatal de Capacitación y Productividad, ubicado en avenida 5 de Febrero número 102, colonia Centro, en la ciudad de Santiago de Querétaro, en las fechas y horas señaladas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 5 de Febrero número 102, colonia Centro, código postal 76030, Santiago de Querétaro, teléfono 01 (4) 211-23-10, del 29 de octubre al 5, 6, 7 y 8 de noviembre de 2002 de las licitaciones respectivas con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es: a través de solicitud de orden de ingreso que emitida por el Departamento de Servicios Generales, la cual se presentará en la Subdelegación Metropolitana, y en ésta se emitirá la orden de ingreso respectiva para su pago en la institución bancaria Banamex.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En ninguno de los casos el pago será reembolsable.
- El registro de los participantes a la licitación se efectuará hasta con una hora de anticipación a la celebración del acto de proposiciones y apertura técnica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se establece en las bases correspondientes; los días: se establecen en las bases correspondientes; en el horario de entrega: se establece en las bases correspondientes.
- Plazo de entrega: se establece en las bases correspondientes.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, ante el Departamento de Contabilidad, Presupuestos y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La formalización del contrato queda sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003, por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta licitación, previsto realizar durante el año 2003 queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2003 apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para

el Instituto Mexicano del Seguro Social de acuerdo al oficio circular de referencia 0952156100/SST/01562, de fecha 18 de septiembre de 2002, signado por el Dr. Gabriel Martínez, titular de la Dirección de Planeación y Finanzas.

SANTIAGO DE QUERETARO, A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DELEGADO ESTATAL EN QUERETARO
LIC. SALVADOR E. ROCHIN CAMARENA
RUBRICA.

(R.- 169736)

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES**

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, misma que fue autorizada con una reducción de tiempos de 12 días naturales por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Secretaría, en su sesión ordinaria número 15/02 del 12 de septiembre de 2002, para la adquisición de bienes informáticos, Programa Anual 2002, de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-023-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$823.00	5 de noviembre de 2002	4 de noviembre de 2002 10:00 Hrs.	11 de noviembre de 2002 10:00 Hrs.	18 de noviembre de 2002 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1		Computadora personal A		808	Equipo
2		Computadora personal B		445	Equipo
3		Computadora personal C		836	Equipo
4		Computadora personal D		2,925	Equipo
5		Computadora personal COSNET		3,764	Equipo

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del piso E-3 de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 18 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- En esta licitación conforme a las bases, establecerá para algunos casos las modalidades de contrato abierto y abastecimiento simultáneo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- El lugar de entrega será: según bases.
- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Anticipo: no se otorgan anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO

RUBRICA.

(R.- 169738)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
LICITACION NACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con prestación del servicio de verificación muestral del R.F.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101072-023-02	\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	8/11/2002	8/11/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2002 9:00 horas	15/11/2002 12:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de verificación muestral del R.F.C.			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subadministración de Adquisiciones A, sita en Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5231 9171, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja en favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, ubicada en Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2002 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Administración General de Recaudación, ubicada en avenida Hidalgo número 77, módulo VI, segundo piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: treinta días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la ley, los pagos se efectuarán dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADORA CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. LILIA CAHUANTZI TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 169739)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN GUADALAJARA SUR, JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO DE PARQUE VEHICULAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101055-016-02	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	7/11/2002	7/11/2002 11:00 HORAS	6/11/2002 11:00 HORAS	13/11/2002 11:00 HORAS	18/11/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	15	VEHICULO	15	19	\$41,344.28	\$103,360.69
2	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	14	VEHICULO	14	15	\$34,782.61	\$86,956.52
3	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	10	VEHICULO	10	14	\$17,391.00	\$43,478.26
4	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	10	VEHICULO	10	12	\$15,652.17	\$39,130.43

5	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	10	VEHICULO	10	14	\$24,347.82	\$60,869.56
---	------------	--	----	----------	----	----	-------------	-------------

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 2305, 1er. PISO, COLONIA LAS TORRES, CODIGO POSTAL 44920, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO (01 33) 38800069, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE GUADALAJARA SUR, UBICADA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 2305, 1er. PISO, COLONIA LAS TORRES, CODIGO POSTAL 44920, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, CONFORME A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION, CODIGO POSTAL 44920, GUADALAJARA, JALISCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD GUADALAJARA SUR, AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 2305, 1er. PISO, COLONIA LAS TORRES, CODIGO POSTAL 44920, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD GUADALAJARA SUR, AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 2305, 1er. PISO, COLONIA LAS TORRES, CODIGO POSTAL 44920, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: AGUASCALIENTES, CIUDAD GUZMAN, COLIMA, GUADALAJARA, GUADALAJARA SUR, PUERTO VALLARTA, TEPIC, ZAPOPAN, ADUANA DE MANZANILLO, ADUANA DE GUADALAJARA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME A LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE GUADALAJARA SUR
LIC. RAFAEL CABALLERO OSTOS
RUBRICA.

(R.- 169740)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN GUADALUPE
FALLO DE LICITACION

No. de licitación pública internacional
06101056-004-02

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	1,490.00	Disquetes 3.5 HD caja c/10	Caja/10	\$23,095.00	Media Products de México, S.A. de C.V.
2	555.00	BJC-50/70/80, cartucho BC-10 tinta negra	Pieza	\$179,820.00	CICOVISA, S.A. de C.V.
3	232.00	BJC-50/70/80, repuesto BCI-10 tinta negra	Paquete/3	\$32,016.00	CICOVISA, S.A. de C.V.
4	80.00	BJC-50/70/80, cartucho BC-11e tinta color	Pieza	\$31,840.00	CICOVISA, S.A. de C.V.
5	310.00	Desk Jet color 710 c, tinta color	Pieza	\$73,780.00	CICOVISA, S.A. de C.V.

GUADALUPE, N.L., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD EN GUADALUPE, N.L.

ING. JESUS FRANCISCO LUGO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 169742)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE REMODELACION DE LOS BAÑOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE Y LA SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD, SUMINISTRO E INSTALACION DE LOSETA CERAMICA EN LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION, ADECUACION DEL ARCHIVO; ADECUACION DE BAÑOS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALON PLUVIA PARA LA ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL Y MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE CISTERNAS, UBICADOS EN AVENIDA FUERZA AEREA MEXICANA

SIN NUMERO, COLONIA CENTRO URBANO 70/76, CODIGO POSTAL 22330, EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101059-008-02	\$1,650.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	6/11/2002	6/11/2002 13:00 HORAS	6/11/2002 10:00 HORAS	12/11/2002 10:00 HORAS	15/11/2002 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	ADECUACION O REMODELACION DE EDIFICIO			25/11/2002	30	\$800,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR BENITO JUAREZ NUMERO 1990-A, COLONIA FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, CODIGO POSTAL 21270, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01(686)5641008, LOS DIAS DEL 29 DE OCTUBRE AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALON MULTIUSOS DEL AULA DE CAPACITACION, UBICADO EN AVENIDA FUERZA AEREA MEXICANA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO URBANO 70/76, CODIGO POSTAL 22330, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE MEXICALI, BULEVAR BENITO JUAREZ NUMERO 1990-A, COLONIA FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, CODIGO POSTAL 21270, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE MEXICALI, BULEVAR BENITO JUAREZ NUMERO 1990-A, COLONIA FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, CODIGO POSTAL 21270, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LAS OFICINAS DE LA SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE TIJUANA, UBICADO EN AVENIDA FUERZA AEREA MEXICANA SIN NUMERO, CENTRO URBANO 70/76, CODIGO POSTAL 22330, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA FUERZA AEREA MEXICANA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO URBANO 70/76, CODIGO POSTAL 22330, EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS VIGENTES RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (SEGUN SEA EL CASO), QUE SEAN SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE, QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.- CAPITAL CONTABLE REQUERIDO (SEGUN LICITACION) COMPROBABLE MEDIANTE LA PRESENTACION DE BALANCE GENERAL AUDITADO CON ANTIGUEDAD MAXIMA DE UN AÑO (CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA), ACOMPAÑADO CON LAS FOTOCOPIAS DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO CORRESPONDIENTE ANTE LA S.H.C.P., QUE LO ACREDITE COMO TAL, ACTUALIZADO A LA FECHA DE EXPEDICION DE DICHO DICTAMEN.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN PARA SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO, ASIMISMO SU ACEPTACION PARA DICHA DOCUMENTACION MEDIANTE MEDIOS ELECTRONICOS DE COMUNICACION.
 - 2.- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA, MODIFICACIONES Y PODERES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES O DE ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACION CUANDO SE TRATE DE PERSONAS FISICAS.
 - 3.- EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS (DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS O PERSONAS QUE FORMEN LA ASOCIACION), DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE. PARA LOS LICITANTES QUE OPTEN POR PRESENTAR SU PROPUESTA EN FORMA CONJUNTA, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL REPRESENTANTE COMUN DEBERA SEÑALARLO A LA CONVOCANTE, ASI COMO INCLUIR EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA EL CONVENIO AL QUE HACE REFERENCIA EN EL PARRAFO ANTERIOR. EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO POR EL SAT, PODRA RESULTAR DE LA SUMATORIA DE LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS EMPRESAS INTEGRANTES. A LOS LICITANTES QUE OPTEN POR LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA SE LES EXCEPTUARA DEL ENVIO DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A SU EXISTENCIA LEGAL Y FACULTADES DE SU REPRESENTANTE, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI ALGUNOS DE ELLOS QUEDARA ADJUDICADO, PRESENTARA DICHS DOCUMENTOS A EL SAT PARA LOS TRAMITES INHERENTES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
 - 4.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 5.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LOS ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL SAT, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA, EL SAT NO UTILIZARA MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONTRA ESTIMACIONES SEMANALES.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICALI, B.C., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBADMINISTRADORA DE INNOVACION Y CALIDAD
C. MARIA CLARA RUIZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 169743)

**COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA DE PUEBLA
AVISO**

POR ESTE MEDIO SE LES INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS DE LOS CONCURSOS **50123001-166-02** REFERENTE A LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CAJA CAPTADORA, LINEA DE CONDUCCION, EQUIPO PARA DESINFECTACION DEL AGUA EN LA LOCALIDAD DE HUITZILAN DE SERDAN, MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDAN, **50123001-167-02** REFERENTE A LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE: LINEA DE CONDUCCION, CAJA ROMPEDORA DE PRESION, CONEXIONES DE TANQUE EXISTENTE EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC, **50123001-168-02** REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE: CAPTACION, LINEA DE CONDUCCION, TANQUE DE REGULARIZACION, RED DE DISTRIBUCION Y EQUIPO DE CLORACION EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC, **50123001-169-02** REFERENTE A LA REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE: CARCAMO DE BOMBEO, LINEA DE CONDUCCION, RED DE DISTRIBUCION Y TOMAS DOMICILIARIAS EN LA LOCALIDAD DE OLINTLA, MUNICIPIO DE OLINTLA, **50123001-170-02** REFERENTE A LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE: CAPTACION, LINEA DE CONDUCCION, TANQUE DE REGULARIZACION EN LA LOCALIDAD DE HUAHUAXTLA, MUNICIPIO DE XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ, **50123001-171-02** REFERENTE A LA REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE: CAPTACION Y LINEA DE CONDUCCION EN LA LOCALIDAD DE PANTLA, MUNICIPIO DE JOPALA Y **50123001-172-02** REFERENTE A LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE: LINEA DE CONDUCCION Y TANQUE DE REGULARIZACION, EN LA LOCALIDAD DE LIPUNTAHUACA, MUNICIPIO DE HUEHUETLA, PUBLICADOS EL DIA 22 DE OCTUBRE DEL PRESENTE EN LA CONVOCATORIA 031 **(CEOP-073/2002)**, QUE A SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, CON OFICIO 6612/02 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 40 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS LOS CONCURSOS ANTES MENCIONADOS QUEDAN CANCELADOS DEFINITIVAMENTE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SAN PEDRO CHOLULA, PUE., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA
LIC. JAVIER GUILLERMO MALDONADO MOCTEZUMA
RUBRICA.

(R.- 169746)

COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA DE PUEBLA
DIRECCION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 032 (CEOP-075/2002)

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/PUNTO DE REUNION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50123001-174-02	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	6/11/2002	5/11/2002 9:00 HORAS	4/11/2002 9:00 HORAS/CEOP	12/11/2002 11:00 HORAS	18/11/2002 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TERMINACION DEL TRAMO 13, FRENTE 5 (CADENAMIENTO DEL 27+580 AL 28+600) DEL ARCO ORIENTE DEL ANILLO PERIFERICO ECOLOGICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA			28/11/2002	90	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/PUNTO DE REUNION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50123001-175-02	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	6/11/2002	5/11/2002 10:00 HORAS	4/11/2002 9:00 HORAS/CEOP	12/11/2002 13:00 HORAS	18/11/2002 16:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN EL BACHILLERATO GENERAL DE OLOMATLAN, MUNICIPIO DE TECOMATLAN			28/11/2002	130	\$220,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/PUNTO DE REUNION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50123001-176-02	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	6/11/2002	5/11/2002 11:00 HORAS	4/11/2002 9:00 HORAS/CEOP	13/11/2002 9:00 HORAS	19/11/2002 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS DIDACTICAS, LABORATORIO MULTIPLE, LABORATORIO DE IDIOMAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN EL BACHILLERATO GENERAL LUIS DONALDO COLOSIO EN STA. MARIA XONACATEPEC, MUNICIPIO DE PUEBLA			29/11/2002	147	\$850,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/PUNTO DE REUNION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50123001-177-02	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	6/11/2002	5/11/2002 12:00 HORAS	4/11/2002 9:00 HORAS/CEOP	13/11/2002 11:00 HORAS	19/11/2002 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA GUADALUPE VICTORIA-TLACHICHUCA (23.7 KM)			29/11/2002	31	\$650,000.00

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

SE OTORGARA ANTICIPO POR EL 30% EN CASO DE OBRAS Y 10% EN CASO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN A LOS CONTRATISTAS SERA EL QUE RESULTE DE APLICAR EL PORCENTAJE SEÑALADO, AL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, SI LOS TRABAJOS SE REALIZAN EN UN SOLO EJERCICIO. CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO, EL MONTO SE OBTENDRA APLICANDO EL PORCENTAJE SEÑALADO A LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, LA CUAL, EN SU CASO, SE DARA A CONOCER EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.

EL PUNTO DE REUNION PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA, UBICADAS EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA RUTA QUETZALCOATL (RECTA PUEBLA-CHOLULA FRENTE A PLAZA RUBI) EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS:

- A) EL LICITANTE DEBERA INSCRIBIRSE A MAS TARDAR EN LA HORA Y DIA SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA PRESENTANDO LA FICHA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CUMPLIR, ENTRE OTROS, CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS, MISMOS QUE DEBERAN FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA PROPUESTA:
- B) EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DEBERA ACREDITARSE CON LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001, PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA SE DEBERAN ENTREGAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 2001, AUDITADOS, INCLUYENDO BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ASI COMO EXHIBIR LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 2001.
- C) CARTA DE MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LA EMPRESA Y/O SU PERSONAL TECNICO CUENTAN CON EXPERIENCIA TECNICA EN LA EJECUCION DE OBRAS O SERVICIOS DEL TIPO OBJETO DE LA LICITACION.
- D) RESUMEN DEL CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE Y DE SU PERSONAL TECNICO QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LOS QUE ES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.

- E)** TRATANDOSE DE PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- F)** CARTA PODER RATIFICADA ANTE NOTARIO EN LA QUE LA PERSONA FACULTADA PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA EMPRESA AUTORICE A QUIEN LA REPRESENTA EN EL PROCESO DE LICITACION E IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA; TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- G)** RELACION DE CONTRATOS VIGENTES DE OBRAS QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN EL SECTOR PUBLICO COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO PLAZOS Y AVANCES (ESPECIFICADOS EN MONTOS Y PORCENTAJES).
- H)** SE INDICA QUE NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I)** SI ASI SE INDICA DE MANERA ESPECIFICA EN LAS BASES DE CADA LICITACION SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA MISMA.
- J)** RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION PROPIA DE LA EMPRESA, EL COMITE PODRA EN CUALQUIER MOMENTO SOLICITAR LOS ORIGINALES DE LAS FACTURAS.

LOS LICITANTES PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION Y DEMAS DOCUMENTOS EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA RUTA QUETZALCOATL (RECTA PUEBLA-CHOLULA FRENTE A PLAZA RUBI) O BIEN EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, PREVIO PAGO DEL DERECHO NO REEMBOLSABLE INDICADO PARA EL CONCURSO, PAGO QUE SE REALIZARA EN EFECTIVO EN LA CUENTA 6761879 DE SCOTIABANK INVERLAT PRESENTANDO LA FICHA DE DEPOSITO EN ORIGINAL Y COPIA, O BIEN CON EL FORMATO QUE EMITE compraNET, PARA MAYOR INFORMACION EN LOS TELEFONOS 298-49-65 Y 298-49-63.

EL COSTO DE LAS BASES Y EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO SE INDICAN EN EL CUADRO DESCRIPTIVO:

PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERA, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA RUTA QUETZALCOATL (RECTA PUEBLA-CHOLULA FRENTE A PLAZA RUBI).
- 2.- SE INDICA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 3.- CON BASE AL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE EMITIRA UN DICTAMEN, QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- 4.- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, Y POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION, CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

- 5.- LAS EMPRESAS O PERSONAS FISICAS QUE RESULTEN GANADORAS DEBERAN PRESENTAR POR ESCRITO MANIFESTANDOSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES (ARTICULO 32-D) SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL LUNES 17 DE MAYO DE 1999 (SEGUNDA SECCION).

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PUEBLA, PUE., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA

LIC. JAVIER GUILLERMO MALDONADO MOCTEZUMA

RUBRICA.

(R.- 169748)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de restauración, séptima etapa del Palacio Postal en el segundo nivel de los salones; oriente entre ejes AB-8, 13, poniente entre ejes IJ-8, 13, pasillos oriente, poniente, sur entre ejes BC-8, 13, HI-8, 13, 13-14 entre BI, sanitarios para personas con discapacidad y trabajos complementarios, la reducción de plazos de presentación y apertura de propuesta fue autorizado por el licenciado Gonzalo Alarcón Osorio, con cargo de Director General del Servicio Postal Mexicano el día 24 de octubre de 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-009-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	5/11/2002	6/11/2002 12:00 horas	5/11/2002 11:00 horas	11/11/2002 11:30 horas	12/11/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010105	Restauración de edificio			14/11/2002	41	\$500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Nezahualcóyotl número 109, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06082, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-22-95-74, los días del 29 de octubre al 5 de noviembre de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El catálogo de conceptos y los planos correspondientes deberán recogerse en la dirección antes citada. Igual pasará en el caso de optar por pago mediante compraNET.

La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Nezahualcóyotl número 109, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06082, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en el Palacio Postal, calle de Tacuba esquina Eje Central Lázaro Cárdenas, colonia Centro, código postal 06002, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Ubicación de la obra: calle de Tacuba esquina Eje Central Lázaro Cárdenas, colonia Centro, código postal 06002, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en las bases y tener especialidad en trabajos de restauración.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: lo solicitado en las bases.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en bases.

Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por trabajos ejecutados dentro de los 20 días naturales (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y numeral 3.1 de las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ENRIQUE EDUARDO RAMIREZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 169749)

**INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA DE MORELOS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario y equipo administrativo de aulas y laboratorios para distintos planteles educativos del Estado de Morelos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
46107001-007-02 PAFEF 2001 PAQ. 1 ADQ.	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/11/2002	6/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/11/2002 10:00 horas	14/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	M106000001	Mesa banco individual nivel primaria	1,104	Pieza
2	M106000011	Silla para jardín de niños	376	Pieza
3	M106000013	Silla de paleta con concha integral	276	Pieza
4	M106000010	Mesa para jardín de niños	188	Pieza
5	M10400175	Silla apilable con concha de polipropileno	96	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad número 406, colonia Buenavista, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01777-3-13-18-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante depósito en BBVA Bancomer, haciendo el trámite correspondiente en la caja general del INEIEM. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La procedencia de los recursos es federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del INEIEM, ubicada en avenida Universidad número 406, colonia Buenavista, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del INEIEM, avenida Universidad número 406, colonia Buenavista, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del INEIEM, avenida Universidad número 406, colonia Buenavista, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de los planteles educativos, previa notificación al área de Recursos Materiales y Suministros del INEDEM, los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en la Tesorería General del Gobierno del Estado de Morelos, previa entrega de la fianza y de los bienes materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas, por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. PEDRO LEETCH BALCAZAR
RUBRICA.

(R.- 169750)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, ARENA SILICA CUARZOSA, EQUIPO ELECTRICO, MATERIAL ELECTRICO Y FERRETERIA, BOMBAS Y MOTORES DE DIFERENTES CARACTERISTICAS Y VEHICULOS AUTOMOTORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101002-013-02	EN CONVOCANTE: \$2,715.00 EN compraNET: \$2,468.00	7/11/2002 14:00 HORAS	7/11/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/11/2002 10:00 HORAS	21/11/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660400026	PAPEL BOND	8,612	MILLAR
2	C210000032	CARPETA ESCRITORIO	2,000	PIEZA
3	C210000032	CARPETA ESCRITORIO	2,864	PIEZA
4	C210000036	CINTA ADHESIVA (DIUREX)	1,911	PIEZA
5	C210000206	REFUERZO (PARA PERFORACION EN PAPEL)	184	PAQUETE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101002-014-02	EN CONVOCANTE: \$2,715.00 EN compraNET: \$2,468.00	7/11/2002 14:00 HORAS	7/11/2002 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/11/2002 16:00 HORAS	22/11/2002 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150200294	PROYECTOR MULTIMEDIA	2	PIEZA
2	I450400174	LOCKER	48	PIEZA
3	I450400258	ESTRUCTURA TRIDIMENSIONAL TIPO GENIUS	1	PIEZA

4	I450400294	RELOJ ELECTRONICO PARA TARJETA			10	PIEZA
5	I450400014	ARCHIVERO DE MADERA INDUSTRIALIZADA			10	PIEZA
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101002-015-02	EN CONVOCANTE: \$2,715.00 EN compraNET: \$2,468.00	7/11/2002 14:00 HORAS	7/11/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/11/2002 13:00 HORAS	18/11/2002 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C511000004	ARENA SILICA CUARZOSA	2,500	METRO CUBICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101002-016-02	EN CONVOCANTE: \$2,715.00 EN compraNET: \$2,468.00	8/11/2002 14:00 HORAS	8/11/2002 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2002 16:00 HORAS	19/11/2002 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I330000008	ARRANCADOR O AUTOSTATER	15	PIEZA
2	I330000092	PROBADOR RELACION TRANSFORMADOR	2	PIEZA
3	I420800092	COMPRESORA (PARA USOS INDUSTRIALES)	1	PIEZA
4	I420800092	COMPRESORA (PARA USOS INDUSTRIALES)	1	PIEZA
5	I421000082	DESARENADORA	12	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101002-017-02	EN CONVOCANTE: \$2,715.00 EN compraNET: \$2,468.00	8/11/2002 14:00 HORAS	8/11/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2002 10:00 HORAS	21/11/2002 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420200008	BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL	4	PIEZA

2	I420200008	BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL	3	PIEZA
3	I420200008	BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL	2	PIEZA
4	I420200054	CONJUNTO MOTOBOMBAS	1	PIEZA
5	I420200054	CONJUNTO MOTOBOMBAS	1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101002-018-02	EN CONVOCANTE: \$2,715.00 EN compraNET: \$2,468.00	8/11/2002 14:00 HORAS	8/11/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	141/11/2002 13:00 HORAS	22/11/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I421000124	CAMION CON GRUA HIDRAULICA	1	UNIDAD
2	I480800038	CAMION GRUA	3	UNIDAD
3	I480800058	CAMION REDILAS	5	UNIDAD
4	I480800052	CAMION PICK UP	10	UNIDAD
5	I480800070	CAMION VOLTEO	2	UNIDAD

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 56-50-46-99, 56-50-47-22, 56-50-02-21 Y FAX NUMERO 52-37-43-30, LOS DIAS HABILES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION Y HASTA LAS FECHAS LIMITES SEÑALADAS PARA ADQUIRIR LAS BASES, DEBIENDO AVISAR A LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A LOS TELEFONOS ANTES MENCIONADOS Y PRESENTAR COPIA DE RECIBO DE PAGO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE EXPIDE EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS ANTES SEÑALADAS EN EL AUDITORIO LAZARO CARDENAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, UBICADO EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.
- LAS ACLARACIONES A LAS BASES PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 16101002-013-02, 16101002-014-02 Y 16101002-015-02, LAS DEBERAN SOLICITAR LOS LICITANTES POR OFICIO AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, A PARTIR DE LA COMPRA DE LAS BASES DE LA LICITACION Y HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 16101002-016-02, 16101002-017-02 Y 16101002-018-02, EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2002 HASTA LAS 14:00 HORAS, PASADAS ESTAS FECHAS Y HORAS NO SE RECIBIRA COMUNICADO ALGUNO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LAS SEIS LICITACIONES SERA EN DIVERSOS ALMACENES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL E INTERIOR DE LA REPUBLICA MEXICANA, EN DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS SEIS LICITACIONES SERA DE 30 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
ING. JORGE MALAGON DIAZ
RUBRICA.

(R.- 169751)

MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO 2000-2003
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los trabajos de construcción de la obra que se relaciona a continuación. El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44307001-001-02	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	4 de noviembre de 2002	5 de noviembre de 2002 10:00 horas	5 de noviembre de 2002 17:00 horas	13 de noviembre de 2002 10:00 horas	14 de noviembre de 2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1010102	Construcción de un centro de desarrollo comunitario y familiar de Tepeolulco	19 de noviembre de 2002	31 de diciembre de 2002	\$3'000,000.00

- a) Ubicación de la obra: en la colonia Tepeolulco en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- b) Horario para adquirir bases de 9:30 a 14:00 horas en días hábiles, en las oficinas de la Subdirección de Obras Públicas.
- c) Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Subdirección de Obras Públicas, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Para la entrega de planos, especificaciones particulares, procedimientos constructivos y en caso de requerir información adicional, deberán acudir directamente a las oficinas antes citadas.
- d) Forma de pago para la adquisición de bases: mediante cheque certificado, de caja o efectivo, a favor del Municipio de Tlalnepantla de Baz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- e) Para la visita al lugar de la(s) obra(s) o los trabajos deberán acudir a las oficinas de la Subdirección de Obras Públicas, ubicadas en Tlalnepantla de Baz, Plaza Dr. Gustavo Baz sin número, colonia Tlalnepantla Centro.
- f) La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día indicado en la presente convocatoria, en las oficinas de la Subdirección de Obras Públicas, ubicadas en Tlalnepantla de Baz, Plaza Dr. Gustavo Baz sin número, colonia Tlalnepantla Centro.
- g) La presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día indicado para cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Tlalnepantla de Baz, Plaza Dr. Gustavo Baz sin número, colonia Tlalnepantla, Centro.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Se otorgará un anticipo de 10.00% para inicio de los trabajos y de 20.00% para compra de equipo o materiales.
- No podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, demostrando mediante relación y números de contratos, haber efectuado obras similares a la invocada en esta convocatoria, curriculum vitae actualizado, en el que se demuestre que la empresa cuenta con la experiencia de este tipo de obras y que sus técnicos estarán al frente de la obra, también cuentan con experiencia en la ejecución de obras similares, deberá(n) anexar copia de la cédula profesional, así como copia de las actas de entrega-recepción de las obras terminadas durante los dos últimos años.
- La documentación que deberán presentar para formalizar su inscripción a cada concurso será la siguiente:
 1. Solicitud de inscripción.
 2. Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento (original y copia fotostática).
 3. Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa (original y copia fotostática).
 4. Contar con el capital contable indicado para cada licitación, con base en el último estado financiero y anexos, debidamente auditados por contador público externo a la empresa, anexando copia de su cédula profesional, última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, en el caso de personas físicas deberá ser de acuerdo a su estado financiero auditado en los términos señalados; asimismo, en cumplimiento a la adición 32-D del Código Fiscal de la Federación deberán acreditar estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
 5. Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 6. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 7. Relación del equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar copia y los originales de sus facturas, que le(s) serán devueltos una vez cotejados.
 8. Pago de derechos de inscripción.
 9. En el caso de los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 10. Para el cálculo correspondiente deberán de considerar los turnos de trabajo necesarios, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con el plazo de ejecución de la obra.
 11. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.Las condiciones de pago son:
 - Mediante estimaciones.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando en cuenta el presupuesto base del Municipio, se emitirá un dictamen como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la empresa que:
 1. Cumpla con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio.
 2. Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
 3. Cuenten con la experiencia requerida por el Municipio.
 4. Comprobar que el programa de ejecución de los trabajos se haya elaborado con los conceptos fundamentales, con una secuencia lógica, con tiempos congruentes, de acuerdo a los recursos asignados.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO METROPOLITANO

ARQ. JOAQUIN ALVAREZ ORDOÑEZ

RUBRICA.

(R.- 169753)

H. CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SEN/DGRMSG/L014/2002

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de limpieza integral para la Cámara de Senadores, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita y junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Fallo	Firma del pedido o contrato
\$2,500.00	Noviembre 4 de 2002	Noviembre 7 de 2002 9:00 Hrs.	Noviembre 14 de 2002 10:00 Hrs.	Noviembre 19 de 2002 10:30 Hrs.	Noviembre 25 de 2002 10:30 Hrs.	Entre el 28 de noviembre y el 13 de diciembre de 2002

Partida	Inmueble	Area en m ²	Población flotante diaria (asistentes)	Acabados en superficies y mobiliario
1	Allende No. 23	1,297.37	50	Pisos: recinto, mármol, concreto pulido, cantera; muros: pasta con pintura vinílica, cantera, azulejo
2	Calle del 57	527.37	70	Pisos: cemento, terrazo, duela, loseta cerámica; muros: concreto, tabla roca, azulejo, terrazo, etc.
3	Cuba No. 15	239.00	30	Similar
4	Donceles No. 14	5,909.06	350	Similar
5	Gante No. 4	3,613.55	400	Similar

- Además de otros edificios que completan la estructura de la Cámara de Senadores.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Gante número 4, piso 2, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Santander Mexicano a la cuenta 65-02360154-8 a nombre de la Tesorería H. Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Gante 4, piso 5, colonia Centro, de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de Gante número 4, piso 1, colonia Centro, en los días y horarios señalados anteriormente.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), cédula de identificación fiscal, estados financieros del ejercicio fiscal de 2001 auditados para efectos fiscales; en caso de no estar obligado, se presentarán auditados por contador público independiente; y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: pago a 25 días después de la recepción de los servicios, de conformidad por parte del Senado y presentación de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. JOSE LUIS GONZALEZ URIBE
RUBRICA.

(R.- 169754)

H. CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SEN/DGRMSG/L013/2002

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado y sistema de extracción para la Cámara de Senadores, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita y junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Fallo	Firma del pedido o contrato
\$2,500.00	Noviembre 4 de 2002	Noviembre 6 de 2002 9:00 horas	Noviembre 12 de 2002 10:30 horas	Noviembre 15 de 2002 10:30 horas	Noviembre 21 de 2002 11:00 horas	Entre el 26 de noviembre y el 11 de diciembre 2002

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Unidades condensadoras en diversos edificios de la Cámara de Senadores	62	Equipo
2	Unidad paquete en diversos edificios de la Cámara de Senadores	11	Equipo
3	Ventilador extractor en diversos edificios de la Cámara de Senadores	22	Equipo
4	Ventilador inyector paquete en diversos edificios de la Cámara de Senadores	3	Equipo
5	Equipos Fan & Coil en diversos edificios de la Cámara de Senadores	79	Equipo

- La cantidad total de equipos es aproximadamente de 182 en diversos edificios de la Cámara de Senadores.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Gante número 4, piso 2, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del banco Santander Mexicano a la cuenta 65-02360154-8 a nombre de la Tesorería H. Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Gante 4, piso 5, colonia Centro de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de Gante número 4, piso 1, colonia Centro, en los días y horarios señalados anteriormente.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), cédula de identificación fiscal, estados financieros del ejercicio fiscal de 2001 auditados para efectos fiscales; en caso de no estar obligado, se presentarán auditados por contador público independiente; y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: pago a 25 días después de la recepción de los servicios, de conformidad por parte del Senado y presentación de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. JOSE LUIS GONZALEZ URIBE
RUBRICA.

(R.- 169755)

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS
Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN"
PRESTAMO No. 4349-ME
LLAMADO No.: CONACYT/INCMSZ-BIRF/LP-001/02
LLAMADO No.: 12226001-019-02
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA**

1. Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Conocimiento e Innovación. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de contrato que se derive de la presente licitación.
2. El Instituto Nacional de Ciencias Médicas Salvador Zubirán en adelante el Instituto a través de la Dirección de Administración, ubicada en la unidad administrativa del Instituto, teléfono 55-73-12-00, extensión 2932, fax 55731171, y correo electrónico:, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de equipos de laboratorio tales como:
 - 1 Equipo centrífuga multiproceso
 - 1 Equipo incubador de CO₂
 - 1 Equipo incubador con agitador orbital
 - 1 Equipo espectrofotómetro
 - 2 Equipos incubador de laminillasY demás equipos de laboratorio relacionados en la sección VI de estas bases.
3. Las ofertas deberán presentarse en español.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Departamento de Adquisiciones en la unidad de administración del Instituto, ubicadas en calle Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Delegación Tlalpan, en México, D.F., durante el periodo comprendido del 29 de octubre al 26 de noviembre de 2002 de 10:00 a 14:00 horas.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$822.40 (ochocientos veintidós pesos 40/100 M.N.) mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, en las fechas y en los horarios señalados en el párrafo anterior.
6. Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, los cuales tendrán un costo de \$740.00 (setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera el sistema. Durante el periodo comprendido del 29 de octubre al 26 de noviembre del año 2002 y deberán informarlo de inmediato en el Departamento de Adquisiciones en la unidad de administración del Instituto.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México: adquisición de bienes, del Banco Mundial.
8. Las ofertas deben entregarse a las 11:00 horas del día 27 de noviembre del año 2002 o antes, en la Coordinación de Licitaciones, ubicada en el Departamento de Adquisiciones del Instituto, ubicado en calle Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Delegación Tlalpan, México, D.F.
9. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 11:00 horas, del día 27 de noviembre del año 2002, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas ubicada en el área administrativa del Instituto.
10. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la dirección mencionada en cada una de las partidas cuya ubicación se señala en la sección VI, lista de bienes y servicios y plan de entregas de estas bases, a más tardar 60 días después de realizada la adjudicación, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

11. El pago se realizará a más tardar 45 días naturales, contados a partir de que el licitante ganador entregue los bienes y presente la factura original a satisfacción del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
12. [Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.](#)
13. [Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.](#)

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. ANTONIO NUÑEZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 169756)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

LA DELEGACION NAYARIT, EN REPRESENTACION DE LAS DELEGACIONES REGIONALES, ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL Y SEDENA

CONVOCATORIA
001
NOTA
001

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
24/10/2002
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 169556

No. DE LICITACION
00641189-001-02

UBICACION DEL DOCUMENTO
INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00641189-001-02							
DICE:				DEBE DE DECIR:			
No. DE	CLAVE	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	No. DE	CLAVE	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	010 000 1050	461,140	1'117,324	1	010 000 1050	462,825	1'121,537
2	010 000 1006	1'241,076	3'102,693	2	010 000 1006	1'244,786	3'111,967
3	010 000 4235	10,676	26,029	3	010 000 4235	10,719	26,137
4	010 000 1924	6'286,576	15'115,051	4	010 000 1924	6'320,215	15'199,150
5	010 000 3603	1'501,151	3'668,038	5	010 000 3603	1'503,209	3'673,181

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
RESPONSABLE DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
JAVIER NAVARRO ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 169787)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

LA DELEGACION AGUASCALIENTES, EN REPRESENTACION DE LAS DELEGACIONES REGIONALES, ESTATALES Y DEL DISTRITO FEDERAL Y SEDENA

CONVOCATORIA
001
NOTA
001

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
24/10/2002
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 169555

No. DE LICITACION
00641187-001-02

UBICACION DEL DOCUMENTO
INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00641187-001-02											
DICE: COSTO DE LAS BASES compraNET \$993.70						DEBE DECIR: COSTO DE LAS BASES compraNET \$903.30					
DICE: COSTO DE LAS BASES DEPENDENCIA \$903.30						DEBE DECIR: COSTO DE LAS BASES DEPENDENCIA \$993.70					
DICE:						DEBE DE DECIR:					
No. DE PARTIDA	CLAVE			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	No. DE PARTIDA	CLAVE			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	GPO.	GEN.	ESP.				GPO.	GEN.	ESP.		
1	060	436	0107	456,502	1'087,042	1	060	436	0107	459,354	1'094,169
2	060	681	0067	89,436	207,084	2	060	681	0067	89,925	208,306
3	060	532	0167	2'752,696	6'881,736	3	060	532	0167	2'770,482	6'926,200
4	060	345	0503	831,312	2'078,272	4	060	345	0503	833,821	2'084,547
5	070	707	0207	9,261	23,148	5	070	707	0207	9,262	23,152

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
RESPONSABLE DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
MA. ANGELICA TELLEZ AGUIRRE

RUBRICA.

(R.- 169788)

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONAL Y NACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, EQUIPO DE SEGURIDAD LOGICA PARA EL TRANSPORTE DE INFORMACION CRITICA, AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO, EQUIPO DE DATOS RED LAN, ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE PRODUCTOS BUSINESS OBJECTS, SOFTWARE PARA CONTROL DE GESTION, CONMUTADOR DIGITAL Y DISEÑO DE PROGRAMA DE CONTROL Y GESTION DE PROYECTOS Y DESARROLLO DE SOFTWARE DE CORREO ELECTRONICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00004001-005-02 SG-I-DA-01/02	SEGOB: \$1,644.80 compraNET: \$1,480.32	6 DE NOVIEMBRE DE 2002	6 DE NOVIEMBRE DE 2002 10:00 HORAS	NO HABRA	12 DE NOVIEMBRE DE 2002 10:00 HORAS	18 DE NOVIEMBRE DE 2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	LA AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	5.5	EQUIPO
2	C810000000	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO	12	PIEZA
3	C810000000	EQUIPO DE DATOS RED LAN	1	EQUIPO
4	C810000000	SOFTWARE PARA CONTROL DE GESTION	250	LICENCIA
5	C810000000	EQUIPO DE SEGURIDAD LOGICA PARA EL TRANSPORTE DE INFORMACION CRITICA	1	EQUIPO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00004001-007-02 SG-N-DA-10/02	SEGOB: \$1,644.80 compraNET: \$1,480.32	6 DE NOVIEMBRE DE 2002	6 DE NOVIEMBRE DE 2002 17:00 HORAS	NO HABRA	12 DE NOVIEMBRE DE 2002 17:00 HORAS	18 DE NOVIEMBRE DE 2002 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C811200000	DESARROLLO DEL SOFTWARE DE CORREO ELECTRONICO Y UNA INTERFAZ PARA ENCRIPCIÓN PARA EL USO FINAL FRONT EDN	1	DESARROLLO
2	C811200000	DISEÑO DEL PROGRAMA DE CONTROL Y GESTION DE PROYECTOS	1	PROGRAMA

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN REFORMA NUMERO 99, 10o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 52-28-02-84.

LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO MEDIANTE EL FORMATO SAT 16, DENOMINADO DECLARACION GENERAL DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO, CON CLAVE 600017 POR LA ENAJENACION Y VENTA DE BASES DE ALMACENES E INVENTARIOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SG-I-DA-01/02, ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 99, 10o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS, AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 99, 10o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS, SITA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 99, 10o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SG-N-DA-10/02, DISEÑO DE PROGRAMA DE CONTROL Y GESTION DE PROYECTOS Y DESARROLLO DE SOFTWARE DE CORREO ELECTRONICO. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 99, 10o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS, AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 99, 10o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS, SITA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 99, 10o. PISO, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

SE PODRAN ENVIAR PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y DOCUMENTACION ADICIONAL A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES. EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 29 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

LIC. JOSE MEDINA PADILLA
RUBRICA.

(R.- 169791)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Bertha Leticia Montealegre de Alabarrán.

En los autos del juicio de amparo número 260/2002-I, promovido por Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, por conducto de su apoderado legal Juan Luis Montes de Oca Monzón, contra actos del Juez Trigésimo Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercero perjudicada Bertha Alicia Montealegre de Alabarrán, se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad capital, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, copias simples de la demanda de garantías y anexos; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniera, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado de Distrito.

Atentamente

México, D.F., a 15 de julio de 2002.

La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Edith Marmolejo Salazar

Rúbrica.

(R.- 168206)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito****EDICTO**

Al tercero perjudicado Hacienda de Casas Viejas, Sociedad Anónima de Capital Variable o quienes sus derechos represente, en el cuaderno formado con motivo de la demanda de amparo directo promovido por Promociones Russek, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de representante Benjamín Antonio Russek de Garay, contra el acto de este Primer Tribunal Unitario, respecto al toca civil número 266/2000, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la actora dentro del juicio ordinario mercantil 57/97, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, por proveído del dieciocho de septiembre del año en curso y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordenó emplazarle, como en efecto se hace, por medio de edicto que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el plazo de diez días que establece el artículo 167 de la Ley de Amparo, siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersona en el referido juicio de garantías ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, en su carácter de tercero perjudicado, si a sus derechos conviniere, en la inteligencia de que la copia de la demanda queda a disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional. Expido el presente en la ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dos.

El Secretario del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Lic. Jaime Salvador Reyna Anaya

Rúbrica.

(R.- 168693)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil

EDICTO

La Asociación de Residentes de las Lomas de Chapultepec. Sexta Sección.

En los autos del toca 1304/2002, relativo al juicio ordinario civil seguido por Agrupación Mexicana de Inmuebles, S.C. Se ha interpuesto juicio de amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha once de julio del año dos mil dos, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico El Heraldo de México, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente

México, D.F., a 2 de octubre de 2002.

C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

(R.- 168849)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

Pablo Emilio Madero O'Brien.

En los autos del juicio de amparo número 667/2002-VII, promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por conducto de su apoderado legal José A. Favila Fraire, contra actos de la Primera Sala Civil y Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil, ambas autoridades del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al ser señalado como tercero perjudicado la persona física arriba indicada y al desconocerse su domicilio cierto y actual, se ha ordenado emplazarlo a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana y en el **Diario Oficial de la Federación**, ello en atención a lo dispuesto por la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia. Se hace de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado quedan a su disposición los autos del juicio en cita, copia simple de la demanda, sus anexos, escrito aclaratorio y auto de seis de agosto último; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se fija en este Juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 20 de septiembre de 2002.

El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Nicolás Cázares Castro

Rúbrica.

(R.- 168957)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito
Mesa IV

Sección Amparos
Ciudad Juárez. Chih.

EDICTO

En el juicio de amparo número 276/02-IV-A, promovido por César Iván Martínez González, en representación de Summa, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, el día hoy se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Ciudad Juárez, Chihuahua, a nueve de septiembre del año dos mil dos.

Visto el estado que guardan los presentes autos de los que se advierte que aún no se ha llevado a cabo el emplazamiento de los terceros perjudicados Mario Raschid Aun Nafarrete y Sandra López Muela de Aun, pese a las investigaciones realizadas con el propósito de averiguar su domicilio, en tal virtud, llévase a cabo el emplazamiento a las referidas partes tercero perjudicadas, por medio de edictos a costa de la quejosa, los que se deberán publicar por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario**

Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República como lo es El Excelsior, haciéndoles saber a Mario Raschid Aun Nafarrete y Sandra López Muela de Aun, que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles a los citados terceros perjudicados que si pasado ese término no comparecen a este Juzgado, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón el que se fijará en las puertas de este Juzgado. Lo anterior con apoyo en lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la ley reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucionales.

Atento a lo expuesto, se difiere la audiencia que habría de celebrarse el día de hoy, y para que tenga verificativo la misma se señalan las diez horas con cuarenta minutos del día veinte de septiembre del año dos mil dos; hágase del conocimiento de la parte quejosa que quedan a su disposición para su publicación los edictos antes ordenados, en la Secretaría de este Juzgado.

Notifíquese, haciéndole personalmente a la parte quejosa.

Así lo proveyó y firma el licenciado Gildardo Galinzoga Esparza, Juez Sexto de Distrito en el Estado de Chihuahua, asistido de la secretaria de acuerdos licenciada Guadalupe Acosta García, quien autoriza y da fe. Doy fe.

Lo que se transcribe para los efectos legales del caso y para que sea publicado a manera de edictos en los diarios a que se refiere el acuerdo inserto.

Ciudad Juárez, Chih., a 9 de septiembre de 2002.

El Juez Sexto de Distrito en el Estado de Chihuahua

Lic. Gildardo Galinzoga Esparza

Rúbrica.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chihuahua

Lic. Guadalupe Acosta García

Rúbrica.

(R.- 168992)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Quinta Sala
del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

EDICTO:

Emplácese, María del Pilar González Navarro de Lepe, preséntense a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir última publicación, Amparo promovido por Banco Nacional de México, S.A., Toca 1072/2001, Exp. 1442/98, H. Quinta Sala Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco a 9 de Octubre de 2002.

Lic. Irma Lorena Rodríguez Gutiérrez.

La Secretaria de Acuerdos.

Rúbrica.

(R.- 169071

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa
Guadalajara, Jal.

EDICTO:

En autos juicio amparo 578/2000, promovido Héctor Ramón Lecourtoix López apoderado legal Institución de Crédito Banca Promex, S.A. Institución Banca Múltiple, Integrante Grupo Financiero Promex Finamex, contra actos Quinta Junta Especial Local de Conciliación y Arbitraje Estado y otras autoridades, con fundamento artículo 315 Código Federal Procedimientos Civiles aplicación supletoria Materia Amparo, se ordena emplazar por este medio a los terceros perjudicados Silvia López Vega, Carlos Waldo Grajeda Campos, y Sucesión a Bienes Arnulfo padilla Romero, como lo dispone artículo 30 fracción II, Ley de Amparo. Se apercibe terceros perjudicados, que de no comparecer a este tribunal, dentro de treinta días contados día siguiente última publicación y proporcionar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad. Las subsecuentes se practicarán por lista. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda.

Guadalajara, Jal., a 1. de octubre de 2002.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco.

Lic. Moisés Rodríguez Limón.

Rúbrica.

(R.- 169073)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
EDICTOS

En el juicio de Amparo número 293/2002-3, promovido por Marcos Aurelio Buen Abad Alcazar, en su carácter de Administrador General Único de la Persona Moral Denominada Grupo Buen Abad S.A. de C.V., contra actos del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana y otras autoridades, en proveído de fecha de veinticuatro de septiembre del año dos mil dos, se ordena emplazar a la empresa Tercera Perjudicada Patri, S.A., por medio de edictos a costa de la quejosa, de acuerdo a lo que dispone la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, en concordancia con lo previsto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, es decir contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en la República y se le hará saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación.

Hágase del conocimiento de la persona moral a emplazar, que la audiencia constitucional, esta fijada para la nueve horas con cuarenta minutos del día veintiuno de octubre del año en curso. Asimismo quedan a disposición las copias de la demanda de garantías.

Guadalajara, Jal., a 24 de septiembre de 2002.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado.

Lic. José Efraín Rolón Valencia.

Rúbrica.

(R.- 169181)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Ministerio Público de la Federación
Agencia Segunda de Procedimientos Penales
Zona Norte

Nogales, Son.

CEDULA DE NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO POR EDICTO

Asunto.- Se notifica aseguramiento.

C. Quien resulte propietario del vehículo que a se indica.

Presente.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado con esta misma fecha, dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" constitucionales, 2o. y 123 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8o. fracción II, 7o., 44, 45 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, acuerdo A/011/00, del ciudadano Procurador General de la República, se le notifica el aseguramiento del vehículo marca Dodge Ram, camión, tipo Pick-Up, modelo 1997, de color verde, sin placas de circulación, con número de serie 3B6MC36Z5VM538590, a fin de que dicha unidad no se enajene o grave, además, dentro de un término de seis meses a partir de la notificación o de lo contrario causará abandono a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

Nogales, Son., a 26 de septiembre de 2002.

El Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Segunda de Procedimientos Penales

Lic. Miguel Angel González Hernández

Rúbrica.

(R.- 169238)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

Juan José Soto Millán.

En cumplimiento al auto de cuatro de octubre de dos mil dos, dictado por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el Juicio de Amparo 908/2002, promovido por José Mireles Navarro, contra actos del Juez Sexto de lo Mercantil de esta ciudad y otras autoridades, se le tuvo como tercero perjudicado y en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordenó emplazarlo por medio de los presentes edictos, a este juicio, para que si a sus intereses conviniere se apersona al mismo, entendiéndose que debe presentarse en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, sito en el número mil doscientos noventa y ocho de la calle Filadelfia, torre Country Américas, colonia Circunvalación Américas, en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto. Previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad, dentro de los tres días siguientes a que surta efectos el emplazamiento apercibido que de no hacerlo, se le harán por lista los subsecuentes, aún los de carácter personal. Quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dos. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Eva María Ramírez Martínez

Rúbrica.

(R.- 169393)

Diconsa, S.A. de C.V.
Sucursal Hidalgo

CONVOCATORIA

Diconsa, S.A. de C.V., a través de la Gerencia de la Sucursal Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; en la Ley General de Bienes Nacionales; así como en el Manual de Normas para la Administración, Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos, en vigor, convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública número DIC-SH-02-02-EN, relativa a la enajenación por lote de los bienes muebles en regulares y malas condiciones, de desecho, y por partida de las unidades vehiculares, que se describen a continuación:

Bienes muebles en regulares y malas condiciones

Lote	Tipo de bien	No. de piezas	Precio mínimo de avalúo	Ubicación
1	Mobiliario y equipo de tienda (estantería)	974	\$2,617.00	Almacén central
2	Mobiliario y equipo de oficina	25	\$470.00	Almacén central
3	Equipo de cómputo	105	\$1,454.00	Almacén central

Bienes muebles en condiciones de desecho

Lote	Tipo de bien	Cantidad	Unidad	Precio mínimo de avalúo	Ubicación
A	Llantas segmentadas	190	Piezas	\$580.26	Almacén central
B	Costalera de yute en mal estado	16,870	Piezas	\$3,535.95	Almacén central
C	Lámina metálica (diferentes tamaños, incluye la de cebollones y sus bases)	13,574.50	Kilos	\$5,272.33	Almacén central
D	Lámina plástica	752.00	Kilos	\$330.72	Almacén central
E	Tarimas de plástico en mal estado	1,155.00	Kilos	\$507.96	Almacén central
F	Tarimas de madera en mal estado	8,604.00	Kilos	\$3,718.64	Almacén central

Unidades vehiculares

Partida	No. Econ.	Descripción			Modelo	
1	200	SEDÁN	5 PERS.	VOLKSWAGEN	1987	\$8,154.90
2	297	SEDÁN	5 PERS.	VOLKSWAGEN	1991	\$10,396.60
3	298	SEDÁN	5 PERS.	VOLKSWAGEN	1991	\$10,854.60
4	313	CAMIONETA	PICK UP 4 CIL.	NISSAN	1991	\$9,700.00
5	316	SEDÁN	5 PERS.	VOLKSWAGEN	1991	\$13,167.50
6	321	CAMIÓN	8 TONS.	DINA	1991	\$60,400.00
7	331	CAMIONETA	1 TONS.	DODGE	1992	\$16,712.70
8	380	CAMIONETA	PICK UP 6 CIL.	DODGE	1996	\$7,500.00
9	384	CAMIONETA	PICK UP 6 CIL.	DODGE	1996	\$6,500.00

Partida	No. Econ.	Descripción			Modelo	Precio mínimo de avalúo	Ubicación
1	200	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	1987	\$8,154.90	Almacén central
2	297	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	1991	\$10,396.60	Almacén central
3	298	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	1991	\$10,854.60	Almacén central
4	313	Camioneta	Pick up 4 Cil.	Nissan	1991	\$9,700.00	Almacén central
5	316	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	1991	\$13,167.50	Almacén central
6	321	Camión	8 Tons.	Dina	1991	\$60,400.00	Almacén molango
7	331	Camioneta	1 Tons.	Dodge	1992	\$16,712.70	Almacén central
8	380	Camioneta	Pick up 6 Cil.	Dodge	1996	\$7,500.00	Almacén central

9	384	Camioneta	Pick up 6 Cil.	Dodge	1996	\$6,500.00	Almacén central
---	-----	-----------	----------------	-------	------	------------	-----------------

Las bases y especificaciones tienen un costo de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), más el 15% de I.V.A., y están a la disposición de los interesados en la Coordinación de Recursos Humanos y Materiales, de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Hidalgo, ubicada en bulevar Javier Rojo Gómez número 102, colonia Exhacienda de Coscotitlán en Pachuca, Hgo., teléfonos (01 771) 714-78-55 y 714-78-58, así como en la Subgerencia de Administración de Bienes de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en Insurgente Sur, número 3483 colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14020, en México Distrito Federal, teléfonos (01 55) 5229.0832, 5229.0833. y 5229.0798

La venta de bases será diariamente en días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, a partir del día de publicación de la presente convocatoria y hasta el 12 de noviembre del 2002, debiendo realizar dicho pago en efectivo, o bien mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran bases, a partir del 29 de octubre y hasta el 12 de noviembre de 2002, en días hábiles, en el almacén central de esta sucursal, sita en kilómetro 2 de la carretera Pachuca-Tulancingo sin número, colonia Felipe Angeles, código postal 42090, Pachuca, Hgo., de 10:00 a 15:00 horas, previa cita con el licenciado Ricardo Castañeda Rivera, al teléfono (01 771) 714-78-58.

Licitación Pública No. DIC-SH-02-02-EN

Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora del registro de asistentes	Fecha y hora del acto de aperturas de ofertas	Fecha y hora del acto de fallo
Día 13 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas	Día 14 de noviembre de 2002 de 10:00 a 11:00 horas	Día 14 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas	Día 14 de noviembre de 2002 a las 14:00 horas

Dichos eventos se realizarán en la sala de capacitación de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Hidalgo, ubicada en bulevar Javier Rojo Gómez número 102, colonia Exhacienda de Coscotitlán, código postal 42086, Pachuca, Hgo.

Los interesados en participar en la licitación deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito, o bien mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada. el documento que se elija deberá ser expedido a favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del total de la oferta, sin incluir I.V.A.

La entrega física y documental de los bienes muebles y vehículos, será dentro de los 10 días hábiles posteriores al acto de fallo previa realización del pago total correspondiente por parte del o de los adjudicatarios, el cual deberá hacerse dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo de la adjudicación.

Pachuca, Hgo., a 29 de octubre de 2002.

**Gerente de Sucursal Hidalgo y Presidente
del Subcomité de Bienes Muebles e Inmuebles**

Lic. Norberto Vital Barrera

Rúbrica.

(R.- 169432)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
Cancún, Q. Roo

EDICTO

En los autos del juicio de amparo 482/2002, promovido por Raúl Rogelio Alvarado Montaña, contra actos del Juez Civil de Primera Instancia de Cozumel, Quintana Roo, y otras autoridades, en cumplimiento al acuerdo de doce de julio de dos mil dos, se ordenó notificar por esta vía a la tercero perjudicada María Guadalupe Gómez Frola, tres autos que en lo que interesa, dicen:

"...Cancún, Quintana Roo, a nueve de abril del año dos mil dos.

Visto el escrito de Raúl Rogelio Alvarado Montaña, por medio del cual da cumplimiento a lo requerido en auto de cuatro actual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción I, 107, fracciones I, VII y XV, de la Constitución Federal; 1o., fracción I, 36, 114, 116 y 147 de la Ley de Amparo, se admite la demanda en los términos precisados en el escrito de cuenta; en consecuencia, anótese su ingreso en el libro de gobierno de este Juzgado, tramítense por duplicado el incidente de suspensión solicitado, pídase, informe con justificación a las responsables, quienes deberán rendirlo dentro del término de cinco días siguientes a aquél en que reciban el oficio en el que se les solicita; se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de abril del año dos mil dos, para llevar a cabo la audiencia constitucional en este juicio.

Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el señalado en el escrito de demanda, como autorizado en los términos amplios el artículo 27 de la Ley de Amparo, a José Luis Martínez Barbosa, y con las limitaciones que señala la última parte del párrafo segundo del indicado precepto legal a Lilia Michelle Celestos Ortega y Gustavo Alvarado Garza, en virtud de que no han acreditado ante este Juzgado encontrarse debidamente facultados para el ejercicio de la profesión de abogado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5o., fracción III y 147, párrafo tercero de la Ley de Amparo, se tiene como parte tercero perjudicada en este asunto a Carlos Ramón López y Bastarrachea, Elsy Noemí Canto viuda de Ojeda y la sucesión de Jorge México Ojeda Canto, representada por su albacea Elsy Noemí Canto viuda de Ojeda, y advirtiéndose que el primero tiene su domicilio en el Estacionamiento México, ubicado en la avenida principal, esquina con la décima avenida norte, sin número, de la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, solicítense a la juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, autoridad judicial señalada como responsable, a fin de que en auxilio de este Juzgado, se sirva ordenar emplazar, por conducto de uno de los actuarios de su adscripción, al nombrado tercero perjudicado en el domicilio señalado, entregándole una copia simple de la demanda instaurada y expresándole que con tal carácter puede comparecer a este juicio en defensa de sus derechos, si así lo estimare pertinente; de igual forma solicítense a la autoridad requerida, que en el acto mismo del emplazamiento lo instruya para que dentro del término de tres días siguientes al en que sea notificado del contenido de este proveído señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo en el plazo que se indica, las subsecuentes notificaciones, incluso las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado; debiendo remitir la autoridad señalada, las constancias que de las diligencias encomendadas practique.

Por lo que respecta a los terceros Elsy Noemí Canto viuda de Ojeda y la sucesión de Jorge México Ojeda Canto, representada por su albacea Elsy Noemí Canto viuda de Ojeda, toda vez que tienen su domicilio en la calle Adolfo Prado Salas, número doscientos ochenta y uno, entre las avenidas Décima y Décima Quinta de la ciudad de Cozumel, Quintana Roo, solicítense al Juez Civil de Primera Instancia de esa ciudad, autoridad judicial señalada como responsable, a fin de que en auxilio de este Juzgado, se sirva ordenar emplazar, por conducto de uno de los actuarios de su adscripción, a los nombrados terceros perjudicados en el domicilio señalado, entregándoles una copia simple de la demanda instaurada y expresándoles que con tal carácter puede comparecer a este juicio en defensa de sus derechos, si así lo estimaren pertinente; de igual forma solicítense a la autoridad requerida, que en el acto mismo del emplazamiento lo instruya para que dentro del término de tres días siguientes al en que sean notificados del contenido de este proveído señalen domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo en el plazo que se indica, las subsecuentes notificaciones, incluso las de carácter personal se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado; debiendo remitir la autoridad señalada, las constancias que de las diligencias encomendadas practique.

Por último, dése el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito, la intervención que legalmente le corresponde.

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma Luis Armando Cortés Escalante, Juez Tercero de Distrito en el Estado de Quintana Roo, ante la secretaria que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas".

"Cancún, Quintana roo, a diez de mayo del año dos mil dos.

Vistos, ...Por otra parte, toda vez que de las constancias que como justificación a sus respectivos informes, remitieron las responsables judiciales en este asunto, Juez Mixto de Primera Instancia de Playa del Carmen, Quintana Roo y Juez Civil de Primera Instancia de Cozumel, Quintana Roo, se advierte que María Guadalupe Gómez Frola es la demandada en los juicios de los que emanan precisamente los actos que por esta vía reclama el quejoso, es inconcuso que tiene interés directo en la subsistencia de los mismos.

En este orden, el resolutor federal que suscribe estima que en la especie, se satisface la hipótesis contenida en la parte final del inciso c), fracción III, del artículo 5 de la Ley de Amparo; en consecuencia, se tiene a María Guadalupe Gómez Frola, como tercero perjudicada en el presente juicio de garantías; ahora bien, por cuanto de las constancias de mérito no se advierte un domicilio preciso en donde pueda ser emplazada al presente juicio la referida tercero perjudicada, requiérase al quejoso, para que en el término de tres días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la notificación de este proveído, como dispone el artículo 297 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, proporcione a este Tribunal Federal el domicilio de la citada María Guadalupe Gómez Frola, para el efecto precisado líneas arriba, en el entendido que de no hacer manifestación alguna en el plazo señalado, se impondrá en su contra el medio de apremio que establece la fracción I, del artículo 59, del ordenamiento legal invocado, aplicado supletoriamente a la ley de la materia.

Notifíquese personalmente.

Así lo proveyó y firma Luis Armando Cortés Escalante, Juez Tercero de Distrito en el Estado, ante el secretario que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas".

"...Cancún, Quintana Roo, a doce de julio del año dos mil dos.

Visto, ...Ahora bien, toda vez que de autos se advierte que a pesar de las múltiples gestiones realizadas a fin de localizar el domicilio de la citada tercero perjudicada, a fin de que sea debidamente emplazada al presente juicio de garantías, no se ha obtenido resultados favorables; en mérito de lo anterior, y toda vez que la parte quejosa por escrito presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal Federal, solicitó se le emplazara por medio de edictos; con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, hágase dicha notificación por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial** y en el periódico diario de mayor circulación en la República, haciéndole saber que se deberá presentar dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del referido edicto, durante todo el tiempo de emplazamiento. Asimismo, hágase saber a la parte quejosa que dentro del término tres días, siguientes al en que surta efectos la presente notificación, deberá comparecer a este Juzgado a recibir los edictos correspondientes, toda vez que corre a su costa el procedimiento tal y como lo establece el referido artículo de la ley de la materia...

Notifíquese personalmente.

Así lo proveyó y firma Luis Armando Cortés Escalante, Juez Tercero de Distrito en el Estado, ante el secretario que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas".

Haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarla a defender sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia del traslado, apercibido que de, no comparecer dentro del término señalado, las ulteriores notificaciones del presente juicio, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los estrados del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado. Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Cancún, Q. Roo, a 23 de julio de 2002.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Pedro Pablo León Fuentes

Rúbrica.

(R.- 169475)

GALGOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los socios de Galgos del Sureste, S.A. de C.V., para que asistan a la asamblea general extraordinaria que tendrá verificativo el próximo día 3 de noviembre de 2002, a las 10:00 horas en el domicilio Añil número 297, colonia Granjas México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de escrutadores, lista de asistencia, y declaratoria, en su caso de encontrarse legalmente instalada la asamblea.
2. Lectura del acta anterior.
3. Informe del secretario.
4. Informe del tesorero.
5. Reducción de capital social.
6. Asuntos generales y clausura de la asamblea.

Les recuerdo a cada uno de ustedes, que los requisitos para poder asistir a la asamblea son:

1. Traer con ustedes sus acciones.
2. Para poder hacer comentarios y proposiciones, sólo lo harán los socios o representantes, debidamente acreditados.
3. La asistencia sólo es para socios o representantes, debidamente acreditados, no los dos a la vez.

Atentamente

México, D.F., a 21 de octubre de 2002.

Tesorero

Román Rivera Pérez

Rúbrica.

(R.- 169482)

AVANGARD MEXICO, S.A. DE C.V.

AVEXPRES, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Por acuerdo de las asambleas generales extraordinarias celebradas el 1 de abril de 2002, los accionistas de Avangard México, S.A. de C.V. y de Avexpres, S.A. de C.V. acordaron fusionar dichas sociedades, firmando el convenio de fusión respectivo, en el que la sociedad fusionante será la primera y la sociedad fusionada la segunda.

A efecto de dar el debido cumplimiento a lo previsto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente acuerdo de fusión, el sistema acordado para la extinción del pasivo y los últimos balances de Avangard México, S.A. de C.V. y Avexpres, S.A. de C.V., al 31 de marzo de 2002.

Primera.- Avexpres, S.A. de C.V. como sociedad fusionada se fusiona con Avangard México, S.A. de C.V. subsistiendo ésta última como sociedad fusionante.

Segunda.- Avexpres, S.A. de C.V. y Avangard México, S.A. de C.V. convienen en que la fusión se lleve a cabo con base en los balances generales de ambas sociedades al 31 de marzo de 2002, tomando en cuenta los efectos de la escisión decretada en asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 2002 de Avexpres, S.A. de C.V.

Tercera.- La fusión tendrá efectos respecto de dichas sociedades y sus accionistas a partir de la fecha de celebración de las asambleas respectivas y frente a terceros al momento de inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio, ya que se cuenta con el consentimiento de algunos acreedores de la sociedad fusionada y en el caso de que cualquier acreedor con posterioridad no esté conforme con la fusión, se entenderá que las deudas que la sociedad fusionada tenga con aquél vencerán anticipadamente, pagándose las mismas a la vista por la sociedad fusionante.

Cuarta.- Avangard México, S.A. de C.V. en su calidad de sociedad fusionante reconoce todos los contratos civiles, mercantiles y de cualquier otra índole que haya celebrado Avexpres, S.A. de C.V., por lo que asume todos los derechos y se hace cargo de las obligaciones pactadas en los mismos o que hayan surgido por virtud de cualesquiera otros actos jurídicos a cargo o a favor de Avexpres, S.A. de C.V.

Quinta.- Como consecuencia de la fusión quedan canceladas las acciones de la sociedad fusionada Avexpres, S.A. de C.V. y se procede a emitir a favor de los accionistas de Avangard México, S.A. de C.V. 1800 acciones representativas del capital social de Avangard México, S.A. de C.V. en las que se encuentran incluidas las acciones que eran propiedad de Avexpres, S.A. de C.V.

Sexta.- Como consecuencia de la fusión el capital social de la sociedad fusionante Avangard México, S.A. de C.V. queda fijado en la suma de \$17,165,700.00 (diecisiete millones ciento sesenta y cinco mil, setecientos pesos 00/100 M.N.).

Séptima.- Los titulares de las acciones de Avexpres, S.A. de C.V. deberán presentar los títulos definitivos o certificados provisionales que amparen sus acciones, en las oficinas de la sociedad fusionante, una vez que se haya efectuado la fusión de estas sociedades, a fin de que dichos títulos o certificados sean canjeados por los títulos que amparen las acciones de Avangard México, S.A. de C.V.

Octava.- Una vez formalizada la fusión, continuarán en vigor los estatutos sociales de Avangard de México, S.A. de C.V., los cuales no se modifican.

Novena.- A partir de esta fecha, quedarán sin efectos todos los nombramientos de los miembros del consejo de administración y comisario de Avexpres, S.A. de C.V., en virtud de que dicha sociedad desaparecerá como consecuencia de la fusión, por lo que se devolverá a cada uno de ellos la caución que en su caso hayan otorgado con anterioridad para garantizar el fiel cumplimiento de sus cargos, ratificándose los actos realizados por los mismos y quedando liberados de cualquier responsabilidad.

Décima.- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ordena publicar este acuerdo en el periódico oficial del domicilio de las sociedades y se inscribirán los acuerdos de esta fusión en los registros públicos de comercio correspondientes, publicándose asimismo los últimos balances de ambas sociedades.

a 21 de octubre de 2002.

Avangard México, S.A. de C.V.

Delegado Especial de la Asamblea

Jaime Cámara Creixell

Rúbrica.

Avexpres, S.A. de C.V.

Delegado Especial de la Asamblea

Juan Carlos Cámara Creixell

Rúbrica.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2002

(miles de pesos)

AVANGARD MEXICO, S.A. DE C.V.	AVEXPRES, S.A. DE C.V.	AVANGARD
MEXICO, S.A. DE C.V.		

(Resultado de la fusión)**Activo circulante**

Efectivo en caja y bancos	(6,184)	5	(6,179)
Cuentas por cobrar	1,696	-	1,696
Anticipos de clientes	(2,874)	(822)	(3,054)
Inventarios	<u>2,565</u>	-	<u>2,565</u>
	<u>(4,797)</u>	<u>(817)</u>	<u>(4,972)</u>

Activo fijo

Inversiones	7,182	1,715	8,897
Depreciaciones	<u>(6,856)</u>	<u>(1,596)</u>	<u>(8,452)</u>
	<u>326</u>	<u>119</u>	<u>445</u>

Activo diferido

Fondos centros de acopio	96	-	96
Gastos anticipados	14,608	34	14,642
Amortizaciones	<u>(5,867)</u>	-	<u>(5,867)</u>
	<u>8,837</u>	<u>34</u>	<u>8,871</u>

Total del activo	<u>4,366</u>	<u>(664)</u>	<u>4,344</u>
------------------	--------------	--------------	--------------

A corto plazo

Sueldos por pagar	67	-	67
Provisiones de prestaciones		12	-
Impuestos por pagar	(359)	13	(346)
Proveedores	2,527	-	2,527
Acreedores diversos	<u>546</u>	<u>(62)</u>	<u>1,126</u>
	<u>2,793</u>	<u>(49)</u>	<u>3,386</u>

A largo plazo	<u>8,475</u>	-	<u>8,475</u>
---------------	--------------	---	--------------

Total del pasivo	<u>11,268</u>	<u>(49)</u>	<u>11,861</u>
------------------	---------------	-------------	---------------

Capital contable

Capital social	15,965	1,200	17,165
Reservas de capital	-	-	-
Resultado de ejercicios anteriores	(20,713)	(2,042)	(22,755)
Resultado del ejercicio	<u>(2,154)</u>	<u>227</u>	<u>(1,927)</u>
Total del capital	<u>(6,902)</u>	<u>(615)</u>	<u>(7,517)</u>

Total del pasivo y capital	<u>4,366</u>	<u>(664)</u>	<u>4,344</u>
----------------------------	--------------	--------------	--------------

Estos balances contienen los movimientos referentes a la fusión de la sociedad, aun cuando, para todos los efectos legales dichos movimientos serán definitivos al 1 de abril de 2002.

México, D.F., a 21 de octubre de 2002.

Representante Legal

C.P. José de Jesús Cuellar Esparza

Rúbrica.

(R.- 169483)

SWISS RE MEXICO S.A.
AVISO DE TRASPASO DE CARTERA DE REASEGURO
(TERCERA PUBLICACIÓN)

A TODAS LAS COMPAÑÍAS CEDENTES RESPECTO DE RIESGOS EN LAS OPERACIONES DE VIDA, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, DAÑOS Y REAFIANZAMIENTO, Y AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se hace del conocimiento del público en general que la asamblea general extraordinaria de accionistas de Swiss Re Mexico S.A. celebrada el 18 de octubre de 2002 acordó traspasar la totalidad de la cartera de reaseguro de dicha sociedad, de acuerdo a lo siguientes:

Bases de Traspaso

1. La cartera de reaseguro de las operaciones de Vida, de Accidentes y Enfermedades, y de Fianzas, así como la cartera de reaseguro de la operación de daños, únicamente en lo que respecta al ramo de crédito, y a la parte proporcional del ramo de Marítimo y Transportes en lo que corresponde a aviación, se traspasará a la sociedad denominada Swiss Reinsurance Company, de nacionalidad Suiza. El traspaso estará integrado por los derechos y obligaciones a favor y a cargo, derivados de los contratos de reaseguro celebrados con las cedentes.

2. La cartera de reaseguro de la operación de daños, excepto el ramo de credito, y excepto la parte proporcional del ramo de Marítimo y Transportes en lo que corresponde a aviacion, se traspasará a la sociedad denominada Swiss Reinsurance America Corporation, sociedad constituida en el Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América. El traspaso estará integrado por los derechos y obligaciones a favor y a cargo, derivados de los contratos de reaseguro celebrados con las cedentes.

3. Tanto Swiss Reinsurance Company como Swiss Reinsurance America Corporation se encuentran debidamente inscritas en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País.

4. El traspaso de la cartera mencionado en los puntos 1 y 2 anteriores surtirá efectos el día 1º de enero de 2003.

5. Las operaciones de reaseguro que en su caso llegue a concertar Swiss Re México, S.A. entre el 18 de octubre y el 31 de diciembre de 2002 serán también traspasadas con efectos al 1º de enero de 2003. El traspaso de dicha nueva cartera se hará ya sea a SWISS Reinsurance Company o a Swiss Reinsurance America Corporation, dependiendo del tipo de operaciones y ramos de que se trate, atendiendo a la distribución detallada en los puntos 1 y 2 anteriores.

6. El traspaso de la cartera no modificará, en forma alguna, los términos y condiciones vigentes pactados en los contratos de reaseguro que son objeto de dicho traspaso.

En términos del citado precepto legal, se hace de su conocimiento que cuentan con un término de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, a partir de la tercera publicación del presente aviso, para manifestar lo que a su interés convenga.

Atentamente,

Swiss Re México, S.A.

Director Financiero

Jörg Franz Wiedenbach Peter

Rúbrica.

(R.- 169504)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Quinto de lo Civil

EDICTO

EXTRACTO DE SENTENCIA

El ciudadano Juez 55o. de lo Civil, ordenó publicar un extracto de la sentencia definitiva de fecha veinte de septiembre del año en curso, relativo al juicio procedimiento especial de cancelación y reposición de título, promovido por Environmental Systems Products, Inc., expediente número 483/2002, haciendo saber los resolutive de la presente sentencia y que a la letra dice: "...RESUELVE.- PRIMERO.- Ha sido procedente la tramitación de las presentes diligencias referentes al procedimiento especial mercantil de cancelación y reposición de título de crédito.- SEGUNDO.- Se decreta la cancelación provisional del título accionario definitivo de Environmental System Products de México, S.A. de C.V., número 8, de la serie B, que ampara 32,500 acciones de la número 99,997 a la 132,496 del cual es titular Environmental Systems Products, Inc.- TERCERO.- Una vez transcurrido el plazo de sesenta días que establece el artículo 45 fracción I de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, procédase a su cancelación definitiva y a la reposición de los documentos a que hace referencia el resolutive que antecede y a ordenar en su caso, se extienda el duplicado de las documentales de referencia.- CUARTO.- Publíquese un extracto de la presente resolución por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**.- QUINTO.- Notifíquese y extiéndase copia autorizada de la presente resolución para integrarla al legajo de sentencias de este Juzgado..." Y por auto de fecha primero de octubre del año dos mil dos se aclara la sentencia definitiva, en los siguientes términos: Que en el primer resultando de dicha resolución, debe decir: "...lo promovió Salvador Fonseca González en representación de Environmental Systems Products, Inc...". Y el nombre correcto que debe contener es "...Systems...".

Para su publicación por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 8 de octubre de 2002.

C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Eliseo Hernández Córdova

Rúbrica.

(R.- 169506)

IMAX SISTEMAS, S.A. DE C.V.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

Por acuerdo de asamblea extraordinaria de accionistas celebrada a las 9:00 horas del 10 de octubre de 2001, se resolvió disminuir el capital social en la cantidad de \$390.00 moneda nacional, para quedar en \$7,610.00 moneda nacional. Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 21 de octubre de 2002.

Delegado

Ing. Ignacio Machorro García

Rúbrica.

(R.- 169513)

BANCO DEL ATLANTICO, S.A.**AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERSION****ATLANTI 1995**

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula décima cuarta del acta de emisión, de las obligaciones ATLANTI 95, comunicamos que Banco de México informó que dejará de calcular y publicar el 31 de diciembre de 2001 la Tasa de Interés Interbancaria Promedio (TIIP), por lo que a partir de este periodo se toma la alternativa A1 y A2 de acuerdo al acta de emisión, por lo tanto, en lo referente al pago de los intereses que devengarán estas obligaciones correspondientes al cupón 100 por el periodo comprendido del 1 de octubre al 28 de octubre de 2002, será:

Tasa neta (aplicada en base a año de 360 días) 8.31%.

Más I.S.R. (aplicado en base a año de 360 días) 2.00%.

Tasa bruta a pagar (aplicada en base a año de 360 días) 10.3100%.

A partir del 1 de octubre del año en curso en las oficinas de S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, se pagarán los intereses correspondientes al cupón 99.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2002.

Banco del Atlántico, S.A.

Subdirector de Tesorería

Rafael Cruz García

Rúbrica.

(R.- 169540)

COPPEL, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS DENOMINADAS EN UNIDADES DE INVERSION (UDIS)

(ALMACO) 98U

En cumplimiento a lo establecido en el acta de emisión de las obligaciones quirografarias de Coppel, S.A. de C.V. (ALMACO 98U), por este conducto nos permitimos informarles lo siguiente:

Cupón: 18.

Periodo del: 25 de julio de 2002.

Al: 24 de octubre de 2002.

Tasa de interés real anual: 9.25%.

Importe de intereses a pagar: \$7,833,915.14.

Valor nominal actualizado por título: \$317.9966.

Valor nominal actualizado de la emisión: \$335,041,217.76.

Fecha de pago: 24 de octubre de 2002.

El lugar de pago será en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.

Asimismo les informamos que se llevará a cabo la tercera amortización correspondiente a la serie III en la misma fecha y lugar, por la cantidad de \$55,840,202.96.

México, D.F., a 22 de octubre de 2002.

Representante Común de los Tenedores

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Representante Común

Ing. Fernando José Vizcaya Ramos

Rúbrica.

(R.- 169542)

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
API/TUX/01/02

CONVOCATORIA Y CONDICIONES GENERALES PARA EL ESTABLECIMIENTO, USO, APROVECHAMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y ADITIVOS PARA TRAILERS Y AUTOMÓVILES DE USO PÚBLICO, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.

En cumplimiento a los objetivos de reestructuración y modernización del recinto portuario de Tuxpan, Ver. (el Puerto), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 27, 51, 53, 56 y demás aplicables de la Ley de Puertos; 6o. de la Ley de Inversión Extranjera, y en las demás normas aplicables en esta materia, la sociedad mercantil Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. (la Apituxpan), conforme al Título de Concesión que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la administración integral del Puerto, (la Concesión), y con base en las resoluciones adoptadas por su Consejo de Administración, la Apituxpan

CONVOCA

a todas las personas de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en el concurso API/TUX/GASOLINERA/01/02 (el Concurso), que cuenten con un capital contable o capital patrimonial, según se trate de personas morales o físicas, no inferior a \$2'000,000.00 (dos millones de pesos M.N.), y que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria, relativa al Conjunto que se describe en la sección 1 siguiente. En el entendido de que, si el ganador del Concurso es persona física, deberá ceder en favor de una sociedad mercantil mexicana, con 100% de capital nacional y socios mexicanos, el derecho de celebrar el contrato objeto del Concurso.

Para los efectos de esta convocatoria se entenderá por: Bases, el documento en el que se establecerán las reglas, condiciones y el procedimiento que cada uno de los participantes deberá seguir durante el Concurso, el calendario completo del mismo, la forma y términos en cada participante deberá otorgar a la Apituxpan una garantía de su participación en el Concurso, las condiciones, especificaciones, requisitos y formatos de proposiciones, y las causales de desechamiento, descalificación o revocación y sus consecuencias; y por Prospecto Descriptivo, el documento que se entregará a quienes se inscriban en el Concurso, en el que se detallen las características de la superficie en la que se establecerá la Gasolinera, los servicios con que cuenta y sus posibles usos y restricciones.

1. Objeto del Concurso. Es objeto del Concurso la adjudicación de un Conjunto que se integra por los siguientes bienes, derechos y obligaciones, por lo que no se aceptarán propuestas parciales que incluyan únicamente alguno o algunos de ellos:

1.1. La asignación de un contrato de cesión parcial de derechos derivado de la Concesión, con vigencia inicial de 10 (diez) años, prorrogable hasta por otro período igual (el Contrato), para el establecimiento, uso, aprovechamiento, operación y explotación en una superficie de zona federal terrestre de 17,000 m2, localizada en la parte sur del Puerto, de una estación de servicio de combustible, aceites y aditivos de uso público para trailers y automóviles (la Gasolinera) y para servicios adicionales que se especifiquen en las Bases.

1.2. El Contrato sólo surtirá efectos cuando el mismo se registre por la Apituxpan ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en los términos del artículo 51 de la Ley de Puertos, y siempre que el ganador y adjudicatario del Concurso obtenga, en el plazo que se señale en las Bases, la franquicia de Petróleos Mexicanos para el establecimiento y operación de la Gasolinera.

1.3. Las obligaciones del ganador y adjudicatario del Concurso de: **i)** establecer la Gasolinera de acuerdo con las especificaciones técnicas correspondientes; **ii)** dar mantenimiento óptimo a los bienes e instalaciones de la Gasolinera y a los que se establezcan en los servicios adicionales; **iii)** contratar y mantener un seguro para las instalaciones de la Gasolinera y otro de responsabilidad civil; y **iv)** pagar a la Apituxpan una contraprestación que se integrará por dos elementos: un pago anticipado que se hará a la firma del Contrato y una parte fija mensual sujeta a actualización, durante la vigencia del mismo.

1.4. El derecho del ganador y adjudicatario del Concurso de operar la Gasolinera y las demás instalaciones que en su caso establezca, en el entendido de que, al término del Contrato, la Gasolinera, y las instalaciones que se establezcan, con las obras e instalaciones existentes y las que se construyan o instalen, pasarán en buen estado, libres de todo gravamen y sin costo alguno a la Apituxpan.

2. Coordinación y procedimiento del Concurso. El procedimiento del Concurso se integra por las siguientes fases: venta de Bases y entrega del documento que contiene los requisitos que deberán satisfacer los interesados en participar en el Concurso, y que servirá a la Apituxpan, para la calificación

de los mismos (en lo sucesivo el Pliego de Requisitos), calificación, inscripción y participación, presentación de proposiciones, fallo y, en su caso, adjudicación del Concurso.

3. Venta de Bases y entrega del Pliego de Requisitos. Las Bases podrán ser adquiridas por los interesados, desde la publicación de esta convocatoria y a más tardar a las 17:00 horas del 12 de noviembre de 2002, en carretera a la Barra Norte, ejido la calzada, kilómetro 6.5, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz, a la atención del Ing. Marcial Guzmán Díaz, Director General de la APITUXPAN, teléfonos 01 (783) 837-00-15, fax (783) 837-01-30 (el Domicilio Oficial), previa entrega de una manifestación firmada de su interés en participar en el Concurso y se indique que actúan por cuenta propia y no sirven intereses de terceros, sus datos generales, el domicilio al que se les deberán ser enviados cualesquier avisos o notificaciones y los datos de su representante legal.

Las Bases tendrán un costo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100) M.N., más el Impuesto al Valor Agregado, el cual se cubrirá mediante un cheque certificado o de caja en favor de Apituxpan, librado contra una institución financiera mexicana debidamente autorizada, este pago no será reembolsable en caso alguno.

4. Presentación de proposiciones. El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, y el de apertura de propuestas económicas, se llevarán al cabo en el Domicilio Oficial, el 14 y el 21 de febrero de 2003, respectivamente, en la forma y con sujeción a lo que se señale en las Bases. Únicamente se abrirán las propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas hayan resultado aceptadas por la Apituxpan.

5. Fallo y adjudicación. La Apituxpan, para emitir el fallo y, en su caso, otorgar la adjudicación del Concurso, elaborará un dictamen en el que se considerará: **a)** la capacidad técnica, operativa y administrativa requerida conforme al Pliego de Requisitos para asegurar la mejor calidad de operación de la Gasolinera y de las instalaciones que se establezcan, y los demás criterios de adjudicación establecidos en las Bases; y **b)** el plan operativo y de negocios que cada uno de los participantes presente en su propuesta técnica, el cual deberá ser viable y congruente con el mejor precio y calidad del servicio. En caso de que dos o más participantes satisfagan los requisitos señalados, el ganador del Concurso será aquél que en su propuesta económica ofrezca a la Apituxpan, el monto más alto por el pago anticipado que se indica en el subinciso iv) del apartado 1.3 anterior, siempre que el mismo resulte superior al valor técnico de referencia que establezca Apituxpan, como se indique en las Bases.

El acto de fallo del Concurso y, en su caso, de adjudicación del mismo, se llevará al cabo en el Domicilio Oficial, a más tardar el 28 de febrero de 2003, conforme se indique en las Bases.

6. Restricciones de participación y adjudicación. En las Bases se establecerán las restricciones de participación y de adjudicación del Concurso, entre ellas, las relativas a que no podrán participar en él las personas que por disposición de la ley se encuentren impedidas para ello. El Concurso se sujetará a las disposiciones vigentes en materia de competencia económica.

Atentamente

Tuxpan, Ver., a 28 de octubre de 2002.

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Director General

Ing. Marcial Guzmán Díaz

Rúbrica.

(R.- 169562)

Procuraduría General de la República**Delegación Estado de México****Subdelegación Administrativa****CONVOCATORIA**

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LPN/MEX/PGR/001/02

PARA LA ENAJENACION DE VEHICULOS TERRESTRES

La Procuraduría General de la República a través de la Delegación Estado de México, con domicilio en la calle de Dr. Héctor Fix Zamudio número 105, colonia Parque Cuauhtémoc, con teléfonos 2-36-01-02 y 2-36-01-03 y en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Muebles Nacionales y a las Normas para la Administración Pública Federal, invita a participar a las personas físicas y/o morales nacionales, interesadas en la enajenación de vehículos terrestres consistente en:

Control número	Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio mínimo de avaluo
LPN/MEX/PGR/001/02	1	15	Piezas	\$491,200.00

El detalle de los vehículos se encuentra en el anexo no. 2 de las bases.

El plazo máximo para retirar los bienes a la persona física o moral que resulte adjudicada en la presente licitación, será de cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo.

El costo de las bases será de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) que los interesados deberán de liquidar mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en las oficinas de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estado de México, con domicilio en la calle de Dr. Héctor Fix Zamudio número 105, colonia Parque Cuauhtémoc de 9:00 a 15:00 y 18:00 a 21:00 horas, con teléfonos 2-36-01-02 y 2-36-01-03 a cambio le será expedido el recibo correspondiente y se entregarán las bases de licitación con la descripción de los bienes a enajenar, las ventas de las mismas se llevará a cabo del 29 de octubre al 7 de noviembre del año en curso.

Los bienes se encuentran a su disposición en el estacionamiento posterior de la Delegación Estado de México, con domicilio en la calle de Dr. Héctor Fix Zamudio número 105, colonia Parque Cuauhtémoc de 9:00 a 15:00 y 18:00 a 21:00 horas, con teléfonos 2-36-01-02 y 2-36-01-03, para llevar a cabo la inspección física del 29 de octubre al 7 de noviembre del año en curso.

La inscripción y recepción de la documentación solicitada tendrá verificativo el día 8 de noviembre de 2002, de 9:00 a 15:00 y 18:00 a 21:00 horas.

El acto de apertura de oferta económica tendrá verificativo el día 11 de noviembre de 2002, en el citado domicilio a las 12:00 horas.

El acto de fallo se llevará a cabo una vez concluida la apertura de ofertas económicas, conforme a lo señalado en las bases.

El monto de la garantía será por un importe del 10% del valor mínimo fijado a la partida de ofertada.

Atentamente

Toluca, Edo. de Méx., a 29 de octubre de 2002.

Delegado Estatal

Lic. Juan Aguilar García

Rúbrica.

(R.- 169592)

Estados Unidos Mexicanos
Comisión Federal de Telecomunicaciones

EDICTO

La Dirección General de Larga Distancia y Valor Agregado dependiente de la Coordinación General de Servicios de Telecomunicaciones de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en lo subsecuente la Comisión), órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (en lo subsecuente la Secretaría) en términos de las fracciones V, XII, XV, XVII y XIX del apartado D del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión, entre otras tiene la facultad de llevar a cabo la vigilancia de la debida observancia a lo dispuesto en los títulos de concesión, asignaciones, permisos y constancias otorgados relativos a los servicios de telecomunicaciones de larga distancia y valor agregado, así como proponer al Pleno de la Comisión, recomiende a la Secretaría la imposición de las sanciones correspondientes por violación a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables a dichos servicios así como por incumplimiento a las condiciones establecidas en las concesiones y permisos, por lo que, tomando consideración que a las personas físicas y morales que más adelante se relacionan, la Secretaría les otorgo con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Federal de Telecomunicaciones, el permiso correspondiente para la prestación de servicios de transmisión de datos y de valor agregado, y estos no informaron a la Secretaría o a la Comisión, el cambio de sus domicilios como lo dispone el artículo 99 de la Ley de Vías Generales de Comunicación de aplicación supletoria a la Ley Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con el artículo 8 de esta última, y en virtud de que esta dependencia del Ejecutivo Federal desconoce el domicilio actual de cada una de ellas, y toda vez que del expediente respectivo se desprenden incumplimientos a las condiciones de sus respectivos permisos y con el objeto de dar el debido seguimiento al cumplimiento de lo previsto en las condiciones establecidas en los mismos, por este conducto se les notifica que deberán dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, acreditar ante la Dirección General de Larga Distancia y Valor Agregado de la Coordinación General de Servicios de Telecomunicaciones de la Comisión, el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones establecidas en sus respectivos permisos, en la forma y términos en ellas establecidas, con el apercibimiento de que comparezcan o no, se dictará la resolución que corresponda. Lo anterior, sin perjuicio de que la Comisión proponga a la Secretaría la imposición de las sanciones que correspondan o en su caso la revocación de sus permisos con fundamento en los artículos 17 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16, fracción IX, 32, 35 fracción III, 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 37 fracción III, 38 fracción I, 71, 72, 73 y 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 37 Bis fracciones XVII, XXI, XXV, XXVII y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Primero y Segundo del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; así como en el artículo 26, inciso D, fracciones V, XV, XVII y XIX del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Permisarios de Servicios de Telecomunicaciones de valor Agregado y del Servicio de Transmisión de Datos Requeridos para Acreditar el Cumplimiento de Obligaciones Conforme a sus Permisos.			
Permisario	Servicio	Número y fecha del permiso	Obligaciones periodos. acreditar cumplimiento
Acnet, S.A. de C.V.	STD	02-STD-95 del 17-mayo-1995	Todas, desde el otorgamiento del permiso hasta esta fecha.
Jorge Castilla Aguilar	STD	01-STD-95 del 17-mayo-1995	Todas, desde el otorgamiento del permiso hasta esta fecha.
Attis de México, S.A. de C.V.	SVA	12-STVA-94 del 31-mayo-1994	Todas, desde el otorgamiento del permiso hasta esta fecha.
Atención Corporativa, S.A. de C.V.	SVA	23-STVA-94 del 12-septiembre-1994	Todas, desde el otorgamiento del permiso hasta esta fecha.
Castle Comunicaciones, S.A. de C.V.	SVA	1-PISVA-91 del 29-julio-1991	Todas, desde el otorgamiento del permiso hasta esta fecha.
Grupo Synergy, S.A. de C.V.	SVA	6-PISVA-93 del 12-agosto-1993	Todas, desde el otorgamiento del permiso hasta esta fecha.
Información, Noticias y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	SVA	03-STVA-94 del 03-agosto-1994	Todas, desde el otorgamiento del permiso hasta esta fecha.

Infraestructura de Telecomunicaciones, S.A. de C. V.	SVA	2-PISVA-91 del 30-mayo-1991	Todas, desde el otorgamiento del permiso hasta esta fecha.
RT Comunicaciones, S.A. de C.V.	SVA	5-PISVA-93 del 16-mayo-93	Todas, desde el otorgamiento del permiso hasta esta fecha.
Secretel S.A. de C. V.	SVA	5-PISVA-92 del 28-agosto-92	Todas, desde el otorgamiento del permiso hasta esta fecha.
Sistemas Distribuidos S.A. de C. V.	SVA	13-STVA-95 del 2-junio-92	Todas, desde el otorgamiento del permiso hasta esta fecha.
Sistemas Telemáticos de México, S.A. de C. V.	SVA	1-PISVA-92 del 31-julio-92	Todas, desde el otorgamiento del permiso hasta esta fecha.
Super Red, S.A. de C. V.	SVA	16-STVA-94 del 25-agosto-94	Todas, desde el otorgamiento del permiso hasta esta fecha.
Tecnología Uno-Cero, S. A. de C. V.	SVA	5-PISVA-91 del 31-mayo-95	Todas, desde el otorgamiento del permiso hasta esta fecha.
Telos, S.A. de C. V.	SVA	6-PFRSVA-91 del 19-diciembre-1991	Todas, desde el otorgamiento del permiso hasta esta fecha.
Tienda Entrega Lista en Casa, S.A. de C. V.	SVA	38-STVA-94 del 30-noviembre-94	Todas, desde el otorgamiento del permiso hasta esta fecha.
Nota	SVA	Servicios de Valor Agregado	
	STD	Servicios de Transmisión de Datos	

El presente edicto se publica conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

México, D. F., a 23 de octubre de 2002

El Director General de Larga Distancia y Valor Agregado

Pedro Francisco Guerra Morales

Rúbrica.

(R.- 169595)

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE
DISTRITO DE IRRIGACIÓN No. 1 DE HARLINGEN, CONDADO DE CAMERON, TEXAS, EE.UU.
DISTRITO DE IRRIGACIÓN No. 1 DEL CONDADO DE HIDALGO, TEXAS, EE.UU.
PROYECTOS DE CONSERVACION DEL AGUA

AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES

El Distrito número 1 de Harlingen en el Condado de Cameron, Texas, presentará a la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, para su certificación, el Proyecto de Modernización de Obras de Infraestructura de Conservación de Agua en Harlingen, Texas, con un costo aproximado del proyecto de US\$3.6 millones.

Una vez certificado el distrito de irrigación solicitará apoyo del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) a través de su Fondo de Inversión para Conservación de Agua (FICA), así como de otros programas de asistencia financiera disponibles.

Este proyecto de modernización de obras de infraestructura hidroagrícola comprende la instalación de medidores de flujo en 73 sitios de bombeo, puntos de distribución en canales, así como reparación de aproximadamente 47,200 pies lineales de canales con cubierta de concreto. Se espera que la obras comiencen en el tercer trimestre de 2003.

Para más información sobre este proyecto favor de comunicarse con Wayne Halbert, Gerente General, Distrito número 1 de Harlingen, Condado de Cameron, Texas, EE.UU., teléfono (956) 423-7015.

El Distrito de Irrigación número 1 del Condado de Hidalgo, Texas, presentará a la CCEF para su certificación, el Proyecto de Conservación de Agua y Mejoras en Edinburg, Texas, con un costo aproximado de US\$5.5 millones.

Una vez certificado el distrito de irrigación solicitará apoyo del BDAN a través de su FICA, así como de otros programas de asistencia financiera disponibles.

Este Proyecto de Conservación de Agua y Mejoras consiste en mejoras al sistema de distribución mediante el remplazo de los canales existentes con tubería de 42" a 60" y tubería de concreto de 72" de una longitud aproximada de 3.5 millas. Se espera que la licitación comience en el tercer trimestre de 2003.

Para más información sobre este proyecto favor de comunicarse con George Carpenter, Gerente General, Distrito número 1 del Condado de Hidalgo, Texas, EE.UU., teléfono (956) 383-3886.

El FICA apoyará proyectos que contribuyan al uso eficiente del agua en ambos lados de la frontera entre México y los Estados y será capitalizado con recursos derivados de las utilidades retenidas del BDAN y se espera facilite, en parte, el financiamiento de obras de mejoramiento de infraestructura para los distritos de riego que afectan el Río Grande.

San Antonio, Tex., a 23 de octubre de 2002.

Banco de Desarrollo de América del Norte

Gerente de Contratos y Adquisiciones

Erick Schleich

Rúbrica.

(R.- 169596)

ALAMBRES DE BELGICA, S.A. D E C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 11 DE OCTUBRE DE 2002

Activo

Bancos	\$ 603,254
Total activo	\$ 603,254

Pasivo

Remanente accionista	\$ 603,254
Total pasivo	\$ 603,254
Capital contable	\$
Total pasivo y capital contable	\$ 603,254

México, D.F., a 11 de octubre de 2002.
Liquidador

C.P.C. Fulgencio Palacios Noyola

Rúbrica.
(R.- 169630)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito
Estado de Tamaulipas
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo 75/2002-III, el licenciado José Susano Lucio Lucio, Juez Quinto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Matamoros, asistido del licenciado Víctor Paz Castillo, Secretario que autoriza y da fe, a través de proveído de veintidós de julio de dos mil dos, ordenó notificar a los terceros perjudicados Acumuladores Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su endosatario licenciado Juan Manuel Villarreal Villarreal, a Emilio Villarreal Garza y María Teresa Hernández de Villarreal, a fin de hacerles saber del auto de siete de junio del mencionado año, en los siguientes términos:

“Visto el estado que guardan los autos del juicio de amparo 75/2002-III-B, y del escrito signado por el quejoso Jesús Mario Rodríguez Berlanga, se advierte que en auto de dos de julio de dos mil dos, se ordenó emplazar por medio de edictos a Acumuladores Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su endosatario licenciado Juan Manuel Villarreal Villarreal, a Emilio Villarreal Garza y María Teresa Hernández de Villarreal.

De igual forma, que se planteó la acumulación del juicio de garantías 85/2002-VI, promovido por Laura Edith Hinojosa Salazar, a la presente contienda constitucional, y se fijaron las once horas con cinco minutos del diecinueve de septiembre de dos mil dos, para que tuviera verificativo la audiencia de alegatos respectiva.

Asimismo, en dicho acuerdo, se ordenó la publicación de los edictos tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno de los de mayor circulación, con el apercibimiento a Acumuladores Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su endosatario licenciado Juan Manuel Villarreal Villarreal, a Emilio Villarreal Garza y María Teresa Hernández de Villarreal, que de no comparecer al presente juicio, las posteriores notificaciones se harán por lista de acuerdos que se publica en este Juzgado.

Sin embargo, en esta última parte no se estableció en dicho proveído que deberían comparecer los referidos terceros perjudicados dentro del término de treinta días, como lo establece el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, como lo establece el numeral 2 de la ley de la materia.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 58 de la legislación procesal civil en cita, se ordena regularizar el procedimiento para el único efecto de establecer que los terceros perjudicados de referencia, deberán comparecer dentro del plazo de treinta días al presente juicio, quedando urgente el apercibimiento de que en caso de no comparecer en dicho plazo, las notificaciones respectivas se les harán por lista de acuerdos.

Fíjese en la puerta de este Tribunal, copia autorizada de este acuerdo por el tiempo que dure el emplazamiento.

En virtud de que está señalada la audiencia de acumulación en el presente juicio, para el diecinueve de septiembre de dos mil dos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio a la ley de la materia, requiérase al peticionario de garantías para que dentro de veinticuatro horas, recoja la fotostática certificada del Edicto para su publicación, y proceda a su publicación en el mismo plazo, apercibido que de no hacerlo, se le impondrá una multa de mil pesos, moneda nacional, con apoyo en el numeral 59, fracción I, del cuerpo de leyes citado en el párrafo anterior.”

Matamoros, Tamps., a 24 de julio de 2002.

El Juez Quinto de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. José Susano Lucio Lucio

Rúbrica.

El Secretario

Lic. Víctor Paz Castillo

Rúbrica.

(R.- 160012)

CONTROLADORA PYASA, S.A. DE C.V.
(CPYSA P99U)

CONVOCATORIA

Se convoca a los tenedores de la emisión de Pagarés de Mediano Plazo de Controladora Pyasa, S.A. de C.V. (CPYSA P99U), a la Asamblea que se celebrará el próximo 5 de noviembre de 2002, a las 11:00 horas en el domicilio social de Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero, representante común de los tenedores, ubicado en Paseo de la Reforma número 255, piso 10, colonia Cuauhtémoc, 06500 México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.** Informe del representante común respecto a la situación de la emisión.
- II.** Presentación por parte del representante común del oficio de cancelación en el Registro Nacional de Valores y Extinción del Fideicomiso de Garantía Banamex 300084-0.
- III.** Entrega por parte del representante común del título que ampara la emisión y finiquito de la misma
- IV.** Asuntos varios

Se recuerda a los señores tenedores que deberán acreditar la tenencia de sus títulos con la constancia que expida la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, para poder tener acceso a la Asamblea, podrán hacerse representar por apoderados mediante simple carta poder que deberá recibir previamente la presidencia de la Asamblea para la expedición de la constancia.

México, D.F., a 23 de octubre de 2002.

Representante Común de los Tenedores

Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa

Value Grupo Financiero

Representante Común

Ing. Alfonso Mejía Bual

Rúbrica.

(R.- 169636)

